res. — Presupuesto Oficial: $ 7.060.000 m|n. — Importe de la garantía: pesos 70.600 m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20º Capital Federal — Precio documentación: $ 200,00 m|n. — Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.

e.10|11 Nº 13.734 v.1º|12|65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la ejecución de desagües en la R. 3, tr.: Juárez-Tres Arroyos, Sec. km. 402, km. 431, en la prov. de Buenos Aires. $ 13.005.320. — Depósito de garantía: $ 130.054. Presentación propuesta: 29 de diciembre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones. Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.26|11 Nº 14.892 v.27|12|65.

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4.792, para la adquisición de distribuidores de piedra. $ 1.600.000. — Presentación propuesta: 13 de diciembre, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.26|11-Nº 14.893-v.30|11|65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública de las obras de la R. 36, tra.: Espinillo - Berrotarán en la Prov. de Córdoba (ejec, repavim.), 2º llamado. $ 79.492.304.—. Depósito de garantía: $ 794.924. — Presentación propuestas: 17 de diciembre a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones. Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.17|11 Nº 14.218 v. 7|12|65.

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la Construcción, traslado y retiro de alambrados en la R. 178, tramos: Pergamino, El Socorro y El Socorro, Santa Teresa, (Prov. de Buenos Aires y Santa Fe). $ 13.052.535. — Depósito de garantía: $ 130.526. — Presentación propuestas: 20 de diciembre a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.15|11 Nº 14.048 v.3|12|65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de la R. 3, tres: Fitz Roy; La Juanita: La Juanita; Tres Cerros: Tres Cerros; El Salado; El Salado: San Julián I y II Sección en la Prov. de Santa Cruz (ejec. estabilizado bituminoso de la calzada existente). $ 38.342.400. — Depósito de garantía: $ 383.424. — Presentación propuestas: 9 de diciembre a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones. Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal

e.15|11 Nº 14.046 v.3|12|65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de los trabajos de la R. 20, tramo: Córdoba, Empalme Ruta 38, Pte. s|Río San Roque en la Prov. de Córdoba (ejec. de ensanche de veredas y sustitución de barandas), $ 2.306.340. — Depósito de garantía: $ 23.064. — Presentación propuestas: 22 de diciembre a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.-

e.15|11 Nº 14.047 v.3|12|65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la ejecución del relleno de socavaciones en la pila Oeste del Puente colgante s/Laguna Setubal en el tramo Santa Fe-San José del Rincón de la R. 168 (Prov. de Santa Fe). $ 12.000.000. Depósito de garantía: $ 120.000. 2º llamado. Presentación propuestas: 15 de diciembre a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.19|11-Nº 14.452-v.10|12|65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la ejecución de badén de hormigón s|Río Guayamba, km. 144.133 en el tramo: Las Cañas — El Portezuelo en R.64 (Prov. de Catamarca) — 2º llamado — $ 3.068.875. — Depósito de garantía: $ 30 689. — Presentación ropuestas: 28 de diciembre a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.22|11-Nº 14.536 v.13|12|65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de la R. 66, tr.: Berrotarán — El Quebracho, Sec. km. 684,740 — km. 703,550 en la Prov. de Córdoba (ejec. pavim. bitum.), $ 33.413.280. — Depósito de garantía: $ 334.133. — 2º llamado. — Presentación propuestas: 27 de diciembre a las 15 horas en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.22|11-Nº 14.537 v.13|12|65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública de los obras de la R. 177, tr.: Empalme Villa Constitución-Chapuy. Sec. Melincué (San Urbano) - Capuy, (ejec. alteo de terraplenes y abovedamiento). 2º llamado. $ 4.228.600.— Depósito de garantía: $ 42.286.—. Presentación propuestas: 16 de diciembre a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e. 17|11 Nº 14.219 v. 7|12|65.

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Privada Nº 1/66

Nº 1/66. 13|12|65, a las 8.30 horas. Adquisición de fichas para máquina sistema Holleritch.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimientos, Avenida La Plata 1540,5º piso, Capital Federal; horario de atención de 7.30 a 13.30 horas.

e.25|11 Nº 14.814 v.1º|12|65

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 48-P|65
12.1|66, a las 8.30 horas

Para la construcción del Edificio Bolívar, Pcia. de Buenos Aires. Monto estimado, m$n. 17.150.000. Valor del pliego, m$n. 2.700.

Los pliegos deberán abonarse en Tesorería General, Av. Corrientes 737 o en la Sec. Licit. y E.O., Av. La Plata Nº 1540, piso 5º, Capital, lugar este último donde se podrá retirar la documentación. Horarios, de 8.30 a 12.30 y de 7.30 a 13.30, respectivamente.

Los pliegos podrán ser abonados y retirados en Oficina Comercial de la ciudad de Bolívar, calle Güemes Nº 136, Bolívar, Prov. de Buenos Aires.

e.19|11 Nº 14.453 v.2|12|65

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 1 DTc|65

Llámase a licitación pública para contratar la provisión e instalación de "Extractores de Aire para equipo transmisor en Santo Tomé (LRA)".

Las propuestas serán recibidas hasta el 20 de diciembre de 1965, a las 16 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por el pliego de condiciones y planos respectivos, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil, de 12 a 15.30, a la oficina Santo Tomé (Distrito 14º) o a la Cabecera del Distrito 14º (Posadas).

Presupuesto oficial: $ 162.000. — Valor de la documentación: $ 100. — Buenos Aires, 26 de noviembre de 1965. — Dirección General de Administración.

e.26|11-Nº 14.894-v.2|12|65

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 149|965

Llámase a licitación pública para adquirir "Resmas de papel y de cartulina".

Las propuestas serán recibidas hasta el 6 de diciembre de 1965, a las 17,30 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil, de 10 a 18 horas. — Buenos Aires, 26 de noviembre de 1965. — Dirección General de Administración.

e.26|11-Nº 14.895-v.30|11|65

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 148|965

Llámase a licitación pública para adquirir "Repuestos para perforadora Siemens".

Las propuestas serán recibidas hasta el 6 de diciembre de 1965, a las 17.15 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 10 a 18 horas. — Buenos Aires, 26 de noviembre de 1965. — Dirección General de Administración.

e.23|11-Nº 14.896-v.30|11|65

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 147|965

Llámase a licitación pública para adquirir "Rodillos entintadores".

Las propuestas serán recibidas hasta el 6 de diciembre de 1965, a las 17 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil, de 10 a 18 horas. — Buenos Aires, 26 de noviembre de 1965. — Dirección General de Administración.

e.26|11-Nº 14.897-v.30|11|65

DIRECCION GENERAL DE TECNICA

Llámase a Licitación Pública número 45 DTc.|65, hasta el día 6 de diciembre de 1965, a las 16 horas, para la contratación, por el sistema de "ajuste alzado" de los trabajos de reacondicionamiento del edificio de la Planta Transmisora Formosa, Dto. 26º, en la ciudad de Formosa, Pcia. de Formosa.

	m$n.
Presupuesto oficial ..	5.688.971.—
Valor del pliego	2.000.—

Las ofertas deben presentarse en la Oficina Licitaciones, calle Corrientes número 132, piso 6º, Local 639, Correo Central, Capital.

Pliegos y Consultas: Dirección General de Técnica, Corrientes Nº 132, piso 7º, Local 738, Oficina Pliegos y Contratos, Correo Central, Capital y en las ciudades: Formosa, Dto. 26º (Formosa) y Resistencia (Chaco), Cabecera del Distrito 26º. — Adqº. Hernán Lavalle Cobo, Director General de Técnica.

e.10|11-Nº 13.812 v.1º|12|65

Secretaría del Transporte

EMPRESA LINEAS MARITIMAS ARGENTINAS

La Empresa Líneas Marítimas Argentinas llama a Licitación Pública Nº 6|65, para la provisión de cabos de manila Norma Iram 7513, Vencimiento: 7 de diciembre de 1965, a las 11 horas.

Informes: Departamento Compras, Corrientes 389, 6º piso, Capital Federal, de 9.30 horas a 16.30 horas.

e.19|11-Nº 14.458 v.2|12|65

TALLERES DE REPARACIONES NAVALES
"TA. RE. NA."
Expediente Nº 11.702

Llámase a licitación pública hasta el 20 de diciembre de 1965, a las 16 horas, para la provisión de plegadora de chapa, eléctrica, para plegados de hasta 10 mm. espesor y rectificadores estáticos, a selenio o silicones, 10 para 600 Amp. y 20 para 450 Amp. Valor del pliego: m$n. 1.500.

Retiro y consulta de pliegos, días hábiles, de lunes a viernes, en el horario de 8 a 15 horas, en la División Licitaciones y Compras, Pedro de Mendoza 1279, 2º piso, Capital Federal, donde se realizará la apertura el día y hora indicado.

e.25|11 Nº 14.815 v.9|12|65

TALLERES DE REPARACIONES NAVALES
TA. RE. NA.

Llámase a Licitación Pública número 11.683, hasta el 23 de diciembre de 1965, a las 16 horas, para la provisión de "Dos (2) grúas Diesel eléctricas, tipo pórtico, modelo columna bloque, de una capacidad de cinco (5) toneladas a 16 m. y 10 toneladas a 9 m., aproximadamente, para ser instaladas en dique flotante de 12.000 toneladas".

Valor del pliego: m$n. 1.500. — Retiro y consulta de pliegos, días hábiles de lunes a viernes en el horario de 11 a 18 horas, a partir del 22 del corriente en la División Licitaciones y Compras, Pedro de Mendoza 1279, 2º piso Capital Federal, donde se realizará la apertura el día y hora indicados.

e.24|11 Nº 14.744 v.7|12|65

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 188|65. Construcción de un edificio destinado a oficina y boletería, foso para báscula, tanque de agua e instalaciones complementarias a éstos, en Puerto Antequera —sobre "Arroyo Ine"—, Provincia del Chaco

Fecha de apertura: 20|12|1965, a las 13 horas. — Valor del pliego: m$n. 500. Lugar de apertura y venta de pliegos En Corrientes 389, 5º piso Capital Federal, de 10 a 16 horas.

c.24|11 Nº 14.759 v.7|12|65

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación pública Nº 183|65: Repuestos para motores propulsores "Burmeister y Wain" — 10 cilindros.

Licitación pública Nº 184|65: Repuestos para motores propulsores "Burmeister y Wain" — 8 cilindros.

Apertura: 22|12|1965, a las 13 horas.

Valor del pliego: m$n. 500.— c|u.

Lugar de apertura y venta de pliegos: en Corrientes 389, 5º piso, Capital Federal, de 10 a 16 horas.

e.18|11 Nº 14.309 v.1º|12|65

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 185|65: Repuestos para motores propulsores "Deutz BV8M 358" 8 cilindros.

Licitación Pública Nº 186|65: Repuestos para grupos electrógenos "Deutz A.8.M 528" - 8 cilindros.

Licitación Pública Nº 187|65: Repuestos para motores propulsores "Crossley Brothers" - 8 cilindros.

Fecha de apertura: 27|12|1965 a las 13 horas.

Valor de cada pliego: m$n. 500.

Lugar de apertura y venta de pliegos: En Corrientes 389, 5º piso, Capital Federal, de 10 a 16 horas.

e.22|11-Nº 14.550-v.3|12|65

DIRECCION NACIONAL DE TURISMO
Ref.: Expediente Nº 5098/65 - D. N. T.
Actuación Nº 435/65 - A. B.

Llámase a licitación pública para la contratación del acarreo de mezcla 70/30 ,entre la planta de almacenaje de Y. P. F., sita en el Puerto de Mar del Plata, y los depósitos de la Unidad Turística de Chapadmalal.

Fecha de apertura: 3 de diciembre de 1965, a las 10 horas. Retiro de pliegos y consultas: Unidad Turística de Chapadmalal, Miramar, Provincia de Buenos Aires. Lugar de apertura: Unidad Turística de Chapadmalal, Miramar, Provincia de Buenos Aires. — El Jefe Departamento Abastecimiento.

e.25|11 Nº 14.808 v.29|11|65

FERROCARRIL GRAL. BELGRANO
Expediente Nº 22.877|65
Al. C. P. 49|65

Llámase a Licitación Pública Nº 98|65 Expte. Nº 22.877|65, para la ejecución de los trabajos de prolongación de andenes en el Apeadero Saldías, Parada Balneario y en las Estaciones M. M. Padilla, Florida y Carapachay, en la línea Principal CC., en la Provincia de Buenos Aires. — La apertura de las propuestas se efectuará el día 22 de diciembre de 1965, a las 13 horas, en la Gerencia, Avda. Maipú Nº 4, oficina 35 Capital Federal.

Consultas: En la Gerencia, oficina 431, de lunes a viernes, en horas de oficina. Precio del Pliego: $ 1.000 m|n.

La Gerencia

e.23|11 Nº 14.666 v.6|12|65

FERROCARRILES ARGENTINOS FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Licitación Pública Nº 110|65: Junín Talleres, Modificación de su línea de trabajo, edificio Cº Nº 3.995 y anexos fundición de hierro y bronce, colocación de Campana y renovación de techos. Apertura 27|12|65, 15 hs. Presupuesto Oficial m$n. 19.714.018. — Valor del pliego $ 1.000. — Bases de licitación $ 100.

Retiro de pliegos, Of. 222, 2do piso, Av. Santa Fe 4636, Capital, días hábiles de 12 a 18 hs. — Presentación y apertura de las propuestas, Florida 783, 1er. piso, Of. 113, Capital Federal.

e.19|11-Nº 14.385 v.2|12|65

E. F. A.
FERROCARRIL GENERAL BARTOLOME MITRE
DEPARTAMENTO ALMACENES

Licitaciones Públicas: Nº 236|65, Apert. 29|11|65. 10,30 hs. Adq. 7.000 bulones y 150 tuercas p|vagones. — Nº 238|65. Apert. 29|11|65, 11,30 hs. Adq. 10.000 m2 madera aserrada pino Brasil. — Nº 239|65. Apert. 6|12|65, 9 hs. Adq. 8.300 kg. chapas de acero acanaladas y circulares. — Nº 240|65. Apertura 9|12|65, 9 hs. Adq. 97.280 kg. de acero. — Nº 241|65. Apert. 9|12|65, 10 hs. 117.000 kg. de aceros varios. — Nº 242|65. Apert. 9|12|65, 11 hs. Adq. 11.000 placas de fricción p|pedestal de bogie. — Nº 243|65. Apert. 9|12|65. 12 hs. Adq. 50.000 kg. de aceros varios.

Consulta y Retiro de Pliegos, en Rosario, Depto. Almacenes, Av. Alberdi y Las Heras, portón 1, oficina 2. o en Buenos Aires, Av. Maipú 1358, 3er. piso, Oficina 40 F.

Horario: lunes a viernes hábiles, en Rosario, de 8 a 12 hs., en Buenos Aires, de 14 a 17 hs.

e.16|11-Nº 14.157 v.29|11|65

FERROCARRIL GENERAL ROCA
Licitaciones Privadas

G. 3.490: Madera aserrada Pino Paraná o Brasil, pliego m$n. 300. Ap.: 29|11|65, 10,30 hs. — G. 3.491: Arandelas planas de acero, pliego s|cargo. Ap.: 3|12|65, 9 hs. — G. 3.492: Aros rolantes de goma, pliego m$n. 100. Ap.: 3|12|65, 10 hs. — G. 3.493. Sellos de plomo con alambre, pliego m$n. 50. Ap.: 3|12|65, 11 hs. — G. 3.494: Flejes de acero, pliego m$n. 100. Ap.: 3|12|65, 12 hs. — F. 6.396: Vástago de pistón para cilindro de freno vacuo, pliego m$n. 100. Ap.: 6|12|65, 10 hs. — F. 6.397: Piquete de hierro dulce cincado, pliego m$n. 100. Ap.: 6|12|65, 11 hs — F. 6.398: Robinetes para Locs. Baldwin, pliego m$n. 100. Ap.: 6|12|65, 12 hs. — F. 6.399: Elemento filtrador de aceite, pliego m$n. 100. Ap.: 6|12|65, 13 hs.

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes General R. de Escalada (Secc. Muestrario), todos los días hábiles menos sábados, de 8 a 13 horas, munidos de documentos de identidad.

e.23|11 Nº 14.665 v.29|11|65



19651129

FERROCARRIL GENERAL ROCA
Lic. Púb. Nº 187|65

Reacondicionamiento y reforzamiento de la vía principal entre kms. 321,336 y 333,336, entre estaciones Gral. Pirán y Cnel. Vidal.

Apertura el 13 de diciembre de 1965, a las 13 horas. Pliego $ 300. Retirar de oficina Licitaciones, de 12.15 a 18.45 horas. Guanahani 322, Buenos Aires. Presupuesto: $ 20.759.382.

e.26|11-Nº 14.898-v.1º|12|65

FERROCARRIL GENERAL ROCA

Lic. Púb. Nº 191|65: Construcción de pórticos, instalación de aparejos sincronizados y rodillos tractores en planta soldadora de rieles — Km. 5.

Apertura, el 16 de diciembre de 1965, a las 13 horas. Pliego, $ 300.—, retirar de Oficina Licitaciones, de 12.15 a 18.45 horas, Guanahaní 322, Bs. As.

e.24|11 Nº 14.743 v.7|12|65

FERROCARRILES ARGENTINOS
FERROCARRIL
DOMINGO F. SARMIENTO
Departamento Almacenes
Expte. M. 65|962

Llama a Licitación Pública para la provisión de: Repuestos para coches holandeses.

Apertura: 30|12|65, 14 horas.. Precio del pliego completo: $ 1.000.— m|n.

Informes: Oficina de Muestras y Venta de pliegos, Bartolomé Mitre 2973, Capital Federal, de lunes a viernes, de 13 a 18 horas.

e.22|11 Nº 14.547 v.3|12|65

FERROCARRILES ARGENTINOS
Ferrocarril D. F. Sarmiento
DEPARTAMENTO ALMACENES

Llama a licitación pública para la provisión de: Chapas cincadas acanaladas y lisas.

Expte. M. 65|454. — Apertura, 29|12|65. 14 horas. — Pliego, $ 500.

Informes: Oficina de Muestras y venta de Pliegos: Bartolomé Mitre 2973, Capital Federal, de lunes a viernes de 12 a 18 horas.

e.23|11-Nº 14.662 v.6|12|65

FERROCARRILES ARGENTINOS
Ferrocarril D. F. Sarmiento
DEPARTAMENTO ALMACENES

Llama a licitación pública para la provisión de: Zapatas de hierro fundido

Expte. M. 65|691. — Apertura, 28|12|65. 14 horas. — Pliego $ 1.050, (incluido el dibujo).

Informes: Oficina de Muestras y venta de Pliegos: Bartolomé Mitre 2973. Capital Federal, de lunes a viernes de 12 a 18 horas.

e.23|11-Nº 14.663 v.6|12|65

FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

Apertura: 16|12|65: Lic. Púb. 1115 —C—. Hora: 15.30. — Madera aserrada lapacho, en varias medidas. — En total: 4.341 m2. de 1" espesor. — Pliego: pesos 500.

Apertura: 16|12|65: Lic. Púb. 1116 —C—. Hora: 16.30. — Alambre de acero cobreado (Copperweld) — Mts. 3.000. — Alambre de cobre trafilado, especial p|lineas aéreas — Kgs. 5.000. — Pliego: sin costo.

Retiro pliegos: Almacenes Paraná, de 8 a 11 horas o División Adquisiciones. — Est. Fdco. Lacroze. 5º piso, Capital, días hábiles de 12.30 a 15.30 horas. (T. E. 55-9218).

e.24|11 Nº 14.742 v.30|11|65

FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

Llámase a Licitación Pública número 1111-C. Apertura: el 23|12|65 a las 15 horas; ejecución obra "Construcción taller reparación Locomotoras y Coches Diesel" Estación Paraná (Entre Ríos). — Presupuesto Oficial: $ 98.616.196.— m|n. — Pliego $ 5.000.— m|n.

Retiro Pliegos: Almacenes Paraná de 8 a 11 horas o División Adquisiciones Lacroze — Estación Fdco. Lacroze — 5to. piso — Capital, días hábiles de 12.30 a 15,30 horas. (T. E. 55-9218).

e.17|11-Nº 14.262 v 30|11|65

FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

Apertura: 15|12|65: Lic. Púb. Nº 1112 —C—. Hora 14. — Sobretodos derechos y cruzados, de paño azul — Nº 722. — Sacos de abrigo, tres cuartos, de la misma tela — Nº 725. — Pliego: $ 500.

Apertura: 15|12|65: Lic. Púb. 1113 —C—. Hora: 15. — 300 impermeables raglan. — Trajes y sacos impermeables. — En total: Nº 235. — Pliego: $ 500.

Apertura: 15|12|65: Lic. Púb. Nº 1114 —C—. Hora: 16. — Repuestos coches eléct. Serie 3.300. — Engranajes de fuerza de motores, según planos. — Pliego: $ 150.

Apertura: 15|12|65: Lic. Priv. número 5180. Hora: 17. — Repuestos loc. Diesel eléctricas: Juegos de piñones y engranajes, según planos. Pliego: $ 60.— moneda nacional.

Apertura: 16|12|65: Lic. Priv. número 5181. Hora: 15. — Acero dulce común, en barras y en chapas, de varias medidas. En total: 30.000 Kg. — Pliego; sin costo.

Apertura: 16|12|65: Lic. Púb. 1079 —C—. Hora: 14. — Instrumentos para laboratorio: Analizadores, medidores, osciladores, voltímetros, meghómetros, osciloscopios, multímetros, escuadras, calibres, compases, termómetros, etc. — Pliego: $ 500.— m|n.

Retiro pliegos: Almacenes Paraná, de 8 a 11 horas, o División Adquisiciones Lacroze — Estación Fdco. Lacroze, 5º piso, Capital, días hábiles de 12.30 a 15.30 horas. (T. E. 55-9218).

e.24|11 Nº 14.741 v.30|11|65

PODER LEGISLATIVO

IMPRENTA DEL CONGRESO
DE LA NACION

Llámase a licitación pública para adquirir 240.000 kilogramos de papel para diario, de primera calidad, con o sin líneas de agua, de superficie suave, con resistencia a la tracción en máquina rotativa, de 52|54 gramos c|metro cuadrado, en bobinas de 112 cms. de ancho con su correspondiente número de identificación y peso; 100.000 kilogramos de papel para diario en bobinas de 84 cms. de ancho y 60.000 kilogramos de papel para diario en bobinas de 56 cms. de ancho; renglones 2 y 3 de acuerdo con las especificaciones del renglón 1. — Apertura: 10 de diciembre de 1965, a las 16. — Retirar pliego de condiciones en la Contaduría y Habilitación de la Imprenta. Rivadavia 1864, Capital Federal.

c.18|11 Nº 14.367 v.1º|12|65

PROVINCIAS

NEUQUEN
MINISTERIO DE ECONOMIA
Licitación Pública Nº 70|65

Llámase a licitación pública para la compra o alquiler de un equipo de sistematización de datos (equipos de máquinas electromecánicas y|o electrónicas), conforme a lo especificado en el pliego de bases y condiciones. — Fecha de apertura: Día 10 de enero de 1966, a las 10 horas, en la Dirección de Administración del Ministerio de Economía. — Pliegos e informes: En la Dirección de Administración, sito en la calle Pte. Roca Nº 341 de Neuquén, Capital o en la Casa del Neuquén, Cangallo Nº 685, Capital Federal. — Valor del pliego: m$n. 2.000) dos mil pesos moneda nacional.

c. 24|11 Nº 14.752 v. 1º|12|65

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

APRILE HERMANOS
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 1348. Primer testimonio. Escritura número quinientos cinco. En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los quince días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, escribano autorizante, comparecen: Don Emilio Aprile, casado; don Salvador Aprile, casado; don Hipólito Alfredo Aprile, casado; don Ernesto Aprile, casado; don José Aprile, casado; don Raúl Ramón Botta, casado; don José Saturnino Pérez, casado; don Domingo Scocco, casado; don Eduardo Antonio Cantoni, casado, todos constituyendo domicilios en la Avenida Saavedra ciento veintitrés, de Chacabuco, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta, y don Miguel Gabriel Aprile, casado, domiciliado en la calle Remedios cinco mil trescientos cuarenta y cuatro, vecino, todos mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que han constituido la sociedad "Aprile Hermanos, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera", por acta privada, celebrada en esta Capital con fecha veinte de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, en la que se redactaron sus estatutos, sometiéndose la aprobación de los mismos al Superior Gobierno de la Nación, para lo cual se iniciaron las respectivas actuaciones en la Inspección General de Justicia, por expediente letra N, número diez y nueve mil cuatrocientos noventa y cinco, uno, mil novecientos sesenta y cinco, de la Inspección General de Justicia. Que dicho estatuto, con las modificaciones formuladas por la Inspección General de Justicia, fue aprobado por el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, por resolución de fecha veintiuno de setiembre de mil novecientos sesenta y cinco, que autorizó a la sociedad a funcionar en el carácter de anónima, exhibiéndome los comparecientes el expediente referido y solicitando en cumplimiento de las disposiciones del artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, la transcripción en este protocolo del acta constitutiva mencionada, con las modificaciones sugeridas por la Inspección General de Justicia, el texto del estatuto social, del balance de aportes de bienes al treinta de junio de mil novecientos sesenta y cuatro, de conformidad a lo prescripto por el inciso primero del artículo doscientos noventa y dos del citado Código, correspondiente a la sociedad "Aprile Hermanos, Sociedad Mercantil en Comandita", de cuyos negocios será continuadora la sociedad anónima, tomando a su cargo su activo y pasivo, planilla de suscripción e integración de acciones y resolución del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación que los aprobó, todo lo cual, en el orden indicado, es del siguiente tenor: "Acta constitutiva: En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veinte días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, se reúnen en la calle Rodríguez Peña Nº 507, 6º piso, los señores Salvador Aprile, Hipólito A. Aprile, Ernesto Aprile, José Aprile (h.), Emilio Aprile, José Pérez, Raúl Botta, Domingo Scocco, Eduardo Antonio Cantoni y Miguel Aprile; se abre la sesión, siendo las diez horas, y se consideran y resuelven los siguientes puntos: Constitución: Dar por constituida una sociedad anónima que habrá de funcionar bajo la denominación de "Aprile Hermanos, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera", sociedad ésta que continuará los negocios de la entidad que gira bajo el rubro de "Aprile Hermanos, Sociedad Mercantil en Comandita", de cuyo activo y pasivo se hace cargo en función y base del balance-inventario al 30 de junio de 1964 y movimiento ulterior hasta la fecha. Aprobación de balance-inventario: Inmediatamente, la Asamblea considera, en general y en particular, todos y cada uno de los rubros y cifras que hacen al balance-inventario de "Aprile Hermanos, Sociedad Mercantil en Comandita", al 30 de junio de 1964, que viene certificado por contador público nacional y es aprobado por la totalidad de los presentes y consiguientemente firmado de plena y acabada conformidad por los constituyentes y que por separado se considera parte integrante de la presente acta. Al mismo tiempo se determina que la sociedad anónima continuará con el giro mercantil-económico-financiero de la sociedad transfiriente, con retroactividad a la fecha precitada hasta ese momento y en adelante y acorde con las constancias en los libros de contabilidad y demás documentos de "Aprile Hermanos, Sociedad Mercantil en Comandita", sin que medie observación de ninguna especie y sí aceptación plena, que se discierne a través de esta acta-resolución. Esta documentación queda en poder de la sociedad anónima. Haber de los transfirientes: El saldo que hace el capital de "Aprile Hermanos, Sociedad Mercantil en Comandita", y que pertenece a los socios que también integran esta sociedad anónima, acorde con las cifras del balance, les será cubierto en acciones liberadas ordinarias, clase "A", de cinco votos, con valor a la par, las que emitirá la sociedad conforme a sus estatutos. Se acredita el haber de los cedentes con el otorgamiento de certificados de acciones nominativos, que serán canjeados en oportunidad por las acciones respectivas en las series y números que corresponden. Posesión: Se deja expresa y especial constancia, y esto en forma irrevocable, que los cedentes pondrán en posesión de los bienes y cosas que transfieren a las autoridades sociales en el momento en que así lo requieran los representantes administrativos que nombre esta Asamblea. Estatutos: Inmediatamente se estudia, en general y en particular, la carta orgánica societaria y después de un breve debate la misma es aprobada en la forma que lo instruye el documento que se firma por separado y que hace parte integrante de esta acta. Directorio: Se pasa a integrar el Directorio y se resuelve nombrar a los siguientes accionistas: Presidente: señor Salvador Aprile, Vicepresidente: señor Hipólito Alfredo Aprile; Vocales: señores Ernesto Aprile, José Aprile (hijo) y Emilio Aprile. Los designados durarán dos años en el ejercicio de sus funciones y actuarán dentro del estatuto y de la Ley. Sindicatura: Síndico titular señora Juana María Yannizzotto; Síndico suplente: señora Ameris Luisa Sastre. Tanto los señores directores, como los señores síndicos aceptan el cargo que se les confiere. Facultad Delegada: Se acuerda al directorio electo bajo las responsabilidades de los constituyentes, las más amplias facultades para que realicen todos los actos, gestiones y demás que hacen al objeto social hasta que la sociedad anónima pueda funcionar legalmente, debiendo dar cuenta de su cometido a la primera asamblea que se realice. Suscripción de Acciones: Se pasa a determinar y concretar la suscripción del capital ordinario, conforme al estatuto aprobado. Se declarán emitidas las cuatro series de acciones ordinarias clase "A" con derecho a 5 votos cada acción en que se divide el capital autorizado. La suscripción se concreta a tres series y de la cuarta serie hasta pesos 545.000 en la siguiente proporción: Accionistas — Acciones — Importe de suscripción — Emilio Aprile. 45.000, pesos 4.500.000. — Salvador Aprile, 40.500 $ 4.050.000. — Hipólito A. Aprile, 35.600, $ 3.560.000. — José Aprile, (h), 19.350. $ 1.935.000. — Ernesto Aprile, 14.400, $ 1.440.000. — Jose Pérez 100, $ 10.000. — Raúl Ramón Botta, 100, $ 10.000. — Domingo Scocco, 100, $ 10.000. — Eduardo A. Cantoni. 100, $ 10.000. — Miguel Gabriel C Aprile, 200, $ 20.000. La integración del capital accionario se hace en efectivo y en especie. La integración en especie resulta del Balance-Inventario ya aprobado. De la suscripción en efectivo se recibe la suma de m$n. 7.700. Por separado se establece la planilla de integración con sus respectivos conceptos que firmada por todos los constituyentes se agrega como integrante de esta acta. Trámites: Se confiere al señor Juan Rodolfo Schillizzi las más amplias facultades para seguir los trámites administrativos ante la Inspección General de Justicia y ante el Poder Público para obtener la personería jurídica y, en consecuencia, podrá aceptar modificaciones agregados, supresiones y otros al estatuto, al acta constitutiva e incluso con respecto al nombre social. No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, se labró esta acta, se leyó y se firmó de conformidad y sin reservas por los señores accionistas constituyentes, quienes también firman el estatuto y Balance que hacen a la transferencia del activo y pasivo de "Aprile Hermanos", Sociedad Mercantil en Comandita. —Emilio Aprile. — S. Aprile. — Hipólito Alfredo Aprile. — Ernesto Aprile. — José Aprile. — M. Aprile. — Raúl Botta. — José Pérez. — Domingo Scocco — Eduardo A. Cantoni. — Certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas, han sido puestas en mi presencia y corresponden a Emilio Aprile, Salvador Aprile. Hipólito Alfredo Aprile, Ernesto Aprile, José Aprile, Miguel Gabriel Aprile, Raúl Ramón Botta, Jose Pérez, Domingo Scocco. Eduardo Antonio Cantoni, quienes son personas de mi conocimiento. Buenos Aires, a veinte de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro. Hay una firma y un sello que dice: Horacio A. Robledo Albarracin, Escribano. — Estatuto: Capítulo Primero: Denominación — Domicilio — Artículo 1º: Bajo la denominación de "APRILE HERMANOS, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCERA, se constituye por cincuenta (50) años una sociedad con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, que por resolución del directorio podrá establecer, en el país o en el extranjero, sucursales, agencias o cualquier clase de representación, con o sin capital determinado. — Capítulo Segundo: Artículo 2º: Objeto Social: La sociedad tiene por objeto cubrir los siguientes propósitos: a) Industriales: Metalúrgica liviana en general: herrería de obras; taller de hojalatería; fundición de bronce a presión y de hierro; fabricación de repuestos para automotores; maquinarias rurales y todo otro artículo metálico de aplicación para las explotaciones agropecuarias; construcción de muebles metálicos para oficinas o instalaciones metálicas en general; construcciones de artefactos eléctricos o implementos de aplicación a ese mismo propósito. b) Comerciales: Compra-venta de materias primas y subsidiarias de aplicación a la industria metalúrgica liviana; venta de artículos sanitarios; instalaciones de aguadas y molinos; galvanoplastia y sus anexos: compra-venta de máquinas y repuestos para automotores y de artículos de electricidad en general; compra-venta de materias destinadas a la construcción de obras civiles y militares; instalaciones rurales en general. Importación y exportación de materias primas y productos elaborados relativos a la industria metalúrgica. c) Financieras: Ya sea mediante aporte de capitales o empresas o sociedades constituidas o a constituirse o de negocios realizados o a realizarse; financiación de negocios en general; otorgamiento de créditos comerciales con o sin garantía especial de hipoteca, prenda, depósito o caución de valores y fianzas reales o personales o constitución de cualquier otro derecho real otorgado por la Ley: compra-venta y permuta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios; adquirir y transferir créditos, acciones o derechos; participar en otras sociedades de capital, de responsabilidad limitada o de cualquier otra naturaleza de acuerdo con las leyes en vigor o las que se dicten en adelante. La Sociedad no realizará las operaciones previstas por el artículo 93 de la Ley 11.672 u otras por las que se requiera el concurso público. — Capítulo Tercero: Capital Autorizado: Aumentos de Capital — Acciones y sus características — Obligaciones de los Accionistas. — Debentures — Artículo 3º: El capital autorizado se fija en la suma de Veinte millones de pesos ($ 20.000.000) moneda nacional representado por doscientas mil (200.000) acciones ordinarias, clase "A" de cinco votos, al portador.

Este capital está representado por cuatro series de valor de cinco millones de pesos moneda nacional (pesos moneda nacional 5.000.000) cada serie. La Asamblea de accionistas queda facultada para elevar el capital autorizado hasta la suma de Cien millones de pesos moneda nacional guardando la proporción del artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio. La Asamblea, en cada oportunidad, fijará las características de las nuevas acciones a emitirse, que podrán ser: Ordinarias clase "A", con cinco votos; Ordinarias clase "B" con un voto o preferidas. Las resoluciones de aumento de capital autorizado y las de emisión de acciones, se elevarán a escritura pública, abonándose en este último acto el impuesto fiscal correspondiente, se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial, se inscribirán en el Registro Público de Comercio y se comunicarán a la Inspección General de Justicia. Si se emitieran acciones preferidas estas gozarán de un dividendo de hasta el dieciocho por ciento anual no acumulativo y tendrán prelación en la restitución del capital en los casos de liquidación social. No tendrán derecho a voto. Los accionistas tendrán derecho de preferencia a prorrata de las acciones de que sean titulares, en la suscripción de nuevas acciones. A este efecto harán conocer su decisión dentro de los quince días de aparecido el último aviso que por tres días se publicará en el Boletín Oficial. No se podrá emitir una serie de acciones sin que la anterior esté totalmente suscripta e integrado en su diez por ciento, ni enunciarse otro capital autorizado que resulte de esa reglamentación. Las acciones llevarán, además de los recaudos legales que prevé el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio, la firma del Presidente y de un Director. — Artículo 4º: El suscriptor de acciones, que en los casos fijados no abonare los importes correspondientes, incurrirá en mora y se hará pasible del pago de un interés punitorio del uno con veinte por ciento mensual. Transcurridos noventa días desde el término fijado para el pago sin que se hiciere efectivo, el Directorio queda facultado para disponer la venta de las acciones del suscriptor moroso en forma extrajudicial o en remate público. El producido que arroje se aplicará a cancelar el pago de las cuotas adeudadas, los intereses punitorios y gastos de remate, quedando el remanente, si lo hubiere, a favor del suscriptor moroso, quien deberá reclamarlo en el plazo de tres años de ser declarado de legítimo abono. Si el producido de la venta o remate de las acciones, fuera insuficiente para cubrir la deuda, la sociedad exigirá judicialmente su total integración. — Artículo 5º: El Directorio podrá emitir debentures dentro o fuera del país, con garantía especial o flotante, estipulando las condiciones de precio, interés y amortización que crea conveniente con arreglo a las disposiciones de la ley de la materia. — Artículo 6º: La emisión de acciones que forman el capital autorizado o los aumentos que excedan del mismo, podrán hacerse en una o combinando varias de las formas siguientes: a) apelando al aporte de nuevo capital; b) capitalizando las reservas aprobadas por la Asamblea General, con exclusión de la legal; c) capitalizando el mayor valor atribuido a los bienes de la sociedad previa conformidad del Poder Ejecutivo. d) Incorporando bienes y|o activos y pasivos, previo conocimiento de la Inspección General de Justicia, cuando sean pagaderos en acciones de las emitidas por la sociedad. Para adoptar resoluciones respecto a los puntos b) y c) se requiere previa conformidad de la Asamblea de Accionistas. — Capítulo Cuarto — Directorio — Facultades y Representación Legal. — Artículo 7º: La sociedad será administrada por un Directorio compuesto de uno, tres o cinco miembros. Los Directores durarán dos años en el ejercicio de sus funciones y pueden ser reelectos. La Asamblea podrá elegir o no uno o más directores suplentes destinados a reemplazar a los titulares en caso de renuncia, ausencia o impedimento. Para ser director titular se requiere ser poseedor de cien (100) acciones que se depositarán en la Caja de la Sociedad o en un Banco a disposición de la mismo, por el tiempo que dure el mandato y en garantía de su buen desempeño. Las acciones le serán devueltas una vez que la Asamblea apruebe la gestión del Director saliente. Los cargos de Presidente. Vicepresidente y Secretario serán discernidos por el Directorio. El presidente tendrá un voto y voto decisivo en caso de empate en las reuniones de directorio y de asambleas, con exclusión de los casos señalados en el Artículo 336 del Código de Comercio. El Directorio sesiona con la mitad más uno de sus miembros y adopta resoluciones por mayoría de votos presentes. Cuando el Directorio esté compuesto por una sola persona, sus resoluciones serán suficientes para expresar la voluntad social. Las resoluciones se harán constar en el libro de Actas que firmará el presidente y un director designado al efecto. El Directorio se reunirá en sesión cuando así lo requieran los negocios sociales a convocatoria del Presidente o Vicepresidente o cuando la mayoría de sus miembros o el Síndico lo soliciten. Si el Directorio está compuesto por tres o cinco miembros, en caso de ausencia o impedimento del Presidente, será sustituido por el Vicepresidente y si este último tampoco pudiera ejercer el cargo podrá ser reemplazado por otro director. Si el Directorio está compuesto por un solo miembro será reemplazado por el suplente designado por la Asamblea y en su defecto por el director interino que designe el Síndico hasta la próxima Asamblea. La representación legal y comercial de la sociedad estará a cargo del presidente y|o director único, en su caso, salvo en la absolución de posiciones en juicio, en cuyo caso la sociedad será representada por el miembro del Directorio que éste designara o por apoderado general o especial para el caso. El vicepresidente tendrá las mismas atribuciones del presidente. pero con respecto a la firma social lo hará conjuntamente con un director, designado especialmente en los casos de renuncia, incompatibilidades, fallecimiento, incapacidad, ausencia temporaria o definitiva o cualquier otro impedimento del presidente. Los directores podrán hacerse representar por otro director mediante carta-poder o telegrama colaiconado dirigido al presidente, o emitir su voto, en igual forma, en uno o más puntos determinados. En este caso se transcribirá en el acta respectiva del voto así emitido, que no se computará para el "quorum" La actuación del apoderado hará plenamente responsable al representado, como si hubiera actuado por sí mismo. — Artículo 8º: Le corresponde al Directorio la dirección y administración de la sociedad, estando facultado para realizar todos los actos y contratos que requieran su cabal desenvolvimiento; comprar y vender mercaderías generales; bienes muebles o inmuebles y gravar los mismos con toda clase de derechos reales, pudiendo tomar y dar dinero en préstamo y llevar a cabo todo género de operaciones bancarias, espacialmente con los Bancos de la Nación Argentina, Provincia de Buenos Aires, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional, Bancos oficiales y|o particulares, del país o del extranjero, podrá otorgar a terceros poderes especiales o generales; iniciar acciones criminales o judiciales de cualquier naturaleza y en general, realizar toda clase de actos, gestiones judiciales y extrajudiciales, que estime convenientes o necesarias a los intereses sociales que no estén reservadas a las asambleas, ya que las facultades consignadas precedentemente son enunciativas de las otorgadas al Directorio ó al director único, en su caso, quienes podrán efectuar todos los actos enumerados en el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio y cuanto corresponda. — Capítulo quinto. Fiscalización. — Artículo 9º: La fiscalización de la sociedad queda a cargo de un síndico titular y de un síndico suplente que reemplazará al titular en los casos de ausencia, renuncia y otro impedimento. Ambos serán elegidos anualmente por la asamblea de accionistas, pudiendo ser reelectos indefinidamente. Sus atribuciones son las establecidas en el Código de Comercio y su remuneración será fijada por la asamblea. — Capítulo sexto. — Artículo 10º: Las asambleas se realizarán conforme a las disposicones de los artículos 347 y 349 del Código de Comercio. Si no se obtuviera quórum de la mitad más uno de las acciones suscriptas en primera convocatoria, la misma se efectuará conforme a las prescripciones del artículo 351 del Código de Comercio; normas que serán aplicables aun en los casos del artículo 354 del Código de Comercio. Las resoluciones, aun en los casos del artículo 354 del Código citado, se adoptarán por mayoría de votos presentes. Las asambleas se citarán en primera o segunda convocatoria, por edictos publicado sen el Boletín Oficial durante cinco días ó tres días, según corresponda, y con la anticipación establecida en el Decreto Nº 5:567|56. Los accionistas podrán hacerse representar por carta-poder y deberán depositar, en la sociedad, sus acciones o recibo de depósito bancario hasta tres días antes del señalado para la asamblea. — Capítulo séptimo: Balance y distribución de utilidades. — Artículo 11º: Las utilidades líquidas y realizadas que resulten del balance general y cuenta de ganancias y pérdidas a practicarse el día treinta de junio de cada año, balance que se ajustará a las normas en vigor, se distribuirán en la siguiente forma: a) Dos por ciento para formar el fondo de reserva legal, hasta cubrir el diez por ciento del capital suscripto; b) Remuneración a directores y síndicos; c) Dividendo preferido anual, si se hubieran emitido; d) El saldo, según lo resuelva la asamblea por sí o a propuesta del Directorio. Los dividendos que no fueran cobrados dentro de los tres años de la fecha en que fueron puestos a disposición de los accionistas se consideran caducos a favor de la sociedad. — Capítulo octavo: De la liquidación. — Artículo 12º: La liquidación se hará por el Directorio con la intervención del síndico y de la Inspección General de Justicia. Una vez cubierto el pasivo y pagados los gastos de liquidación, el remanente se aplicará en el siguiente orden y preferencia: a) Reembolso de las acciones preferidas, si las hubiera, hasta su valor integrado; b) Reembolso de las acciones ordinarias hasta su valor integrado; c) Pago de los dividendos devengados por las acciones preferidas, si los hubiere, desde el último ejercicio a la liquidación; d) El remanente se distribuirá a prorrata entre los tenedores de acciones ordinarias en relación a su tenencia y al capital integrado. — Capítulo noveno: Disposiciones legales. — Artículo 13º: Los casos no previstos en estos estatutos se regirán supletoriamente por las disposiciones legales o resolución de la asamblea. Emilio Aprile. S. Aprile. Hipólito Alfredo Aprile. Ernesto Aprile. José M. Aprile. M. Aprile. Raúl Botta. José Pérez. Domingo Scocco. Eduardo A. Cantoni. Certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas y corresponden a los señores Emilio Aprile. Salvador Aprile, Hipólito Alfredo Aprile, Ernesto Aprile, José Aprile, Miguel Gabriel Aprile, Raúl Ramón Botta, José Pérez, Domingo Scocco, y Eduardo Antonio Cantoni, personas de mi conocimiento, doy fe. Bs. Aires, a veinte de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — Hay una firma y un sello que dice: Horacio A. Robledo Albarracín, Escribano". — "Aprile Hermanos Chacabuco (Provincia de Buenos Aires). Balance General al 30 de Junio de 1964. — m$n. — m$n. — m$n. — Activo — Disponibilidades: Caja: 355.702.20 — Banco Pcia. de Bs. As. (Suc. Chacabuco) 116.747,94.— Nación Argentina (Suc. Chacabuco) — 244.352,55 — Pcia. ds Bs. As. (Casa Central) 769.350.08 — Industrial de la Rep. Arg. 257.82 — del Oeste (Suc. Chacabuco) 77.152.10 — Pcia. de Bs. As. (Agencia Nº 4) 99,54.— 1.207.960,03 — 1.563.662,23. Créditos: Portas: Deudores Varios — 5.563.017,28 — Bienes de Cambio — Materias Primas (costo) 5.569.259,05 — Mercaderías (costo) 304.927,32 — Artículos Varios (costo) 239.402,89 — 6.113.589,26 — Inversiones: Títulos y Acciones — 32.247,03 - Bienes de Uso: Muebles - 5.764.236,72 — Máquinas — 5.638.740,73 — Muebles y Utiles — 234.040,77 — Herramientas Fundición — 153.457,20 — Herramientas — 177.432,30 — Instalaciones — 117.408,69 — Vehículos — 2.734.729,26 — 14.820.045,67 — Subtotal del Activo — 28.092.561,47 — Cargos Diferidos: Anticipo Impuestos a las Ventas — 66.201. — Total del Activo — 28.158.762,47 — Pasivo — m$n. — m$n. — Deudas: Comerciales: Acreedores Varios — 2.713.155,20 — Efectos a Pagar — 332.680 — 3.045.835,20 — Otras Deudas — Por cargas fiscales y sociales: Caja de Jubilaciones — 3.011.350,64 — Impuesto a las Ventas — 110.389 — 3.121.739,64 — 5.167.574,84 — Financieras: Emilio Aprile, Cta. Particular, 1.177.017,68 — Ernesto Aprile — Cta. Particular, 450.028,19 — José Aprile (H.) Cta. Particular, 464.946,56 — Salvador Aprile — Cta. Particular, 1.385.113,35 — Hipólito Aprile — Cta. Particular, 884.269,34 — 4.361.375,12 — Provisiones: Para Impuestos: Reserva Actividades Lucrativas, 256.287 — Para cargas sociales: Reserva Aguinaldos, 185.246,65 — Reserva Vacaciones, 314.540,30 — 499.786,95 — 756.073,95 — Total de compromisos, 11.285.023,91 — Previsiones — Reserva Ley 11.729, 1.393.126,40 — Utilidades Diferidas y a Realizar en Ejercicios Futuros — No existen — Subtotal del Pasivo, 12.678.150,31. — Capital — Emilio Aprile, 4.496.746,30 — Salvador Aprile, 4.047.049,99 — Hipólito Aprile. 3.564.488,36 — José Aprile (h.), 1.933.358,17 — Ernesto Aprile, 1.438.969,34 — 15.480.612,16 — Total del Pasivo: 28.158.762,47 — Hay una firma y un sello que dice: J. Rodolfo Schillizzi, Contador Público Nacional, R.P.C.E., Tomo IV — Folio 33 — Emilio Aprile — Salvador Aprile — Hipólito Alfredo Aprile — Ernesto Aprile — José Aprile — Miguel Gabriel Aprile — Raúl Ramón Botta — José Pérez — Domingo Scocco y Eduardo Antonio Cantoni. Certifico: Que las firmas que anteceden corresponden a los señores Emilio Aprile, Salvador Aprile, Hipólito Alfredo Aprile, Ernesto Aprile, José Aprile, Miguel Gabriel Aprile, Raúl Ramón Botta, José Pérez, Domingo Scocco y Eduardo Antonio Cantoni, personas de mi conocimiento. Buenos Aires, a 20 de diciembre de 1964. Hay una firma y un sello que dice: Horacio A. Robledo Albarracín, Escribano. Certifico que las cifras y rubros que hacen al Balance General precedentemente transcripto es acorde con el registrado en los libros de la contabilidad, legalmente llevados, por Aprile Hermanos y concuerda también con los respectivos asientos en el libro Diario General, cuyos asientos responden a constancias en los libros auxiliares y documentación que les corroboran. Atento esta circunstancia, el Balance Patrimonial al 30 de junio de 1964 debe tomarse en todo y por todo. A los efectos de su presentación ante la Inspección General de Justicia así lo doy y firmo en Buenos Aires, veinte días del mes de diciembre de 1964. Hay una firma y un sello que dice: R. Rodolfo Schillizzi, Contador Público Nacional R.P.C.E., Tomo IV. Folio 33. Planilla de Suscripción de acciones de "Aprile Hermanos, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera". Número Accionista — Acciones Cantidad — Fondo de Comercio — Efectivo Integración 10 o|o $ 7.700. — Total — 1 — Aprile Emilio — 45.000 — 4.496.000 — 4.000 — 4.500.000 — 2 — Aprile Salvador — 40.500 — 4.047.000 — 3.000 — 4.050.000 — 3 — Aprile Hipólito Alfredo — 35.600 — 3.554.000 — 6.000 — 3.560.000 — 4 — Aprile José (hijo) 19.350 — 1.933.000 — 2.000 — 1.935.000 — 5 — Aprile Ernesto — 14.400 — 1.438.000 — 2.000 — 1.440.000 — 6 — Pérez José — 100 — 10.000 — 10.000 — 7 — Botta Raúl Ramón — 100 — 10.000 — 10.000 — 8 — Scocco Domingo — 100 — 10.000 — 10.000 — 9 — Cantoni Eduardo Antonio — 100 — 10.000 — 10.000 — 10 — Aprile Miguel Gabriel — 200 — 20.000 — 20.000. — Total: 155.450 — 15.468.000 — 77.000 — 15.545.000. — Hay una firma ilegible. Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Buenos Aires, 21 set. 1965. Visto el expediente N-19.495|t|65, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Aprile Hermanos", Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, El Ministro de Educación y Justiciia, Resuelve: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento de la Ley Nº 11.867 y del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Aprile Hermanos", Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera, constituida en esta Capital el 20 de diciembre de 1964 y apruébase su estatuto de fojas cuatro (4) a ocho vuelta (8 vta.), con las modificaciones de fojas noventa y ocho (98) a cien vuelta (100 vta.) y ciento cuarenta y dos vuelta (142 vta.). Al otorgarse la escritura de constitución definitiva se tendrá por enmendada el acta constitutiva en la forma indicada de fojas ciento treinta y nueve vuelta (139 vta.), a ciento cuarenta y dos (142) y deberá insertarse el balance de fojas diez (10) y la planilla de fojas ciento treinta y ocho (138). Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia. a sus efectos. Resolución P. J. número 001452. Alconada Aramburú". Lo transcripto, es copia fiel de las constancias que obran del expediente referido de la Inspección General de Justicia, que he tenido a la vista, doy fe. Y los comparecientes continúan diciendo: Que como consecuencia del otorgamiento de la presente, declaran constituida definitivamente a la sociedad "Aprile Hermanos", Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera" formada por todos ellos, solicitando que de la presente, expida los testimonios necesarios. Leída, la ratifican y la firman como acostumbran, por ante mí, doy fe. Emilio Aprile. S. Aprile. Hipólito Alfredo Aprile. Ernesto Aprile. José Aprile (h.). Raúl Botta. José Pérez. Domingo Scocco. Eduardo A. Cantoni. Miguel Aprile. Hay un sello. Ante mí: G. Aguerrondo. Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio mil trescientos cuarenta y ocho del Registro número treinta a mi cargo, doy fe. Para la Sociedad expido este primer testimonio en once sellos de actuación notarial numerados: correlativos del cinco millones cuatrocientos cincuenta y seis mil ochocientos sesenta y uno al cinco millones cuatrocientos cincuenta y seis mil ochocientos setenta, y el presente cinco millones cuatrocientos cincuenta y seis mil ochocientos setenta y dos, que sello

y firmo en la ciudad de Buenos Aires, a los diecinueve días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y cinco. — Fdo.: G. Aguerrondo, Escribano. . Buenos Aires, 16 de noviembre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 33.320 e.29|11 Nº 38.633 v.29|11|65

HERMAC
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Número Novecientos Cuarenta y Ocho. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a tres de Noviembre de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Escribano autorizante, comparecen, don Francisco Mouro, español, de sesenta y seis años de edad casado, industrial, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal número quinientos sesenta y un mil ochocientos, domiciliado en la Avenida Montes de Oca número cuatrocientos dos, de esta ciudad; don Raúl Mouro, argentino, de treinta y tres años de edad, casado, comerciante titular de la Libreta de Enrolamiento número cuatro millones trescientos cincuenta y tres mil ciento treinta y dos, domiciliado en la calle Uspallata número novecientos, de esta ciudad; don Guillermo Mouro, argentino, de treinta y tres años de edad, casado, comerciante, titular de la Libreta de Enrolamiento número cuatro millones trescientos cincuenta y tres mil ciento treinta y dos, domiciliado en la Avenida Montes de Oca, número cuatrocientos dos, de esta ciudad; don Roberto Palacio, argentino, de treinta y un años de edad, casado, comerciante, titular de la Libreta de Enrolamiento número cuatro millones ciento dieciocho mil setecientos cincuenta y ocho domiciliado en la calle Uspallata número ochocientos ochenta y cuatro, de esta ciudad; doña María Rosa Kishikawa de Mouro, argentina, de treinta y un años de edad, casada, ocupada en quehaceres de hogar, titular de la Libreta Cívica número tres millones doscientos veintitrés mil ochenta y seis domiciliada en la calle Uspallata número novecientos, de esta Ciudad; doña Norma Elsa Durán de Mouro, argentina, de veintisiete años de edad, casada, acupada en quehaceres del hogar, titular de la Libreta Cívica número tres millones quinientos setenta y cuatro mil setecientos cincuenta y cuatro, domiciliada en la Avenida Montes de Oca número cuatrocientos dos, de esta Ciudad; doña Carmen María Mouro de Palacio, argentina, de veintinueve años de edad, casada, ocupada en quehaceres del hogar, titular de la Libreta Cívica número un millón ochocientos treinta y dos mil trescientos veinte, domiciliada en la calle Uspallata número ochocientos ochenta y cuatro, de esta ciudad; don Juan Eugenio Cautere, argentino, de treinta y cinco años de edad, casado, comerciante, titular de la Libreta de Enrolamiento cuatro millones trescientos cuarenta y cinco mil seiscientos ochenta y tres, domiciliado en la calle Uspallata número ochocientos ochenta y cuatro, de esta ciudad; don Néstor Darío Ríos, argentino, de veintidós años de edad, soltero, comerciante, titular de la Libreta de Enrolamiento número siete millones setecientos treinta y un mil doscientos treinta y uno domiciliado en la calle Rivero cuatrocientos sesenta y cuatro, de la ciudad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; y don Alfredo Carlos Luciani, argentino, de veintiséis años de edad, soltero, comerciante, titular de la Libreta de Enrolamiento número cinco millones ciento setenta y ocho mil quince domiciliado en la calle Pueyrredón número seiscientos catorce, de la localidad de Berazategui, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; todos los comparecientes personas hábiles, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe y exponen: Que por Acta privada de fecha veintidós de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco, los comparecientes constituyeron provisoriamente una Sociedad Anónima, bajo la denominación de "Hermac Sociedad Anónima Industrial y Comercial", con domicilio legal en esta ciudad de Buenos Aires, aprobando asimismo el Estatuto que ha de regirla. Que en cumplimiento de lo resuelto por los señores accionistas constituyentes, fue iniciado en la Inspección General de Justicia el expediente número veinte mil cuatrocientos ochenta y cinco, a efectos de obtener la personería jurídica, en cuyo expediente fue aprobado el Estatuto de la Sociedad, por Resolución número dos mil ciento dieciséis, de fecha veinte de octubre de mil novecientos sesenta y cinco, de la Inspección General de Justicia. — Que habiendo la citada Inspección autorizado para funcionar como Anónima a la Sociedad "Hermac, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", vienen por la presente a cumplir con lo dispuesto en el artículo trescientos diecinueve, del Código de Comercio; y al efecto dejan constituida definitivamente la Sociedad "Hermac Sociedad Anónima Industrial y Comercial" con sede legal en esta ciudad de Buenos Aires y solicitan de mí, el Escribano autorizante, Protocolice en este Registro número ochenta y seis, a mi cargo, el Acta Constitutiva de la Sociedad, de que se ha hecho mención, el Estatuto Tipo aprobado, Decreto número tres mil trescientos veintinueve|sesenta y tres, tal cual quedó redactado, como así también la Resolución de la Inspección General de Justicia, acordando la personería jurídica de la Sociedad — Y el Escribano autorizante, teniendo a la vista el expediente número veinte mil cuatrocientos ochenta y cinco, de la Inspección General de Justicia, procede a transcribir el Acta de Constitución que corre agregada de fojas uno a fojas dos, y certificación de firmas de fojas dos vuelta; el Estatuto que corre de fojas tres a fojas cinco, y certificación de firmas de fojas seis; y la Resolución de la Inspección General de Justicia, que la autoriza para funcionar como Sociedad Anónima, ya relacionada, que corre a fojas trece; todo lo que copiado textualmente y por su orden, dice así: "En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 22 días del mes de septiembre de 1965, se reúnen los señores Francisco Mouro; Raúl Mouro; Guillermo Mouro; Roberto Palacio; María Rosa Kishikawa de Mouro; Norma Elsa Durán de Mouro; Carmen María Mouro de Palacio; Juan Eugenio Cautere; Néstor Darío Ríos y Alfredo Carlos Luciani, y resuelven: Primero: Constituir una Sociedad Anónima, cuyo Estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La Sociedad se denominará: "HERMAC, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL" (artículo uno). b) Su término de duración será de 99 años (artículo dos). — c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la fabricación, elaboración, transformación o manufacturación de productos y materiales metalúrgicos, téxtiles, químicos, plásticos, eléctricos y madereros, como así también la explotación de procedimientos y patentes de todo cuanto se refiere a dichas industrias. — B) Comerciales: Mediante la compra venta, distribución, importación, exportación, consignación, representación de toda clase de mercaderías; compra y venta de materias primas, y de productos de procedencia argentina o extranjera, su comercialización directa o indirecta y como agente o representante de firmas radicadas o no en el país. — Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos, y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél (artículo tres). — d) El Capital Autorizado se fija en la suma de diez millones de pesos moneda nacional (m$n. 10.000.000), representado por 10.000 acciones de m$n. 1.000 valor nominal cada una y dividido en 10 series de m$n. 1.000.000 cada serie (artículo cuatro). — e) El Directorio estará compuesto de 3 a 8 miembros titulares, cuyo mandato durará dos años (artículo siete). — f) El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año (artículo once). — Segundo: Del capital autorizado se emiten las dos primeras series de acciones ordinarias al portador de 5 votos, según se detalla a continuación: Suscripción — Integración. — Accionistas. — Acciones. — Clase (ordinarias clase "A", 5 votos). — Monto: (Integración 10 %). — Francisco Mouro 400 acciones 40.000. — Raúl Mouro 400 acciones 40.000. — Guillermo Mouro 400 acciones 40.000. — Roberto Palacio 400 acciones 40.000. — María Rosa Kishikawa de Mouro 80 acciones 8.000. — Norma Elsa Durán de Mouro 80 acciones 8.000. — Carmen María Mouro de Palacio 80 acciones 8.000. — Juan Eugenio Cautere 60 acciones 6.000. — Néstor Darío Ríos 50 acciones 5.000. — Alfredo Carlos Luciani 50 acciones 5.000. — Total: 2.000 acciones 200.000. — La integración se efectúa en dinero en efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Francisco Mouro; Vicepresidente: Raúl Mouro; Directores Titulares: Guillermo Mouro y Roberto Palacio; Síndico Titular: Carmen María Mouro de Palacio; Síndico Suplente: Juan Eugenio Cautere. — Cuarto: Se deja constancia que doña María Rosa Kishikawa de Mouro; doña Norma Elsa Durán de Mouro y doña Carmen María Mouro de Palacio, efectúan la integración de las acciones con bienes propios. — Quinto: Se faculta al Directorio cuando lo crea conveniente a adquirir el activo y pasivo de la firma Hermac, Sociedad de Responsabilidad Limitada, dándole la correspondiente intervención a la Inspección General de Justicia. — Sexto: Autorizar a los señores Roberto Palacio, Carlos Taverna y|o Rubén Darío Barragán, a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — "Francisco Mouro. — R. Mouro. — G. Mouro. — R. Palacio. — M. R. K. de Mouro. — N. D. de Mouro. — Carmen de Palacio. — Juan E. Cautere. — Néstor D. Ríos. — A. C. Luciani". — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia N. 20.485. — Buenos Aires, 20 de octubre de 1965. — Visto: lo solicitado a fs. 10; atento que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Decreto número 3.329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º: Téngase por comprendida dentro de lo prescripto por el artículo 2º del Decreto Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Hermac, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", constituida en esta Capital el día 22 de setiembre de 1965, cuya acta constitutiva obra desde fs. 1 (fojas uno), a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta), y sus estatutos desde fs. 3 (fojas tres), a fs. 5 vta. (fojas cinco vuelta). — 2º: Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Resolución Nº 2.116. — Hay un sello que dice: Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia. — M. Mercader. — Hay un sello que dice: Miguel Amílcar Mercader, Inspector General de Justicia". — Fdo.: Escribano Jorge R. Sanguinetti.

Buenos Aires, noviembre 18 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 10.480.— e.29|11-Nº 38.639-v.29|11|65

MUEBLES EL PORTEÑO
Sociedad Anónima Comercial

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría Interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio: Escritura Número: Mil Trescientos Veintisiete: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a cinco días del mes de Octubre de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Escribano Público Autorizante, comparecen: don Santiago Abalovich, argentino, viudo, comerciante, domiciliado en la calle Yerbal número: trescientos cincuenta y siete de esta ciudad, quien posee Cédula de Identidad número quinientos treinta y cinco mil quinientos treinta y dos; don Bernardo Vald, argentino, casado, comerciante, domiciliado en la calle Santiago del Estero número doscientos ochenta y seis de esta ciudad, quien posee Cédula de Identidad número dos millones cuarenta mil quinientos ochenta y dos; doña Cecilia Abalovich, argentina, casada, dedicada a los quehaceres de su hogar, domiciliada en la calle Santiago del Estero número doscientos ochenta y seis de esta ciudad, quien posee Cédula de Identidad número: dos millones doscientos noventa y nueve mil doscientos ochenta y seis; doña Matilde Abalovich, argentina, casada, dedicada a los quehaceres de su hogar, domiciliada en la calle Triunvirato número cinco mil cuatrocientos ochenta y cinco de esta ciudad, quien posee Cédula de Identidad número un millón ochocientos cuarenta y tres mil ciento treinta y seis; doña Victoria Elena de Dolores Benítez, argentina, soltera, dedicada a los quehaceres del hogar, domiciliada en la calle Yerbal número trescientos cincuenta y siete de esta ciudad, don Gregorio Goldfar, argentino, casado, comerciante, domiciliado en la calle Cabildo número dos mil setecientos treinta y siete de esta ciudad, quien posee Cédula de Identidad número cuatrocientos setenta y cinco mil ciento setenta y uno; doña Clara Abalovich, argentina, casada, dedidaca a los quehaceres del hogar, domiciliada en la calle Cabildo número dos mil setecientos treinta y siete de esta ciudad; quien posee Cédula de Identidad número un millón cuatrocientos diez y seis mil novecientos treinta y nueve; don Elías Ginieniewicz, argentino, casado, Contador Público, domiciliado en la calle Matheu número tres cientos treinta y seis de esta ciudad, con Cédula de Identidad número dos millones cuatrocientos veinte y tres mil trescientos cinco; doña Edda Macedo, argentina, casada, visitadora social, domiciliada en la calle Matheu número trescientos treinta y seis de esta ciudad, quien posee Libreta Cívica número tres millones ochenta y siete mil treinta y cinco, y don Ignacio Zapolanski, argentino, casado, abogado, domiciliado en la calle Lavalle número mil seiscientos setenta y dos de esta ciudad con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número dos millones doscientos ochenta y seis mil doscientos cincuenta y dos, todos los comparecientes son mayores de edad de este vecindario, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, así de que dicen: Que han constituido provisoriamente una sociedad anónima con fecha diez de marzo de mil novecientos sesenta y cinco, bajo el nombre de "Muebles El Porteño, Sociedad Anónima Comercial", la que luego de los trámites de estilo fue autorizada a funcionar como tal por superior decreto del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, Inspección General de Justicia, con fecha veinte y cuatro de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco, resolución número: mil novecientos noventa y cuatro, y que en consecuencia vienen por la presente a elevar a escritura pública el acta constitutiva, los estatutos sociales, y el texto del superior decreto mencionado, a cuyo efecto me exhiben el expediente administrativo número veinte mil trescientos setenta y siete, en el cual consta la mencionada documentación y que copiada íntegra y textualmente por su orden dicen así: "Acta Constitutiva de "Muebles El Porteño", Sociedad Anónima Comercial". En Buenos Aires, a los 10 días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y cinco, se reúnen los señores Santiago Abalovich, argentino, viudo, comerciante, domiciliado en Yerbal 357, Capital, C. I. 535.532; Bernardo Vald, argentino, casado, comerciante, Santiago del Estero 286, Capital, C. I. 2.440.582; Cecilia Abalovich, argentina, casada, quehaceres, Santiago del Estero 286, Capital, C. I. 2.299.286; Matilde Abalovich, argentina, casada, quehaceres, Triunvirato 5485, Capital, C. I. 1.843.136; Victoria Elena de Dolores Benítez, argentina, soltera, quehaceres, Yerbal 357, Capital, C. I. 1.683.167; Gregorio Goldfar, argentino, casado, comerciante, Cabildo 2737, Capital, C. I. 475.171; Clara Abalovich, argentina, casada, quehaceres, Cabildo 2737, Capital, C. I. 1.416.939; Elías Ginieniewicz, argentino, casado, Contador Público, Matheu 336, Capital, C. I. 2.423.305; Edda Macedo, argentina, casada, visitadora social, Matheu 336, Capital, L. C. 3.087.035 e Ignacio Zapolanski, argentino, casado, abogado, Lavalle 1672, Capital, C. I. 2.286.252, y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto 3329|63, y las siguientes disposiciones específicas: a) La Sociedad se denominará "MUEBLES EL PORTEÑO, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL" (art. 1). — Su término de duración será de noventa y nueve años (art. 2) d) Tendrá por objeto las siguientes actividades comerciales: importación, exportación, compra venta de bienes muebles, mercaderías, materias primas y prodouctos elaborados o no (Art. 8). d) El capital autorizado se fija en pesos 3.000.000 (tres millones de pesos m|r.) representado por acciones de m$n. 100 valor nominal cada una, y dividido en cinco series iguales de $ 600.000 m$n. cada serie (art. 4). e) El Directorio estará compuesto de tres a quince miembros titulares cuyo mandato durará un año (art. 7) f) El ejercicio social cerrará el 28 de febrero de cada año (art. 11): Segundo: Del capital autorizado se emite una serie de acciones ordinarias, al portador, de cinco votos que todos los accionistas suscriben por partes iguales en la cantidad de 600 acciones cada uno, que representan $ 60.000 m$n. cada uno e integran en este acto el diez por ciento de sus respectivas suscripciones en dinero efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador Presidente: Santiago Abalovich; Vicepresidente: Bernardo Vald, Directores titulares: Cecilia Abalovich, Matilde Abalovich, Clara Abalovich, Victoria Elena de Dolores Benítez y Gregorio Goldfar. Síndico titular: Elías Ginieniewicz y Síndico Suplente: Edda Macedo. Cuarto: Autorizar a los señores Ignacio Zapolanski, Clara Saguinor y Marta Montero, a fin de que indistintamente o en forma conjunta, realicen las diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la Sociedad y autorización para funcionar con el carácter adoptado con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Santiago Abalovich. — B. Vald. — Cecilia Abalovich. — Matilde E. Abalovich. — Elena Benítez. — G. Goldfar. — Clara Abalovich. — Elías

Ginieniewicz. — Edda Macedo — Zapolanski. — Certifico que las firmas que anteceden son auténticas; han sido puestas en mi presencia y corresponden respectivamente a: Santiago Abalovich, Bernardo Vald, Cecilia Abalovich, Matilde Abalovich, Victoria Elena de Dolores Benítez, Gregorio Goldfar, Clara Abalovich, Elías Ginieniewicz, Edda Macedo, e Ignacio Zapolanski. Conste. — Buenos Aires, 10 de marzo de 1965. — A. Levin. — Hay un sello. — A. Levin. — Escribano. — Hay otro sello que dice: A. Levin. — Escribano. Registro Nº 485. Paraná 791. Piso 1º A. — T. E.: 41-4392. — "Estatutos de "Muebles El Porteño", Sociedad Anónima Comercial". — La sociedad anónima constituida con el nombre de "Muebles El Porteño, Sociedad Anónima Comercial", se rige por los presentes estatutos y disposiciones reglamentarias que le son aplicables. — 2º) La duración de la sociedad es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 4º) El capital social autorizado se fija en $ 3.000.000 (tres millones de pesos moneda nacional) representado por acciones de m$n. 100 valor nominal, cada una y dividido en cinco series iguales. — 7º) La Dirección y Administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas, entre un mínimo de 3 (tres) y un máximo de 15 (quince), con mandato por 1 (un) año, siendo reelegibles. 11º) El ejercicio social cerrará el 28 de febrero de cada año. Siguen las firmas con su correspondiente certificación por escribano. A. Levin.

— Hay un sello A. Levin. Escribano. — Hay otro sello de domicilio. — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia.

— Nº: 20.377. Buenos Aires, septiembre veinte y cuatro de mil novecientos sesenta y cinco. — Visto lo solicitado a fojas ocho; atento a que en la conostitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el departamento de Sociedad Anónima y en orden a lo dispuesto por el Decreto Nº 3.329|63, El Inspector General de Justicia: Resuelve: 1º; Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del decreto número 3329|63, y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio; a la sociedad "Muebles El Porteño, Sociedad Anónima Comercial", constituida en esta capital el diez de marzo de mil novecientos sesenta y cinco, cuya acta constitutiva obra a fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 (fojas dos) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 6 (fojas seis). 2º) Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica, firmado: Miguel Amílcar Mercader. — Hay un sello aclaratorio de firma, que dice: Miguel Amílcar Mercader — Inspector General de Justicia. — Resolución Número: Mil Novecientos Noventa y Cuatro: Hay un sello del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación — Inspección General de Justicia. — Es copia fiel de sus originales que corren a fojas uno, dos, tres cuatro, cinco, seis, y once del expediente administrativo número veinte mil trescientos setenta y siete y caratulado "Muebles El Porteño", del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Inspección General de Justicia, que he tenido a la vista para este acto, doy fe, y los comparecientes, continúan diciendo: Que de esta forma dejan definitivamente constituida la sociedad anónima "Muebles El Porteño, Sociedad Anónima Comercial", constituida en esta ciudad el diez de marzo del corriente año, solicitándome a mí el escribano autorizante para que de la presente escritura expida los testimonios correspondientes a los fines de su inscripción en el Registro Público de Comercio, y demás formalidades legales exigidas por el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio. Leida que les fue los comparecientes se ratifican en su contenido, firmando en prueba de conformidad, ante mi en la forma que habitualmente acostumbran a hacerlo, de todo lo cual el escribano autorizante, doy fe. — Santiago Abalovich. B. Vald. Cecilia Abalovich. Matilde E. Abalovich. Elena Benítez. G. Goldfar. Clara Abalovich. Elías Ginieniewicz. Edda Macedo. Zapolanski. Hay un sello. — Ante mí: A. Levin. Concuerda con su matriz, que pasó ante mí, al folio tres mil trescientos diez y nueve del registro cuatrocientos ochenta y cinco a mi cargo: A. Levin. Escribano. — Buenos Aires, noviembre 16 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 13.720 - e.29|11-Nº 38.701-v 29|11|65

VIUDA DE ROSENDO ROMEU Y COMPAÑIA

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaria interinamente a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio: Escritura número tres mil ciento veintinueve. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintiuno de setiembre de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Escribano Público, comparecieron doña Jesusa Manteiga de Romeu, viuda, española, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía de la Capital Federal, bajo el número dos millones cuatrocientos noventa y siete mil quinientos veintiséis, domiciliada en la calle Esquiú número mil cuarenta; don Luis Manuel Romeu, casado, argentino, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía de la Capital Federal, bajo el número dos millones cuatrocientos noventa y siete mil quinientos veintisiete; doña Elena Papanicolos de Romeu, casada, argentina, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía de la Capital Federal, bajo el número tres millones seiscientos setenta y cinco mil veintitrés; don Teodoro Papanicolas, casado, griego, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía de la Capital Federal, bajo el número un millón doscientos doce mil quinientos veintitrés, estos tres domiciliados en la calle Cóndor número mil seiscientos dos; don Francisco Tomeo, casado, italiano, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía de la Capital Federal, bajo el número tres millones doscientos setenta y cuatro mil cuatrocientos treinta y cinco; doña Juana Vales Rubianes de Tomeo, casada, española, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía de la Capital Federal bajo el número dos millones quinientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos noventa y dos, estos dos domiciliados en la Avenida Alcorta número cuatro mil ciento cincuenta y seis; don Alfredo Ives D'Ippolito, casado, argentino, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía de la Capital Federal bajo el número un millón novecientos sesenta mil trescientos cincuenta y siete, domiciliado en la calle Céspedes número tres mil seiscientos doce; don Román Toribio Saiz, casado, español, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía de la Capital Federal bajo el número seiscientos cuarenta y nueve mil quinientos veintitrés, domiciliado en la calle Andrés Ferreira número tres mil quinientos sesenta y seis; estos ocho comparecientes de este vecindario; don Raúl Romeu, casado, argentino, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía de la Capital Fedtral bajo el número tres millones ochocientos setenta y siete mil quinientos treinta y cuatro y doña María Rosa Alegría de Romeu, casada, argentina, titular de la Libreta Cívica matrícula número tres millones novecientos cuarenta y tres mil setecientos cincuenta y uno, estos dos domiciliados en la calle José Mármol número trescientos sesenta y nueve de Lanús Oeste provincia de Buenos Aires, accidentalmente aquí, todos los comparecientes mayores de edad, de mí conocimiento, doy fe y expusieron: Que con fecha primero de julio del corriente año, constituyeron provisoriamente y por instrumento privado, la Sociedad, con su estatuto "Viuda de Rosendo Romeu y Compañía Sociedad Anónima, Comercial Industrial y Financiera", designaron las primeras autoridades que habrían de regirla y efectuaron la correspondiente suscripción de acciones. — Que previo los trámites legales de estilo ante la Inspección General de Justicia del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, fue aprobado el estatuto y autorizada la sociedad para funcionar como anónima, por resolución número mil ochocientos veintiuno suscripta por el Inspector General de Justicia, todo lo que resulta de las actuaciones corrientes, en el expediente número veinte mil treinta y cinco, que tramitó ante la citada Inspección General de Justicia, expediente que tengo a la vista, de lo que doy fe; agregando los otorgantes: Que con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, elevan a escritura pública, por medio de la presente, protocolizando el Acta constitutiva de la Sociedad de referencia, así como su estatuto y la resolución de la Inspección General de Justicia que la autorizó a funcionar como tal, a cuyo efecto me solicitan transcriba el acta constitutiva obrante de fojas uno a fojas dos vuelta, el estatuto que corre de fojas tres a fojas seis y la resolución pertinente corriente a fojas trece, todo del expediente antes citado y que dicen así: "En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a un día del mes de julio de 1965, se reúnen los señores: Jesusa Manteiga de Romeu, Luis Manuel Romeu, Raúl Romeu, Elena Papanicolos de Romeu, María Rosa Alegría de Romeu, Francisco Tomeo, Juana Vales Rubianes de Tomeo, Alfredo Ives D'Ippolito, Teodoro Papanicolas y Román Toribio Saiz y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima, cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto número 3.329|6 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "VIUDA DE ROSENDO ROMEU Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA". — b) Su término de duración será de 99 años (Art. 2º). — c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, exportación, importación, representación, comisión, consignación, distribución y cualquier otra forma de comercialización de materias primas, productos elaborados y semielaborados, rodados, semovientes, maquinarias, herramientas, aparatos, artefactos, frutos, productos del país y del extranjero y mercaderías en general. — b) Industriales: Elaboración, manufacturación o fabricación, y en general, explotación de materiales de construcción, máquinas, herramientas, productos químicos, sintéticos, metalúrgicos, electroquímicos, electrometalúrgicos y de la madera. — c) Financieras: Mediante la realización de préstamos a corto, mediano y largo plazo, con o sin garantías, aportes de capitales a empresas constituídas y|o a constituirse por operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y cualquier otra clase de valores mobiliarios y papeles de comercio. — La sociedad no realizará las operaciones previstas en el artículo 93 de la Ley 11.672 u otras por las que se requieren el concurso público. — Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de acto; contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — d): El capital autorizado se fija en la suma de cinco millones de pesos moneda nacional, representado por cincuenta mil acciones de cien pesos moneda nacional valor nominal cada una y dividida en cinco series de un millón de pesos moneda nacional cada serie (Art. 4º). e) El Directorio estará compuesto de tres a siete miembros titulares, cuyo mandato durará tres años. — (Art. 7º). — f) El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año. — (Art. 11º). — Segundo: Del capital autorizado se emite una serie de acciones ordinarias al portador de cinco votos según se detallan a continuación: Jesusa Manteiga de Romeu, 2500 acciones; Luis Manuel Romeu, 2500 acciones; Raúl Romeu, 2500 acciones; Francisco Tomeo, 1000 acciones; Alfredo Ives D'Ippólito 1000 acciones; Elena Papanicolos de Romeu, 100 acciones; María Rosa Alegría de Romeu, 100 acciones; Juana Vales Rubianes de Tomeo, 100 acciones; Teodoro Papanicolas, 100 acciones; Román Toribio Saiz, 100 acciones, lo que hace un total de diez mil acciones por un monto de un millón de pesos moneda nacional del que los accionistas integran cada uno de ellos el 10 o|o en dinero efectivo, o sea, la suma de cien mil pesos moneda nacional. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Jesusa Manteiga de Romeu, Vicepresidente: Luis Manuel Romeu, Director: Raúl Romeu; Síndico Titular: Alfredo Ives D'Ippólito, Síndico Suplente: Aurelio Benito Martínez. — Cuarto: Autorizar a los señores Alfredo Ives D'Ippólito y Aurelio Benito Martínez a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad competente la aprobación del estatuto de la Sociedad y Autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Firmado: J. M. de Romeu. — L. M. Romeu. — Raúl Romeu. — Elena P. de Romeu. — María Rosa A. de Romeu. — Tomeo Francisco. — Juana V. de Tomeo. — A. I. D'Ippólito. — T. Papanicolas. — Román T. Saiz. — Buenos Aires, agosto veintitrés de mil novecientos sesenta y cinco. — Visto lo solicitado a fojas once, atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el Artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3329|63. — El Inspector General de Justicia. — Resuelve: 1º Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Dto. Nº 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Viuda de Rosendo Romeu y Compañía Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera", constituida en esta Capital el 1º de julio de 1965, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 v. (fojas dos vuelta) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 6 (fojas seis). — 2º Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Hay un sello de la Inspección General de Justicia. — Resolución Nº 1821. — Sello: Miguel Amilcar Mercader. — Inspector General de Justicia. — Firma: M. A. Mercader". Es conforme con sus originales que he tenido a la vista en el expediente al principio citado; y los comparecientes continúan diciendo: Que dejan Protocolizado por la presente escritura pública el estatuto de "Viuda de Rosendo Romeu y Compañía, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera" y consecuentemente constituida definitivamente la misma y solicitan de mí, el Autorizante, expida testimonio a fin de dar cumplimiento a las demás formalidades exigidas por el Artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, a sus efectos correspondientes. — Leida que les fue se ratificaron de su contenido y en prueba de ello la firman. — J. M. de Romeu. — L. M. Romeu. — Elena P. de Ro. Romeu. — T. Papanicolas. — Tonieo Francisco. — Juana V. de Tomeo. — A. I. D'Ippólito. — Román T. Saiz. — Raúl Romeu. — María Rosa A. de Romeu. — Hay un sello. — Ante mí. — Edmundo M. Gallo (h:). — Concuerda con su matriz que pasó ante mí en el Registro doscientos setenta y tres de mi adscripción. — Para la Sociedad, expido el presente primer testimonio en ocho sellos de actuación notarial, numerados del cinco millones cuatrocientos once mil doscientos cuarenta al presente inclusive que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Firmado: Edmundo M. Gallo (h). — Escribano. — Buenos Aires, octubre 13 de 1965. — Entre líneas: casado. Vale. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 12.280. e.29|11. Nº 38.662. v.29|11|65

COSMOS AUTOMOTORES

S. A. de Ahorro y Préstamo

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1º Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por 1 día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Sesenta y Cinco. — En la ciudad de Avellaneda, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, a veintiocho días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Escribano autorizante, compareció el señor don Domingo Reinaldo Mateos, de estado casado, argentino, empresario, Libreta de Enrolamiento número tres millones doscientos treinta y seis mil quinientos once, domiciliado en la localidad de Florida, Laprida 2738, de esta Provincia de Buenos Aires, accidentalmente aquí, mayor de edad, hábil, de mi conocimiento, de que doy fe, y expuso: Que para protocolizar los Estatutos de la Sociedad "Cosmos Automotores Sociedad Anónima de Ahorro y Préstamo", me entregaba el expediente de la Inspección General de Justicia; concurriendo a este otorgamiento en nombre y representación de la misma, según surge del acta de constitución y de los estatutos que se transcribirán más adelante, y que copiados literalmente dicen así: Acta de Constitución de "Cosmos Automotores", Sociedad Anónima de Ahorro y Préstamo. — En la ciudad de Buenos Aires, a siete días del mes de febrero de mil novecientos sesenta y tres, siendo las nueve horas, se reúnen en Avenida Presidente Julio A. Roca Nº 672, 1er. piso, los señores Domingo Reinaldo Mateos, Isa Juan Jure, Juan Florencio Sánchez, Juan Máximo Pozzan, Gerardo Walter Hahn, Osvaldo Constante Carmelo Botto Fiora, Jorge Eitel Collinet, José Roberto Talio, Elsa Blanca Guzmán y Lía Esther Mare, los que constituyéndose en Asamblea, presididos por el primero de los nombrados con el objeto de fundar una Sociedad Anónima, cuya finalidad y forma del funcionamiento resulta del proyecto de Estatuto conocidos por los asambleístas con anterioridad, resuelven: Primero: Dar por constituida una Sociedad Anónima bajo la denominación de "Cosmos Automotores", Sociedad Anónima de Ahorro y Préstamo, cuyo objeto y funcionamiento se determina en los Estatutos del proyecto antes referido, el que es aprobado por unanimidad y firmado por cada uno de los asistentes. — Segundo: Emitir once series de mil acciones cada una, en total once mil acciones de la clase "A", 5 votos cada una, de un valor de cien pesos moneda nacional cada una, por un millón cien mil pesos moneda nacional, correspondien-

do diez mil acciones al 20 o|o del capital autorizado y un mil acciones a las "Acciones de Fundador". — Las diez primeras series de mil acciones ordinarias de la clase "A", 5 votos cada una, de cien pesos moneda nacional cada una, o sean diez mil acciones de la serie "A", 5 votos, al portador, que suscriben totalmente los presentes en la siguiente forma: Uno: Domingo Reinaldo Mateos, un mil doscientas cincuenta acciones por ciento veinticinco mil pesos. — Dos: Isa Juan Jure, un mil doscientas cincuenta acciones por ciento veinticinco mil pesos. — Tres: Juan Florencio Sánchez, un mil doscientas cincuenta acciones por ciento veinticinco mil pesos. — Cuarto: Juan Máximo Pozzan, un mil doscientas cincuenta acciones por ciento veinticinco mil pesos. — Cinco: Gerardo Walter Hahn; un mil acciones por cien mil pesos. — Seis: Osvaldo Constante Carmelo Botto Fiora; un mil acciones por cien mil pesos. — Siete: Jorge Eitel Collinet: un mil doscientas cincuenta acciones por ciento veinticinco mil pesos. — Ocho: José Roberto Talio: un mil doscientas cincuenta acciones por ciento veinticinco mil pesos. — Nueve: Elsa Blanca Guzmán; doscientas cincuenta acciones por veinticinco mil pesos. — Diez: Lía Esther Mare: doscientas cincuenta acciones por veinticinco mil pesos, o sean en total diez mil acciones por un millón de pesos moneda nacional. — En este acto integran en efectivo el diez por ciento de lo suscripto, o sean cien mil pesos moneda nacional, que entregan al señor Presidente para que haga el depósito legal correspondiente. — Tercero: Que a los fines de lo establecido en el artículo Décimo Primero de los Estatutos, se reconocen con el carácter de fundadores a los señores: Domingo Reinaldo Mateos, Isa Juan Jure, Juan Florencio Sánchez, Juan Máximo Pozzan, Gerardo Walter Hahn, Osvaldo Constante Carmelo Botto Fiora, Jorge Eitel Collinet, José Roberto Talio, Elsa Blanca Guzmán y Lía Esther Mare, o a sus herederos o legatarios, a quienes se le acuerdan las siguientes proporciones de "Acciones de Fundador": Señor Domingo Reinaldo Mateos, el doce cincuenta por ciento (12,50 o|o), o sean ciento veinticinco acciones; señor Isa Juan Jure: el doce cincuenta por ciento (12,50 o|o), o sean ciento veinticinco acciones; señor Juan Florencio Sánchez: el doce cincuenta por ciento (12,50 o|o), o sean ciento veinticinco acciones; señor Juan Máximo Pozzan: el doce cincuenta por ciento (12,50 o|o), o sean ciento veinticinco acciones; señor Gerardo Walter Hahn: el diez por ciento (10 o|o), o sean cien acciones; señor Osvaldo Constante Carmelo Botto Fiora: el diez por ciento (10 o|o), o sean cien acciones; señor Jorge Eitel Collinet: el doce cincuenta por ciento (12,50 o|o), o sean ciento veinticinco acciones; señor José Roberto Tailo: el doce cincuenta por ciento (12,50 o|o), o sean ciento veinticinco acciones; señorita Elsa Blanca Guzmán: el dos cincuenta por ciento (2,50 o|o), o sean veinticinco acciones; señorita María Esther Mare: el dos cincuenta por ciento (2,50 o|o), o sean veinticinco acciones, sumando cu total un mil acciones, o sean el diez por ciento de las acciones suscriptas en este acto. — Cuarto: Designar como Presidente del Directorio al Sr. Domingo Reinaldo Mateos, como Vicepresidente al Sr. Isa Juan Jure, como directores titulares a los señores Juan Florencio Sánchez, Jorge Eitel Collinet, y José Roberto Tailo; y como Síndico titular al señor Juan Máximo Pozzan. — Quinto: Autorizar al Directorio a iniciar las actividades societarias. — Sexto: Designar a los señores Domingo Reinaldo Mateos y Gerardo Walter Hahn, para que actuando conjunta, separada o alternativamente, tramiten ante el Poder Ejecutivo de la Nación la aprobación de los Estatutos y la autorización para funcionar como Sociedad Anónima; a tales efectos los facultan para formular toda clase de peticiones y especialmente aceptar las modificaciones que aconseje la Inspección General de Justicia y autoridades competentes acerca de los Estatutos, de los planes de ahorro y préstamo y de cualquier otra documentación que conforme a las reglamentaciones legales o reglamentarias el Directorio somete a la aprobación de aquéllas. — Facúltaseles asimismo a otorgar la escritura correspondiente, gestionar la publicación de edictos, solicitar la inscripción en el Registro Público de Comercio y practicar las demás diligencias del caso. — Leída y ratificada el Acta por todos los presentes la firman al pie en prueba de conformidad, con lo que termino el acto siendo las diez y treinta horas. - Domingo Reinaldo Mateos. — Isa Juan Jure. — Juan Florencio Sánchez. — Juan Máximo Pozzan. — Gerardo Walter Hahn. — Osvaldo Constante Carmelo Botto Fiora. — Jorge Eitel Collinet. — José Roberto Talio. — Elsa Blanca Guzmán. — Lía Esther Mare. — "Cosmos Automotores" Sociedad Anónima de Ahorro y Préstamo (en formación) Av. Pte. Julio A. Roca 672, 1er. piso. — Estatutos. — Título Primero: Denominación — Domicilio — Duración y Objeto. — Artículo Primero. — Nombre y sede legal: Bajo la denominación "COSMOS AUTOMOTORES" S. A. DE AHORRO Y PRESTAMO se constituye una Sociedad Anónima con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina. — El Directorio podrá establecer sucursales, representaciones o agencias en cualquier parte del país o del extranjero, pudiendo fijarles o no un capital determinado. — Artículo Segundo: El término de la duración de la Sociedad queda fijado en noventa y nueve años a partir de la inscripción de la misma en el Registro Público de Comercio, pudiendo dicho plazo ser disminuido o prorrogado por resolución de una asamblea general de accionistas — Artículo Tercero: Objeto. — La Sociedad tendrá por objeto promover la constitución de ahorro de suscriptores, con los cuales y según planes que se adopten se contituirá o constituirán Fondos de Adjudicaciones para el otorgamiento de préstamos a los propios suscriptores para la adquisición, reparación y|o levantamiento de gravámenes de automóviles, camiones, camionetas, colectivos, ómnibus, tractores, lanchas, aviones y en general cualquier otro vehículo impulsado a motor. — Dichos fondos de adjudicaciones formados por ahorros de cuentas ordinarias o extraordinarias se constituirán además con las cuotas de amortización de los préstamos y|o con el capital social o beneficios que de conformidad con este Estatuto destine la Sociedad a tales efectos. — Para el cumplimiento de sus fines, la Sociedad podrá realizar cualquier acto u operación permitida por las leyes — La Sociedad solo desarrollará actividades que impliquen requerimientos de dinero al público con el ofrecimiento de intereses u otros beneficios, previa autorización de la autoridad gubernativa competente y aprobación de la misma de las bases técnicas, modelos de contratos y demás elementos referentes a los planos a practicar. Asimismo la Sociedad ajustará sus planes y su funcionamiento a las normas reglamentarias que fijan la actividad. — Título Segundo. — Capital y Acciones. — Artículo Cuarto. — Capital: El capital autorizado se fija en cinco millones de pesos moneda nacional representado por acciones al portador de cien pesos cada una, del tipo ordinarias "A" y "B" o preferidas, agrupadas en series de cien mil pesos de igual moneda cada serie. — Las series pendientes de emisión correspondientes al capital autorizado se emitirán, suscribirán e integrarán en las oportunidades, formas y condiciones de pago que el Directorio determine, pudiendo hacerlo en acciones del tipo "A", "B" o preferidas. — Artículo Quinto: Aumento de capital por la Asamblea. — La asamblea de accionistas podrá elevar el capital autorizado hasta la suma de veinticinco millones de pesos moneda nacional de curso legal, en acciones al portador de cien pesos cada una de tipo ordinarias "A", "B" o preferidas agrupadas en series de cien mil pesos de igual moneda cada serie. — La Asamblea que resuelva el aumento fijará las características de las acciones a emitirse, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de su emisión y forma y modo de pago de las mismas. — El acta de la Asamblea en que se resuelva el aumento del capital autorizado, se elevará a escritura pública. El aumento se hará conocer por publicaciones durante tres días en el Boletín Oficial, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección General de Justicia. — Para toda emisión de acciones, ya sea dentro del capital autorizado originario o sobre el mismo, se observarán las siguientes reglas: a) El sellado sobre el capital se oblará en oportunidad en que se resuelva cada emisión de acciones, debiendo la resolución ser elevada a escritura pública. b) Las resoluciones de emisiones dentro del capital autorizado originario deberán ser inscriptas en el Registro Público de Comercio dejándose constancia de la característica de las acciones que se emitan. c) Todas las emisiones deberán ser anunciadas en el Boletín Oficial y comunicadas a la Inspección de Justicia. Solo se anunciará como capital autorizado el del artículo 4º, con más los aumentos efectuados según las prescripciones de este artículo. En todo caso de aumento de capital deberán guardarse las proporciones del artículo 318 del Código de Comercio. — Artículo Sexto: Acciones preferidas. En caso de emitirse acciones preferidas, las mismas gozarán de: a) Un dividendo fijo de hasta un veinticinco por ciento de su valor nominal acumulativo limitada o ilimitadamente, o no acumulativo. Podrá otorgársele además un dividendo adicional variable, el cual sumado al fijo no podrá exceder el dividendo que perciban las acciones ordinarias. b) No tendrán derecho a voto, excepto en el caso de no abonárseles por falta o insuficiencia de utilidades el dividendo fijo pactado, en cuya circunstancia gozarán de un voto por acción. Este derecho cesará una vez que se hayan abonado todos los dividendos fijos pendientes de pago. d) El Directorio podrá pactar que las acciones preferidas sean rescatables o no con prima hasta de un veinte por ciento o sin prima. Corresponderá además abonarse en su caso, los dividendos fijos acumulativos impagos, y la alícuota del dividendo fijo, correspondiente al período transcurrido del ejercicio en que rescaten. Estos rescates se efectuarán por resolución de la Asamblea de accionistas en las condiciones autorizadas en el artículo 343 del Código de Comercio o mediante reducción de capital, con sujeción a las normas legales y reglamentarias en vigor, pero siempre en las condiciones pactadas al emitirse. En caso de efectuarse rescates parciales se determinarán las acciones a rescatarse mediante sorteos, previo aviso que se publicará durante tres días en el Boletín Oficial. Al acto del sorteo podrán asistir los tenedores de acciones preferidas. — Artículo Séptimo: Suscripción de nuevas acciones. — En la suscripción de nuevas acciones, tendrán preferencia los accionistas ordinarios anteriores, dentro de sus respectivas clases y en proporción a las acciones que cada uno posea a este fin se emitirán simultáneamente acciones de la clase "A" y de la clase "B" guardándose la proporción existente entre ambas antes de la emisión. Si solo se emitieran una sola clase, la preferencia se ejercerá en forma indiscriminada por ambos tipos de accionistas ordinarios, siempre en proporción a sus respectivas tenencias. La preferencia en todos los casos, deberá ejercerse en el plazo de quince días contados a partir de la última publicación que por tres días se efectuará en el Boletín Oficial anunciando la emisión. En los casos de emisión de acciones para el pago de bienes o derechos, podrá prescindirse del otorgamiento del derecho preferencial preindicado. — Artículo Octavo: Requisito de las acciones: Las acciones serán impresas, numeradas, selladas y firmadas por el Presidente y un Director, pudiendo una de las firmas ser facsímil. Contendrán todos los demás recaudos legales. Podrán emitirse títulos por más de una acción. Son indivisibles no reconociendo la Sociedad más de un solo propietario por cada acción. Hasta tanto no sean totalmente integradas se emitirán certificados nominativos provisorios, suscriptos en la misma forma que las acciones. Los certificados totalmente integrados serán canjeados por los títulos definitivos. — Artículo Noveno. — Mora. — En caso de mora en la integración de las acciones, la que se producirá sin necesidad de interpelación judicial, queda facultado el Directorio para seguir el procedimiento indicado en el artículo 333 del Código de Comercio, debiendo dar el mismo tratamiento a todos los accionistas que se encuentren en idéntica situación. — Artículo Diez. — Integración. Procedimientos. — Toda integración de capital podrá hacerse en una de las siguientes formas: o bien combinando dos o más de ellas, a saber: a) Capitalizando reservas aprobadas por la Asamblea General, excluida la reserva legal. b) Capitalizando todo o parte de los beneficios del ejercicio aprobados por la Asamblea General. — c) Capitalizando el excedente de valor que puedan tener los bienes de la Sociedad sobre el valor establecido en el último y balance general, cuyo excedente se demostrará mediante revaluación practicada en la forma que establezca la autoridad competente. — d) Por aportes de nuevos capitales por emisión de acciones a integrar en dinero efectivo. — e) Por conversión de cualquier otro pasivo a cargo de la Sociedad. — f) Emitiendo acciones liberadas en pago de bienes o derechos que adquiera la Sociedad. En los casos de los incisos a), b), c), e) y f) se requerirá la aprobación de la Asamblea General. — Artículo Décimo Primero. — Accionistas Fundadores. Con arreglo a las disposiciones de los artículos 292, inciso 4º, y 321 del Código de Comercio se acuerda a los fundadores de la Sociedad que se designan en el acta de constitución o a sus herederos legales, el diez por ciento de las acciones representativas del capital autorizado en acciones ordinarias totalmente liberadas, en la medida que se suscribe el capital autorizado de cinco millones de pesos dentro del plazo de diez años y al mismo tipo de las que se vayan emitiendo. Dichas acciones llevarán la leyenda "Acciones de Fundador", artículo 321 del Código, de Comercio, y su valor nominal se insertará en el activo como Acciones de Fundador, y será anualmente amortizado con cargo a la cuenta de Ganancias y Pérdidas, en un diez por ciento como mínimo a contar del ejercicio en que fueron entregadas. Estas acciones se adjudicarán a los fundadores o a sus herederos legales en la proporción a sus respectivas suscripciones, hasta cubrir el diez por ciento del capital autorizado de cinco millones. — Título Tercero. — Administración y Fiscalización. — Artículo Décimo Segundo: Dirección y Administración: Estará a cargo de un Directorio compuesto de tres a nueve miembros titulares, pudiendo o no designarse de uno a tres suplentes elegidos por la Asamblea General de Accionistas, la que fijará el número de los mismos. Los Directores durarán un año en el desempeño de sus funciones, pudiendo ser reelectos. El mandato de cada Director se entiende prorrogado hasta el día en que sean designados sus reemplazantes por nuevas elecciones de la Asamblea General de Accionistas, celebrada en los términos del artículo 347 del Código de Comercio. Los Directores deberán depositar quinientas acciones de la Sociedad en garantía de su buen desempeño. El Directorio se reunirá cuando lo convoque el presidente o lo soliciten dos Directores o el Síndico, y sesionará válidamente con más de la mitad de sus miembros y sus resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. El Presidente o el que lo sustituya, tendrá en caso de empate en las votaciones voto decisivo. — Artículo Décimo Tercero: Designación de cargos. — Representación Vacante. — El Directorio en la primera sesión que celebre, luego de elección, designará de su seno quienes desempeñarán los cargos de Presidente y Vicepresidente. El Vicepresidente sustituirá en todas sus funciones en caso de ausencia o impedimento temporario o definitivo del mismo. Los Directores podrán representar en el Directorio, mediante carta poder, sin perjuicio de la responsabilidad del poderdante por las resoluciones adoptadas. En caso de muerte, renuncia o ausencia de algún Director, lo reemplazará el suplente correspondiente, en el orden de su elección, o en caso de no existir suplentes, la vacante será cubierta por el Directorio, con la conformidad del Síndico. En cualquiera de estos casos el Director designado durará hasta que cese el impedimento del reemplazado y como máximo hasta la primera Asamblea General de Accionistas que se celebre. — Artículo Décimo Cuarto. — Atribuciones del Directorio. — El Directorio tiene las más amplias facultades de disposición y administración, incluso los poderes especiales que se requieren por los artículos 782 y 1.881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio, sin que tenga el carácter de limitativa la siguiente enumeración, el Directorio podrá: a) Celebrar toda clase de contratos, escrituras, insrumentos públicos y privados, mandatos y poderes, incluso para representar judicialmente a la sociedad y absolver posiciones en juicios en su nombre, transar toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales, demandar, querellar, comparecer en juicio ante las distintas jurisdicciones; b) Realizar los actos, operaciones y contratos, tanto civiles como comerciales necesarios para cumplir el objeto de la Sociedad, determinado en el artículo 3º, incluso adquirir y transferir inmuebles, aceptar y suscribir como acreedor hipotecas y contratos de prenda con registro y descontar y|o ceder su cartera prendaria. — c) Solicitar préstamos al Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina o cualquier otro Banco o Institución Oficial, mixta o privada, existente o a crearse, en el país o en el extranjero, de acuerdo con sus cartas orgánicas o reglamentos, establecer toda clase de relaciones con las instituciones citadas, con el Banco Central de la República Argentina, con la Administración Nacional de Aduanas y todo otro organismo y tribunal nacional, provincial o municipal de naturaleza administrativa o judicial. — d) Crear los empleos que estime necesarios y fijar remuneraciones y atribuciones, acordar gratificaciones al personal con cargo a gastos del ejercicio o por distribución de utilidades; e) Si el Directorio lo estima conveniente el Directorio podrá nombrar de su seno uno o más Directores como Gerentes, o asignar las funciones específicas que tengan relación directa o inmediata con la dirección o administración de la Sociedad, pagándoles la correspondiente remuneración, con cargo a gastos del ejercicio y ad referéndum de la primera Asamblea General de Accionistas que se celebre; f) Resolver la emisión de acciones cuando le competa; g) Convocar a las Asambleas ordinarias y extraordinarias y resolver dentro de los diez días de recibidos los pedidos que formulen los accionistas. h) Declarar y abonar dividendos provisorios de utilidades que surjan de balances,

conformados a los artículos 361, 362 y 364 del Código de Comercio, poniéndolo en conocimiento de la Inspección General de Justicia. — Artículo Décimo Quinto. — Representación legal y uso de la firma social. — El Presidente y el Vicepresidente, indistintamente tienen la representación legal de la Sociedad. — Sin perjuicio de ello el Directorio podrá por resolución del mismo conceder la representación legal de la Sociedad con carácter General a cualquiera de los Directores. Se deja establecido que ante los Tribunales de Justicia de cualquier fuero o jurisdicción, inclusive los fueros laborales y ante las reparticiones públicas y entidades autárquicas, la representación legal podrá ser ejercida individual e indistintamente por cualquiera de los Directores o por apoderado general o especial. — La firma social estará a cargo del Presidente o Vicepresidente indistintamente con otro Director. — El Directorio por resolución del mismo podrá designar apoderados generales o especiales, miembros del Directorio o no a quienes se les conferirá poder para firmar individual o conjuntamente. — Artículo Décimo Sexto. — Síndicos — Anualmente la Asamblea designará un Síndico — Anualmente la Asamblea designará un Síndico Titular y un Suplente, quienes tendrán las atribuciones que determina el artículo 340 del Código de Comercio. — Ambos serán reelegibles y su remuneración será fijada por la Asamblea con cargo a gastos generales del ejercicio y|o participación en las utilidades líquidas y realizadas. — Título Cuarto: Asambleas Ordinarias y Extraordinarias. — Artículo Décimo Séptimo. — Asambleas. — Publicaciones. — Las Asambleas ya sean ordinarias o extraordinarias, se regirán por las normas de los artículos 347 y 348 y concordantes del Código de Comercio. — Se citarán en primera y segunda convocatoria por el Boletín Oficial durante cinco y tres días respectivamente. — Artículo Décimo Octavo. — Quórum. — Resoluciones. — Votos. — Las Asambleas se celebrarán en primera convocatoria con la presencia de acciones que representen más de la mitad de las acciones suscriptas con derecho a voto, aún para los casos del artículo 354 del Código de Comercio — En segunda convocatoria las Asambleas se realizarán con cualquier número de accionistas presente o cantidad de capital representado aun para los asuntos previstos en el artículo 354 del Código de Comercio. — Las resoluciones se adoptarán en todos los casos por mayoría de votos presentes y serán transcriptas en un libro de actas y firmada por el que haya presidido la Asamblea y por dos accionistas designados a ese fin. — Cada acción suscripta ordinaria "A" dá derecho a cinco votos y las ordinarias "B" a un voto. — Para la elección de los Síndicos ambos tipos de acciones tendrán derecho a un voto por acción. — Las acciones preferidas solo tendrán derecho a un voto por acción en las circunstancias especificadas en el artículo 6º. — Artículo Décimo Noveno. — Representación. — Depósito de acciones. — Presidencia. — Los accionistas podrán hacerse representar por mandatarios constituidos mediante carta-poder o telegrama poder dirigido al Directorio. Para poder intervenir en las Asambleas los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito hasta el día anterior al fijado para la Asamblea. — Las Asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio y en su ausencia por el Vicepresidente. — En ausencia de ambos presidirá el Directorio el accionista que designa la Asamblea. — Título Quinto. — Balance — Utilidades. — Liquidación. — Artículo Vigésimo. — Cierre de ejercicio. — Distribución de utilidades. — Las utilidades líquidas y realizadas que resulten del inventario y balance general a practicarse el 31 de Julio de cada año y que se ajustarán a las normas en vigor, se distribuirán en el siguiente orden de prioridades: a) dos por ciento para el fondo de reserva legal hasta que alcance el diez por ciento del capital suscripto; b) Los honorarios a Directores y Síndicos y las gratificaciones al personal que proponga el Directorio; c) El dividendo fijo correspondiente a las acciones preferidas, abonándose en primer término el dividendo acumulativo impago en orden de antigüedad y luego el del ejercicio; d) Se abonará el adicional de las acciones preferidas. — Cubierto el mismo el remanente se destinará para los dividendos de las acciones ordinarias o tendrá el destino que determine la Asamblea. — Los dividendos se abonarán en proporción al capital integrado. — Artículo Vigésimo Primero. — Prescripción. — Dividendo en Acciones. — Los dividendos podrán ser abonados en acciones de la misma Sociedad a la par si así lo dispusiera la Asamblea que los sancionó. — Los dividendos que no fueran cobrados por sus beneficiarios dentro de los tres años de la fecha fijada para su pago, quedarán prescriptos. — Artículo Vigésimo Segundo. — Disolución. — Disuelta la Sociedad será liquidada en la forma que determine la Asamblea, la que nombrará uno o más liquidadores, que durarán un año en el desempeño de sus funciones pudiendo ser reelectos, pudiendo conferir todos los poderes que juzgue conveniente. — La liquidación será fiscalizada por el Síndico y el Inspector de la Inspección General de Justicia. — Una vez abonadas las deudas y gastos de liquidación el remanente se destinará según el siguiente orden de prioridades: a) Se reembolsarán en primer término, si correspondiere, las acciones preferidas por su valor de integración. — b) Se reembolsarán las acciones ordinarias en iguales condiciones. — c) Se abonarán los dividendos acumulativos atrasados de las acciones preferidas si los hubiere. — d) El remanente se distribuirá entre las acciones ordinarias en proporción al capital integrado y tenencias de cada socio accionista. — Domingo Reinaldo Mateos. — Isa Juan Jure. — Juan Florencio Sánchez. — Juan Máximo Pozzan. — Gerardo Walter Hahn. — Osvaldo Constante Carmelo Botto Fiora. — Jorge Eitel Collinet. — José Roberto Talio. — Elsa Blanca Guzmán. — Lía Esther Mare. — Buenos Aires, 16 de febrero de 1964. — Vistos el expediente Nº 16.646 1|63, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la Sociedad "Cosmos Automotores" S. A. de Ahorro y Préstamo; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el decreto-ley 13.051|62. — El Ministro de Educación y Justicia. — Resuelve: Artículo 1º — Autorízase para funcionar como Sociedad Anónima previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto del 27 de Abril de 1923, a la sociedad "Cosmos Automotores" S. A. de Ahorro y Préstamo, constituida en esta Capital el 7 de febrero de 1963 y apruébase su estatuto de fojas 4 (cuatro) a diez (10) con las modificaciones de fojas diez y nueve (19) a veinte vuelta (20 vta.). — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva deberá tenerse presente la enmienda del acta constitutiva en la forma indicada a fojas veinticuatro y vuelta (24 y vta.). — Artículo 2º. — Publíquese, dése a la Dirección del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Resolución P. J. Nº 000216 — Alconada Aramburú." — Leída que le fue se ratificó en su contenido firmándola por ante mí de que doy fe. — Sigue a la otorgada con fecha de hoy bajo el número sesenta y cuatro. — Domingo Reinaldo Mateos. — Hay un sello. — Ante mí. — Conrado D. Loizaga. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí y queda en este Registro ciento cuatro a mi cargo. — Para la Sociedad "Cosmos Automotores" Sociedad Anónima de Ahorro y Préstamo expido el presente testimonio en doce sellos notariales de actuación numerados del dos millones seiscientos setenta y cinco mil doscientos dos al dos millones seiscientos setenta y cinco mil doscientos trece inclusive que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. Conrado D. Loizaga. Escribano. Entre líneas: Laprida 2738; cincuenta; Gerardo. Valen. Primer Testimonio. — Escritura número setenta — En la ciudad de Avellaneda, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, escribano autorizante, titular del Registro, comparecieron los señores Isa Juan Jura, argentino, casado, comerciante, libreta de enrolamiento número dos millones seiscientos sesenta y un mil sesenta y seis, vecino de la ciudad de Córdoba; don Juan Florencio Sánchez, argentino, casado, contador público nacional, libreta de enrolamiento número cuatro millones trescientos cuarenta y tres mil ochocientos setenta y siete, domiciliado en la Capital Federal; don Juan Máximo Pozzan, argentino, casado, comerciante, domiciliado en la Capital Federal, libreta de enrolamiento número tres millones doscientos treinta y cinco mil veinticinco; don Jorge Eitel Collinet, argentino, casado, comerciante, libreta de enrolamiento número cuatro millones cuatrocientos sesenta y dos mil ochocientos setenta, domiciliado en esta ciudad; don José Roberto Talio, argentino, soltero, empleado, libreta de enrolamiento número cuatro millones ciento veintiocho mil ochocientos cincuenta y ocho, vecino de la localidad de Florida, Laprida 2738; don Gerardo Walter Hahn, argentino, casado, libreta de enrolamiento número ciento cincuenta y tres mil quinientos cuarenta, contador público nacional, vecino de la Capital Federal; don Osvaldo Constante Carmelo Botto Fiora, casado, argentino, comerciante, libreta de enrolamiento número cuatro millones trescientos veintinueve mil ciento cincuenta y nueve, vecino de la Capital Federal; doña Elsa Blanca Guzman, argentina soltera, empleada, libreta cívica número seiscientos setenta y cuatro mil novecientos treinta, vecina de la Capital Federal y doña Lía Esther Mare, argentina, soltera, empleada, libreta cívica dos millones seiscientos noventa y siete mil ochocientos setenta y seis, domiciliada en la Capital Federal, Avenida Julio Roca 672, 1º piso; todos accidentalmente aquí, con excepción de don Jorge Eitel Collinet, que es vecino de esta ciudad, Avenida Mitre 808, mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, de que doy fe, así como de que el señor Isa Juan Jure concurre en su carácter de vicepresidente de la Sociedad "Cosmos Automotores, Sociedad Anónima de Ahorro y Préstamo", el señor Juan Florencio Sánchez, como director de la misma, el señor José Roberto Talio, como director, el señor Jorge Eitel Collinet, también como director, el señor Juan Máximo Pozzan, como síndico titular y los señores Gerardo Walter Hahn, Osvaldo Constante Carmelo Botto Fiora, doña Elsa Blanca Guzman y doña Lía Esther Mare como accionistas de la mencionada sociedad, comprobando su personería con los documentos que obran al folio trece y catorce (13 y 14) del expediente número dieciséis mil seiscientos cuarenta y seis de la Inspección General de Justicia y que se encuentran transcriptos al folio doscientos diez, protocolo de mil novecientos sesenta y cinco de este Registro a mi cargo, doy fe, y que he tenido a la vista para este acto, doy fe, y en el carácter invocado expusieron: Que en fecha de hoy, por ante mí, titular del Registro de Contratos y en este Registro ciento cuatro, a mi cargo, al folio veintiuno, bajo el número sesenta y cinco, el señor presidente de "Cosmos Automotores", Sociedad Anónima de Ahorro y Préstamo, don Domingo Reinaldo Mateos protocolizó los estatutos, concesión de la personería jurídica, Directorio y nómina de los accionistas de acuerdo a la resolución P. J. doscientos dieciséis, expediente dieciséis mil seiscientos cuarenta y seis de la Inspección General de Justicia. Que no habiendo concurrido a ese acto por un error de fecha, firmando el acta solamente el señor presidente don Domingo Reinaldo Mateos y en el deseo de enmendar ese involuntario error y confirmar lo actuado por dicho señor, vienen por este acto a declarar: Que están totalmente de acuerdo con la actuación del señor presidente de "Cosmos Automotores Sociedad Anónima de Ahorro y Préstamo", don Domingo Reinaldo Mateos, dando su más completa y absoluta conformidad de todos y cada uno de los párrafos y conceptos, así como de la transcripción total de los estatutos de la sociedad, concesión de la personería jurídica, nómina del Directorio y de los accionistas, monto del capital social y demás actuaciones pasadas ante la Inspección General de la Nación y que constan en la referida escritura de protocolización, así como la expresión de los fines de la sociedad y el objeto social, solidarizándose con la actuación del señor presidente en forma personal y en conjunto. Leída que le es se ratificaron en su contenido, firmándola por ante mí, de que doy fe. Sigue a la otorgada en fecha de hoy bajo el número sesenta y nueve. — Isa Juan Jure. — Juan Florencio Sánchez. — Juan Máximo Pozzan. — Jorge Eitel Collinet. — José Roberto Talio — Gerardo Walter Hahn. — Osvaldo Constante Carmelo Botto Fiora. — Elsa Blanca Guzman. — Lía Esther Mare. — Hay un sello. — Ante mí. — Conrado D. Loizaga. — Concuerda con su matriz que pasó ante mi y queda en este Registro ciento cuatro a mi cargo. Para la sociedad "Cosmos Automotores" Sociedad Anónima de Ahorro y Préstamo, expido el presente testimonio en tres sellos notariales de actuación, de un valor de tres pesos moneda nacional de curso legal cada uno, numerados del dos millones seiscientos setenta y cinco mil doscientos catorce, al dos millones seiscientos setenta y cinco mil doscientos dieciséis, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Conrado D. Loizaga. — Escribano — E|líneas: Laprida 2738; Avenida Julio Roca 672, 1º piso; Avenida Mitre 808. Todo vale.

Buenos Aires, octubre 8 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 38.800.— e. 29|11 Nº 38.731 v. 29|11|65

INDUSTRIAS AMAI

Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por escritura pública Nº 522, de fecha 19 de octubre de 1965, pasada ante el escribano de Santos Lugares, Partido Tres de Febrero, Prov. de Buenos Aires, don Benjamín A. Rajlin, ha quedado definitivamente constituida la sociedad "Industrias Amai, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera", de acuerdo a lo que a continuación se transcribe: Acta constitutiva: Primer testimonio. Escritura Nº 273. En Santos Lugares, Partido de Tres de Febrero, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina a dos de junio de 1965, ante mí, escribano autorizante, comparecen: Don Adalberto Horacio Andreani, argentino, casado en primeras nupcias con doña Cristobina Sánchez, comerciante, domiciliado en la calle Las Heras Nº 3295, piso 2º, departamento "H", de la Capital Federal; don Martín Wachsman, argentino naturalizado, industrial, casado en primeras nupcias con doña Rega Herz, que se domicilia en la Av. del Libertador Gral. San Martín Nº 3515, de La Lucila, de esta Provincia; don Miguel Pérez, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Josefina Filocarno, que se domicilia en la calle Suárez Nº 22, de Avellaneda, de esta Provincia; don Marcelo Friedenthal, argentino, odontólogo, casado en primeras nupcias con doña Eva Litvin, domiciliado en Avda. San Juan número 4383, Capital Federal; don Alfredo Winter, austriaco, dibujante, casado en primeras nupcias con doña Gerty Bednar, domiciliado en la calle Pasteur Nº 602, de Martínez, de esta Provincia; don José Antonio Napoli, argentino, casado en primeras nupcias con doña Mabel Lidia Barotti, empleado, con domicilio en Juan B. Justo Nº 4031, Olivos, de esta Provincia; don Arnolfo Samuel Aguilar, argentino, casado en primeras nupcias con doña María Ester Giménez, empleado, que se domicilia en Palpa número 2357, piso 2º, de la Capital Federal; doña Myrna Lorelie Bernardini de Etcheverry, argentina, casada en primeras nupcias con don Pedro Celestino Etcheverry, empleada, con domicilio en la calle Conde Nº 940, piso 1º, Dep. "E", de Capital Federal; doña Lole Haydée Macche, argentina, soltera, empleada; que se domicilia en Bartolomé Mitre Nº 82, de Ramos Mejía, de esta Provincia, y doña Idris Adelma Bernardini, argentina, soltera, comerciante, domiciliada en Bartolomé Mitre Nº 82, de Ramos Mejía, de esta Provincia, todos mayores de edad, personas de mi conocimiento, doy fe, como de que dicen: que resuelven por unanimidad: Primero: Constituir una sociedad anónima, cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto 3.329, de fecha 3 de mayo de 1963, y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "INDUSTRIAS AMAI, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA"; b) Su término de duración será de noventa años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Industriales: Elaboración, transformación e industrialización de envases, fraccionamiento de productos similares e impresiones gráficas, productos alimenticios y medicinales, sus materias primas, artículos semielaborados y mercaderías en general que se relacionen con los rubros preindicados. Comerciales: Compraventa en el mercado interno, importación y exportación de envases, productos alimenticios y medicinales, sus materias primas, artículos semielaborados y mercaderías en general, patentes de invención y marcas internacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales, representaciones, comisiones y consignaciones de productos nacionales y extranjeros. Financieras: Mediante aportes de capitales e inversiones en negocios y sociedades, administración de bienes de terceros, negociación de valores mobiliarios, operaciones de crédito y financieras, con la excepción de las comprendidas en el artículo 93 de la Ley 11.672 y toda otra que requiera el concurso público para su cumplimiento. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél; d) El capital autorizado se fija en la suma de ocho millones de pesos moneda nacional, representado por ochenta mil acciones de pesos cien cada una y divididas en ocho series de un millón de pesos moneda nacional cada serie; e) El Directorio estará compuesto de tres a siete miembros titulares, cuyo mandato durará 3 años; f) El ejercicio social cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten dos series de acciones ordinarias al portador, de cinco votos por acción, por valor de dos millones de pesos moneda nacional, suscribiéndose en este acto totalmente la primera y seiscientos mil pesos de la segunda, en la si-

guiente forma: Don Adalberto Horacio Andreani, acciones por valor de ciento sesenta mil pesos moneda nacional; don Martín Wachsman, acciones por valor de ciento sesenta mil pesos moneda nacional; don Miguel Pérez, acciones por valor de ciento sesenta mil pesos moneda nacional; don Marcelo Friedenthal, acciones por valor de ciento sesenta mil pesos de igual moneda; don Alfredo Winter, acciones por valor de ciento sesenta mil pesos nacionales; don José Antonio Napoli, acciones por valor de ciento sesenta mil pesos moneda nacional; don Arnolfo Samuel Aguilar, acciones por valor de ciento sesenta mil pesos nacionales; doña Myrna Lorelie Bernardini de Etcheverry, acciones por valor de ciento sesenta mil pesos de igual moneda; doña Lole Haydée Macche, acciones por valor de ciento sesenta mil pesos nacionales, y doña Idris Adelma Bernardini, acciones por valor de ciento sesenta mil pesos moneda nacional. Los accionistas integran en este acto el diez por ciento, o sea ciento sesenta mil pesos moneda nacional, en dinero efectivo, siendo propio el dinero aportado por doña Myrna Lorelie Bernardini de Etcheverry. — Tercero: De acuerdo a lo establecido en el Art. Séptimo de los Estatutos, se recuelve que el Directorio sea compuesto por tres miembros titulares, eligiéndose para el desempeño del órgano administrativo y fiscalizador a los Sres.: Presidente, don Miguel Pérez; Vicepresidente, don José Antonio Napoli; Director, don Adalberto Horacio Andreani. También son designados como Síndico titular doña Idris Adelma Bernardini y coco Síndico Suplente, doña Lole Haydée Macche. — Cuarto: Conferir poder especial irrevocable a favor de don Miguel Pérez; don José Antonio Napoli y don Adalberto Horacio Andreani, quienes a su vez se lo confieren recíprocamente entre si y con el mismo alcance, a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado con facultad para aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive la denominación. Una vez acordada dicha autorización otorguen la escritura pública que prescribe el Art. 319 del Código de Comercio actuando en la misma forma indistinta o conjuntamente. — Leída y ratificada la firman los comparecientes por ante mí, de que certifico: Adalberto Horacio Andreani; Martín Wachsman; Miguel Pérez; Marcelo Friedenthal; Alfredo Winter; José Antonio Napoli; Arnolfo S. Aguilar; Myrna L. B. de Etcheverry; Lole Haydée Macche; Idris A. Bernardini. — Hay un sello. Ante mí: Benjamín A. Rajlin. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio seiscientos noventa y ocho del Registro dieciocho, a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad interesada expido el presente en tres sellos de ley números ochocientos ochenta y cinco mil novecientos cuarenta y ocho, su correlativo y el presente, que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento, a catorce de junio de mil novecientos sesenta y cinco. — Sobre raspado: Friedenthal, Etcheverry, constituir, mercado, o nacional de pesos, Sindico, Haydée, indistintamente, Arnolfo, Idris, presente, vale. — Entre lineas, de, vale. — Hay un sello: Benjamín A. Rajlin. — Ministerio de Educación de la Nación. Inspección General de Justicia Nº 19.844. Buenos Aires, setiembre 21 de 1965. — Visto lo solicitado a fs. 12; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el Art. 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Dpto. de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63, el Inspector General de Justicia, resuelve: 1º — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Dto. 3.329|63, y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio a la sociedad "Industrias Amai, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera", constituida en Santos Lugares, Provincia de Buenos Aires, el 2 de junio de 1965 y con domicilio legal en la Capital Federal, cuya acta constitutiva obra a fs. 1 (fojas uno) a fs. 3 v. (fojas tres vuelta), con la modificación de fs. 14 (fojas catorce) y sus estatutos de fs. 5 (fojas cinco) a fs. 8 (fojas ocho) con la modificación de fs. 14 y v. (fojas catorce y vuelta). — 2º Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — M. A. Mercader. Miguel Amílcar Mercader, Inspector General de Justicia. Resolución Nº 1.974. Hay un sello.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.360 e.29|11 Nº 38.703 v.29|11|65

FAENZA

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Que por escritura pública Nº 1162, de fecha 21 de octubre de 1965, pasada ante el escribano Francisco J. Del Castillo, ha quedado definitivamente constituida la sociedad: "Faenza, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria", de acuerdo a lo que a continuación se transcribe: Acta constitutiva: En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los treinta días del mes de julio de mil novecientos sesenta y cinco, se reúnen los señores: Silvina Casadio de Martínez, argentina, mayor de edad, casada con Dalmiro Tadeo Martínez, domiciliada en la Av. Alvear 1831, comerciante, C. I. 2.243.411, Policía Federal; Graciana Bergerot de Casadío, argentina, mayor de edad, casada con Silvio Casadio, ama de casa, domiciliada en Paraná Nº 959, L. C. 232.296, sección 20; Silvio Casadio, argentino naturalizado, mayor de edad, casado con Graciana Bergerot de Casadío, rentista, domiciliado en Paraná 959, C. I. 221.940, Policía Federal; Dalmiro Tadeo Martínez, argentino, mayor de edad, casado con Silvina Casadio de Martínez, hacendado, domiciliado en Av. Alvear 1831, C. I. 2.617.885, Policía Federal; Celina Arenaza H. de Martínez argentina, mayor de edad, viuda en primeras nupcias de Dalmiro Carlos Tadeo Martínez, rentista, domiciliada en Av. Alvear 1890, C. I. 796.232, Policía Federal; Ismael Rafael Mercado, argentino, mayor de edad, casado con Elena Martha Roumieu de Mercado, abogado, domiciliado en Juncal Nº 1196, Pº 2, C. I. 2.164.744, Policía Federal; Pedro Callea, argentino, mayor de edad, casado con Ursula Preuss, contador, domiciliado en Cánning 2904, "C", C. I. 3.355.003, Policía Federal; José Barral Courtis, argentino, mayor de edad, soltero, actuario, domiciliado en Córdoba 1459, C. I. 3.233.458, Policía Federal; Ramona Anunciación Moralejo, mayor de edad, soltera, empleada, domiciliada en Guevara 446, argentina naturalizada, C. I. 1.403.254, Policía Federal, y Gabriel Andrés Carretero, mayor de edad, casado con María Teresa Rawson, contador público, domiciliado en Alvarez Jonte 2466, C. I. 3.058.425, Policía Federal, todos los domicilios indicados son de la Capital Federal y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "FAENZA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y AGROPECUARIA"; b) Su término de duración será de noventa y nueve años; c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Industrial y Comercial, en la importación y exportación, elaboración, manufactura y venta de artículos de perfumería, peluquería, cosmética, boutique, sastrería y artículos agropecuarios, maquinarias agrícolas, productos químicos para la actividad agropecuaria e industrial; en general al por mayor y al por menor, como así todo artículo anexo y conexo. — Agropecuarias: Explotación directa o indirecta de establecimientos rurales propios o de terceros, agrícolas ganaderas, frutícolas, forestales, de granja y apicultura. Financieras: Tomar préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, realizar aportes de capitales a personas, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, así como la compraventa y negociaciones de valores mobiliarios, títulos y acciones por cuenta propia y|o de terceros, excluyendo toda operación comprendida en el artículo 93 de la Ley 11.672 y toda otra que requiera concurso público. — Servicios: Mediante la prestación de servicios de organización y asesoramiento industrial, comercial, financiero y de explotaciones agrícolas ganaderas. — Queda excluido el asesoramiento, que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según la respectiva reglamentación; d) El capital social autorizado se fija en quince millones de pesos representados por acciones de cien pesos moneda nacional valor nominal cada una y dividido en series, cuyo monto se fijará en el momento de cada emisión por parte del Directorio; e) El Directorio estará compuesto de tres a nueve miembros titulares, la asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número de los titulares cuyo mandato durará dos años; f) El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten cinco series de acciones ordinarias, al portador, de un voto. — Suscripción e integración de las acciones. — Accionistas: Silvina Casadio de Martínez, cantidad de acciones suscriptas: Quinientas, capital suscripto: cincuenta mil, capital integrado: cinco mil; Graciana Bergerot de Casadío, cantidad de acciones suscriptas: mil, de capital suscripto: cien mil, capital integrado: diez mil; Ismael Rafael Mercado, cantidad de acciones suscriptas: trescientas, capital suscripto: treinta mil, capital integrado: tres mil; Pedro Callea, cantidad de acciones suscriptas: trescientas, capital suscripto: treinta mil, capital integrado: tres mil; Dalmiro Tadeo Martínez, cantidad de acciones suscriptas: cien, capital suscripto: diez mil, capital integrado: mil; Ramona Anunciación Moralejo, cantidad de acciones suscriptas: cien, capital suscripto: diez mil, capital integrado: mil; Silvio Casadio, cantidad de acciones suscriptas: veintiséis mil setecientas, capital suscripto: dos millones seiscientos setenta mil, capital integrado: doscientos sesenta y siete mil; Gabriel Carretero, cantidad de acciones suscriptas: quinientas, capital suscripto: cincuenta mil, capital integrado: cinco mil; José Barral Courtis, cantidad de acciones suscriptas, cien, capital suscripto: diez mil, capital integrado: mil; Celina Arenaza H. de Martínez, cantidad de acciones suscriptas: cuatrocientas, capital suscripto: cuarenta mil, capital integrado: cuatro mil; la integración se efectúa en dinero efectivo, pesos moneda nacional, por parte de todos los accionistas. — Tercero: Se designa para integrar el primer Directorio; a la señora Silvina Casadio de Martínez, como Presidenta; a la señora Graciana Bergerot de Casadio, como Vicepresidenta y como vocal titular al doctor Ismael Rafael Mercado; síndico titular al señor Pedro Callea; Síndico Suplente, al señor José Barral Courtis. — Cuarto: Se autoriza al doctor Ismael Rafael Mercado, a la señorita Berta Amalia Armbruster y al escribano Francisco J. del Castillo, a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. Una vez acordada dicha autorización, la escritura pública ha de ser firmada por todos los constituyentes, por sí o por medio de mandatarios con poder otorgado en forma legal. — Entre líneas: sesenta, vale. — Entre líneas: en, vale. — Sobrerraspado: Quince — Segundo, vale. — Sobrerraspado: Moralejo, vale. — Silvina C. de Martínez. — Dalmiro T. Martínez. — G. A. Carretero. — Graciana B. de Casadío. — S. Casadio. — Celina A. H. de Martínez. — Pedro Callea. — R. A. Moralejo. — José Barral Courtis. — Ismael Rafael Mercado. — Certifico en mi carácter de escribano público, titular del Registro Nº 249, que las firmas que anteceden y dicen: "Silvina C. de Martínez", "Dalmiro T. Martínez", "G. A. Carretero", "Graciana B. de Casadío", "S. Casadío", "Celina A. H. de Martínez", "Pedro Callea". "R. A. Moralejo". "José Barral Courtis", "Ismael Rafael Mercado", pertenecen respectivamente a los señores Silvina Casadío de Martínez. — Dalmiro Tadeo Martínez. — Gabriel Andrés Carretero. — Graciana Bergerot de Casadío. — Silvio Casadio. — Celina Arenaza H. de Martínez. — Pedro Callea. — Ramona Anunciación Moralejo. — José Barral Courtis e Ismael Rafael Mercado, quiénes firmaron en mi presencia, doy fe, para los interesados y para su presentación a la Inspección General de Justicia, expido la presente certificación en Buenos Aires a los veinticinco días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y cinco. — Hay un sello. — F. J. del Castillo. — Buenos Aires, setiembre 30 de 1965. — Visto lo solicitado a fs. 12; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplidos los requisitos que exige el Art. 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en Orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Decreto Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio a la sociedad "Faenza, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria", constituida en esta Ciudad el 30 de julio de 1965, cuya acta constitutiva obra a fs. 1 (fojas uno) a fs. 3 vta. (fojas tres vuelta); con las modificaciones de fs. 14 (fojas catorce) a fs. 15 (fojas quince) y sus estatutos de fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 7 (fojas siete) con la modificación indicada de oficio a fs. 17 (fojas diez y siete). — 2º: Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — M. A. Mercader. — Miguel Amílcar Mercader, Inspector General de Justicia. — Resolución Nº 2025. — Buenos Aires, 18 de noviembre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.160 e. 29|11 Nº 38.652 v. 29|11|65

MULTIGRAFICA

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Folio 5024. — Primer testimonio. — Escritura número 2306. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a 8 de noviembre de 1965, ante mí, escribano público autorizante, comparecen los señores: Salomón Chirom, argentino, casado, contador público nacional, con L. E. número 4.108 180, domiciliado en esta Capital, calle Carril 941; don Enrique Lewkowicz, argentino, casado, contador público nacional, con L. E. número 4.504.247, domiciliado en la calle Carril 941, Capital; Fajwel Chirom, pocalo, casado, sastre, con C. I. expedida por la Policía Federal número 3.492.374, domiciliado en la calle Campana 1193 de esta Capital; Norma Delia Copquin de Chirom, argentina, casada, profesora, con C. I. 4.569.531 expedida por la Policía Federal, domiciliada en la calle Carril 941, de esta Capital; doña Itka Vinokur de Chirom, polaca, casada, ama de casa, con C. I. expedida por la Policía Federal número 4.242.232, domiciliada en Campana 1193 de esta Capital; don Lupo Neumeyer, alemán, casado, comerciante, con C. I. expedida por la Policía de la ciudad de Buenos Aires Nº 2.704.705, domiciliado en la calle Repetto 921, Martínez, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; don Samuel Chirom, argentino, casado, comerciante, con C. I. expedida por la Policía Federal número 3 732.734, domiciliado en la calle Campana 1191 de esta Capital; doña Teresa Barenbaum de Chirom, argentina, casada, ama de casa, con C. I. expedida por la Policía Federal Nº 3.775.827, domiciliada en la calle Campana 1193, de esta Capital; don Samuel Hersztenkraut, argentino, casado, comerciante, con C. I. expedida por la Policía Federal número 2.716.253, domiciliado en la calle Valentín Gómez Nº 3051 de esta Capital; y doña Sofía Marta Copquin de Lexkowicz, argentina, casada, ama de casa, con C. I. Nº 3 228.973 extendida por la Policía Federal, con domicilio en la calle Carril 941 de esta Capital; todos los comparecientes son personas hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe, y exponen: Que con fecha 20 de julio de 1965 y por instrumento privado suscripto por todos los otorgantes, fundaron una sociedad anónima denominada "Multigráfica, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropeciaria", cuyo estatuto fue aprobado por la Inspección General de Justicia, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, por Resolución número 2124, de fecha 20 de octubre de 1965, recaída en el expediente número 20.511 de dicha Inspección. Que a los efectos de dejar definitivamente constituida la sociedad y de acuerdo a las disposiciones legales en vigencia, los comparecientes vienen por este acto a elevar a escritura pública el acta constitutiva, el estatuto social en su texto aprobado y la resolución de la Inspección General de Justicia que autoriza sus funcionamiento como sociedad anónima, todo ello en la forma y términos de que instruye el mencionado expediente que tengo a la vista para este acto, doy fe, y cuyos elementos integramente transcriptos en orden enunciado, son del siguiente tenor: "En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 20 días del mes de julio de 1965, se reúnen los señores Salomón Chirom, argentino, contador público nacional L. E. 4.108.180, casado, nacido el 8|9|33, con domicilio en Carril 941, Capital; Enrique Lewkowicz, argentino, contador, casado, L. E. 4.504 247, nacido el 25|9|31, con domicilio en Carril 941: Fajwel Chirom, polaco, sastre, casado, C. I. 3.492.374, nacido el 15|11|10, con domicilio en Campana 1193, Capital; doña Norma Delia Copquin de Chirom, argentina, casada, nacida el 6|11 39, proprofesora, C. I. 4.569.531, con domicilio en Carril 941, Capital; doña Itka Vinokur de Chirom, polaca, casada, ama de casa, nacida el 10|8|10, C. I. 4.242.232, domiciliada en Campana 1193; Lupo Neumeyer, alemán, casado, comerciante, nacido el 11|5|33, C. I. 2.704.605, domiciliado en Repetto 921, Martínez, Buenos Aires; Samuel Chirom, argentino, casado, comerciante, nacido el 8|10|35, C. I. 3.732.734, domiciliado en Campana 1193, Capital; Teresa Barenbaum de Chirom, argentina, casada, ama de casa, nacida el 12|9|37, C. I. 3.775 827, domiciliada en Campana 1193; Samuel Hersztenkraut, argentino, casado, comerciante, nacido el 1|10|30, domiciliado en Valentín Gómez 3051, Cap., C. I. 2.716.253; Sofía Marta Copquin de Lewkowicz, argentina, ama de casa, casada, nacida el 4|5|34, con domicilio en Carril 941, Capital, C. I. 3.228.973, mayores de edad y hábiles para contratar, resuelven: 1)

Constituir una sociedad anónima, cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "MULTIGRAFICA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA". — Art. 1) b) Su término de duración será de 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Art. 2º) c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: Mediante importación, exportación, compra, venta, permuta, representación, comisión, consignación, envasamiento, distribución y fraccionamiento de materias primas, productos y mercaderías en general, explotación de patentes de invención y marcas nacionales o extranjeras, diseños y modelos industriales, artísticos y literarios, su negociación en el país y|o fuera de él — Industriales: Mediante la producción, elaboración y transformación en todas sus formas, de maderas, metales, productos alimenticios, minerales, materiales de construcción, textiles y sus manufacturas, productos químicos, plásticos y derivados, máquinas, herramientas, implementos. Financieras: Mediante aporte de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones en general, préstamos a interés con fondos propios. — La sociedad no realizará las operaciones previstas por el Art. 93 de la Ley 11.672 u otras por las cuales se requiera el concurso público. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, administración, construcción y explotación bienes inmuebles, urbanos y|o rurales, fraccionamientos, loteos, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Agropecuarias: Explotación de establecimientos agrícola-ganaderos y|o forestales. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél; d) El capital autorizado se fija en 2.000.000 pesos m|n., representado por 20.000 acciones al portador de 100 pesos m|n. cada una y dividida en 10 series de 200.000 pesos m|n. cada serie. e) El Directorio estará compuesto de 2 a 8 miembros titulares cuyo mandato durará 1 año, pudiendo ser reelegidos indefinidamente; f) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año; 2) Del capital autorizado se emiten las series Nros. 1 y 2 inclusive, de acciones ordinarias al portador clase "A" de 5 votos, según se detalla a continuación: Accionistas — Acciones — Clase — Monto — Enrique Lewkowicz 400 a 40.000; Fajwel Chirom, 400 a 40.000; Norma Delia C. de Chirom, 400 a 40.000; Itka Vinokur de Chirom, 400 a 40.000; Lupo Neumeyer, 400 a 40.000; Samuel Chirom, 400 a 40.000; Teresa Barembaum de Chirom, 400 a 40.000; Samuel Hertztenkraut, 400 a 40.000; Sofía Marta C. de Lewkowicz, 400 a 40.000; totales 4.000 — 400.000. Todas las acciones suscriptas han sido integradas en el 10 o|o o sea en total en la suma de 40.000 pesos m|n., en dinero en efectivo. Las señoras Norma Delia C. de Chirom, Itka Vinokur de Chirom, Teresa Barembaum de Chirom y Sofía Marta C. de Lewkowicz han efectuado su aporte con dinero propio de ellas. — Tercero: Se designa para integrar el órgano administrativo y fiscalizador a los señores: Presidente: Salomón Chirom; Vicepresidente: Samuel Chirom; Síndico Titular: Lupo Neumeyer; Síndico Suplente: Enrique Lewkowicz. 4) Acto seguido se resolvió que los señores Salomón Chirom y|o Samuel Chirom, indistintamente, separada, conjunta y|o alternativamente cualesquiera de ellos, quedan plenamente facultados para efectuar todas las tramitaciones que fueren necesarios para obtener la aprobación de estos estatutos y para aceptar cualquier modificación, supresión o adición que el Poder Ejecutivo Nacional exigiera previamente a su aprobacin, así como para introducir modificaciones, supresiones o adiciones que el Poder Ejecutivo exigiera previamente a su aprobación, así como para introducir modificaciones no exigidas a su texto en cuanto guarden relación directa o indirectamente con aquellas, aún a su nombre y cualesquiera otra de forma o de fondo, y para que una vez obtenida la personería jurídica y otorgada que le sea la respectiva escritura proceda a su inscripción en el Registro Público de Comercio previa publicación. — S. Chirom — E. Lewkowicz — Fajwel Chirom — Norma D. C. de Chirom — Itka de Chirom — Lupo Neumeyer — S. Chirom — Teresa B. de Chirom — S. Hersztenkraut — M. C. de Lewkowicz. (Sigue certificación de firmas por Escribano Público Nacional). La sociedad anónima constituida con el nombre de "Multigráfica Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria" se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. 2º) La duración de la sociedad es de 99 años. 4º) El capital social autorizado se fija en la suma de dos millones de pesos m|n. representado por 20.000 acciones al portador de $ 100 m|n. valor nominal cada una y dividida en 10 series de $ 200.000 m|n. cada serie. 7º) La Dirección y Administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas, entre un mínimo de 2 y un máximo de 8, con mandato por un año, siendo reelegibles. 11º) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. — Bs. As., 20 de octubre de 1965. Vistos: lo solicitado a fs. 11; atento que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el decreto Nº 3329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º: Téngase por comprendida dentro de lo prescripto por el artículo 2º del decreto Nº 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Multigráfica Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria" constituida en esta capital el día 20 de julio de 1965, cuya acta constitutiva obra desde fs. 1 (fojas uno) a fs. 3 (fojas tres), y sus estatutos desde fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 7 vta. (fojas siete vuelta). — 2º: Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. (Hay un sello que dice:) Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Inspección General de Justicia. Resolución Nº 2124 rg|jdz. Hay una firma ilegible. (Un sello dice) Miguel Amilcar Mercader. Inspector General de Justicia. Lo transcripto es copia fiel de sus originales, corrientes de fojas uno a tres (Acta Constitutiva) cuatro a siete vuelta (Estatuto Social) y fojas trece respectivamente todas del expediente de la referencia que tengo a la vista, doy fe. Y los comparecientes agregan: Que habiendo cumplido en su carácter de socios fundadores de "Multigráfica Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria" con las disposiciones prescriptas en el artículo 318 del Código de Comercio, en la forma de que instruyen las actuaciones producidas, dejan por este acto definitivamente constituida la sociedad anónima de referencia, que se regirá por el Estatuto preinserto. Hace constar el escribano autorizante, que la presente escritura tributa por impuesto de sellos la suma de $ 2.400 m|n., tomándose como base imponible el capital emitido por la sociedad que asciende a $ 400.000 m|n. Leída que les fue a los comparecientes la presente escritura, se ratifican de su contenido y en prueba de conformidad, lo firman como acostumbran, por ante mí que doy fe. S. Chirom — E. Lewkowicz — Fajwel Chirom — Norma D. C. de Chirom — Itka de Chirom — Lupo Neumeyer — S. Chirom — Teresa B. de Chirom — S. Hersztenkraut — M. C. de Lewkowicz. Está mi sello. Ante mí: Rafael Sverdloff. Concuerda fielmente con su matriz que pasó ante mí al folio 5024 del Registro Nº 28 de mi adscripción e interinamente a mi cargo, doy fe. Para la sociedad interesada, expido el presente primer testimonio en nueve sellos de actuación notarial, serie A, números cinco millones trescientos cinco mil cuatrocientos noventa y siete correlativos al cinco millones trescientos cinco mil quinientos, cinco millones quinientos cincuenta y un mil novecientos sesenta correlativos al presente sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. Raspado y enmendado: Libreta de Enrolamiento 4504247, domiciliado en; Chirom; Educación — orden. domicilio — hábiles — productos — construcción — ganaderos — series — sido — aún — personería — diseños — sis — realizará — mediante — capital — última — Código — serán — caso — votos — miembros — inclusive — Vicepresidente — ejerce — Comercio — Pérdidas — a la — Síndicos — ordinarios — conformidad — Agropecuaria. Todo Vale. Está mi sello: Rafael Sverdloff.

Buenos Aires, noviembre 18 de 1965. — Tatiana Shifris, secretaria.

$ 15.280 e.29|11 Nº 38.740 v.29|11|65

ARIEL SOCIEDAD ANONIMA
Empresa Constructora

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura de fecha 25 de octubre de 1965, pasada por ante el escribano Eduardo Domingo Ferrari, por Asamblea General Ordinaria celebrada con fecha 30 de abril de 1965, aprobada por Resolución Ministerial P. J. Nº 001549 de fecha 4 de octubre de 1965, se resolvió la reforma de los Estatutos Sociales de la sociedad "ARIEL SOCIEDAD ANONIMA EMPRESA CONSTRUCTORA", en los artículos Sexto, Séptimo, Décimo Quinto, Vigésimo Cuarto, Vigésimo Séptimo, Trigésimo Primero, Trigésimo Segundo, y la supresión de los artículos Décimo y Duodécimo de los actuales estatutos, en consecuencia los artículos modificados, quedarán redactados de la siguiente manera: "Artículo Sexto: El Capital de la Sociedad será de Diez millones de pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 10.000.000) representado por cien mil (100.000) acciones de cien pesos moneda nacional (m$n. 100) cada una, dividido en cincuenta series iguales de dos mil acciones cada una. Puesto a votación el texto de este artículo, el mismo es aprobado por unanimidad". — "Artículo Séptimo: El capital autorizado se emitirán en las oportunidades, clases de acciones, condiciones y formas de pago que el Directorio estime conveniente. La resolución pertinente deberá elevarse a escritura pública si el impuesto de sellos no hubiese sido pagado previamente, inscribirse en el Registro Público de Comercio, anunciarse por tres días en el Boletín Oficial y ser comunicados a la Inspección General de Justicia. Por resolución de la Asamblea, el Capital autorizado podrá elevarse hasta el quíntuplo, con cumplimiento del decreto del Poder Ejecutivo 852 del 14 de octubre de 1955. Dentro de las condiciones generales establecidas en este Estatuto, la Asamblea fijará las características de las acciones a emitirse por razón del aumento, pudiendo delegar en el Directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente, como asimismo la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones. Salvo que la emisión de acciones tuviere un destino especial en interés de la Sociedad, los tenedores de acciones ordinarias y preferidas, tendrán derecho de prioridad en la suscripción de las acciones que se emitan dentro de estas clases y en proporción a las que posean. Este derecho deberá ejercerse dentro del plazo que se establezca, el cual no será inferior a 15 días contados desde la última publicación que por tres días se efectuará a tal fin en el Boletín Oficial. La integración de las acciones deben ser en los plazos y en las condiciones que se establezcan en el contrato de suscripción. El Directorio está facultado para seguir, en caso de mora, el procedimiento del artículo 333 del Código de Comercio." — "Artículo Décimo Quinto: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio, formado por cinco miembros titulares y dos suplentes, pudiendo por resolución de la Asamblea ser elevado el número de los primeros hasta diez. Elegido el Directorio por la Asamblea, en su primera reunión procederá a designar de entre sus miembros un Presidente y un Vicepresidente. Todos los miembros del Directorio, independientemente de su función como tales, podrán desempeñar en la Sociedad actividades técnicas o administrativas, rentadas, ad-referéndum de la Asamblea. Los Directores podrán hacerse representar en sus funciones por otros directores, mediante carta poder, quedando no obstante responsabilizados personalmente, por cuanto hagan sus mandatarios. Para ser Director se requerirá poseer, por lo menos, cinco acciones, que quedarán depositadas en la Sociedad mientras permanezcan en el ejercicio de su mandato". — "Artículo Vigésimo Cuarto: Las convocatorias a Asambleas contendrán, además de la Orden del Día, la indicación expresa del lugar, fecha y hora en que habrá de realizarse y se anunciará en el Boletín Oficial durante cinco días y con diez de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, en los casos de primera convocatoria y durante tres días y con ocho de anticipación cuando se trate de la segunda convocatoria". — "Artículo Vigésimo Séptimo: Las actas de las asambleas llevarán la firma del Presidente de la misma y la de dos accionistas que la Asamblea designe. Puesta a votación es aprobada por unanimidad". — "Artículo Trigésimo Primero: Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán: a) Dos por ciento como mínimo hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto, por lo menos, para Fondo de Reserva Legal; b) remuneración al Directorio y Síndico, en su caso; c) Dividendos preferidos, con prioridad los acumulativos impagos y participación adicional, en su caso; d) El saldo, en todo o en parte, como dividendo a los accionistas ordinarios o a fondo de reserva facultativos o de previsión, o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción, y prescriben a favor de la Sociedad a los tres años contados desde que fueron puestos a disposición de los accionistas". — "Artículo Trigésimo Segundo: La liquidación de la Sociedad será efectuada por el Directorio bajo la vigilancia del Síndico. Cancelado el Pasivo y reembolsado el Capital con las preferencias que se hubieran establecido, en su caso, el remanente se repartirá entre los accionistas, en la forma indicada precedentemente para la distribución de utilidades."

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.320.— e.29|11 Nº 38.637 v.29|11|65

AZUCARERA RIO DE LA PLATA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen y Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Por escritura de fecha 11 de octubre de 1965, pasada ante el Escribano Público don Héctor M. Sarasa, se protocolizó la reforma de los Estatutos de la Sociedad "AZUCARERA RIO DE LA PLATA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA", sancionada por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el veintiocho de agosto de 1964, en lo que se refiere a los artículos Tercero, Quinto, Sexto, Décimo cuarto y Décimo quinto, cuya reforma ha sido aprobada por Resolución dictada por el Señor Ministro de Educación y Justicia de la Nación, el 21 de setiembre de 1965, bajo el Nº 001441, quedando en consecuencia los artículos refomados con la siguiente redacción: Artículo Tercero: Constituye el objeto de la Sociedad, la comercialización, producción, fraccionamiento, importación y exportación de azúcares, arroces, aceites alcoholes y en general toda clase de productos alimenticios y la explotación de productos y subproductos vinculados con los anteriores, así como realizar operaciones financieras, mediante aporte de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse de acuerdo al objeto enunciado, quedando establecido que en ningún caso la sociedad efectuará operaciones financieras de las previstas en el artículo noventa y tres de la Ley once mil seiscientos setenta y dos u otras que requieran el concurso público. — Para la realización de su objeto, la sociedad podrá: a) Fabricar envases y otros artículos relacionados con sus explotaciones. — b) Ejercer representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. — c) Constituir y transferir toda clase de derechos reales; adquirir y vender, hipotecar, prendar y de cualquier manera disponer de bienes muebles, inmuebles, títulos, acciones y otros valores mobiliarios. — Y d) Adquirir, explotar, registrar privilegios legales o industriales, patentes u otros derechos sobre patentes, inventos o procedimientos industriales o comerciales; solicitar y aceptar concesiones públicas o privadas; suscribir acciones; tomar participación y|o adquirir empresas comerciales o industriales afines a los objetos sociales y en general realizar toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias, financieras e inmobiliarias y actos jurídicos de cualquier naturaleza que se relacionen directa o indirectamente con sus diversas actividades. — Artículo Quinto: El capital social autorizado de la Sociedad, se fija en la suma de veinticinco millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por acciones ordinarias de las categorías "A" y "B" y|o preferidas, de un valor nominal de Cien pesos moneda nacional cada una, y dividido en cincuenta series de Quinientos mil pesos moneda nacional cada serie. — Se encuentran emitidas en la actualidad las veintiocho primeras series de acciones, siendo las series 1a. a 4a. y 8a. a 28a. de la clase "A"; y las series 5a. a 7a. de la clase "B". — Las restantes series del capital autorizado o sea las series 29a. a 50a., podrán ser emitidas por el Directorio de la Sociedad cuando lo considere conveniente, estableciendo en cada caso, condiciones, forma y plazo de pago, en una o varias oportunidades y en acciones ordinarias de las categorías "A" y|o "B" y|o preferidas, debiendo estas últimas tener las características que establece el artículo sexto de estos Estatutos. — Cada emisión de acciones deberá ser elevada a escritura pública, oblándose en ese acto el impuesto fiscal correspondiente al capital que se emite, inscribirse en el Registro Público de Comercio, y comuni-

carse a la Inspección General de Justicia. — Artículo Sexto: El capital social autorizado podrá ser elevado hasta la suma de Ciento Veinticinco Millones de Pesos Moneda Nacional, en acciones ordinarias de las categorías "A" y|o "B" y|o Preferidas, debiendo estas últimas ser sin voto, con un interés no superior al veinte por ciento anual, acumulativo o no, y|o con participación adicional que no deberá exceder en ningún caso del quince por ciento del valor nominal de cada acción. — Los aumentos del capital autorizado deberán ser aprobados por la Asamblea General de Accionistas, en las condiciones que determina el Estatuto, determinando condiciones, forma y plazo de pago en cada caso y guardando por cierto las proporciones establecidas en el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio. — Cada resolución de aumento deberá elevarse a escritura pública, publicarse por tres días en el Boletín Oficial, inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — No podrá anunciarse como capital autorizado de la Sociedad sino el de Veinticinco millones de Pesos moneda nacional, más los aumentos efectuados de acuerdo con la reglamentación establecida en este artículo. — La Asamblea al resolver cualquier aumento del capital social autorizado, podrá delegar en el Directorio la oportunidad de la emisión y forma y modo de pago de las acciones a emitirse. — Al disponer la Asamblea o el Directorio en su caso, cualquier emisión de acciones, elevará la resolución a escritura pública, abonará el impuesto de sello correspondiente, la hará conocer por publicaciones por tres días en el Boletín Oficial, la inscribirá en el Registro Público de Comercio, y la comunicará a la Inspección General de Justicia. — Artículo Décimo Cuarto: Si la Asamblea al elegir el Directorio no lo hubiere hecho, éste designará de entre sus miembros un Presidente y un Vicepresidente, pudiendo además crear los cargos que considere conveniente — El Presidente o en su ausencia el Vicepresidente, representa legalmente a la Sociedad en todos sus actos, ejerciendo las funciones ejecutivas con las más amplias facultades. — A el compete: a) Hacer cumplir las disposiciones de los Estatutos así como las resoluciones emanadas de la Asamblea o del Directorio. — b) Presidir las Asambleas y las reuniones del Directorio, firmando las actas correspondientes. — En las reuniones del Directorio tiene voto, que será doble en caso de empate. — c) Adoptar en casos de urgencia y cuando los intereses lo reclamen, las medidas que considere convenientes, dando cuenta al Directorio en su oportunidad. — d) Convocar al Directorio a sesión sea ordinaria o extraordinaria cuando lo crea necesario o lo pidan dos Directores, y e) Designar el personal que estará bajo su inmediata dependencia. — Artículo Décimo Quinto: En caso de muerte, renuncia, ausencia o incapacidad del Presidente, lo reemplazará el Vicepresidente y en los mismos casos con respecto de éste y hasta tanto una nueva Asamblea designe el titular lo reemplazará el vocal que deberá designar el Directorio en la primera reunión que realice con posterioridad a la Asamblea que lo eligió.

Buenos Aires, noviembre 18 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.040 e.29|11 Nº 38.708 v.29|11|65

C H E M I A
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

Por mandato del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que la sociedad "CHEMIA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA", ha elevado a escritura pública, con fecha 26 de agosto de 1965, por ante el escribano Alberto I. Paz, al folio 2352 del Registro Nº 253 de la Capital Federal, las resoluciones adoptadas por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 13 de marzo de 1965, aprobadas por el Superior Gobierno de la Nación, mediante resolución del señor Ministro de Educación y Justicia Nº P. J. 001226, de fecha 5 de agosto de 1965, y consistentes en: Primero: Aumento del capital social autorizado en la suma de catorce millones de pesos, o sea de la suma de $ 6.000.000 a la de $ 20.000.000. — Segundo: Emisión de las series 51 a 65 de acciones ordinarias clase "A", con derecho a 5 votos c|u.; y Tercero: Modificación del artículo 30º de los estatutos sociales. El nuevo texto del artículo modificado es el siguiente: Artículo Trigésimo: Las utilidades líquidas y realizadas que resulten del balance general se distribuirán en la siguiente forma: a) el dos por ciento para el fondo de reserva legal, hasta que alcance el diez por ciento del capital suscripto. b) la suma que la Asamblea decida distribuir como honorarios al Directorio. c) la remuneración que disponga la Asamblea para el síndico. d) el dividendo acumulativo atrasado que pudiere corresponder a las acciones preferidas que se hubieren emitido. e) el dividendo fijo de las acciones preferidas, si se hubieren emitido. f) el remanente quedará a disposición de la Asamblea para constituir reservas de carácter general o especial, rescate de acciones preferidas, pago de dividendos a las acciones ordinarias y/o pasar saldos al nuevo ejercicio.

Buenos Aires, noviembre 18 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.240. — e.29|11 Nº 38.726 v.29|11|65

SARAFIAN HERMANOS
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por escritura de fecha 2 de noviembre de 1965, pasada por ante el escribano Julio J. R. Figueroa, por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, celebrada con fecha 21 de noviembre de 1964, aprobada por Resolución Ministerial P. J. Nº 001450, de fecha 21 de setiembre de 1965, se resolvió la modificación de los Estatutos Sociales de la sociedad "SARAFIAN HERMANOS, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL", en sus artículos, tercero, séptimo, noveno, décimo, undécimo, supresión del décimo segundo, y modificación de los artículos décimo tercero, décimo cuarto y décimo quinto, los que en adelante serán del siguiente tenor: Artículo Tercero: El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 2.000.000 (dos millones de pesos moneda nacional) representado por veinte mil (20.000) acciones de cien pesos ($ 100) moneda nacional cada una y dividido en veinte series de mil acciones cada una. Las diez primeras series serán de acciones privilegiadas, nominativas o al portador y las restantes serán de acciones ordinarias al portador. El privilegio consistirá únicamente en que en las votaciones y resoluciones de las Asambleas, la posesión de cada una de estas acciones da derechos a tres votos. Las series que se resuelvan emitir en el futuro de acuerdo a lo dispuesto en el artículo cuarto serán de acciones ordinarias nominativas o al portador, según lo resuelva la Asamblea. El Directorio resolverá respecto a la época de emisión de una o más series de las que resten luego de la suscripción que se haga en el acto constitutivo, precio aún más arriba de la par y condiciones de pago. Las acciones llevarán la firma del Presidente y del Vicepresidente y demás recaudos del artículo 328 del Código de Comercio. Toda resolución del Directorio emitiendo acciones al portador o nominativas deberá publicarse durante tres días en el Boletín Oficial e inscribirse en el Registro Público de Comercio. Las acciones serán pagadas en la forma y época que determine el Directorio el que decidirá, si fuere necesario, proceder a la ejecución judicial de la obligación contraída por los accionistas morosos en el pago, debiendo adoptar el criterio y procedimiento uniforme para con todos los accionistas que se hallen en las mismas condiciones de morosidad. — Artículo Séptimo: Las Asambleas se constituirán en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen la mitad más uno de las acciones suscriptas y en segunda convocatoria cualquiera sea el capital presente en la Asamblea. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes, sujetos a las limitaciones del artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio. La Asamblea General elige cada dos años los miembros del Directorio y designa al Presidente y Vicepresidente. En todas las votaciones y resoluciones de las Asambleas, la posesión de cada acción privilegiada dará derecho a tres votos y la posesión de cada acción ordinaria dará derecho a un voto. Para que la Asamblea pueda tomar cualquiera de las resoluciones que se mencionan en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, serán necesarios para la primera convocatoria el quórum y el número de votos que establece el mismo artículo y para la segunda convocatoria el quórum y número de votos que para la primera convocatoria se establece en la primera parte de este artículo. — Artículo Noveno: El Directorio en la gestión y administración de los negocios sociales tiene los más amplios poderes y facultades para hacer todo cuanto se halle dentro de los fines sociales siempre que por la ley o por los Estatutos no esté reservado a la Asamblea General. Tiene en especial amplias facultades para: a) Representar legalmente a la Sociedad por intermedio de su Presidente atento a lo dispuesto en el artículo décimo primero; b) Realizar todos los actos previstos en los artículos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio que en sus partes pertinentes se tiene por reproducidos; c) Comprar, vender, permutar bienes raíces, muebles o semovientes, títulos y acciones, constituir, aceptar, transferir o extinguir prendas, hipotecas y todo otro derecho real, dar y tomar dinero prestado, tomar o emitir por cuenta de sociedades nacionales o extranjeras, acciones, debentures u otros títulos, celebrar contratos de arrendamientos o subarrendamientos y por un término de seis años y de locación de servicios, celebrar contratos de seguros somo asegurada, expedir y endosar pólizas, conocimientos, guías, cartas de porte, formular facturas, abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, girar o pagar cheques o giros en descubierto, emitir, endosar, aceptar o avalar letras de cambio, vales, cheques y pagarés u otros efectos de comercio, operar con el Banco Hipotecario Nacional, con el Banco de la Nación Argentina, con el Banco de la Provincia de Buenos Aires, con el Banco Industrial de la República Argentina y con los demás Bancos oficiales y particulares, nacionales o extranjeros y aceptar los respectivos reglamentos, expedir cartas de crédito, dar acciones en pago, celebrar contratos de sociedad, de consignación y gestión de negocios, recibir depósitos, estipular sus condiciones y expedir los correspondientes certificados nominales y al portador, expedir warrants, aceptar garantías y acordarlas, adquirir y transferir marcas de fábrica y de comercio o patentes de invención, celebrar contratos de construcción y de explotación de obras particulares, disolver y liquidar sociedades, adquirir el activo y pasivo de establecimientos o casas de comercio, de finanzas e industriales o rurales, formar sociedades por cuenta propia o de terceros, incluso sociedades accidentales o tomar participación en sociedades ya formadas o sindicatos, desempeñar toda clase de mandatos, cobrar y percibir todo lo que se le deba a la sociedad o a terceros a quienes la sociedad represente, otorgar poderes por cualquier tiempo, hacer novaciones, remisiones y quitas de deudas, promover querellas; d) Nombrar apoderados administradores o gerentes y establecer sus funciones y fijarles retribución fija o proporcional; e) Convocar a Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias, presentando anualmente a la Asamblea General Ordinaria el informe sobre la marcha de la Sociedad, el Balance General e Inventario y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas; f) Proponer a la Asamblea General el proyecto de distribución de utilidades; g) Y, en general, efectuar toda clase de operaciones inmobiliarias, comerciales, financieras, de crédito y actos jurídicos de cualquier naturaleza que se relacionen con los fines sociales. — Esta enumeración no es taxativa, sino meramente enunciativa, y el Directorio podrá realizar todos aquellos actos que sin estar expresamente previstos en los Estatutos se relacionen con la dirección y administración y tengan atingencia directa o indirectamente con los objetos de la sociedad". — "Artículo Décimo: El Directorio en la primera reunión, luego de elegido, designará cargos si fueren oportunos. — El Vicepresidente reemplazará con las mismas facultades al Presidente en caso de impedimento o renuncia de este último. — En caso de ausencia definitiva del Presidente y Vicepresidente, se llamará a Asamblea para dentro de los treinta días a efectos de designar nuevas autoridades". — "Artículo Décimo Primero: El Presidente es el representante legal de la sociedad. — Tiene las más amplias facultades para hacer ejecutar todas las decisiones del Directorio. — En caso de empate en el seno del Directorio el Presidente tendrá doble voto. — Tanto el Presidente como el Vicepresidente pueden designar apoderados para realizar las funciones o actos que este Estatuto, las leyes o el Directorio le confieren, siempre por tiempo limitado, en caso excepcional y con determinación precisa del mandato encomendado, con cargo de rendir cuenta oportunamente al Directorio." — "Artículo Décimo Segundo (antes décimo tercero): El uso de la firma social, con facultad de contraer obligaciones a nombre de la sociedad, estará dado por la firma de miembro del Directorio en la forma que establezca la Asamblea que lo designe, incluyendo presidente y|o vicepresidente. — Artículo Décimo Tercero (antes décimo cuarto): La fiscalización de la sociedad estará a cargo del Síndico titular, que durará un año en sus funciones. — La elección la hace la Asamblea General, debiendo designar a la vez un suplente. — Sus atribuciones serán las determinadas en el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio, y podrá reelegirse indefinidamente. — Capítulo Sexto. — Balance, utilidades y fondo de reserva. — Artículo Décimo Cuarto (antes décimo quinto: Los ejercicios sociales terminarán el treinta y uno de julio de cada año. — Los balances se ajustarán a las normas legales y reglamentarias en vigor. — Las utilidades realizadas y líquidas que resulten en cada ejercicio anual se distribuirán en el siguiente orden: a) Dos por ciento al fondo de reserva legal, hasta que alcance el mínimo establecido por el artículo trescientos sesenta y tres del Código de Comercio; b) El importe que resuelva la Asamblea destinar para remuneración de Directorio y Síndico; c) El remanente se aplicará al pago de dividendo de la sociedad. — Artículo Décimo Quinto: (antes décimo sexto): Los dividendos de toda acción serán pagados válidamente al portador del título en caso de acciones al portador y al titular en caso de acciones nominativas..., se pasa a continuación a considerar el punto tercero del orden del día, y se elige por unanimidad para actuar como Presidente al señor Jorge Sarafian, como Vicepresidente al señor Pablo Boghos Sarafian, como Director titular al señor Jorge Harutium Sarafian, como Directores suplentes a los señores Pedro Surenian y Jacobo Gulian, como síndico titular y suplente a los señores Pablo Teodoro Sarafian y Pablo Mihrean Sarafian, respectivamente. — Para firmar el acta se designa a la señora Rosa A. de Sarafian y Elisa B. de Sarafian. — Fdo.: Rosa A. de Sarafian. — Elisa B. de Sarafian. — Jorge Sarafian — Presidente".

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.320.— e.29|11 Nº 38.640 v.29|11|65

MANUEL SALGUEIRO
Sociedad Anónima Comercial Industrial y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por escritura pasada por ante el Escribano Público don José Luis Puiggari, con fecha 22 de octubre de 1965, se protocolizó el acta de la Asamblea General Extraordinaria de MANUEL SALGUEIRO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA de fecha 26 de enero de 1965, por la cual se elevó el capital autorizado a la suma de $ 100.000.000 m n. modificándose, por consecuencia, la redacción del artículo 3º del Estatuto Social que queda redactado de la siguiente manera: Artículo 3º: El capital autorizado de la Sociedad será de Cien millones de pesos moneda legal, representado por un millón de acciones de un valor nominal de cien pesos cada una, dividido en series de diez mil acciones cada serie, que se enumerarán correlativamente y que podrán representarse por títulos de una o más acciones. Este capital podrá ser aumentado hasta quinientos millones de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en igual forma, cumpliendo para ello con las formalidades establecidas en el decreto Nº 852 de fecha catorce de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco. La Asamblea podrá delegar en el Directorio la facultad de determinar la oportunidad de las emisiones con las condiciones de su integración y demás características que aquélla fije. No podrá hacerse una nueva emisión de acciones mientras la anterior, o anteriores, no se encuentren suscriptas e integradas, por lo menos en un diez por ciento. Sólo se anunciará como capital autorizado, el de cien millones de pesos moneda nacional, más los aumentos previstos en este artículo. "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Buenos Aires 27 set. 1965. — Visto el expediente N-13.494|1|65, en el que la sociedad Manuel Salgueiro Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera, solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, El Ministro de Educación y Justicia resuelve: Artículo 1º: Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del Decreto 27 de abril de 1923, en la forma de fojas ochenta y ocho (88) la reforma introducida en el estatuto de la sociedad Manuel Salgueiro Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera, por la asamblea celebrada el 26 de enero de 1965. — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Carlos Alconada Aramburú. — Resolución P. J. Nº 001497.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.200.— e.29|11 Nº 38.613 v.29|11|65

GRECO HERMANOS

Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por escritura de fecha 5 de noviembre de 1965, otorgada ante el escribano Camilo J. Rodríguez, y por Asamblea General Extraordinaria de accionistas celebrada con fecha 24 de julio de 1965 y aprobada por Resolución Ministerial P. J. Nº 1012, de fecha 8 de octubre de 1965, se resolvió la modificación de los estatutos sociales de la sociedad "GRECO HERMANOS, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y AGROPECUARIA", en su artículo Cuarto, que en adelante será del siguiente tenor: Artículo Cuarto: El capital autorizado se fija en la suma de ciento cincuenta millones de pesos moneda nacional, representado por un millón quinientas mil acciones ordinarias al portador de cien pesos moneda nacional valor nominal cada una, y dividido en series de un millón de pesos moneda nacional, de las cuales setenta y cinco series son de acciones clase "A", y setenta y cinco series clase "B". — La emisión de las series será resuelta por el Directorio en la oportunidad y forma de pago que fije, no pudiendo emitirse una serie si la anterior de igual clase no se halle totalmente suscripta e integrada en su diez por ciento como mínimo. — El capital autorizado podrá ser aumentado por resolución de la Asamblea General y en las proporciones del artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio, hasta la suma de setecientos cincuenta millones de pesos moneda nacional, en series de un millón de pesos moneda nacional de acciones ordinarias clase A, y|o clase B, y|o Preferidas, al portador, de las características estatutarias que fije la Asamblea General, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad y forma de pago de las emisiones de las series. — Cada resolución de aumento de capital autorizado se elevará a escritura pública, oblando en ese acto el impuesto fiscal pertinente, se inscribirá en el Registro Público de Comercio, se hará conocer por publicaciones durante tres días en el Boletín Oficial y se comunicará a la Inspección General de Justicia. — Sólo se anunciará como capital autorizado el de ciento cincuenta millones de pesos moneda nacional con más los aumentos realizados de acuerdo a las disposiciones que anteceden.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.680.— e.29|11 Nº 38.695 v.29|11|65

ORO BLANCO

Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura de fecha 25 de octubre de 1965, pasada por ante el Escribano Luis Villarino, y por Asamblea General Ordinaria celebrada el 4 de agosto de 1965, y aprobada por Resolución Ministerial P. J. Nº 001573, de fecha 4 de octubre de 1965, se resolvió la modificación de los Estatutos Sociales de la sociedad "ORO BLANCO, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA", que en lo principal consiste en aumentar el capital social a la suma de Mil millones de pesos m$n., quedando en consecuencia modificados los artículos Tercero y Cuarto de los Estatutos los que se leerán de la siguiente manera: "Artículo Tercero: El capital autorizado se fija en Doscientos millones de pesos moneda nacional en acciones al portador de cien pesos cada una, dividido en quinientas series de un mil acciones cada serie y trescientas series de cinco mil acciones cada una, pudiendo emitirse títulos de más de una acción. Las acciones podrán ser de tres clases a saber: Acciones Ordinarias clase "A" con derecho a cinco votos por acciones. Acciones Ordinarias clase "B" con derecho a un voto y acciones preferidas. Las series pendientes de emisión, correspondientes al capital autorizado, se emitirán, suscribirán e integrarán en las oportunidades, formas y condiciones de pago que el Directorio determine, pudiendo hacerlo en acciones del tipo "A" o "B" o preferidas. No podrán emitirse nuevas series de acciones mientras las anteriores no hayan sido suscriptas totalmente e integradas en un diez por ciento por lo menos. Las acciones llevarán la firma del Presidente de la Sociedad y de un Director pudiendo una de ellas ser en facsímil y contendrán los demás requisitos enunciados en el artículo trescientos veintiocho del Código de Comercio. Hasta tanto las acciones no sean totalmente integradas se emitirán Certificados Nominativos, los que serán firmados en la misma forma que las acciones. Las acciones serán indivisibles y la Sociedad no reconocerá más que un solo propietario para cada una de ellas". — "Artículo Cuarto: La Asamblea de Accionistas podrá elevar el capital autorizado hasta la suma de Mil millones de pesos moneda nacional en acciones al portador de cien pesos cada una, del tipo Ordinarias "A" o "B" o preferidas, agrupadas en Series de cinco mil acciones cada una. La Asamblea que resuelva el aumento fijará las características de las acciones a emitirse, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de su emisión y forma y modo de pago de las mismas. El acta en que se resuelva el aumento del capital autorizado se elevará a escritura pública. El aumento se hará conocer por publicaciones durante tres días en el Boletín Oficial se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección General de Justicia. Para toda emisión de acciones se observarán las siguientes reglas: (A) La resolución respectiva será elevada a escritura pública, en cuya oportunidad se pagará el Sellado; (B) Las emisiones serán anunciadas por tres días en el Boletín Oficial, inscriptas en el Registro Público de Comercio y comunicadas a la Inspección General de Justicia; (C) Las acciones podrán ser integradas en dinero efectivo, bienes u otros valores, siempre que tales aportes —en estos dos últimos casos— que se incorporen al activo Social, representen un valor equivalente al de las acciones entregadas en pago. En dichos casos será necesaria una resolución expresa de la Asamblea y (D) En todo aumento de Capital deberá guardarse las proporciones del Artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio. Solo se enunciará como capital autorizado el del Artículo tercero con más los aumentos efectuados según las prescripciones de esto Artículo". — S|R.: 4 agosto, 65. Vale. — Buenos Aires, noviembre 18 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.080. e.29|11. Nº 38.633 v.29|11|65

INVESCOR

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer testimonio. Escritura número dos mil cuatrocientos noventa. En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintitrés de setiembre de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, escribano autorizante, comparecen: Don Juan Carlos Valles, argentino, casado, comerciante, cédula de identidad de Capital Federal 2.971.361, hábil y de mi conocimiento, doy fe, como que concurre por sí y, además, en nombre y representación de Jorge Leonardo Barbosa, Leonardo Valles, Graciela Zeppa, Roberto Zeppa, Heriberto Carlos Aulet, Emilia Zeppa, Juan Héctor José Ladereche, Roberto Veiguela, Mario Zeppa, a mérito del mandato suficiente para este otorgamiento, que le confieren por ante mí en la escritura de constitución provisoria que más adelante se transcribirá. Y el compareciente dice: Que, con sus mandantes, son únicos socios fundadores de la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "Invescor, Sociedad Anónima Comercial e Industrial". Que vienen por este acto a otorgar escritura de constitución definitiva de la misma, protocolizando las actuaciones habidas para la obtención de la personería jurídica, a cuyo efecto me exhibe el expediente número 20.011 de la Inspección General de Justicia, el que transcripto dice: "Primer testimonio. Escritura número mil setecientos noventa y ocho. En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a cinco de julio de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, escribano autorizante, comparecen don Juan Carlos Valles, argentino, casado, comerciante, cédula de identidad de Capital 2.971.361; don Jorge Leonardo Barbosa, argentino, casado, comerciante, libreta de enrolamiento 4.231.326; don Leonardo Valles, argentino, casado, comerciante, Céd. de Ident. 2.713.430; doña Graciela Zeppa, italiana, casada en primeras nupcias con Juan Carlos Valles, comerciante; don Humberto Zeppa, italiano, casado, comerciante, cédula de identidad 3.744.458; don Heriberto Carlos Aulet, argentino, casado, comerciante, Céd. de Ident. 2.403.088; doña Emilia Zeppa, italiana, casada en primeras nupcias con Leonardo Valles, empleada, cédula de identidad 4.435.515; don Juan Héctor José Ladereche, argentino, casado, comerciante, libreta de enrolamiento 4.330.979; don Roberto Veiguela, argentino, casado, contador público, Céd. de Ident. 1.986.001, y don Mario Zeppa, italiano, casado, comerciante, cédula de identidad 4.435.516, todos los comparecientes mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, calle Reconquista 165, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, como que dicen: Primero: Que resuelven constituir una sociedad anónima, cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto número 3.329/1963 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "INVESCOR, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL". b) Su término de duración será de 99 años. c) Tendrá por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Comerciales: Comprar, vender, permutar, transportar, representar, distribuir, importar o exportar, por cuenta propia o de terceros toda clase de bienes muebles, semovientes, mercaderías en general, materias primas, máquinas, útiles, marcas, patentes, diseños, modelos, procesos industriales o literarios, sean ellos nacionales o extranjeros. Ejercer representaciones, comisiones, consignaciones o mandatos. Industriales: Extracción, fabricación, transformación y elaboración o envase de productos y materias primas para la construcción. Capital: El capital autorizado se fija en cinco millones de pesos moneda nacional, representado por cincuenta mil acciones de cien pesos moneda nacional cada una y dividido en cinco series de un millón de pesos moneda nacional cada serie. e) El Directorio estará compuesto de dos a diez miembros titulares, cuyo mandato durará dos años, b). El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emite una serie de acciones ordinarias, al portador, de cinco votos cada una, que son suscriptas en la siguiente forma: Accionistas. Acciones. Clase. Monto. Juan Carlos Valles, mil acciones ordinarias, cinco votos, monto cien mil pesos. Jorge Leonardo Barbosa, mil acciones ordinarias, cinco votos, monto cien mil pesos. Leonardo Valles, mil acciones ordinarias, cinco votos, monto cien mil pesos. Graciela Zeppa, mil acciones ordinarias, cinco votos, monto cien mil pesos. Humberto Zeppa, mil acciones ordinarias, cinco votos, monto cien mil pesos. Heriberto Carlos Aulet, mil acciones ordinarias, cinco votos, monto cien mil pesos. Emilia Zeppa, mil acciones ordinarias, cinco votos, monto cien mil pesos. Juan Héctor José Ladereche, mil acciones ordinarias, cinco votos, monto cien mil pesos. Roberto Veiguela, mil acciones ordinarias, cinco votos, monto cien mil pesos, y Mario Zeppa, mil acciones ordinarias, cinco votos, monto cien mil pesos. Total acciones, diez mil acciones ordinarias al portador, de cinco votos. Monto total: Un millón de pesos moneda nacional. Los accionistas constituyentes integran en este acto, en dinero efectivo, el diez por ciento de sus respectivas acciones suscriptas, o sea la cantidad de cien mil pesos moneda nacional. — Tercero: Se resuelve para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente, a don Humberto Zeppa; vicepresidente, don Mario Zeppa; síndico titular, a doña Graciela Zeppa, y síndico suplente, a doña Emilia Zeppa. — Cuarto: Se resuelve por la presente conferir poder especial a favor de los señores Diego Salazar Richard y/o Fransico Javier Cané Estrada, a fin de que, indistintamente o en forma conjunta, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación de los estatutos de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y/o proponer modificación a la presente, inclusive a la denominación, y para que oportunamente se presenten ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de esta ciudad, a fin de obtener la inscripción pertinente, pudiendo presentar y firmar los escritos del caso y consentir y apelar autos. También por ésta se otorga poder especial a los señores Humberto Zeppa y Juan Carlos Valles, para que, actuando en forma conjunta o indistintamente, firmen la escritura pública que prescribe el artículo 319 del Código de Comercio, una vez obtenida la pertinente autorización. A continuación se aprueba el estatuto del siguiente tenor: " La sociedad anónima constituida con el nombre de "Invescor, Sociedad Anónima Comercial e Industrial", se rige por los siguientes estatutos y disposiciones que le son aplicables. Primero: La sociedad tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. El Directorio podrá instalar sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación dentro o fuera del país. — Segundo: La duración de la sociedad es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio... Cuarto: El capital social autorizado se fija en cinco millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por acciones de cien pesos moneda nacional valor nominal cada una, dividido en cinco series de un millón de pesos nacionales cada serie. — Séptimo: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio, compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas, entre un máximo de diez y un mínimo de dos miembros, con mandato por dos años, siendo reelegibles. — Décimo Primero: El ejercicio social cerrará el día treinta de junio de cada año". "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Inspección General de Justicia, Nº 2011. Buenos Aires, setiembre 15 de 1965. Visto lo solicitado a fs. 9, atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, de conformidad con lo dispuesto por el Decreto Nº 3.329/63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del Dto. 3.329/63, y, en consecuencia, para funcionar como anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Invescor, Sociedad Anónima Comercial e Industrial", constituida en esta Capital el 5 de julio de 1965, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 (fojas dos vuelta), con la modificación de fs. 12 y v. (fojas doce y vuelta) y sus estatutos de fs. 2 v. (fojas dos vuelta) a fs. 6 (fojas seis), con la modificación de fs. 12 v. (fojas doce vuelta). 2º — Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. Hay una firma y un sello. Miguel Amílcar Mercader. Inspector General de Justicia. Resolución Nq 1.942. Hay un sello. Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Inspección General de Justicia". Lo transcripto concuerda con sus originales, doy fe, como que el compareciente continúa diciendo: Que por el presente acto queda definitivamente constituida la sociedad de que se trata, solicitando se expidan testimonios para su debida inscripción. Leída y ratificada, la firma ante mí, doy fe. Juan Carlos Valles. Está mi sello. Ante mí: Alfredo J. Leoni. Concuerda, doy fe, con la matriz autorizada al folio tres mil ochocientos dos del protocolo corriente en el Registro 245 a mi cargo. Alfredo J. Leoni. Escribano.

Buenos Aires, noviembre 18 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 10.320.— e.29|11 Nº 38.750 v.29|11|65

INVESTIGADORES ASOCIADOS

Sociedad Anónima de Investigación, Asesoramiento, Organización y Mandato

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

La Asamblea General Ordinaria de la Sociedad Anónima INVESTIGADORES ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA DE INVESTIGACION, ASESORAMIENTO, ORGANIZACION Y MANDATO, celebrada el 29 de abril de 1965, resolvió modificar los artículos 7º y 10º de los Estatutos Sociales; dicha reforma fue aprobada por resolución P.J. Nº 001342 de fecha 25 de agosto de 1965 y elevada a escritura pública con fecha 6 de octubre de 1965 ante el Escribano de la Ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, don Nicolás Mussi Tiscornia, quedando en consecuencia los artículos reformados con el siguiente texto: Artículo séptimo: La Dirección y Administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por un año, siendo reelegibles. Darán las garantías que determine la asamblea general. Sus funciones serán remuneradas con imputación a Gastos Generales o a Utilidades Líquidas y Realizadas del ejercicio en que se devenguen, según lo resuelva la asamblea general y en la medida que la misma disponga. La asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. En el caso, las vacantes que se produzcan en el Directorio se llenarán por los suplentes que la asamblea general haya designado y en el orden de su elección. Los directores, en su primera sesión, designarán de entre ellos un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplazará al primero en su ausencia o impedimento. El Directorio funcionará con la presencia de los dos tercios de los miembros que lo componen y adoptará sus resoluciones con los dos tercios de votos presentes. — Artículo Décimo: Las asambleas ordinarias y extraordinarias incluidas aquellas que deben considerar las materias del artículo 354 del Código de

Comercio, se convocarán mediante anuncios publicados por cinco días con diez días de anticipación en el Boletín Oficial, o por tres días con ocho días de anticipación a la fecha de celebrarse, según se trate de primera o segunda convocatoria respectivamente, y se considerarán constituidas en primera convocatoria, con la presencia de accionistas que representen los dos tercios del capital suscripto con derecho a voto. Las resoluciones se adoptarán con los dos tercios de votos presentes. En segunda citación se estará a lo dispuesto en el Art. 351 del Código de Comercio. Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas mediante carta poder dirigida al Directorio. — E|L. "de fecha 25 de agosto de 1965". Vale.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 3.320.— e.29|11 Nº 38.783 v.29|11|65

ALI-LA
Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial, Industrial e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número doscientos diecisiete. — En la Ciudad de La Plata, capital de la Provincia de Buenos Aires, a los veinte días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, escribano autorizante, comparecen doña Hebe Angélica Balbiani de Hollmann, suiza, casada, ganadera; don Manuel Argentino Val, argentino casado, Contador Público Nacional; doña Ana María Hollmann, argentina, empleada, soltera; don Julio Argentino Hollmann, argentino, casado, ganadero, domiciliados en la calle 11 de septiembre número 2153 de la Capital Federal, y don Norberto Santos Martínez, argentino, casado, Contador Público Nacional, domiciliado en la calle Yerbal número 4657, primer piso, departamento tercero, de la Capital, todos mayores de edad, de tránsito aquí, hábiles de mi conocimiento personal, doy fe, así como de que el señor Norberto Santos Martínez concurre por sus propios derechos y en nombre y representación de don Julio Antonio Hollmann, casado, ganadero, de don Guillermo Hollmann, casado, ganadero; de doña Nora Cecilia Campion de Hollmann, casada, ama de casa; de doña Ana María Ivelja de Hollmann, casada, ama de casa, domiciliados en la calle 11 de septiembre número 2153 de la Capital Federal, y de doña Hebe Beatriz Hollmann de Cuthill, casada, ama de casa domiciliada en la Estancia El Refugio, estación San Emilio de esta Provincia; todos argentinos, mayores de edad, en mérito del poder especial otorgado por ante mí con fecha 6 de septiembre del corriente año al folio 371 protocolo corriente, doy fe. — Y los comparecientes dicen que vienen por medio de la presente a protocolizar en este Registro a mi cargo, el Acta Constitutiva, Estatutos de "Ali-La" Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial, Industrial e Inmobiliaria y Resolución por la cual se la autoriza a funcionar como Sociedad Anónima y que tiene domicilio exclusivo en la jurisdicción de la Capital Federal y cuya documentación transcribo íntegramente y dice así: "Acta Constitutiva: En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los un día del mes de julio del año mil novecientos sesenta y cinco, se reúnen los señores Hebe Angélica Balbiani de Hollmann, Julio Argentino Hollmann, Guillermo Hollmann, Hebe Beatriz Hollmann de Cuthill, Manuel Argentino Val, Norberto Santos Martínez, Ana María Hollmann, Julio Antonio Hollmann, Nora Cecilia Campion de Hollmann y Ana María Ivelja de Hollmann y resuelven: Primero: Constituir una Sociedad Anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La Sociedad se denominará "ALI-LA, SOCIEDAD ANONIMA, AGROPECUARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL E INMOBILIARIA" (Art. 1º); b) Su término de duración será de noventa y nueve años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio (Art. 2º). — c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: A) Agropecuaria: Mediante la adquisición, explotación, administración, colonización, arrendamientos, ventas, permutas de tierras, estancias, campos, bosques y chacras. Establecer estancias para invernadas y cría de ganado, tambos y cabañas y hacer toda clase de explotaciones agrícolas, ganaderas, frutícolas, cultivos forestales y de granjas, compra y venta de haciendas, cereales y demás frutos del país; depósitos y consignaciones: B) Comercial: Mediante la importación, exportación, compra venta al por mayor y menor de bienes, repuestos y accesorios para automotores y tractores, mercaderías, maquinarias, materias primas elaboradas o a elaborarse, productos y frutos del país o del extranjero, representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y mandatos; C) Industrial: Mediante la industrialización de todos los productos de la agricultura, la ganadería, la explotación forestal e industrial de los ramos maquinarias, accesorios y herramientas, productos alimenticios, maderas, metales, minerales, materiales de construcción y sus manufacturas, implementos agrícolas y productos químicos para uso del agro; D)Inmobiliaria: Mediante la compra venta, permuta, fraccionamiento, subdivisión de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, construcción por sí, por terceros o por cuenta de terceros, de edificios, ya sea para renta o para venta, subdivisión por el régimen de propiedad horizontal. Para su cumplimiento la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél (Art. 3º). — d) El Capital Autorizado se fija en la suma de m$n. 15.000.000, representado por 150.000 acciones por m$n. 100 valor nominal cada una y dividido en 15 series de m$n. 1.000.000 cada serie (Art. 4º). — e) El Directorio estará compuesto de tres a siete miembros titulares, cuyo mandato durará 3 años (Art. 7º). — f) El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año (Art. 11º). — Segundo: Del Capital Autorizado se emiten tres series de acciones ordinarias al portador de cinco votos, según se detalla a continuación. — Suscripción — Integración — Accionistas — Acciones — Clase — Monto: Hebe Angélica Balbiani de Hollmann, 15.000 — 5 votos — 1.500.000. — Julio Argentino Hollmann, 3.000 — 5 votos — 300.000. — Guillermo Hollmann, 1.500 — 5 votos — 150.000. — Hebe Beatriz Hollmann de Cuthill, 1.500 — 5 votos — 150.000. — Manuel Argentino Val, 1.500 — 5 votos — 150.000. — Norberto Santos Martínez, 1.500 — 5 votos — 150.000. — Ana María Hollmann, 1.500 — 5 votos — 150.000. - Julio Antonio Hollmann, 1.500 — 5 votos — 150.000. — Nora Cecilia Campion de Hollmann, 1.500 — 5 votos — 150.000. — Ana María Ivelja de Hollmann, 1.500 — 5 votos — 150.000, lo que hace un total de 30.000 acciones por un monto de v$n. 3.000.000, integrándose el 10 o|o del Capital Suscripto en efectivo, o sea m$n. 300.000. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Julio Argentino Hollmann; Vicepresidente: Hebe Angélica Balbiani de Hollmann; Vocal: Guillermo Hollmann: Síndico Titular: Norberto Santos Martínez y Síndico Suplente: Manuel Argentino Val. — Cuarto: Autorizar a los señores Julio Argentino Hollmann y|o Norberto Santos Martínez, a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente, la aprobación del Estatuto de la Sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. Labrada y leída que fue la presente, firman de conformidad. — J. Hollmann — Ana María I. de Hollmann — Hebe Hollmann de Cuthill — G. Hollmann — Hebe A. Balbiani de Hollmann — Nora Campion de Hollmann — Manuel Val — J. Hollmann. — A. M. Hollmann y N. S. Martínez. — Certifico que las firmas que anteceden son auténticas de los señores Julio Argentino Hollmann, Ana María Ivelja de Hollmann, Hebe Beatriz Hollmann de Cuthill, Guillermo Hollmann, Hebe Angélica Balbiani de Hollmann, Nora Cecilia Campion de Hollmann, Manuel Argentino Val, Julio Antonio Hollmann, Ana María Hollmann y Norberto Santos Martínez, las que han sido puestas en mi presencia. — Conste. — Hay un sello y una firma: Nicolás Mussi Tiscornia, Escribano. — Estatutos Sociales: Artículo segundo: La duración de la sociedad es de 99 años... Artículo cuarto: El capital social autorizado se fija en la suma de m$n. 15.000.000,— representado por 150.000 acciones de m$n. 100,— valor nominal cada una y dividido en 15 series... Artículo séptimo: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de siete con mandato por 3 años siendo reelegibles... Artículo décimo primero: El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año... Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, Inspección General de Justicia, Nº 20.450, Buenos Aires, octubre 1º de 1965. — Visto lo solicitado a fs. 10, atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Dto. Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la Sociedad Ali-La Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial, Industrial e Inmobiliaria, constituida en esta Ciudad el 1º de Julio de 1965, cuya acta constitutiva obra a fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 6 (fojas seis). — 2º. — Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Hay un sello. Ministerio de Educación y Justicia de la Nación — Inspección General de Justicia — Hay un sello y una firma: Miguel Amílcar Mercader. Inspector General de Justicia. Resolución Nº 2029". — Es copia fiel de su original que para este acto he tenido a la vista, doy fe. Los comparecientes dejan constancia que la presente escritura la otorgan a efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal, su posterior notificación a la Inspección General de Justicia de la Nación y demás efectos, agregando que la Sociedad sub-examen carece de bienes en esta Provincia, actuando fuera de la jurisdicción de la misma. — Leída que les fue, los comparecientes ratificaron su contenido, firmando para constancia como acostumbran hacerlo, por ante mí, doy fe. Hebe A. Balbiani de Hollmasn. — A. M. Hollmann. — J. A. Hollmann. — N. S. Martínez. — Manuel Val. — Hay un sello. Ante mi: Nicolás Mussi Tiscornia. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al Fº 529. Protocolo corriente del Registro 221 a mi cargo. — Para su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, expido el presente primer testimonio en el lugar y fecha de su otorgamiento en nueve sellos de actuación notarial numerados correlativamente del 2977437 al 29774444 y el presente que firmo y sello. — Fdo.: Esc. N. Mussi Tiscornia.

Buenos Aires, 12 de Noviembre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 11.280.— e.29|11 Nº 38.784 v.29|11|65

M. S. BAGLEY Y COMPAÑIA LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que según escritura de fecha cuatro de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco, pasada ante el escribano don Ricardo Wright, la Sociedad Anónima establecida en esta Ciudad bajo la denominación "M. S. BAGLEY Y COMPAÑIA LIMITADA", por acta de asamblea general extraordinaria celebrada el veinticinco de marzo de mil novecientos sesenta y cinco, aprobada por el Ministerio de Educación y Justicia — Resolución P. I. Nº 001601, de fecha 8 de octubre de 1965, ha reformado los artículos cuarto, vigésimo quinto, vigésimo sexto, vigésimo octavo y trigésimo octavo, de sus estatutos sociales, los que transcriptos íntegramente dicen así: "Art. 4º: El capital autorizado de la sociedad se fija en la suma de $ 500.000.000 moneda nacional de curso legal dividido en 5.000.000 de acciones de $ 100 cada una y distribuido en 1.000 series de 5.000 acciones cada serie. — De estas acciones se hallan emitidas 890 series números 1 al 7, 12 al 543 y 601 al 951 o sean 4.450.000 acciones ordinarias (de las cuales se han suscritpo e integrado 4.449.380 acciones al portador) y 4 series números 8 al 11 o sean 20.000 acciones preferidas (de las cuales se han suscripto e integrado 17.725 acciones al portador). El directorio fijará la época, modalidad y tipo y condiciones de pago para la emisión de las restantes acciones. El capital de la sociedad podrá ser aumentado hasta dos mil quinientos millones de pesos moneda nacional. — El aumento que se resuelva dentro de esta facultad será sometido por el directorio a la Asamblea de accionistas, la que fijará en cada oportunidad las características de las acciones a emitirse, pudiendo delegar en el directorio la oportunidad de su emisión y forma y modo de pago. — Las resoluciones de la Asamblea sobre los aumentos del capital autorizado de la sociedad deberán ser elevados a escritura pública, pagando el impuesto correspondiente, publicarse en el Boletín Oficial, inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia, acompañando los recaudos pertinentes. — Las acciones podrán emitirse en cualquiera de las formas que se especifican a continuación: a) Llamando al aporte de un nuevo capital por la emisión de acciones, con o sin prima. — b) Capitalizando reservas hechas en balance o balances aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, con exclusión de las reservas legales. — c) Capitalizando el excedente de valor que puedan tener los bienes de la sociedad sobre el precio establecido en el inventario y balance último aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, previa aprobación del Poder Ejecutivo. — d) Por conversión de debentures si estos se hubieren emitido. — e) Emitiendo acciones liberadas en pago de bienes o derechos que adquiera la sociedad. — f) Entregando acciones liberadas en pago de todas o parte de las utilidades que la Asamblea resuelva repartir a los accionistas. En el caso caso del inciso a) no podrá emitirse una nueva serie de acciones sin que antes esté integramente suscripta y pagada en un diez por ciento la serie anterior. — Para emitir varias series de acciones de una sola vez será necesario que el capital que se emita en estas condiciones sea integramente suscripto y realizado en un diez por ciento como mínimo de inmediato, debiendo presentarse en cada caso las constancias demostrativos pertinentes a la Inspección General de Justicia. — Para las emisiones en las formas previstas en los incisos b), c) y f) se requerirá la conformidad previa de la Asamblea. — Las aciones a emitirse podrán ser ordinarias o preferidas. — Las acciones ordinarias podrán ser de dos clase: "A" y "B". — Las acciones de clase "A" tendrán derecho a cinco votos por acción; las de clase "B" a un voto por acción. — Las acciones preferidas tendrán preferencia para el reintegro del capital y gozarán de un dividendo, acumulativo o no, que se determinará al resolver su emisión, hasta un máximo de siete por ciento anual, que será pagado con preferencia al dividendo correspondiente a las acciones ordinarias. — Las acciones preferidas tendrán derecho a un voto por acción. — El derecho de los propietarios de acciones preferidas en cuanto al capital y utilidades de la sociedad queda limitado: 1º) a obtener el reembolso de las mismas por su valor nominal, siempre que el capital social preferido no hubiere sido afectado y 2º) al cobro del dividendo fijo establecido, sin participación en las sumas que constituyen los diversos fondos de Reserva ni en el sobrante que quedare una vez pagado el valor nominal de todas las acciones emitidas, en caso de disolución y liquidación de la sociedad. — La Asamblea General podrá resolver, en cualquier momento, por mayoría de votos presentes, el retiro total o parcial de las acciones preferidas, por sorteo a la par o por licitación entre los accionistas, en las condiciones del artículo 343 del Código de Comercio, o mediante la reducción de capital, o canjeándolas por otras acciones con la conformidad de los tenedores de acciones preferidas, previo aviso publicado durante tres días en el Boletín Oficial, lo que se comunicará a la Inspección General de Justicia y se inscribirá en el Registro Público de Comercio. — Los tenedores de aciones ordinarias y preferidas emitidas anteriormente tendrán preferencia para suscribir las demás que se emitan en proporción a la clase y cantidad de acciones de que cada uno sea tenedor, siempre y cuanto el aumento de capital se haga en la forma prevista en el punto a) a cuyo efecto se hará saber a los accionistas las nuevas emisiones por publicaciones en el Boletín Oficial, durante tres días, debiendo los accionistas hacer saber su voluntad de ejercitar la preferencia dentro de los quince días de la última publicación. — Si las nuevas emisiones de acciones ordinarias están constituidas por acciones de una sola clase los tenedores de acciones ordinarias emitidas anteriormente tendrán preferencia para suscribir las de la nueva emisión, en proporción a sus respectivas tenencias sin distinción de clases. — Art. 25. — La convocatoria a asamblea se hará por medio de avisos publicados en el Boletín Oficial y en uno o más diarios de la Capital Federal durante cinco días empezando diez días antes de la fecha fijada para la Asamblea, debiendo expresarse en los avisos el objeto de la convocatoria. —Art. 26.— Las asambleas ordinarias se considerarán constituidas en la primera convocatoria, hallándose presentes accionistas que representen más de la mi-

tad del capital suscripto. — No reuniéndose este número en la primera convocatoria, se convocará por segunda vez haciéndose publicaciones durante tres días, y con ocho días de anticipación a la fecha señalada para la Asamblea, la cual se celebrará con el número de accionistas que se hallan representados en ella. —Art. 28. —Las acciones tienen el derecho a voto prescripto por el artículo 4º de estos Estatutos, con las limitaciones fijadas por el artículo 350 del Código de Comercio. — Para la designación de Síndico, cada acción tiene derecho a un voto, sin distinción de clases. — Las resoluciones de la Asamblea serán tomadas a pluralidad de votos, sufragando por medio de listas firmadas cuando se trata de nombramientos de Directores, Síndico y su Suplentes, y se harán constar en un libro especial de actas, que serán firmados por el Presidente y Secretario. — Si un accionista ha reunido al mismo tiempo votos para Director y para Suplente, siempre que no sea en la misma lista o boleta, los primeros se agregarán a los segundos para el cómputo de los votos como Suplente. —Art. 38.— Las Asambleas a que se refiere el artículo 354 del Código de Comercio se celebrarán en primera convocatoria con el quórum de la mitad más uno de las acciones suscriptas con derecho a voto, y con cualquier número en segunda convocatoria, adoptándose siempre las resoluciones por mayoría de votos presentes. — La convocatoria se hará mediante avisos publicados en el Boletín Oficial durante cinco días y tres días, con la anticipación de diez u ocho días, según sea primera o segunda convocatoria. — Disposiciones transitorias. — Por resolución de la Asamblea General de Accionistas del 26 de Mayo de 1947 y a partir del 1º de septiembre del mismo año, el dividendo de que gozan las 17.725 acciones preferidas emitidas hasta entonces es acumulativo por tres años. — Las acciones ordinarias actualmente emitidas pasarán a ser acciones ordinarias de la clase "B" con derecho a un voto. — La asamblea general podrá resolver, sin embargo, en cualquier momento, y en igualdad de condiciones para todos los accionistas, su conversión parcial o total mediante pago o no de prima, en acciones ordinarias de la clase "A" con derecho a cinco votos.

Buenos Aires, noviembre 18 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.720.— e.29|11-Nº 38.821-v.29|11|65

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CENTRAL AUDIOVISUAL
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del doctor Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro de la Capital Federal, Secretaría a cargo interino de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

Testimonio: Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada: Entre los señores Raúl Clemente Sorçaburu, casado de nacionalidad argentino, domiciliado en la calle Luis María Campos Nº 1125, planta baja, Dto. "A", Capital Federal, mayor de edad; Carlos Félix Prieto Alonso, casado, de nacionalidad argentino, domiciliado en la calle Montiel 3290 de la Capital Federal, mayor de edad y Francisco José Carbone, de nacionalidad argentino, soltero, mayor de edad, domiciliado en la calle Santo Domingo 1779 de la Capital Federal, todos hábiles para contratar, convienen constituir una sociedad de responsabilidad limitada conforme a las prescripciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, y con efecto retroactivo al primero de junio de mil novecientos sesenta y cinco y de conformidad con las cláusulas siguientes. — Primero: La sociedad girará bajo la denominación de CENTRAL AUDIOVISUAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y su domicilio será en la calle Santo Domingo 1779 de la Capital Federal, sin perjuicio de los cambios que en el curso del tiempo pueda hacerse a este último, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier lugar de la República o el extranjero. — Segundo: El objeto de la sociedad será la venta y comercialización de diapositivas planas y tridimensionales: Pantallas y lámparas: Mapas y todo tipo de material audiovisual: Fotografía y cine: Artes gráficas y editorial: Venta de implementos y materiales para la educación audiovisual, y todo aquello que los socios en reunión dispongan por quórum de votos presentes en libro de actas rubricado. — Tercero: La administración de la sociedad estará a cargo indistintamente de los tres socios y la dirección de la misma estará a cargo de los tres socios decidiendo toda medida que comprometa el patrimonio, bienes, muebles e inmuebles de la sociedad por unanimidad de los tres socios. — Cuarto: Los tres socios asumen el carácter de socios-gerentes con las facultades que confiere la Ley a los mismos. Además de ellas los socios gerentes podrán: abrir cuentas en los bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, de Crédito Industrial, Hipotecario Nacional, Central de la República Argentina u otros bancos oficiales o particulares, creados o por crearse, efectuar inscripciones como despachantes de Aduana y efectuar todos los trámites necesarios para tal fin, ante la Aduana de la Capital Federal, del interior y demás resguardos Aduaneros de la República Argentina, registrar e inscribir marcas y patentes de invención; otorgar poderes especiales y generales; gestionar, tramitar y representar a la sociedad por cualquier asunto ante los poderes Ejecutivo Nacional o Provinciales y sus dependencias y además autoridades u oficinas públicas nacionales, provinciales, municipales y territorios nacionales, y celebrar todos los demás actos y contra-actos necesarios para el cumplimiento del objeto de la sociedad. — Girar cheques, solicitar créditos en cuenta corriente, y percibir sus importes, haciendo novaciones alteraciones que modifiquen o extingan obligaciones, amortizar las mismas y hacer pago de intereses. — Endosar giros, letras, pagarés, cheques, certificados o cualquier otra clase de documentos y percibir sus importes, hacer manifestaciones de bienes, representar a la sociedad en todos los asuntos en que estuviere interesada, sea ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisidicción y ante los Gobiernos Nacional, Provincial o Municipal y en cualquier repartición pública dependiente de éstos. Para todas las actividades y gestiones enunciadas en este artículo será necesario la firma de dos de los tres socios indistintamente. — Quinto: Para comprar, vender, ceder, transferir o cualquier otro modo de enajenar toda clase de bienes, muebles o inmuebles, hipotecar, permutar, recibir o dar en pago en garantía hipotecaria o prendaria será necesario la unanimidad y la firma de los tres socios, siendo este requisito ineludible para la concreción de tales fines. Asimismo será necesaria la firma y autorización de los tres socios, para conferir poderes especiales o generales con facultad de substituir y toda cláusula o revocarlos, exigir o dar fianzas o avales, tomar dinero prestado de bancos oficiales y particulares, así de sociedades, corporaciones o particulares con garantías reales o personales, firmando como aceptantes, garantes, endosantes, o avalistas, letras, pagarés o vales, otorgando hipotecas, prendas agrarias o cualquier derecho real para garantizar las sumas que tomen en préstamo. — Sexto: El capital social lo constituye la suma de seiscientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en seiscientas cuotas de un mil pesos moneda nacional de curso legal cada una, suscripto e integrado totalmente por los socios en la proporción Sorçaburu: doscientas cuotas o sea doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal el señor Raúl Clemente Sorcaburu: doscientas cuotas o sea doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal el señor Carlos Félix Prieto Alonso: y doscientas cuotas o sea doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal el señor Francisco José Carbone, aportes todos en mercaderías que se consignan en el respectivo balance e inventario anexo a este contrato y que forma parte integrante del mismo. — Séptimo: Anualmente el día treinta y uno de mayo se practicará un balance general del giro social. — Los beneficios obtenidos o las pérdidas si las hubiere serán soportadas por los socios en proporción de sus aportes. Octavo: La sociedad se constituye por el término de veinticinco años a partir del presente contrato. — Sin perjuicio de ello cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad después de transcurridos dos años, previo aviso por telegrama colacionado a los otros socios, con seis meses de anticipación, debiendo coincidir el retiro de un socio con la finalización del ejercicio. — En dicho caso, los socios restantes podrán adquirir las cuotas del socio que se retira debiendo reintegrarse el monto de las mismas de común acuerdo y en plazo de hasta diez y ocho meses. — Noveno: En caso de incapacidad o fallecimiento de alguno de los socios, los restantes podrán adquirir a los herederos las cuotas correspondientes. — En el caso de que ello no ocurriera, podrán aceptar como socios a los sucesores, herederos o representantes, a condición de que los mismos actúen en la sociedad sin las facultades de los socios gerentes. — Caso contrario se procederá a la inmediata liquidación y disolución de la sociedad. — Décimo: En caso de disolución de la Sociedad, la liquidación será efectuada por los socios gerentes o por el o las personas que a tal efecto designen. — El reintegro de la parte que le corresponde en la Sociedad a cualquiera de los socios que por cualquier causa se retire se operará, de la siguiente manera: Se practicará un balance de acuerdo a su valor real dentro de los treinta días posteriores a su retiro que fijará la parte que le correspondía al socio que se retira el día de su retiro, y a los sesenta días de practicado comenzará a abonarse al socio la parte, que según balance le correspondía en la sociedad. — Para efectuar esos pagos los otros socios tendrán hasta diez y ocho meses de plazo. — Undécima: Los socios de común acuerdo se distribuirán las tareas a las que la Sociedad requiere. — Por las mismas y de común acuerdo que deberá figurar en el Libro de Actas Rubricado se fijarán un sueldo mensual. — Para el supuesto que uno de los socios no desarrollará las actividades que le corresponden, la Sociedad podrá disponer la contratación de personal a los efectos que las mismas sean cubiertas abonando por ellas el monto del sueldo que le corresponde al socio respectivo. — Duodécima: Los contratantes no podrán dedicarse a otras actividades o negocios similares de los de la Sociedad, mientras estén en vigencia el presente contrato y se comprometen a dedicar toda su atención a las obligaciones sociales, salvo que estén autorizados en contrario por mayoría de votos según acta respectiva en el Libro de Actas de la Sociedad. — Decimotercero: Cualquier duda en la interpretación de este contrato sus balances o inventarios o desacuerdo entre los socios, será dirimido por árbitros arbitradores o amigables componedores designados uno por cada socio si no se pusieran de acuerdo en la designación de un solo árbitro. — En caso de llegarse a un acuerdo los árbitros designarán un tercero cuyo fallo será inapelable y obligatorio para los socios, no pudiendo recurrir a ninguna acción judicial, quienes deberán expedirse como máximo en el término de seis meses. — Decimocuarto: Todo lo no previsto en este contrato de Sociedad y que significara cambios, modificaciones y|o novaciones en la marcha de la Sociedad, deberán ser aprobado por la unanimidad de los socios, acuerdo que deberán constar en el Libro de Actas respectivo. — Bajo las bases y condiciones que anteceden, las partes dejan formalizados este contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, ajustando lo no previsto a las disposiciones de la Ley Once mil seiscientos cuarenta y cinco, y a cuyo cumplimiento se obligan conforme a derecho, a los tres días del mes de setiembre de mil novecientos sesenta y cinco. — Fdo: Carlos Félix Prieto Alonso, Francisco José Carbone, Raúl Clemente Sorçaburu.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 11.200.— e.29|11 Nº 38.686 v.29|11|65

CONSTRUCCIONES INTEGRALES
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Entre don José Guglietti (h.), Céd. Ident. Nº 2.418.150, Policía Federal, domiciliado en Corrientes 4894, Capital, y don Ewhen Schamo, Cédula de Identidad 4.045.063, Policía Federal, domiciliado en Panamá 920, Capital, solteros, mayores de edad, convienen por éste constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las disposiciones de la Ley 11.645 y las siguientes cláusulas: Primera: Esta sociedad girará bajo la razón social de "CONSTRUCCIONES INTEGRALES", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" - Capital Un Millón de Pesos Moneda Nacional, y tendrá su domicilio legal en la calle Uruguay 654, oficina 308 de esta Capital, pudiendo abrir o trasladar sus oficinas a cualquier punto de la República. — Segunda: La duración de la Sociedad será de Cinco Años, contados a partir del 30 de agosto de 1965, prorrogables por períodos iguales en forma automática, salvo que alguno de los integrantes de la Sociedad manifieste su voluntad en sentido contrario al otro socio por telegrama colacionado, con anticipación de noventa días a la fecha de expiración del período en el que se expresa dicha decisión. — Tercera: La Sociedad tendrá por objeto principal la adquisición, construcción y venta de inmuebles, pudiendo explotarlos, darlos o tomarlos en administración, venderlos permutarlos, subdividirlos, donarlos, edificarlos o urbanizarlos por cuenta propia o de terceros, como así también intervenir en la formación de consorcios para la edificación. — Cuarta: Para mejor realización de sus fines y por medio de sus representantes, la sociedad podrá actuar y|o por cuenta propia o de terceros, ampliar el ramo de sus operaciones, administrar, adquirir y transferir bienes de cualquier naturaleza y por cualquier título; darlos o tomarlos en arrendamiento por más de seis años; aceptarlos o entregarlos en pago de deudas; dar o tomar dinero en préstamo; aceptar, constituir derechos reales y personales; registrar marcas y patentes; intervenir en concursos y licitaciones; hacer operaciones bancarias con instituciones particulares, oficiales, nacionales o extranjeras, actuando conforme a sus respectivas cartas orgánicas, pudiendo abrir y cerrar cuentas en cualquier forma; girar contra fondos depositados o en descubierto; librar o aceptar y endosar cheques, pagarés, letras u otros documentos de crédito; cobrar y percibir; dar recibos y cartas de pago; conceder quitas y esperas, hacer cancelaciones y novaciones; recurrir a las autoridades administrativas y judiciales; comparecer a juicios; entablar y contestar demandas de cualquier naturaleza y reconvenir; comprometer en árbitros; prorrogar de jurisdicción; constituir domicilios especiales; aceptar, conferir y revocar poderes generales y especiales; celebrar toda clase de contratos y otorgar y firmar las escrituras y documentos públicos o privados que se requieran y practicar los demás actos convenientes al objeto social, entendiéndose esta enumeración como enunciativa y no limitativa. — Quinta: El capital queda fijado en la suma de Un Millón de Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, dividido en Mil Cuotas de Un mil Pesos Moneda Nacional cada una. que los socios suscriben e integran en su totalidad por partes iguales, conforme al Inventario y Balance General practicado con fecha de hoy. — Sexta: La administración, gerencia y uso de la firma social estará a cargo de los dos socios, actuando en forma conjuntamente, quienes revestirán el carácter de "Gerentes", pudiendo en general ejecutar todos los actos y contratos que se relacionen con el objeto social, con la única obligación de no comprometer a la sociedad en especulaciones extrañas a su objeto, ni en fianzas y garantías a favor de terceros. — Séptima: Los socios celebrarán asamblea en cualquier época del año, cada vez que lo creyeren necesario o lo solicitare cualquiera de ellos y las decisiones se tomarán por mayoría de capital, cuando el Caso no requiera mayoría especial, en virtud de ley, asentándose las mismas en el libro de Actas respectivo. — Octava: El 30 de agosto de cada año, se practicará un inventario, un balance general y un estado demostrativo de ganancias y pérdidas. — Dicha documentación llevará la firma de un Contador Público designado al efecto. — La contabilidad se llevará por el sistema de la "partida doble" y mensualmente se practicará balances de comprobación de saldos. — Del beneficio resultante una vez efectuadas las amortizaciones de práctica, se separará un cinco por ciento para constituir el fondo de reserva legal, y un quince por ciento para constituir un fondo de reserva especial. — El saldo resultante se acreditará a los socios por partes iguales. — Las pérdidas se soportarán también por partes iguales. — Novena: La sociedad podrá disolverse anticipadamente cuando se comprobara una pérdida del veinticinco por ciento del capital social o cuando por fallecimiento, incapacidad legal o renuncia el número de socios se redujera a uno. — En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, los socios restantes deberán practicar y terminar dentro de los diez días de la fecha de la incapacidad o deceso, un inventario y balance general, admitiendo en esta operación la vigilancia de un representante único del incapaz o de los herederos del socio fallecido. — Dentro de ese término, el representante del incapaz o del socio fallecido deberá optar ya sea por su continuación en la sociedad, designando en tal caso un representante que sea admitido por el otro socio o por el retiro del capital. — Para retirar o vender sus cuotas de capital deberá previamente ofrecerlas al otro socio quien tendrá treinta días de plazo para adquirirlas y ajustar la compra de acuerdo al precio que resulte del citado balance. — La adquisición podrá hacerse pagando las cuotas y créditos que tuviera el incapaz o causante en la siguiente forma: veinticinco por ciento al contado; veinticinco por ciento a los seis meses; veinticinco por ciento a un año y el veinticinco por ciento restante a un año y medio de plazo, con más un interés del quince por ciento anual y documentados con pagarés. — Décima: Toda duda o divergencia entre los socios o sus herederos o sus representantes legales durante la vigencia de este contrato o a ltiempo de su disolución, serán resueltas por árbitros, arbitradores amigables componedores, designados uno por cada parte

o por un tercero que designarán los mismos árbitros en caso de discordia. — Su fallo será inapelable y la parte que no lo acatase o dificultase su ejecución, pagará una multa que se fijará en el mismo fallo, pudiendo únicamente las partes ocurrir a la vía judicial para exigir su cumplimiento, sometiéndose a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Nacionales en lo Comercial de la Capital Federal. — En prueba de conformidad firman los intervinientes en la Ciudad de Buenos Aires, a treinta de agosto de mil novecientos sesenta y cinco. — Sobrerraspado: y — objeto — venderlos — taxativa — arbitradores. Vale. — José Guglietti. — E. Schamo. — Certifico que las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a los señores José Guglietti y a don Ewhen Schamo, y han sido puestas en mi presencia. — Buenos Aires, treinta de agosto de 1965. — Hay una firma y un sello que dice: Armando M. Gallardo. — Escribano. — Buenos Aires, 5 de noviembre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.290. — e.29|11-Nº 38.657-v.29|11|65

O E S T E

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría autorizante, se hace saber durante un día, el siguiente edicto:

Testimonio de Contrato: Entre los señores Alfredo Rodriguez, argentino, casado con doña Elida Haydée Martin, domiciliado en la calle Miró número cuatrocientos ochenta y tres, Capital Federal; Victorio Virzi, argentino, casado con doña Maria Rodriguez, domiciliado en la calle Terrada número ochocientos siete, Capital Federal; Vicente D'Serio, italiano, soltero, domiciliado en la calle Altolaguirre número dos mil quinientos noventa y uno, Capital Federal; Raúl Alfredo Suárez, soltero, argentino, domiciliado en la calle Llavallol número seiscientos setenta y nueve, Lanús Oeste; y Diego Rodríguez, argentino, casado con doña Isabel Martin, domiciliado en la calle Enrique de Vedia número dos mil doce, Capital Federal, todos mayores de edad y hábiles para contratar y ejercer el comercio, dicen: Que vienen por este otorgamiento a dejar legalmente formalizado el presente contrato de responsabilidad limitada que se regirá por la Ley Nº 11.645 y de acuerdo al articulado que sigue: Primero: Entre los cinco comparecientes constituyen una sociedad de Responsabilidad Limitada que tendrá por objeto dedicarse a la explotación del negocio de Bar - Confitería, que bajo la denominación Buffet del Club Atlético F. C. Oeste funciona en la calle Cucha Cucha Nº 350, Capital Federal, como así también a todo otro negocio que tenga relación directa o indirecta con los ramos enunciados. — Segundo: La Sociedad girará y operará bajo la razón social de "OESTE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio y asiento principal de sus negocios en la Ciudad de Buenos Aires, calle Cucha Cucha Nº 350, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier punto del país. — Tercero: La sociedad se constituye por el término de diez años a contar desde el 28 de Febrero de 1964, a cuya fecha en que ha comenzado su existencia se retrotraen los efectos del presente contrato social. — Cuarto: El Capital social se fija en la suma de Ochocientos mil pesos moneda nacional de curso legal, que ha sido suscripto totalmente en cuotas de Un mil pesos cada una por los socios, con lo que han abonado parte del precio total de la compra del expresado negocio de Bar - Confitería, motivo principal de este Contrato, del que están en posesión real y material desde el 28 de Febrero de 1964, según convenio privado, comprendiendo instalaciones, heladeras, máquinas de café, cortadora de fiambres, mesas, sillas y vajilla. — El Capital Social quedó integrado de la siguiente manera: Alfredo Rodriguez, ciento cincuenta cuotas (150) de un mil pesos cada una; Victorio Virzi, ciento setenta y cinco cuotas (175) de un mil pesos cada una; Vicente D'Serio, ciento setenta y cinco cuotas (175) de un mil pesos cada una; Raúl Alfredo Suárez, ciento cincuenta cuotas (150 de un mil pesos cada una; y Diego Rodríguez, ciento cincuenta cuotas (150) de un mil pesos cada una. — Quinto: Los socios podrán de mutuo acuerdo aumentar el Capital Social por medio de nuevos aportes, como también extender el radio de sus operaciones sociales, comprando otros negocios de naturaleza análoga. — Sexto: La Dirección y Administración de la Sociedad en sus relaciones internas y externas estará a cargo de los socios Gerentes, designados por este acto, Alfredo Rodríguez y Victorio Virzi y el uso de la firma social adoptada estará a cargo de los dos socios Gerentes en conjunto, pero en caso de ausencia de uno de ellos, el socio Gerente presente firmará en conjunto con el socio Vicente D'Serio. — La firma social podrá emplearse únicamente para las operaciones y negocios que forman el objeto de la Sociedad con la única limitación de no emplearla en fianzas o garantías de terceros o en negociaciones ajenas al giro del negocio motivo del presente contrato. — Séptimo: Anualmente el día 31 de Diciembre se practicará un Balance General del giro social, sin perjuicio de los de simple comprobación de saldos que se podrán efectuar en cualquier momento y a pedido de cualquiera de los socios, dejándose establecido expresamente que la falta de observación formulada al Balance dentro de los quince días de haber tomado conocimiento todos los socios, se dará a éste aprobado automáticamente. — De las utilidades liquidas que resultaren en cada ejercicio se deducirá un 5 o|o para formar el Fondo de Reserva Legal, cesando esta obligación cuando alcanzare el 10 o|o del capital social y el resto de las utilidades se distribuirá entre los socios de acuerdo a las cuotas sociales que tenga integrado cada socio. — Las pérdas si las hubiera serán soportadas de la misma forma. — Octavo: Se llevará una contabilidad minuciosa y detallada y cada socio podrá examinar las facturas, correspondencia y demás documentos de la Sociedad cuantas veces lo crea conveniente y hacer las observaciones que crea oportunas. Asimismo se llevará un Libro de Actas en el que se asentarán las resoluciones tomadas por los socios en las reuniones que practiquen al efecto. Toda resolución de la Sociedad se adoptará por simple mayoria de votos, computándose un voto por cada cuota de capital integrada, a excepción de aquellos casos en que la Ley exige unanimidad. — Noveno: Todos los socios podrán hacer retiros mensuales por una suma que fijará la mayoría de los socios, los que serán computados como a cuenta de utilidades. — Décimo: Si alguno de los socios resolviera retirarse de la Sociedad o transferir sus derechos sociales deberá proceder de la siguiente manera: a) Deberá comunicar su determinación a la Sociedad con tres meses de anticipación mediante oferta por escrito; b) La Sociedad gozará de un derecho preferencial de compra durante el término de quince días a contar desde la fecha del recibo de la notificación. En este plazo decidirá si adquiere o no, en todo o en parte, las cuotas sociales ofrecidas, utilizando para ello las reservas de la misma, excluida la legal; c) Si la Sociedad no aceptara el ofrecimiento, el socio cedente dentro del término de diez días de recibida la negativa, transmitirá también por escrito el mismo ofrecimiento a los demás socios, quienes dentro de los quince días subsiguientes podrán en conjunto adquirir a prorrata o subsidiariamente constituirse en adquirentes por el todo o en parte. Transcurrido el único plazo de quince días sin que la Sociedad ni los socios hubieren adquirido las cuotas ofrecidas, el ofertante recuperará su libertad de acción para cederlas a terceros. — Décimo Primero: En caso de fallecimiento, quiebra, interdicción, falencia o declaración de incapacidad de uno cualquiera de los socios, la Sociedad no se disolverá, pudiendo los demás socios optar: a) Por la incorporación a la Sociedad de los herederos del socio premuerto o parientes del incapacitado, quienes ingresarán a la Sociedad con la parte que por capital y utilidades aquél tenía en la misma, debiendo éstos unificar su representación ante la Sociedad, limitándose la función del representante de los herederos o parientes del incapacitado al solo control de los intereses que éstos tengan en ella; b) Por el reembolso a los sucesores del socio premuerto o parientes del incapacitado de lo que por capital y utilidades les correspondiese de acuerdo al inventario, balance general que deberá practicarse en la fecha del deceso o de la declaración de incapacidad, pudiendo abonárseles dicho importe en veinticuatro cuotas mensuales consecutivas e iguales a partir de la fecha mencionada, ganando el capital adeudado un interés del 12 o|o anual pagadero por semestre anticipado. — Décimo Segundo: Cualquier cuestión, divergencia o diferencia que suscitare entre los socios durante la existencia de la Sociedad o al tiempo de disolverse, liquidarse o dividirse, será dirimida sin forma de juicio alguno, por árbitros, arbitradores amigables componentes nombrados uno por cada parte divergente, quienes deberán emitir su fallo dentro de los sesenta días en que aceptaron el cargo, siendo su resolución inapelable por las partes. En caso de discordia entre los árbitros se designará uno tercero quien dentro del mismo término deberá expedirse. — Décimo Tercero: Para todos los efectos legales emergentes de este contrato las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales ordinarios de la Capital Federal. Bajo las trece cláusulas que anteceden dejan legalmente constituida la razón social "Oeste S. R. L.", sometiéndose a las prescripciones de este Contrato como a la Ley misma. Así la otorgan y leída que les es, ratifican su contenido en la forma que acostumbran, en Buenos Aires, a los 30 días del mes de setiembre del año un mil novecientos sesenta y cinco. — Firmado: Alfredo Rodríguez. — Diego Rodríguez. — Victorio Virzeo. — Vicente D'Serio. — Raúl Alfredo Suárez. — Entrelíneas: de Responsabilidad Limitada, vale. — Buenos Aires, octubre 29 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.480 e. 29|11 Nº 38.673 v. 29|11|65

EL SOL ARGENTINO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, a los trece días del mes de Octubre de mil novecientos sesenta y cinco, entre los señores Noubar Glorighian, argentino naturalizado, casado, domiciliado en la Avda. Riestra 1771, Capital, Nigohos Glorighian, Iranio naturalizado, casado, domiciliado en la calle Tilcara 2395, Capital y Boghos Artinian, armenio, casado, domiciliado en la calle Tilcara 2395, Capital; todos mayores de edad y hábiles para contratar, han resuelto de mutuo y común acuerdo celebrar con este acto la formación de una sociedad comercial, conforme a las disposiciones de la Ley Once mil seiscientos cuarenta y cinco, y que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera. Entre los señores Noubar Glorighian, Nigohos Glorighian y Boghos Artinian, se constituye una sociedad de Responsabilidad Limitada, que girará en esta plaza bajo la denominación de "El SOL ARGENTINO SOCIEDAD DE REPONSABILIDAD LIMITADA" y su sede social queda fijada en esta Capital, en la calle Bocdo un mil trescientos cinco, pudiendo establecer sucursales y|o agencias en todo el país, y en el extranjero. — Segunda: El objeto de la sociedad será la explotación de un negocio de compra-venta al por mayor y menor de almacén de suelas, cueros curtidos, artículos para la industria del calzado y sus derivados, como así también su importación y exportación, pudiendo la sociedad dedicarse a cualquier otra actividad del comercio lícito que los socios creyeren conveniente a los intereses sociales. — Tercera: La sociedad tendrá una duración de diez años a partir del primero de Octubre de mil novecientos sesenta y cinco. — El socio que deseare retirarse deberá hacer saber su voluntad a los socios restantes, por telegrama colacionado con una anticipación no menor a los noventa días. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de Seiscientos Mil Pesos Moneda Nacional (m$n. 600.000.—), dividido en: 600 cuotas de Un Mil pesos moneda nacional cada una, que los socios aportan e integran totalmente en Mercaderías, Muebles y Utiles e Instalaciones según balance que suscriben por separado y forma parte del presente. — Las proporciones suscriptas por los socios son las siguientes: Don Nonbar Glorighian 200 cuotas representativas de m$n. 200.000.—, Don Nigohos Glorighian 200 cuotas representativas de m$n. 200.000, y don Boghos Artinian 200 cuotas representativas de m$n. 200.000.—. Quinta: La dirección, administración y uso de la firma social estará a cargo de cualquiera de los socios en forma indistinta, quienes con su sola firma precedida del sello social que diga: "El Sol Argentino S.R.L." podrán comprometer a la sociedad y representarla en todos sus actos con las más amplias facultades que la ley acuerda a los socios gerentes, quienes en tal forma podrán representar a la sociedad en todas las actividades comerciales, como ser: a) explotar representaciones, exportaciones, negocios, industrializar materias primas, mercaderías, etc. b) recibir consignaciones y depósitos, comprar, vender, dar, recibir en pago y adquirir con cualquier título bienes inmuebles, muebles y semovientes, títulos, patentes de invención, registrar marcas y patentes, hipotecarlos, prendarlos, gravarlos y celebrar toda clase de contratos incluso de locación; c) conferir poderes especiales, generales y revocarlos, realizar operaciones bancarias que tengan por objeto extraer los depósitos consignados a nombre de la razón social en la forma establecida; descontar o cobrar letras de cambio, pagarés, vales, confirmar, giros y cualquier otra clase de créditos, firmar letras de cambio y pagarés como aceptantes, girantes, endosantes, o avalistas, adquirir, enajenar o negociar de cualquier modo toda clase de papeles de negocios públicos o privados; girar cheques con provisión de fondos o al descubierto hasta las sumas que autoricen las instituciones bancarias, podrán abrir cuenta en los Bancos, Central de la Republica Argentina, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Industrial de la República Argentina y todos los demás bancos oficiales, mixtos o particulares existentes en nuestra plaza y|o en el extranjero sin limitación alguna para desarrollar toda operación o trámite bancario para el desarrollo de las actividades comerciales siendo esta enumeración meramente ejemplificativa y no limitativa. — Sexta: Al día 30 de setiembre de cada año se practicará un Inventario y Balance General mediante registros contables confeccionados en un todo de acuerdo con las disposiciones del Código de Comercio. — Los balances se considerarán aprobados si transcurridos los treinta días de haber sido puesto en conocimiento de los socios no fueran observados por éstos por telegrama colacionado. — Séptima: Las utilidades líquidas y realizadas serán distribuídas entre los socios previa deducción del cinco (5 o|o) de Reserva Legal hasta alcanzar el diez por ciento del capital social en las siguientes proporciones: Don Noubar Glorighian el 33 o|o, don Nigohos Glorighian el 33 o|o, y don Boghos Artinian el 34 o|o. En las mismas proporciones serán soportadas las pérdidas si las hubiere. — Octava: La sociedad además de los libros usuales de contabilidad llevará un libro de actas, en el cual se asentarán bajo la firma de los socios todo asunto que sea de importancia para los negocios sociales. Los retiros que efectúen los socios será imputados a sus respectivas cuentas particulares y serán de las utilidades líquidas y realizadas, y los mismos serán fijados de conformidad entre los socios y asentada en el libro de actas respectivo. — Novena: Las cuotas no podrán ser cedidas a terceros extraños a la sociedad sin el previo consentimiento de los socios. — Décima: En caso de retiro de alguno de los Socios, se practicará un balance general e inventario a los efectos de conocer el haber del socio saliente. Determinado el mismo, los socios restantes abonarán al socio saliente en las siguientes condiciones: 40 o|o al contado y el saldo en doce cuotas mensuales iguales y consecutivas sin interés. — Décima Primera: En caso de fallecimiento, incapacidad o ausencia de cualquiera de los socios, los socios restantes podrán optar en adquirir la parte del socio fallecido, incapacitado o ausente o admitir a sus herederos en la sociedad quienes unificarán su representación. — En el caso de adquirir la parte del socio fallecido, incapacitado o ausente se practicará de acuerdo a lo establecido en el artículo décimo. — Décima Segunda: Toda duda o divergencia que se suscitare por la interpretación del presente contrato al momento de su liquidación, interpretación en cualquier concepto será dirimida por árbitros arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte, quienes a su vez nombrará un tercero para el caso de discordia, cuyo fallo será inapelable. — Décima Tercera: Este contrato se extiende en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, para cuya conformidad firman las partes en lugar y fecha de su otorgamiento. — "Los", entrelíneas vale. — Firmado: Nigohos Glorighian. — Boghos Artinian. — N. Glorighian. — Buenos Aires, octubre 22 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.160 e. 29|11 Nº 38.641 v. 29|11|65

PEDRO MOLINARI

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que por documento privado de fecha 24 de septiembre de 1965, Pedro Molinari, vende, cede y transfiere a favor de Teresita María Rosa Luraschi de Molinari, sus 500 cuotas de un mil pesos cada una o sea $ 500.000.— que tiene y le corresponde de la sociedad PEDRO MOLINARI SRL, quedando desligado totalmente de la sociedad y renunciando al cargo de socio gerente. Esta cesión se hace con carácter retroactivo al 31 de diciembre de 1960. Prestó conformidad al acto el socio restante, Aldo Augusto Molinari. — Buenos Aires, 15 de noviembre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 960 e.29|11 Nº 38.768 v.29|11|65

MESSINA Y COMPANIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaria interinamente a cargo de la autorizante, se hase saber por un día, el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 29 días del mes de Octubre de 1965. —

Entre los Señores Rodolfo Nicanor González del Solar, argentino, casado con María Martha Crespo, mayor de edad, abogado; Alberto Guillermo Gonzalez del Solar, argentino, casado con Josefina Lola Mercedes Brandan, mayor de edad, ingeniero y Horacio Messina, argentino, casado con María Esther Uvalton, mayor de edad, constructor, todos domiciliados en la Avda. de Mayo 570, 2do. piso, hábiles para contratar, convienen en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, de acuerdo con la ley 11645 y las siguientes cláusulas y condiciones. Primera: La Sociedad girará bajo la denominación de "Messina y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", estableciendo su domicilio en Avda. de Mayo 570, 2do piso, sin perguicio de cambiarlo posteriormente o establecer sucursales o agencias en la Capital Federal, Interior o exterior del País. — Segunda: — La duración de este contrato será de cincuenta años a partir del 1º de Noviembre de 1965, pero los socios, de común acuerdo, pueden declarar disuelta la sociedad antes del plazo fijado. — Tercera: La sociedad tendrá por objeto la representación de firmas nacionales y extranjeras para toda clase de operaciones, la importación, exportación, industrialización siembra, cosecha y comercialización de frutos y cereales del país y mercaderías en general; y el arriendo y explotación de campos, sin perjuicio, además de cualquier otro negocio u operación comercial o industrial que la decisión unánime de todos los socios, inserta en el Libro de Actas considere de beneficio para la sociedad, también podrá recibir consignaciones, comisiones y mandatos, aportar capitales a otras sociedades interviniendo en ellas como socio, accionista o comanditario; comprar y vender en cualquier forma bienes, muebles o inmuebles, construir edificios; ejercer administraciones; aceptar y otorgar toda clase de garantías ya sean hipotecarias, prendarias o personales, siempre y cuando respondan a los intereses de la sociedad; celebrar contratos de locación o de servicios por plazó que exceda o no de seis años, dar o tomar dinero en préstamo o en descubierto; efectuar toda clase de operaciones con los Bancos Oficiales, Particulares, Nacionales, Provinciales y|o Extranjeros o Instituciones de crédito en general, conforme a sus cartas orgánicas y reglamentos; firmar, aceptar, endosar, avalar letras y pagarés; abrir y mantener cuentas corrientes mercantiles y bancarias; adquirir y transferir marcas, patentes, enseñas comerciales, etc., obtener sus registros; estar en juicio como actora o demandada; conferir poderes especiales, generales y|o irrevocables. — Las facultades que anteceden deben considerarse como meramente enunciativas pudiendo la sociedad efectuar y ejecutar sin limitación alguna, todos cuantos actos jurídicos sean necesarios para su desarrollo. — Cuarta: El capital social queda fijado en la suma de Cien Mil Pesos Moneda Nacional, dividido en Cien cuotas de $ 1.000 m|n., cada una totalmente integradas en bienes, según el inventario suscripto por separado, en la próporción de 34 cuotas para el Sr. Rodolfo Nicaner González del Solar; 33 cuotas para el Sr. Alberto Guillermo González del Solar y 33 cuotas para el Sr. Horacio Messina. — Este capital podrá ser aumentado, como asimismo se podrá admitir nuevos socios con el consentimiento unánime de los actuales. — Quinta: Quedan designados gerentes los socios Rodolfo Nicanor González del Solar; Alberto Guillermo González del Solar y Horacio Messina, los cuales deberán actuar para todos los actos sociales, dos cualquiera de ellos conjuntamente, otorgándosele para tal efecto las más amplias facultades sin limitación alguna para los fines sociales, quedando en consecuencia facultado para celebrar toda clase de contratos con particulares, sociedades, instituciones, autoridades públicas, nacionales, provinciales y municipales, declarándose que le queda especialmente conferida la facultad especial que determina el Art. 1881 del Código Civil en todos los incisos con excepción del 5to. y 6to. el cual se da por reproducido haciéndose constar que podrá realizar todos los actos y contratos que fueren necesarios para el cumplimiento del objeto de la sociedad y en general todos los demás actos de amplia administración, debiendo enterderse que su enumeración es explicativa y no limtiativa. — Para estos fines tendrá el más amplio uso de la firma social, ya sea comercial o bancaria. — La sociedad y|o los socios podrán nombrar los apoderados que crean convenientes, confiriéndoles las facultades que juzguen necesarias. — Sexta: El Ejercicio Social cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año, y el balance respectivo confeccionado de acuerdo con las leyes en vigencia y las prácticas contables generalmente aceptadas. — Séptima: Las utilidades líquidas que resulten de acuerdo con el balance aprobado, según la cláusula anterior y una vez deducido el 5 o|o para la Reserva Legal, se distribuirán entre los socios en proporción al capital integrado. — En caso de pérdidas, las mismas serán soportadas por los socios en la misma proporción. — Octava: Los socios podrán efectuar retiros mensuales de las utilidades líquidas y realizadas, siempre que los mismos no afecten el normal desarrollo de los negocios de la sociedad, cuyas sumas se imputarán a sus respectivas cuentas particulares. — Novena: En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, la sociedad continuará con los herederos dentro de los términos de este contrato, debiendo los mismos unificar su personería en substitución del socio fallecido. — Décima: En caso de disolución de la sociedad la liquidación y partición de la misma será efectuada por el socio gerente. — Undécima: Las partes constituyen sus domicilios especiales para todos los efectos del presente contrato, incluso notificaciones, intimaciones judiciales y privadas, en los domicilios indicados en este contrato o en los que en lo sucesivo constituyeren. — Si en razón del presente las partes tuvieren que recurrir a la Justicia desde ya se someten a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal, renunciando a todo otro fuero y|o jurisdicción. — De conformidad y comprometiéndose a su fiel cumplimiento, las partes suscriben el presente en el lugar y fecha ut-supra indicados. — Rodolfo G. del Solar. — A. G. González del Solar. — H. Messina.

Buenos Aires, noviembre 16 de 1905. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 7.440 e.29|11 Nº 38.757 v.29|11|65

FORNO Y COMPAÑIA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día:

En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los ocho días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco, entre los señores Antonio Manuel Forno, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle 24 de Noviembre 2030, Capital; Dora Portomeñe de Forno, argentina, casada, mayor de edad, domiciliada en la calle 24 de Noviembre 2030, Capital y Oscar Espinoza, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Coronel Molinedo 79, Lanús, Pcia. de Buenos Aires, se conviene en constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y concordantes del Código de Comercio y por las siguientes cláusulas: Primero: Queda constituida entre las personas mencionadas precedentemente una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo la denominación de FORNO Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, la que tendrá su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, calle 24 de Noviembre 2030, pudiendo cambiarlo y extender sus actividades a cualquier punto del país o del extranjero, con la facultad de establecer sucursales, agencias o representaciones. — Segundo: La sociedad se constituye por el término de cinco años, a partir del primero de octubre de mil novecientos sesenta y cinco, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato, pudiendo resolverse la disolución anticipada por unanimidad de votos. — Tercero: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Comerciales: Por la compra-venta, importación y exportación de mercaderías, maquinarias, automtores, materias primas, productos elaborados y frutos del país. — Ejercer representaciones, comisiones y consignaciones; b) Industriales: Elaboración de toda clase de articulos de caucho en todas sus formas y modalidades; c) Agropecuarias: Mediante la explotación directa o indirecta de establecimientos rurales propios o de terceros. — Cuarto: El capital de la sociedad se fija en la suma de Un millón de pesos m|n. c|l. dividido en diez mil cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, que los socios suscriben e integran en la siguiente proporción: Antonio Manuel Forno, ocho mil cuotas equivalentes a ochocientos mil pesos moneda nacional; Dora Portomeñe de Forno, mil quinientas cuotas equivalentes a Ciento cincuenta mil pesos moneda nacional; Oscar Espinoza, quinientas cuotas equivalentes a Cincuenta mil pesos moneda nacional, o sea un total de un millón de pesos moneda nacional; los socios integran en este acto la totalidad del capital que suscriben en los bienes detallados en el inventario practicado al primero de octubre de mil novecientos sesenta y cinco que ratificado y firmado por todos los socios forma parte integrante del presente contrato. El capital podrá ser aumentado por resolución adoptada en reunión de socios, con el quórum y la mayoría de votos previstos en el artículo 354 del Código de Comercio. — Quinto: La Sociedad será administrada y representada por los socios Sr. Antonio Manuel Forno y Sra. Dora Portomeñe de Forno, los cuales quedan designados Gerentes por este acto, pero se desempeñarán y tendrán el uso de la firma social actuando en forma indistinta cualquiera de ellos, con todos los derechos, atribuciones y obligaciones que derivan de lo establecido en las disposiciones pertinentes de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y del presente contrato. Toda la documentación deberá llevar la firma personal de uno de los socios-gerentes, precedida dicha firma de la denominación social. — Sexto: La sociedad, por intermedio de sus gerentes, tendrá todas las atribuciones determinadas en el articulo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, y podrá realizar, entre otras las siguientes operaciones: firmar todas las escrituras, públicas, sean de compraventa, permuta o hipotecas de inmuebles; celebrar contratos de arrendamiento por cualquier plazo; suscribir toda clase de cheques, valores, pagarés y documentos a la orden, pudiendo endosar los mismos; celebrar contratos hipotecarios ajustando intereses, plazos y condiciones; constituir domicilios especiales y absolver posiciones por la sociedad; descontar pagarés, comprar y vender titulos de renta, acciones y demás papeles de negocio; intervenir en juicios por la sociedad y asumir la representación legal de la misma; otorgar poderes generales o especiales, ya sea de administración o para asuntos judiciales y revocarlos; cancelar hipotecas; hacer cesión de créditos hipotecarios o de cualquier otra naturaleza; constituir depósitos de dinero o valores en los bancos y extraer total o parcialmente los depósitos constituidos a nombre de la sociedad; tomar dinero prestado a interés de los establecimientos bancarios o comerciales o de particulares, con sujeción a las leyes y reglamentos de cada institución y prestar dinero estableciendo en uno o en otro caso formas de pago e interés; constituir prendas sobre los bienes de la sociedad; otorgar y firmar toda clase de instrumentos públicos y privados, dejando expresa constancia que la anterior enunciación no es de carácter limitativo, ya que además de las expresadas, los gerentes tendrán toda clase de facultades necesarias para la marcha y administración de los negocios de la sociedad. — Séptimo: El ejercicio comercial cerrará el 30 de septiembre de cada año confeccionándose el inventario, balance general y cuadro demostrativo de la cuenta de pérdidas y ganancias, ajustadas a las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas que rigen la materia; dichos documentos se tendrían por aprobados con el voto favorable de socios que representen mayoría de capital. — Octavo: Las utilidades líquidas y realizadas que resulten de cada balance general se distribuirán en la siguiente forma: a) cinco por ciento a la constitución del fondo de reserva legal, hasta que alcance el límite de la ley; b) los importes que se destinen a reservas facultativas u otras medidas de previsión; c) el excedente se repartirá entre los socios en la siguiente forma y proporción: Antonio Manuel Forno: 80 por ciento; Dora Portomeñe de Forno: 15 o|o y Oscar Espinosa: 5 o|o; si hubiere pérdidas se distribuirán en la misma proporción. — Noveno: La sociedad no se disolverá por muerte, interdicción o quiebra de cualquiera de los socios; en caso de fallecimiento de uno de los socios, los sucesores del socio fallecido se incorporarán a la sociedad hasta la terminación del contrato social, pero deberán unificar su representación en una sola persona. — Décimo: En todas las deliberaciones de los socios, cada uno de ellos tendrá derecho a un número de votos igual al número de cuotas que le perteneciera y todas las resoluciones se tomarán por mayoría de votos que representen más de la mitad del capital social. — Décimo Primero: En caso de disolución por cualquier causa, el liquidador será designado por simple mayoría de votos entre los socios, siendo sus funciones gratuitas. — Décimo Seguno: Cualquier cuestión o divergencia que se suscitare entre los socios, será dirimida sin forma de juicio por árbitros arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte, quienes antes de entrar a considerar el asunto, designarán un tercero para el caso de discordia, cuyo fallo o el concordante de aquéllos será inapelable y de cumplimiento obligatorio para las partes. — Bajo las cláusulas precedentes, los contratantes dejan formalizada esta sociedad comprometiéndose a su fiel cumplimiento con arreglo a derecho. — Firmado: Antonio M. Forno; Dora P. de Forno. Oscar Espinoza. — Certifico que las firmas que anteceden son auténticas por haber sido puestas en mi presencia por los señores Antonio Manuel Forno, Dora Portomeñe de Forno y Oscar Espinoza, personas de mi conocimiento — Buenos Aires, noviembre ocho de mil novecientos sesenta y cinco. — Sobre raspado: sesenta. Vale. — Fdo.: Raúl Policarpo Torres. Escribano. — Buenos Aires, noviembre 18 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 9.040. e.29|11. Nº 38.660 v.29|11|65

R E - M A Q
Sociedad de Responsabildad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Entre los señores Héctor Aníbal Cobos, argentino, soltero, domiciliado en la calle Tacuarí 1247, y Osvaldo Angel Trimonti, argentino casado, domiciliado en la calle Chiclana 3316, ambos de la Capital Federal, mayores de edad, hábiles para contratar, convienen por este acto en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las disposiciones de la Ley 11.645 y sujeta a las siguientes cláusulas. — Primera: En la fecha queda constituida entre los premencionados, que suscriben el presente, una Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada "RE-MAQ, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con sede principa en esta Capital Federal, y domicilio actual en la calle Bogotá 84, sin perjuicio de poderlo trasladar, asi como establecer sucursaes en cualquier parte e la República o del Exterior. — Segunda: La duración de este contrato será de diez años a contar desde el 1º de marzo de 1965. — Tercera: El objeto principal de la sociedad lo constituye la fabricación y venta de máquinas y repuestos para la industria del calzado en todos sus aspectos y modalidades. — Asimismo podrá realizar las siguientes actividades: Importación y exportación de mercaderías en general, maquinarias, herramientas para la fabricación del calzado compra, venta y distribución de mercadería, maquinarias y materias primas relacionados con el objeto social, explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos, sin perjuicio de poder realizar cualquier tipo de operación que los socios creyeren conveniente a los fines sociales. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de Un millón de pesos moneda nacional (m$n. 1.000.000) dividido en mil cuotas de mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000) cada una, suscriptas por los dos socios por partes iguales de modo que cada socio es titular de 500 cuotas de capital que representan quinientos mil pesos moneda nacional (m$n. 500.000) para cada integrante de la sociedad. — El capital ha sido integrado en bienes que surgen del balance que por separado suscriben los socios. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad será ejercida por ambos socios, quienes quedan designados gerentes y actuarán conjunta y|o indistintamente y el uso de la firma social estará a cargo indistintamente de cualquiera de los gerentes quienes para obligar a la sociedad deberán firmar con sus firmas debajo del sello social "Re-Maq Soc. de Resp. Ltda.". — Los gerentes quedan facultados para realizar todos los actos corrientes de administración incluso actuar en nombre de la sociedad aun en aquellos casos previstos en los Arts. 782, 806, 839 del Código Civil e incisos.... 1 al 4, 7 al 13 y 15, 16 y 17 del Art. 1.881 del mismo Código y 608 del Código de Comercio que exigen poderes especiales sirviendo el presente de suficiente mandato. Podrán actuar en nombre de la sociedad antes las instituciones bancarias y de créditos, incluso Con los bancos de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de Crédito Industrial, de la Provincia de Buenos Aires, Municipalidades Nacional y|o provinciales y|o Reparticiones públicas. Les está prohibido a los gerentes: Comprometer a la firma social en negocios ajenos al objeto de la misma. A los Sres. socios les está prohibido actuar en otras actividades que sean relacionadas con el objeto de la presente sociedad, debiendo dedicar todo su tiempo e inteligencia a los fines sociales. — Sexto: Anualmente, el 31 de diciembre deberá practicarse un Inventario y Balance General sin perjuicio de los balances parciales o de simple comprobación de libros que podrán realizarse en cualquier momento a pedido de cualquiera de los socios. — Del balance se extraerá una copia que se entregará bajo recibo a cada socio dentro de los 30 días del cierre del ejercicio. Los socios deberán considerar el balance y aprobarlo o impugnarlo en su caso, dentro de los quince días de recibida la copia. El balance

se considerará aprobado, si no fuera observado antes del vencimiento de dicho término, por socios. — Séptima: De las utilidades líquidas y realizadas, cada ejercicio se destinará: a) El cinco por ciento para el fondo de reserva legal, hasta que éste alcance el diez por ciento del capital social; b) La suma necesaria para cubrir el riesgo que establece la Ley Nº 11.729, que se llevará a la cuenta de previsión correspondiente; c) Las sumas que para las demás reservas que fuera necesario constituir para el mejor desarrollo de los fines sociales. — El remanente se distribuirá entre los socios en proporción a las cuotas de capital integradas y al tiempo durante el cual estuvieron invertidas. — Las pérdidas que pudieran producirse se prorratearán en la misma forma que los beneficios. — Octava: Cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad, transcurridos los dos primeros años de vigencia del contrato, siempre que medie preaviso dirigido a la sociedad por telegrama colacionado, con una anticipación no menor de seis meses a la fecha de cierre del ejercicio, en cuyo caso se practicará un balance por el cual se establecerá el precio de las cuotas y será satisfecho el socio saliente en veinticuatro cuotas mensuales, iguales y consecutivas, con más el doce por ciento de interés sobre saldos deudores. — Novena: En caso de fallecimiento o incapacidad declarada judicialmente de cualquiera de los socios, se procederá dentro de los treinta días de producido el deceso a la interdicción, a levantar un inventario y balance general, y los herederos o representantes del socio fallecido o incapacitado, que deberá unificar en una sola persona su representación en sus relaciones con la sociedad, podrán optar por: a) Incorporar a la sociedad en calidad de socios, previa conformidad del otro socio. b) Obtener el reembolso del haber que le corresponda al socio fallecido o incapacitado, determinado en la forma que establece la cláusula octava y dentro del plazo y condiciones que la misma dispone; c) Ceder sus cuotas a terceros extraños, siempre que medie la conformidad expresa del socio supérstite, quien tendrá el derecho preferencial de adquisición. — Décima: La Sociedad se disolverá y liquidará por las causas enumeradas por el Código de Comercio. — En caso de liquidación o disolución, serán liquidadores los socios gerentes, debiendo ajustar sus actos a las disposiciones del Código de Comercio sobre la materia. — Décimo Primera: Toda duda o divergencia durante la vigencia del presente contrato o al tiempo de su liquidación o disolución, será sometida al fallo de árbitros arbitradores amigables componedores, designados uno por cada parte, quienes antes de laudar designarán un tercero, cuyo fallo será inapelable. — Conforme las partes y obligándose al fiel cumplimiento de lo pactado, se firma en Buenos Aires, a los diez días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco. — E|l.: "Socios". Vale. — Héctor A. Cobos. — O. A. Trimonti.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 7.280.— c.29|11 Nº 38.635 v.29|11|65

DEVOTO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 1.077. — Primer testimonio. — Escritura número quinientos cinco. — En la ciudad de La Plata, Capital de la provincia de Buenos Aires, a quince de Setiembre de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, escribano autorizante, comparecen: don Antonio Roberto Scuderi, argentino, de treinta y seis años de edad, casado en primeras nupcias con doña Juana Rubial, Libreta de Enrolamiento número 5.557.208, domiciliado en la calle Pedro Lozano cinco mil novecientos sesenta y cinco, de Capital Federal; don Horacio Anastasio, italiano, de treinta y cuatro años de edad, casado en primeras nupcias con doña María Distéfano, titular de la Cédula de Identidad número 4.326.852, domiciliado en la calle Almirante Brown, Villa Insuperable, de esta provincia; don Carlos Benavídez, argentino, de treinta y dos años de edad, soltero, titular de la Libreta de Enrolamiento número 6.378.661, domiciliado en la calle Pedro Morán tres mil ochocientos once, Capital Federal; don Fidel Fernando Carrizo, argentino, de treinta y ocho años de edad, casado con María Luisa Herrera, con Libreta de Enrolamiento número 3.845.866, domiciliado en la calle Azucena y Los Lirios, Grand Bourg, de esta provincia; don Oscar Lino Castillo, argentino de treinta y cuatro años de edad, soltero, titular de la Cédula de Identidad número 3.432.050, domiciliado en la calle Acevedo cuatro mil setecientos treinta, Villa Insuperable, de esta provincia; don Angel Ramón Ramírez, argentino, de cuarenta años de edad, soltero, titular de la Libreta de Enrolamiento número 3.552.938, domiciliado en la calle Rivadavia y Zapiola, Castelar, de esta provincia; don José María Ellife, argentino, de treinta y nueve años de edad, soltero, titular de la Libreta de Enrolamiento número 1.231.832, domiciliado en la calle Entre Ríos veintitrés, Berazategui, de esta provincia; don Pedro Juan Rosello, español, de sesenta y dos años de edad, casado en primeras nupcias con doña Josefa Martínez, domiciliado en la calle Oribe dos mil novecientos cuarenta y ocho, Capital Federal, titular de la Cédula de Identidad número 5.676.639; don Domingo Estelrich, español, de cincuenta y nueve años de edad, soltero, titular de la Cédula de Identidad número 4.302.345, domiciliado en la calle Pumahuaca ochocientos sesenta y ocho, de Capital Federal; don César Agustín Arias, argentino, de treinta años de edad, soltero, titular de la Libreta de Enrolamiento número 7.200.937, domiciliado en la calle Ricardo Gutiérrez dos mil novecientos cincuenta y tres de Capital Federal; don Jorge Alberto Galo, argentino, de treinta y cuatro años de edad, casado en primeras nupcias con doña María Gómez, titular de la Libreta de Enrolamiento número 5.804.214, domiciliado en la calle Pedro Varela tres mil ciento trece de Capital Federal; don Carlos Domingo González, argentino, soltero, de treinta y cinco años de edad, Libreta de Enrolamiento número 7.103.917, domiciliado en la calle Roque Sáenz Peña y Pedro de Mendoza dos mil ciento diez, de José C. Paz, de esta provincia; don Gregorio Rodríguez, argentino, soltero, de veintisiete años de edad, titular de la Libreta de Enrolamiento número 7.519.866, domiciliado en la calle Reyes Católicos dos mil seiscientos dieciséis, de Morón, de esta provincia; don Luis Fermín Arias, argentino, casado con doña Nélida Agüero, de treinta y seis años de edad, titular de la Libreta de Enrolamiento número 7.145.931, domiciliado en Eugenio Garzón cuatro mil trescientos setenta y cinco de Laferrere, de esta provincia, y don Martín Fernández, argentino, de veinticinco años de edad, casado con doña Antonia Santa Bruwioles, con Libreta de Enrolamiento número 7.533.277, domiciliado en Barrio Loma de Casaco, Moreno, de esta provincia, todos mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que de común acuerdo por este acto constituyen una Sociedad de Responsabilidad Limitada con efecto retroactivo al primero de Abril del corriente año, y que se regirá por las disposiciones legales y reglamentaciones que le son aplicables y las siguientes cláusulas y condiciones. — Primera: La sociedad girará bajo la razón social "DEVOTO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su asiento legal en la Capital Federal, actualmente en la calle Bahía Blanca cuatrocientos cuarenta y dos, pudiendo establecer sucursales en todo el país. — Segunda: El objeto de la sociedad es dedicarse por cuenta y cargo propia o ajena a la construcción y todo lo atingente al mismo. — Tercera. La sociedad se constituye por el término de Cinco Años, a partir del primero de abril del corriente año. — Cuarta: El Capital de la Sociedad se fija en la suma de Sesenta Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, dividido en sesenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, habiendo sido suscripto totalmente por los socios en partes iguales. — Los socios integran su capital, según Inventario suscripto por instrumento separado. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los socios don Antonio Roberto Scuderi, don Horacio Anastasio y don Carlos Benavídez, quienes revestirán el cargo de Gerente. — Los socios firmarán, indistintamente cualquiera de ellos, precedida su firma de la razón "Devoto Sociedad de Responsabilidad Limitada" para todas las operaciones sociales, quedándoles prohibido comprometer a la sociedad para otros usos que no fueran los fines sociales. — Sexta: Todos los socios dedicarán su actividad en la sociedad, dentro de las condiciones y necesidades que se determinen en cada caso. — Séptima: Los socios gerentes además de tener mandato para administrar podrán adquirir toda clase de muebles o inmuebles, enajenarlos, gravarlos con derecho real de garantía o hipotecarlos, celebrar contratos de cualquier índole, con facultad para renovarlos, modificarlos o rescindirlos, cobrar, percibir y girar cheques, aceptar consignaciones en pago, renovaciones, quitas y esperas; tomar a cargo de la sociedad la administración de bienes de otras sociedades, tener participación accidental o permanente con aporte o no de capitales en otros negocios, pudiendo realizar combinaciones o fusionarse con fines del contrato social: podrán estar en juicio, contestar o demandar y sus reconvenciones, otorgar poderes generales y especiales, pagar sueldos, jornales o salarios, comisiones, gratificaciones y participaciones, concurrir a licitaciones públicas o privadas y todos los demás actos permitidos por la ley, aunque no se hallen enumerados en el presente contrato. — Octava: El día treinta y uno de diciembre de cada año, se practicará un balance general para determinar las pérdidas o utilidades si las existiere. — De las utilidades realizadas y líquidas, se liquidará el cinco por ciento para formar el fondo de reserva, hasta formar el diez por ciento del capital social. — Las utilidades serán distribuidas por los socios en proporción de su capital social y las pérdidas serán soportadas en la misma forma. — Los balances serán aprobados u observados dentro de los diez días de su terminación. — Novena: En caso de fallecimiento de alguno de los socios, los sobrevivientes tendrán la opción de incorporar o no a la cónyuge y|o a los herederos o legatarios del socio fallecido. — Si optaran por no incorporarlos se practica un Inventario y Balance General a la fecha del fallecimiento del socio con inclusión del valor llave del negocio que será calculado en la suma que resulte de promediar las utilidades de los tres últimos ejercicios. — La parte en el haber social y utilidades que correspondan al causante serán abonadas a sus derecho habientes en cuatro cuotas trimestrales, iguales y consecutivas, sin interés. — Si los socios sobrevivientes optaren por incorporar a la cónyuge supérstite y|o a los herederos o legatarios del socio fallecido, y éstos no quisieran incorporarse, la liquidación de la parte que correspondió al causante se hará en la forma y condiciones previstas en la cláusula anterior, para el caso de exclusión de un socio. — Décima: Los socios constituyen domicilio para todos los efectos legales y convenciones originados por este contrato en sus respectivos domicilios reales, consignados precedentemente. Se tendrán por válidas todas las notificaciones judiciales y extrajudiciales que se hagan en dichos domicilios mientras no haya notificado a la sociedad, en forma fehaciente, la constitución de otro. — Undécima: Los socios renuncian expresamente a la jurisdicción que establece el artículo cuatrocientos cuarenta y ocho del Código de Comercio y a toda otra que pudiera corresponderles y declaran someterse a la de los Tribunales Ordinarios del Fuero Comercial de la Capital Federal. — Bajo las Once Cláusulas que anteceden, los comparecientes dejan constituida la sociedad "Devoto, Sociedad de Responsabilidad Limitada", solicitando que de la presente expida los testimonios necesarios, para su inscripción, Leída y Ratificada la firman los comparecientes como acostumbran, a excepción de don Pedro Juan Rosello, que por no saber hacerlo pone su impresión digito pulgar derecho, y lo hace a su ruego don Edgardo Luis Domenichini, argentino, de veintisiete años de edad, soltero, titular de la Cédula de Identidad número 1.984.664, domiciliado en la calle Congreso mil trescientos setenta y ocho, de Haedo, de esta Provincia, doy fe. — Antonio R. Scuderi. — Horacio Anastasio. — Benavidez. — Fidel Carrizo. — O. Castillo. — Ramón Ramírez. — José Ellife. — Hay una impresión digito pulgar. — E. L. Domenichini. — Domingo Estelrich. — César Arias. — Jorge Alberto Galo. — Carlos González. — Rodríguez. — Luis F. Arias. — Martín Fernández. — Hay un sello y una firma: Julio A. Botto. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio mil setenta y siete del Registro trescientos cincuenta y tres a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad, expido este primer testimonio en cuatro sellos de actuación notarial numerados correlativamente del dos millones novecientos cuarenta y siete mil cuatrocientos veintiuno al presente, que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento, a los veintidós días del mes de Septiembre de mil novecientos sesenta y cinco. — Fdo.: Julio A. Botto, Escribano. — Buenos Aires, 28 de octubre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 11.760. e.29|11. Nº 38.632. v.29|11|65

DANTE'S S.R.L.

Por disposición del Dr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada: Entre los señores: Branimir Brozovic, domiciliado en la calle Lavalle cuatrocientos setenta y dos, Capital, cédula de identidad número cuatro millones veintiún mil setenta y cinco. — Vladimiro Brozovic: domiciliado en la calle Olazabal cuatrocientos veintinueve, Lomas de Zamora, Cédula de Identidad número cuatro millones veintiún mil setenta y seis. José Martino: domiciliado en la calle José Fagnano tres mil seiscientos cuarenta y cuatro, Capital, cédula de identidad número dos millones setecientos treinta y nueve mil setecientos treinta y ocho. — Vicente Liuzzo, domiciliado en la calle Córdoba ochocientos veintisiete, piso octavo, dieciséis; cédula de identidad número un millón ochocientos setenta y nueve mil cuatrocientos ochenta y siete. — Elías Rodríguez: domiciliado en la calle Ladines dos mil cuatrocientos cincuenta y seis, departamento uno; cédula de identidad número dos millones ciento setenta y cinco mil seiscientos setenta y siete; todos mayores de edad y hábiles para contratar, han resuelto constituir una sociedad de Responsabilidad Limitada de acuerdo con las prescripciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las siguientes: Primera: Esta sociedad girará bajo la denominación de "DANTE'S S. R. L." y tendrá su domicilio en la calle Maipú trescientos setenta y tres, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier punto del país o del extranjero como así también cambiar de domicilio. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto la explotación del negocio de la calle Maipú trescientos setenta y tres, con el ramo de wiskería, café, casa de lunch y todo lo que sea afín con ello. — Sin perjuicio de este objeto específico, podrá dedicarse a cualquier otra actividad lícita, que de común acuerdo decidan emprender los socios. — Tercera: Para el logro de sus fines podrá adquirir por compra o cualquier otro título enajenar por venta o cualquier otra forma, al contado o a plazos, permutar o ceder, tomar o dar en consignación, toda clase de bienes o mercaderías, exportar o importar, tomar o dar representaciones comerciales y|o técnicas, registrar, comprar, o tomar patentes o marcas de explotación o invención, dar y tomar locación, abrir cuentas corrientes mercantiles o bancarias, descontar y suscribir toda clase de documentos a la orden o al portador como aceptantes, endosantes solicitar o recibir préstamos de sociedades o instituciones bancarias o financieras en general, abonando los intereses de plaza y lícito realizar toda clase de gestiones ante las reparticiones nacionales, provinciales o municipales, contratar empleados y obreros técnicos profesionales y en general realizar cualquier otro acto u operación lícita, entendiéndose que la anterior enumeración es solamente enunciativa. — Cuarta: El plazo de duración de esta sociedad será de diez años a partir del quince de setiembre de mil novecientos sesenta y cuatro, fecha a la que se retrotraen los efectos de este contrato, pudiéndose prorrogar a su vencimiento por otro período igual y así sucesivamente, si los socios por mayoría de votos lo decidieran. — Quinta: El capital social queda fijado en la suma de novecientos catorce mil pesos moneda nacional (pesos novecientos catorce mil moneda nacional) dividido en novecientas catorce cuotas de mil pesos cada una de ellas, el que ha sido aportado por los socios de la siguiente manera: Branimir Brozovic: pesos quinientos mil o sea quinientas cuotas de pesos mil cada una de ellas; José Martino: pesos ciento ochenta mil o sea ciento ochenta cuotas de pesos mil cada una de ellas; Vicente Liuzzo: pesos ciento ochenta mil moneda nacional o sea ciento ochenta cuotas de pesos mil cada una de ellas; Vladimiro Brozovic: pesos treinta mil moneda nacional; o sea treinta cuotas de pesos mil cada una de ellas; Elías Rodríguez: pesos veinticuatro mil o sean veinticuatro cuotas de pesos mil cada una de ellas. — Los aportes mencionados surgen del balance que debidamente suscripto por todos los socios se adjunta al presente. — Sexta: La dirección y administración de la sociedad será ejercida por el señor Branimir Brozovic, quien revestirá el carácter de "Gerente General" y en ausencia o impedimento de éste por el señor José Martino o quienes tengan todas las facultades necesarias para obrar en nombre de la misma, representarla en toda clase de asuntos jurídicos o administrativos en todo lo que se refiere al objeto de su creación. — Especialmente y sin que ello importe negación de otras facultades podrán: a) con la firma del gerente general o del gerente en su caso: efectuar compras de mercaderías, cobrar y percibir sumas debidas a la sociedad, realizar toda clase de gestiones ante las reparticiones públicas nacionales, provinciales o municipales, descentralizadas o no, autárquicas o dependientes del poder del Estado, Dirección General Impositiva, Dirección General de Aduanas, Dirección de Correos, Ministerios de Trabajo, Secretaría de Hacienda, etcétera... Tribunales de Justicia, incluso absolver posiciones, conciliar o desistir juicios; b) Con la firma conjunta del señor Branimir Brozovic y|o José Martino o Vicente Liuzzo la concertación de toda clase de contratos atingentes al negocio; la suscripción de toda clase de cheques, pagarés y demás documen-

tos comerciales; la realización de toda clase de operaciones con Bancos; apertura de cuentas corrientes, descuentos, préstamos con o sin garantías; conferir poderes generales y especiales, demandar, contestar demandas nombrar y renovar empleados, fijar habilitaciones o participaciones en sociedad, denunciar, querellar criminalmente, firmar escrituras públicas, firmar avales, aceptar, endosar, protestar, cancelar y anular recibos, letras de cambio, ordenes de pago, cartas de pago, cheques. — c) Con la firma de los socios que representen las tres cuartas partes del capital: todos los actos de disposición y todo aquello lo que se refiera a la locación del negocio; todos aquellos actos que signifiquen endeudar y comprometer a la sociedad con obligaciones económicas para el futuro. — Todos aquellos actos en que no sean respetadas las reservas de firmas que se mencionan, será insanablemente nulos y solo comprometerán personalmente a sus responsables. — Séptima: Los socios no podrán comprometer con sus firmas a la sociedad en garantía ajena a su objeto, no pudiendo realizar por cuenta propia o ajena ninguna actividad comercial, idéntica al objeto de este contrato. — Octava: El ejercicio económico de la sociedad finalizará el treinta y uno de setiembre fecha en la que se practicará un Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, para ser sometido a la aprobación de los socios a cuyo efecto se requerirá la mayoría absoluta computada según el capital como lo establece el artículo cuatrocientos dos del Código de Comercio. Dicho balance deberá ser aprobado dentro de los quince días de sometido a consideración si vencido el dicho plazo el socio no formulare ninguna objeción automáticamente quedará aprobada. — Para la formación de dicho balance y distribución de utilidades se tendrá en cuenta las siguientes reglas: a) no se harán las distribuciones sin sobre utilidades realizadas y liquidadas. — b) al finalizar cada ejercicio se efectuarán las reservas legales y convencionales que fueren obligatorias y necesarias, que de común acuerdo por mayoría de votos los socios decidan efectuar. — El remanente se distribuirá entre los socios en proporción al capital, igual temperamento se seguirá si hubiere pérdidas. — Novena: Cada cuota representa un voto y las resoluciones se tomarán con la firma de los socios que representen la mayoría de las cuotas de capital y con dicho porcentaje podrán en el futuro: cambiar el objeto, aceptar nuevos socios, ampliar el capital, retirar beneficios nombrar y remover gerentes, cuya designación se hará constar en el Libro de Actas, cambiar la naturaleza jurídica y excluir el socio que no cumpla con las obligaciones del presente. — Para este último supuesto se seguirá el procedimiento del retiro anticipado del socio. — Décima: Ningún socio podrá retirarse de la sociedad antes de un año de constituida, vencido, dicho plazo podrá hacerlo con una notificación previa de sesenta días a la fecha de su retiro, oportunidad en que se tomará como base el balance inmediato anterior — Su parte podrá ser adquirida por los restantes socios proporcional al capital aportado, liquidándose el haber del socio en diez cuotas bimestrales al que se adicionará el interés bancario. — Décimo Primera: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios se tomará como base el balance inmediato anterior, o declarada la misma y en estos supuestos los socios sobrevivientes podrán optar; a) por continuar los negocios de la sociedad incorporando a los sucesores o representantes del socio fallecido o incapaz a cuyo efecto deberán unificar la representación, quienes actuarán como socios comunes o pasivos; b) optar por tomar a su exclusivo cargo el haber que correspondía a su socio fallecido o incapaz abonando el capital y las utilidades que correspondían al mismo en seis cuotas bimestrales, con más el interés bancario sobre los saldos deudores, debiendo documentar la deuda en los correspondientes pagarés. — Décimo Segunda: En caso de disolución o liquidación de la sociedad, la misma será llevada a cabo por los socios gerentes debiendo usar el aditamento "En Liquidación" conjuntamente con la firma. —Décimo Tercera: Para cualquier divergencia o interpretación de este contrato, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de esta Capital Federal, fijando su domicilio respectivamente en los lugares mencionados. En prueba de conformidad se firman el presente ejemplar en Buenos Aires, a los veintinueve días del mes de setiembre de mil novecientos sesenta y cinco. — Firman: Elías Rodríguez. — José Martino. — Vicente Liuzzo. — Branimir Brozovic y Vladimiro Brozovic. — Hacen manifestación — se provea. — Señor Juez Nacional de Registro Público de Comercio: Branimir Brozovic, por mi propio derecho y como gerente de "Dante's Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio legal en la calle Maipú cuatrocientos noventa y siete, piso cuarto, departamento siete, a V.S. respetuosamente digo: Que, vengo a cumplimentar con lo dispuesto por la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, en su artículo dos en el sentido de que el contrato deberá inscribirse con las palabras completas de Sociedad de Responsabilidad Limitada y no sus abreviaturas; con el artículo cuarto inciso primero en el sentido de que la nacionalidad de los firmantes es la siguiente: Branimir Brozovic: Yugoeslavo. — Vladimiro Brozovic: Yugoeslavo. — Vicente Liuzzo: Italiano. Elías Rodríguez: español. — José Martino: argentino. — Téngase presente lo expuesto y pido en consecuencia se provea el escrito de promoción de esta inscripción. — Proveer de conformidad; será justicia. — Ruben E. Valdéz. — T. XII. F. seiscientos ochenta y cuatro. — Matrícula Procuratoria seis mil cuatrocientos ochenta y cuatro. — Es copia fiel de su original que corre agregado a fojas dos, tres, cuatro y siete del expediente caratulado: "Dante's Sociedad de Responsabilidad Limitada sobre inscripción" en trámite por ante este Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro a cargo del Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a mi cargo. Dado, firmado y sellado en la Ciudad de Buenos Aires, a los 15 días de noviembre de 1965.

Tatiana Schifris, secretaria.

$ 12.800.— e.29|11 Nº 38.805 v.29|11|65

TAGLE
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaria interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada: En la Ciudad de Buenos Aires, a los ocho días del mes de Octubre de mil novecientos sesenta y cinco, reunidos los señores: María Amparo Frean y Frean, española, casada, con domicilio en la calle Ayacucho 1162, piso 8º, Dpto. "A"; José Arrieta, español, casado, domiciliado en la calle Hipólito Yrigoyen 3280, Capital Federal; y Bernardo Flores, argentino, casado, con domicilio en la calle Sarmiento 2081, piso 2º, Dpto. "9", de la Capital Federal, todos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen en la formación de una sociedad comercial de responsabilidad limitada, sujeta a las siguientes cláusulas: Primera: A partir de la fecha queda constituida una sociedad mercantil de responsabilidad limitada que girará en la Capital Federal, bajo la denominación de "TAGLE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio en la calle Tagle Nº 2663, sin perjuicio de establecer sucursales en cualquier otro lugar del país. — Segunda: La sociedad tiene por objeto la explotación de un negocio de: café, despacho de bebidas alcohólicas, casa de lunch y restaurant; y todo otro rubro relacionado con el ramo gastronómico o anexo, y en especial el negocio ubicado en la calle Tagle Nº 2643, y sus dependencias anexas, sin limitación alguna, pudiendo asimismo realizar cualesquiera otros actos de comercio lícitos que los socios consideren ventajosos para la sociedad. — Tercera: La duración de la sociedad será de diez años a contar de la firma del presente y se prorrogará sucesivamente por períodos de diez años si ciento ochenta días antes del vencimiento del plazo indicado o de cada prórroga cualquiera de los socios no comunicara a la sociedad por telegrama colacionado su determinación de no prorrogar dichos términos. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de Seiscientos Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, dividido en seiscientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, que los socios suscriben e integran en la siguiente proporción: María Amparo Frean y Frean, doscientas cuotas, equivalentes a doscientos mil pesos; José Arrieta, doscientas cuotas, equivalentes a doscientos mil pesos y don Bernardo Flores, doscientas cuotas, equivalentes a doscientos mil pesos, que es el valor ya abonado por instalaciones, muebles, útiles, maquinarias existentes en el negocio ubicado en la calle Tagle Nº 2643. — Quinta: El capital social podrá ser ampliado por decisión de la mayoría de los socios, teniendo preferencia cualesquiera de ellos en proporción a sus respectivos aportes a suscribir nuevas cuotas; pero si ninguno de ellos hiciera uso de ese derecho, podrá ser cubierto el aumento de capital por nuevos socios que la totalidad de los integrantes aceptaren como tales. — Sexta: Los socios podrán transferir sus cuotas, pero deberán dar prioridad a los demás socios en igualdad de condiciones que las ofrecidas por terceros. — A tal efecto el socio que desee vender sus cuotas deberá dar aviso a sus consocios, por telegrama colacionado, indicándose las condiciones de venta; los que deberán hacer saber su decisión en forma fehaciente dentro de los cinco días de recibido el despacho telegráfico; transcurrido dicho plazo si los mismos no optan por comprar, el vendedor podrá disponer libremente de sus cuotas. — Séptima: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del señor Bautista Veigas, nombrado en este acto por la totalidad de los socios de común acuerdo, quien actuará en el carácter de gerente, haciendo uso de la firma social seguida de su firma individual, en todos los asuntos, negocios y operaciones mercantiles y bancarias que realicen, pudiendo al efecto contratar locaciones de los inmuebles que la sociedad necesite para su desenvolvimiento; ajustar locaciones de servicios, designar personal, conferir poderes generales y especiales y otorgar y firmar todos los documentos e instrumentos públicos y privados que se requieran, siendo esta enumeración de facultades simplemente enunciativa y no limitativa, pues el gerente tiene las más amplias facultades para la administración de los negocios sociales. — El gerente Sr. Bautista Veigas, queda autorizado para vender el fondo de comercio propiedad de la sociedad cuando lo estime conveniente, pudiendo establecer el precio, condiciones de pago y demás modalidades de la venta. — Esta autorización podrá ser revocada solamente por decisión de los socios que representen la mitad más uno del capital social en Asamblea reunida a tal efecto. — El gerente podrá renunciar cuando lo estime conveniente, debiendo dar aviso a la sociedad con treinta días de anticipación. — Octava: Todos los años, el día primero de Octubre se hará un inventario de los bienes sociales y un balance general de las operaciones el que se ajustará a las disposiciones legales reglamentarias y normas técnicas que rigen la materia. — Las ganancias líquidas y realizadas serán distribuidas de la siguiente forma: un cinco por ciento al fondo de reserva legal, hasta completar el diez por ciento del capital, pudiendo asimismo la sociedad hacer cualquier otra reserva facultativa o que en cumplimiento de disposiciones impositivas debieran constituirse; y el saldo se repartirá entre los socios en proporción a sus aportes y en la misma forma soportarán las pérdidas. — Novena: La sociedad celebrará reunión ordinaria una vez al año, dentro de los sesenta días del cierre del ejercicio, a fin de considerar el balance e inventario y cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, y reuniones extraordinarias a iniciativa de los socios que representen la mitad más uno del capital a fin de considerar otros asuntos de interés para la sociedad. — Las citaciones se harán personalmente o por telegrama colacionado con ocho días de anticipación por lo menos y las decisiones se tomarán, en todos los casos, para ser válidas por simple mayoría de votos. — Cada socio tendrá tantos votos como cuotas le pertenecieren; y por mayoría de votos se entenderá la mitad más uno de los votos que representen el capital social. Las decisiones que se adopten en dichas reuniones, como así también el resultado de las mismas, aprobación de balances y demás resoluciones de importancia, serán consignadas en un libro de actas que se llevará al efecto, y en el cual firmarán los presentes. — Décima: Todo lo concerniente a los retiros de los socios que presten su trabajo personal, se decidirá de común acuerdo entre todos los integrantes y quedará constancia en el libro de actas. — Los retiros se harán siempre en base a utilidades líquidas y realizadas y se imputarán a cuenta de utilidades. — Décimo Primera: La sociedad se disolverá: a) Por fenecimiento del término de duración; b) Por pérdidas de más del cincuenta por ciento del capital social; c) Por resolución anticipada conforme a lo dispuesto en la cláusula tercera. — En el caso de disolución el socio gerente revestirá el cargo de liquidador. — El producido líquido de la misma se distribuirá entre los socios en proporción a sus capitales. — Décimo Segunda: El fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios no disuelve la sociedad. — Los herederos y|o representantes legales del fallecido o incapaz, se incorporarán a la sociedad, debiendo unificar su representación en uno de ellos si fueren varios quien no tendrá en la sociedad más atribuciones que las de fiscalización y percepción de utilidades, que pudieran corresponder a sus representados. — La dirección y administración de la sociedad quedará siempre a cargo de los sobrevivientes. — Si los sucesores del socio fallecido o representante del incapaz, no quisieran incorporarse a la sociedad, los demás socios tienen opción y preferencia para adquirir las cuotas del fallecido o incapaz, abonándoseles por las mismas el valor que resulte del balance e inventario que a tal efecto se levantará, y en el cual se incluirá el valor llave. —La forma, condiciones de pago e intereses será idéntica a la establecida en la cláusula sexta. — Décimo Tercera: Cualquier divergencia que se suscite entre los socios, ya sea durante la vigencia de este contrato o durante la disolución o liquidación de la sociedad, será dirimida por un amigable componedor nombrado de común acuerdo entre las partes, y en caso de no ponerse de acuerdo sobre el nombramiento del mismo, serán nombrados uno por cada parte, quienes antes de laudar nombrarán un tercero para el caso de discordia, y el fallo que se pronunciare será inapelable, renunciando desde ya todos los socios a toda intervención judicial. — Bajo las trece cláusulas que anteceden dejan formalizado este contrato a cuyo cumplimiento se obligan; firmando en prueba de conformidad los socios en el lugar y fecha más arriba indicados. — Firmado: José Arrieta; B. Flores y Amparo Frean. — S|R.: "sociedad, el, valor, común": Vale.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 9.680.— e.29|11-Nº 38.834 v.29|11|65

COMPAÑIA GENERAL NUCLEAR
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Entre Eduardo Victor Nasjleti, argentino, casado, con domicilio en Rivadavia 1240, Buenos Aires, por quien firma su apoderado general Aldo Nasjleti en uso del poder que le fue conferido ante el Escribano Abraham Schellemberg, por escritura 171, Folio 628, del 21 de agosto de 1964, quien manifiesta que está en plena vigencia, y el Señor Miguel Bernat, argentino, con domicilio en la calle Salta 910, Buenos Aires, socios y únicos integrantes de la sociedad "Compañía General Nuclear Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital m$n. 250.000" cuyo contrato social fué inscripto en el Registro Público de Comercio de esta Capital Federal, con fecha 21 de diciembre de 1959, bajo el número 3356, al folio 296, del Libro 38, y modificación inscripta el 28 de junio de 1960, bajo el número 1746, al folio 59, del Libro 40 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, viene por este acto a prorrogar el plazo de existencia de la referida sociedad por cinco años a contar del día 16 de septiembre de 1964, a cuya fecha se retrotraen todos los efectos del presente y a tal efecto dejan en vigencia todo el contrato social, que ratifican en la siguiente forma y de acuerdo a los siguientes artículos: Primera: Los señores Eduardo Víctor Najleti y Miguel Berna declaran constituída en este acto la sociedad "COMPAÑIA GENERAL NUCLEAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA Capital m$n. 250.000". — Segunda: La sociedad tiene por objeto la producción o fabricación total o parcial, explotación, venta, construcción, mantenimiento, dirección asesoramiento de todo artículo, producto, elemento, obra y trabajo atinente a la ingeniería nuclear y cualquier otra actividad relacionada directa o indirectamente con la industria e ingeniería nuclear o atómica ya sea por cuenta propia o de terceros, importación, exportación, comisiones, representaciones, consignaciones, licitaciones, prestación de servicios, pudiendo realizar cualquier otro acto lícito como ser compra o adquisición de cualquier forma de toda clase de bienes, muebles, semovientes e inmuebles y enajenarlos o gravarlos con derecho real de hipoteca prenda comercial, civil o agraria y celebración de todos los actos que haciendo al comercio y a la industria en general tengan atingencia con las operaciones propuestas y que de común acuerdo los socios estimen convenientes a los interesados de la Sociedad. — Tercero: La Sociedad fija su domicilio legal y asiento principal de sus negocios en la calle Talcahuano número ciento treinta y dos de la Capital Federal, el que podrá ser cambiado y establecer sucursales o agencias en cualquier lugar del país o del extranjero. — Cuarto: La sociedad se

constituye por un plazo de cinco años a contar del 16 de septiembre de 1964, a cuya fecha se retrotraen todos los efectos del presente. — Se deja constancia que la sociedad comenzó a operar el 16 de setiembre de 1959. — Quinto: El capital social se fija en la suma de doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional, dividido en Doscientas cincuenta cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, aportada por los socios en la siguiente forma: el señor Eduardo Víctor Nasjleti ciento veinticinco cuotas o sean ciento veinticinco mil pesos moneda nacional y el señor Miguel Bernat ciento veinticinco cuotas o sea la suma de ciento veinticinco mil pesos moneda nacional. — Dicha suma se halla totalmente suscripta e integrada por los socios en mérito de los aportes que efectúan en muebles y mercaderías, como lo justifican con el inventario y avalúo practicado al efecto y que se agrega como parte integrante del presente. — Sexto: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de cualquiera de los socios indistintamente, en su carácter de gerentes, teniendo las más amplias facultades, sin más limitación que las establecidas por la Ley y las que se fijan en este contrato. — El uso de la firma social será siempre en forma conjunta, empleando los socios su firma personal a continuación de la fórmula "Compañía General Nuclear S. R. L. Cap. $ 250.000 m|n.", tan solo en operaciones de la sociedad y en ningún caso para fianzas o garantías a favor de terceros, comprendiendo el mandato para administrar además de los negocios actividades que forman el objeto de la sociedad, los siguientes: a) aceptar comisiones, consignaciones, y representaciones, y para el buen logro de sus fines, la Sociedad podrá realizar dichas negociaciones por sí o mediante la asociación parcial o accidental con otras personas ideales o jurídicas; b) Adquirir por cualquier título toda clase de bienes muebles, semovientes o inmuebles y enajenarlos o gravarlos con derecho real de hipoteca prenda comercial, industrial, civil o agraria, pactando en cada caso el precio y forma de pago, dar y tomar posesión de los mismos; c) Tomar o prestar dinero con garantías reales o sin ellas, con el interés, forma de pago y demás condiciones que convengan. d) Emitir, endosar, aceptar, descontar, renovar y firmar letras de cambio, vales, cheques, pagarés, demás cartas de crédito, abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos; e) Contratar y operar con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires., Caja Nacional de Ahorro Postal y en general con todos los bancos del país o del extranjero, ya sean oficiales, mixtos o privados, y con todo organismo que en el fututro se cree o sustituya a los ya existentes; f) Concurrir a licitaciones públicas o privadas, suscribir acciones, títulos o debentures de sociedades oficiales, mixtas o privadas; g) Otorgar y firmar las garantías que les fueren requeridas, por bancos o particulares, hacer novaciones y renovaciones de obligaciones; h) Adquirir, registrar y transferir marcas de fábricas y de comercio, patentes de invención, modelos y dibujos industriales; i) Celebrar contratos de locación o arrendamientos de transportes, acarreos locación de servicios; j) Comparecer en juicios por sí o por medio de apoderados ante los Tribunales de la Nación o de las Provincias de cualquier jurisdicción o fuero con facultad de entablar y contestar demandas, declinar o prorrogar jurisdicciones, comprometer en árbitros o arbitradores, poner y absolver posiciones y producir pruebas, transigir, celebrar y percibir, otorgar recibos y cartas de pago; k) Conferir poderes generales y especiales y revocarlos; l) Otorgar y firmar los instrumentos públicos y privados, relacionados con la administración social; ll) Celebrar cualquier negocio o acto jurídico que fuere conducente al logro del objeto social. Séptimo: El día treinta de junio de cada año, fecha en que terminará el ejercicio social se practicará un inventario y balance general de los negocios sociales, sin perjuicio de los parciales y simple comprobación que podrán realizar en cualquier época del año. — Para la confección de los mismos se observarán las normas de la Dirección General Impositiva y los usos y costumbres de empresas similares. — De las utilidades líquidas que arroje cada balance anual, se destinará un cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal hasta llegar a un diez por ciento del Capital social, además se destinará otro cinco por ciento que se acreditará a un fondo de reserva destinado a cualquier clase de beneficios o indemnizaciones impuestos por las leyes de carácter social que cesará una vez que ella alcance al veinte por ciento del capital social, el remanente se distribuirá entre los socios de acuerdo a su aporte de capital. — Las pérdidas, si las hubiere serán soportadas en la misma proporción y si alcanzase al veinticinco por ciento del capital social, los socios podrán resolver la disolución anticipada de la sociedad y su inmediata liquidación. — Octavo: Los socios podrán retirar un sueldo mensual que será fijado de común acuerdo y que se imputará a la cuenta de generales. — Noveno: En caso de disolución y liquidación de la sociedad, llegado el caso, se llevará a efectuar bajo las bases de extinguir el pasivo y restituir los capitales con intervención de ambos socios, por sí o por medio de representantes legales. — Décimo: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, la sociedad podrá continuar con los herederos o representantes del causante o incapacitado, debiendo en todos los casos unificar su personería. — Décimo primero: cualquier divergencia que se suscitare entre los socios será dirimida sin formas de juicio por un tribunal arbitral compuesto de tres personas nombradas una por cada parte divergente y la tercera por los árbitradores designados y su fallo será inapelable. — En Buenos Aires, a los 27 días del mes de marzo de 1965. — Fdo: M. Bernat y A. Nasjleti.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.680 e. 29|11 Nº 38.801 v. 29|11|65

GENARO ROSSI Y HERMANOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Comercio, de Registro, doctor Jean Christian Nissen, y Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, publíquese por un día:

Testimonio. — Contrato Social. Escritura Número Cuatrocientos Cuarenta y Cinco. — En la Ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, a trece de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Escribano Público autorizante, comparecen los señores Genaro Rossi, argentino, nacido el veintiuno de diciembre de mil novecientos siete, con Libreta de Enrolamiento cuatrocientos ochenta y un mil quinientos treinta y siete, casado, en primeras nupcias con Victoria Celinda Molina, domiciliado en Santiago de las Carreras ciento diez, Capital Federal; Vicente Rossi, argentino, nacido el seis de Noviembre de mil novecientos nueve, Libreta de Enrolamiento quinientos veintiocho mil ochocientos cuarenta y cinco, casado en primeras nupcias con Amelia Yolanda Francini, domiciliado en Caxaraville cuatro mil ochocientos setenta y cuatro, Cap. Fed.; y Miguel Rossi, argentino, nacido el once de abril de mil novecientos catorce; libreta de enrolamiento quinientos cincuenta y cuatro mil ciento treinta y nueve, casado en primeras nupcias con Adela Marta Fanuele, domiciliado en Saavedra trescientos sesenta y cuatro de la localidad de Ramos Mejía: todos accidentalmente aquí, personas hábiles y de mí conocimiento, doy fe. Y por éste acto dejan constituida una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las siguientes cláusulas: Primero: Girará bajo la razón social de GENARO ROSSI Y HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segundo: Su domicilio será en la calle Moreto ciento veintiuno, de la Capital Federal, donde se encuentran ubicados todos sus bienes, pudiendo cambiarlo, instalar agencias y sucursales en cualquier lugar de la República. — Tercero: La duración de la sociedad será de veinte años, a partir de la fecha, pudiendo disolverse antes o prorrogarse por unanimidad. Cuarto: Su objeto principal lo constituye la explotación de la fábrica de ataúdes "La Floresta" Al efecto la sociedad podrá realizar toda operación comercial, industrial y|o financiera que convenga a sus intereses, se realice de común acuerdo y se relacione con el giro de la Sociedad incluído firmar, librar, avalar, endosar cheques, letras, pagarés ú otros documentos, realizar toda clase de operaciones bancarias, con cualquier banco oficial, mixto o particular, operado en cuenta corriente o a crédito, extraer fondos, retirar valores, acciones o títulos de cualquier clase o naturaleza, realizar los actos citados en el artículo mil ochocientos ochenta y uno, del Código Civil y cualquier otro afín con el giro, siendo la enunciación hecha meramente enunciativa y no limitativa. Quinto: El capital social se fija en la suma de un millón seiscientos mil pesos moneda nacional dividido en un mil seiscientas cuotas de mil pesos cada una, aportada en bienes muebles según balance por separado: quinientas treinta y cuatro cuotas o sean quinientos treinta y cuatro mil pesos por el señor Genaro Rossi y quinientas treinta y tres cuotas o sean quinientos treinta y tres mil pesos por cada uno de los otros dos socios. Sexto: La Gerencia y representación de la Sociedad la ejercerán los tres socios, separada, alternativa o indistintamente, obligando la firma de uno cualquiera de ellos a la Sociedad, inclusive para los actos reglados en el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio. No podrán comprometer a la Sociedad en actividades ajenas a su objeto ni dar fianzas y garantías a terceros. Séptima: El balance se realizará anualmente al treinta y uno de diciembre, debiéndose establecer en dicha fecha Inventario General y beneficios económicos del ejercicio. Además se podrán hacer balances parciales en cualquier momento. Cumplido con el fondo de reserva quo en cada caso se acuerde y con el pago de sueldos fijados unánimemente, las ganancias o pérdidas se distribuirán o soportarán en proporción del capital suscripto. Octavo: Las votaciones, salvo indicación en contrario, se tomarán por simple mayoría de personas y capital. — Noveno: En caso de fallecimient de cualquiera de los socios, la Sociedad quedará disuelta de hecho y derecho, debiéndose entregar a los causantes habientes del socio fallecido, la cuota parte que a dicho socio correspondía, según balance especialmente confeccionado para esta emergencia. Para éste supuesto de fallecimiento se harán cargo de la liquidación de la sociedad el representante de los herederos y de los socios sobrevivientes. Décimo: El socio que quiera retirarse de la Sociedad deberá comunicar su decisión por telegrama colacionado y con una anticipación de ciento ochenta días, Undécimo: Para caso de disidencia los socios renuncian a la vía judicial, sometiéndose al fallo inapelable de amigables compónedores, nombrando uno por cada parte y otro para el caso de discordia designado por mutuo acuerdo. En cualquier caso el fallo hará las veces de sentencia inapelable — Dí Lectura de la presente, ratificaron los comparecientes su contenido y firmaron por ante mí, doy fe. Genaro Rossi. — Vicente Rossi. — Miguel Rossi. — Hay un sello; Ante mí: Wolfran Lüthy. — Concuerda, con su matriz, que pasó ante mí, al folio mil doscientos diez y seis, del Registro ciento treinta y cuatro de mí adscripción ,doy fe. — Para la Sociedad Interesada, expido el presente, primer testimonio en tres sellos de actuación notarial numerados correlativamente desde el dos millones quinientos tres mil novecientos cuarenta y siete hasta el presente inclusive que sello y firmo en su lugar y fecha de otorgamiento. Wolfran Lüthy. (Escribano) s|raspado: Quinientas vale.

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1965. Tatiana Schifris, secretaria.

$ 6.400.— e.29|11-Nº 38.852-v.29|11|65

FARMACIA ARROYO

Sociedad de Resonsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, que, Raquel Schmukler de Waissbein y Luis Mario Bonfiglio, ceden la totalidad de las 2.500 cuotas, a su valor nominal de $ 2.500.000 que tienen en conjunto y con cuanto más puedan corresponderles por todo concepto, en FARMACIA ARROYO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a favor de Mercedes Luisa Furnus, vive Colodrero 3300, 1.750 cuotas, y de María Nuncia Alicata, vive Ramallo 3436, P. baja, "D", 750 cuotas, ambas de esta ciudad, argentinas, solteras, mayores de edad, farmacéuticas. Y ambas cesionarias actuales 0nicas socias, resuelven modificar las siguientes cláusulas: Cuarta: La dirección técnica de la farmacia, estará a cargo de la socia María Nuncia Alicata y en cuanto a la dirección y administración comercial de la misma será ejercida por ambas socias en calidad de gerentes en forma conjunta para todos los actos y operaciones sociales; la firma social también estará a cargo de ambas socias en forma conjunta, no pudiendo ser comprometida y|u obligada en actos manifiestamente extraños a los fines sociales y en ningún caso en fianzas o garantías para terceros. — Quinta: El capital social lo constituye la suma de dos millones quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 2.500.000) dividido en dos mil quinientas cuotas de un mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 1.000) cada una, que se hallan totalmente integradas en las siguientes proporciones: Mercedes Luisa Furnus, un mil setecientas cincuenta cuotas por un millón ciento cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 1.750.000) y María Nuncia Alicata, setecientas cincuenta cuotas por setecientos cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 750.000). — Sexta: Anualmente al 30 de Setiembre, debe practicarse un Balance General e Inventario del giro social, sin perjuicio de los balances parciales de comprobación de libros, que se resolviere realizar periódicamente y en él se determinarán las ganancias o las pérdidas del ejercicio. De las utilidades líquidas e reservará el cinco por ciento (5 %) para el fondo de reserva legal hasta constituir el diez por ciento (10 %) del capital social. Las utilidades así resultantes o las pérdidas si las hubiere se distribuirán entre las socias en proporción a sus respectivos capitales. Se ratifican los demás artículos del contrato original, todo según documento del 15 de setiembre de 1964. — E|líneas: Las utilidades así resultantes o las pérdidas si las hubiere se distribuirán entre las socias en proporción a sus respectivos capitales. Vale.

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 2.880.— e.29|11-Nº 38.819-v.29|11|65

BASILE Y RAKIC

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen y Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por contrato privado de fecha 5 de Octubre de 1965, el señor Domingo Basile ha cedido totalmente a don Marcos José Rinaldi las cien cuotas que poseía de un mil pesos cada una en la sociedad "BASILE Y RAKIC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (Capital $ 200.000). — Buenos Aires, Noviembre 15 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 600.- e.29|11 Nº 38.672 v.29|11|65

LA HUELLA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Por instrumento privado de fecha 6 de agosto de 1965, el señor Norberto Bondulich vende, cede y transfiere a favor del señor Vicente Pascual la totalidad de las 100 cuotas de Capital de $ 1.000 c|u., que posee en la sociedad "LA HUELLA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por la suma de $ 120.000, prestando conformidad para este acto los socios restantes, señores Antonio Soler y Juan Carlos Miranda. — Fdo.: N. Bondulich. — V. Pascual. — A. Soler. — J. C. Miranda. — Buenos Aires, octubre 8 de 1965. — S|r.: "octubre". Vale. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 880.- e.29|11 Nº 38.658 v.29|11|65

SUARCROMO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a docé días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco, reunidos los señores Pastor del Tránsito Carranza, argentino, de 67 años, domiciliado en la calle Gallo 1645, de esta Capital, libreta de enrolamiento Nº 464.978, D. M. 4; Miguel Angel Seguí, argentino, casado, de 48 años, domiciliado en Cálcena 475, de esta Capital, libreta de enrolamiento Nº 268.621, D. M. 2; Tomás Buenzi, argentino, casado, de 48 años, domiciliado en Caldas 220, de esta Capital, libreta de enrolamiento Nº 146.227, D. M. 1º; Liniers Pérez, argentino, casado, de 56 años, domiciliado en Cálcena 473, de esta Capital, libreta de enrolamiento número 1.001.070, D. M. 18 y Mariano Garrido, argentino, casado, de 33 años, domiciliado en Ntra. Sra. de la Merced 2223, dn El Palomar, Pcia. de Bs. As., todos de común acuerdo exponen: Que con fecha 31 de mayo de 1953, se había constituido la sociedad "SUARCROMO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", cuyo contrato se inscribió en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 2653, folio 33 del libro 26 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, con fecha 9 de diciembre de 1953. — Dicho contrato fué ampliado por reformas la que se inscribió el 18 de agosto de 1961 bajo el Nº 1929, folio 261 del libro 42 de Soc. de Responsabilidad Limitada. — Habiendo vencido el plazo de duración de la sociedad el 31 de mayo del corriente año, por documento privado de fecha 30 de agosto ppdo., resolvieron prorrogar el plazo de duración y aumentar el capital. — Por no llenar los requisitos necesarios, en razón del vencimiento del plazo, resuelven por la presente ratificando lo establecido en dicho documento privado, ajustar el funcionamiento social, rigiéndose el nuevo contrato por las siguientes estipulaciones: Primero: La sociedad es de responsabilidad limitada y girará bajo la denominación de "Suarcromo, Sociedad de Responsabilidad Limitada", como continuadora de la que

con la misma denominación y entre las mismas partes, había vencido el 31 de mayo del corriente año, de cuyo activo y pasivo se hacen cargo. — Su domicilio legal seguirá siendo en la calle Pavón Nº 3884 de la Capital Federal. — Segundo: El plazo de duración será de cinco años a contar del primero de junio de 1965, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente, ratificándose así mismo todas las operaciones realizadas desde entonces a la fecha. — Tercero: La sociedad tiene por objeto la ejecución de trabajos de galvanotecnia y pintura sobre material propio y|o de terceros. — Cuarto: El capital social será de Seiscientos ochenta mil pesos moneda nacional, formado por 6.800 cuotas de $ 100,00 moneda nacional cada una, aportadas en la siguiente forma: 3.400 cuotas, o sean $ 340.000,00 m|n., por el socio Pastor del Tránsito Carranza, 1.020 cuotas, o sean $ 102.000,00 m|n., por cada uno de los socios Miguel Angel Seguí y Tomás Buenzi y 680 cuotas, o sean $ 68.000.00 m|n., por cada uno de los socios Liniers Pérez y Mariano Garrido, todas estas sumas se hallan invertidas en maquinarias, materiales, deudores varios y demás, cuyo detalle figura en el balance que los socios firman en este acto por separado, como parte integrante del presente contrato de sociedad. — Las reservas constituidas en ese balance pertenecen a los socios en la misma proporción del capital. — Quinto: Los socios podrán retirar mensualmente las sumas que de común acuerdo fijarán, en concepto de viáticos, las que se cargarán a gastos generales. — Sexto: La dirección y administración de los negocios está a cargo de todos los socios, pudiendo hacer uso de la firma social sin limitación, dentro del objeto social, en la siguiente forma: el Sr. Carranza a su solo nombre y los otros socios Sres. Seguí, Buenzi, Pérez y Garrido, conjuntamente dos cualesquiera de ellos. — Séptimo: En caso de fallecimiento e incapacidad de alguno de los socios, siempre que los demás por unanimidad no resuelvan su disolución y liquidación, la sociedad continuará hasta su vencimiento bajo la misma firma social, para lo cual dan desde ya su conformidad, y con un representante del socio fallecido o incapacitado. — Octavo: Las utilidades o pérdidas serán distribuidas en la siguiente forma: 30 % para el Sr. Carranza y 17,50 % para cada uno de los otros socios señores Seguí, Buenzi, Pérez y Garrido. — Noveno: Los socios tendrán las siguientes funciones: El Sr. Carranza, supervisor general, el Sr. Seguí, Jefe de la Sección Galvanotecnia, el Sr. Buenzi, Jefe de la sección pintura, el Sr. Pérez, reparto y mecánica general y el Sr. Garrido, tenedor de libros, cajero y trabajos generales de colaboración. — El Sr. Carranza conserva su libertad de trabajo y los restantes socios tienen esta sociedad como ocupación exclusiva. — Bajo las cláusulas que anteceden, las partes dejan constituida la nueva sociedad "Suarcromo, Sociedad de Responsabilidad Limitada", a cuyo fiel cumplimiento se obligan con arreglo a derecho — Dejan constancia que el impuesto fiscal correspondiente, fué abonado al suscribir el documento privado antes referido, de fecha 30 de agosto de 1965. — En prueba de conformidad, firman el presente, en el lugar y fecha al principio indicados. — P. Carranza. — M. A. Seguí. — T. Buenzi. — L. Pérez. — M. Garrido. — Buenos Aires, noviembre 16 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria

$ 5.960.— e. 29|11 Nº 38.674 v. 29|11|65

B. VEIGAS Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Contrato de sociedad de responsabilidad limitada: En la Ciudad de Buenos Aires, a los cuatro días del mes de octubre de 1965, reunidos los señores: Bautista Veigas, español, casado, con domicilio en la calle Callao 220, piso 1º, de la Capital Federal; y don Juan Carballeira, español, casado, domiciliado en la calle Juan Bautista Alberdi Nº 1598, Olivos, Provincia de Buenos Aires, ambos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen en la formación de una sociedad comercial de responsabilidad limitada, sujeta, a las siguientes cláusulas: Primera: A partir de la fecha queda constituida una sociedad mercantil de responsabilidad limitada que girará en la Capital Federal bajo la denominación de B. VEIGAS Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tendrá su domicilio en la calle Callao Nº 220, piso 1º, sin perjuicio de establecer sucursales en cualquier otro lugar del país. — Segunda: La sociedad tiene por objeto: a) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra y venta de mercaderías, semovientes, máquinas y productos de toda clase, materias primas elaboradas o a elaborarse, representaciones, comisiones y consignaciones; b) Industriales: Mediante la producción, elaboración y transformación en todas sus formas de todo lo concerniente a los ramos de las industrias, mecánicas y metalúrgicas, fabricación de máquinas, herramientas, motores, implementos y productos para las industrias, artículos químicos, etc., así como la explotación de procedimientos y patentes de todo cuanto se refiere a cualquier clase de industrias; c) Financieras: Mediante la transformación y|o constitución de hipotecas y demás derechos reales aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes que se constituyen para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito; d) Inmobiliarias: Con la compra-venta, loteos, construcción, arrendamiento y administración de inmuebles, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal; e) En general, realizar toda clase de operaciones comerciales, industriales, ganaderas, agropecuarias, de construcción y financieras, en la forma que los socios consideren más conveniente, e inclusive dedicarse a la compra-venta de fondos de comercio. — Para lograr este objeto, la sociedad podrá: a) Adquirir el dominio de toda clase de bienes muebles, inmuebles, semovientes y otros objetos o valores, ya sea por compra, venta, cesión, donación, dación en pago o por cualquier otro título, con facultad para vender, hipotecar, constituir prendas o de otro modo gravar o enajenar bienes de esa naturaleza a título oneroso, pactando en todos los casos de adquisición los precios, plazos, formas de pago y condiciones de las expresadas operaciones, satisfaciendo o percibiendo el importe correspondiente, al contado o a crédito; b) Adquirir y explotar por cuenta propia o de terceros, comercios existentes de cualquier naturaleza, instalar nuevos establecimientos, pudiendo asimismo enajenarlos en conjunto o separadamente; c) Realizar importaciones y exportaciones por cuenta propia o de terceros; d) Celebrar contratos de locación aún por más de seis años, renovarlos, modificarlos, ampliarlos o rescindirlos y pagar y cobrar arrendamiento; e) Tomar dinero en préstamo de los bancos oficiales o particulares, nacionales, provinciales, o municipales, con garantía real o personal o sin ellas, y estableciendo las formas de pago y las tasas de interés, como asimismo dar préstamos a terceros con garantía real o personal o sin ellas; f) Suscribir, comprar, vender y canjear acciones de cualquier sociedad, inclusive anónimas, nacionales o extranjeras, existentes o que se formen en el futuro; g) Adquirir, administrar y explotar toda clase de negocios agropecuarios, comerciales, industriales, mineros o financieros; h) Realizar toda clase de operaciones comerciales o bancarias, sin limitación de tiempo ni de cantidad, que tenga por objeto girar, descontar, aceptar, endosar, ceder, cobrar, enajenar y negociar de cualquier modo letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques, u otras obligaciones o documentos de crédito público o privado y constituir depósitos en dinero y extraer total o parcialmente esos depósitos; i) Formar sociedades o asociarse a sociedades ya existentes o que se formen en el futuro, cualquiera sea el tipo jurídico que asuman, financiar mediante aportes de capital toda clase de industrias o comercios y efectuar contratos de transportes o publicidad; j) Comparecer en juicios por sí o por medio de apoderados, con facultad para entablar y|o contestar demandas de cualquier naturaleza o fuero, declinar o prorrogar jurisdicciones, comprometer en árbitros o arbitradores amigables componedores, transigir, prestar o diferir juramentos, reconocer obligaciones preexistentes y renunciar al derecho de apelar o a prescripciones ya adquiridas; k) Conferir poderes generales y|o especiales y revocarlos, registrar y protocolizar actos jurídicos, inscribir marcas y otorgar y firmar los instrumentos públicos o privados que fueren necesarios; l) En general, realizar todos los actos, contratos y negocios que directa o indirectamente se relacionen con los objetivos sociales. — Queda entendido que esta enumeración es meramente enunciativa y no limitativa. — Tercero: La duración de la sociedad será de veinte años a contar de la firma del presente, pudiendo disolverse anticipadamente por decisión de los socios de común acuerdo. — Cuarto: El capital social se fija en la suma de dos millones de pesos moneda nacional (pesos moneda nacional 2.000.000) dividido en dos mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, que los socios suscriben e integran en la siguiente proporción: Bautista Veigas, mil novecientas cuotas, equivalentes a un millón novecientos mil pesos moneda nacional; y don Juan Carballeira, cien cuotas, equivalentes a cien mil pesos moneda nacional, que es el valor ya abonado por instalaciones, muebles, útiles y documentos a cobrar, existentes en Callao 220, piso 1º, y los cuales constan en el inventario que se agrega por separado. — Quinto: El capital social podrá ser ampliado por decisión de la mayoría de los socios, teniendo preferencia cualesquiera de ellos en proporción a sus respectivos aportes a suscribir nuevas cuotas; pero si ninguno de ellos hiciera uso de ese derecho, podrá ser cubierto el aumento de capital por nuevos socios que la totalidad de los integrantes aceptaren como tales. — Sexto: Ningún socio podrá transferir o ceder sus cuotas total o parcialmente a personas extrañas a la sociedad, sin la expresa conformidad de los demás socios, teniendo en todos los casos estos últimos preferencia para la adquisición de las cuotas, abonándosele al socio que cede o transfiere, el valor que resulte del inventario y balance que a tal efecto se levantará, y en el que se incluirá el valor llave. La suma resultante será abonada al socio que cede sus cuotas dentro de los treinta días de levantado el inventario, y el resto en treinta y seis cuotas documentadas en pagarés con vencimiento sucesivo cada treinta días, el primero de los cuales vencerá a los noventa días de tomado el inventario. Dichos pagarés llevarán adicionado un interés anual del diez por ciento. — Séptima: Todos los años, el día treinta de diciembre, se hará un inventario de los bienes sociales y un balance general de las operaciones, el que se ajustará a las disposiciones legales reglamentarias y normas técnicas que rigen la materia. Las ganancias líquidas y realizadas serán distribuidas de la siguiente forma: un cinco por ciento al fondo de reserva legal, hasta completar el diez por ciento del capital, pudiendo asimismo la sociedad hacer cualquier otra reserva facultativa o que en cumplimiento de disposiciones impositivas debieran constituirse; y el saldo se repartirá entre los socios en proporción a sus aportes y en la misma forma soportarán las pérdidas. — Octava: La sociedad celebrará reunión ordinaria una vez al año, dentro de los sesenta días del cierre del ejercicio, a fin de considerar el balance e inventario y cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, y reuniones extraordinarias a iniciativa de los socios que representen la mitad más uno del capital a fin de considerar otros asuntos de interés para la sociedad. Las citaciones se harán personalmente o por telegrama colacionado con ocho días de anticipación por lo menos y las decisiones se tomarán, en todos los casos, para ser válidas por simple mayoría de votos. Cada socio tendrá tantos votos como cuotas le pertenecieren; y por mayoría de votos se entenderá la mitad más uno de los votos que representen el capital social. Las decisiones que se adopten en dichas reuniones, como así también el resultado de las mismas, aprobación de balances y demás resoluciones de importancia, serán consignadas en un libro de actas que se llevará al efecto, y en el cual firmarán los presentes. Novena: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del señor Bautista Veigas, quien revestirá el cargo de gerente, teniendo el uso de la firma social a su cargo, la que usará en todos los negocios y operaciones sociales precedida de la denominación social. Gozará el gerente de las más amplias facultades para el desenvolvimiento y cumplimiento del objeto social, no pudiendo comprometer la firma social en negocios ajenos al giro del comercio ni en fianzas o garantías a favor de terceros. — Décima: Todo lo concerniente a los retiros de los socios que presten su trabajo personal, se decidirá de común acuerdo entre todos los integrantes y quedará constancia en el libro de actas. Los retiros se harán siempre en base a utilidades líquidas y realizadas y se imputarán a cuenta de utilidades. — Décimo primera: La sociedad se disolverá: a) Por fenecimiento del término de duración; b) Por pérdidas de más del cincuenta por ciento del capital social; c) Por resolución anticipada, conforme a lo dispuesto en la cláusula tercera. En el caso de disolución el socio gerente revestirá el cargo de liquidador. El producido líquido de la misma se distribuirá entre los socios en proporción a sus capitales. — Décimo segunda: El fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios no disuelve la sociedad. Los herederos y|o representantes legales del socio fallecido o incapaz, se incorporarán a la sociedad, debiendo unificar su representación en uno de ellos si fueren varios, quien no tendrá en la sociedad más atribuciones que las de fiscalización y percepción de utilidades, que pudieren corresponder a sus representados. La dirección y administración de la sociedad quedará siempre a cargo de los sobrevivientes. Si los sucesores del socio fallecido o representantes del incapaz no quisieran incorporarse a la sociedad los demás socios tienen opción y preferencia para adquirir las cuotas del fallecido o incapaz, abonándoseles por las mismas el valor que resulte del balance e inventario que a tal efecto se levantará y en el cual se incluirá el valor llave. La forma, condiciones de pago e intereses será idéntica a la establecida en la cláusula sexta. — Décimo tercera: Cualquier divergencia que se suscite entre los socios, ya sea durante la vigencia de este contrato, o durante la disolución o liquidación de la sociedad, será dirimida por un amigable componedor nombrado de común acuerdo entre las partes, y en caso de no ponerse de acuerdo sobre el nombramiento del mismo, serán nombrados uno por cada parte, quienes antes de laudar nombrarán un tercero para el caso de discordia, y el fallo que se pronunciare será inapelable, renunciando desde ya todos los socios a toda intervención judicial. Bajo las trece cláusulas que anteceden dejan formalizado este contrato a cuyo cumplimiento se obligan, firmando en prueba de conformidad los socios en el lugar y fecha más arriba indicados. — Firmado: B. Veigas. Juan Carballeira. — S|R.: ambos, enajenarlos, suscribir, la firma: Vale.

Buenos Aires, noviembre 3 de 1965 — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 13.160.— e. 29|11-Nº 38.831-v. 29|11|65

A R B I T R O S

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante se hace saber por el término de un día, el siguiente edicto:

Entre el señor Félix Rodolfo López Ortiz, argentino, casado, con domicilio en la calle Pasco número doscientos veinte y uno, piso cuarto, departamento "A", Capital Federal; doña Elsa Adela Russo, argentina, soltera, domiciliada en la calle Saavedra número novecientos veinte y tres, Capital Federal, y, don Sociale Maestrini, italiano, soltero, con domicilio en la calle Salta número dos mil quinientos ochenta y uno, de la Ciudad de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires, todos mayores de edad y hábiles, se ha convenido lo siguiente: Don Félix Rodolfo López Ortiz y doña Elsa Adela Russo, son los únicos socios componentes de la firma: Arbitros, Sociedad de Responsabilidad Limitada, establecida y constituida en la ciudad de Buenos Aires, por contrato social del día treinta del mes de abril del año mil novecientos sesenta y cuatro e inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal, por disposición del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, el día veinte y nueve del mes de junio del año mil novecientos sesenta y cuatro, bajo el número mil cuatrocientos sesenta y cinco, al folio cuatrocientos seis, del libro cuarenta y ocho de sociedades de responsabilidad limitada. — Esta sociedad tenía un capital social de quinientos mil pesos moneda nacional. — De común acuerdo los socios indicados y el señor Sociale Maestrini han pactado lo que se determina a continuación. Don Sociale Maestrini ingresa a formar parte en carácter de socio de la entidad referida, Arbitros, Sociedad de Responsabilidad Limitada, aportando un capital de dos millones seiscientos mil pesos moneda nacional y pasando a ser gerente de la sociedad. Cumplimentado lo convenido, el señor Sociale Maestrini, suscribe e integra dos mil seiscientas cuotas de capital de un mil pesos moneda nacional cada una, cuya integración se ha llevado a cabo en mercaderías que aportó el señor Sociale Maestrini. Se modificaron las cláusulas primera, cuarta, quinta, sexta, novena, décima, décima quinta, décima tercera, décima cuarta y décima sexta, del contrato social de Arbitros, Sociedad de Responsabilidad Limitada, las que quedan redactadas según se indica a continuación: Primera: Desde la fecha ingresa como socio, don Sociale Maestrini y la sociedad está constituida por don Félix Rodolfo López Ortiz, doña Elsa Adela Russo y don Sociale Maestrini, cuya sociedad comercial se regirá por las disposiciones de la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, y girará bajo la razón social de "ARBITROS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Cuarta: El capital social está constituido por la suma de Tres millones cien mil pesos moneda nacional, representados por tres mil cien cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, las cuales han sido totalmente suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: el señor Félix Rodolfo López Ortíz, cuatrocientas cincuenta cuotas, equivalentes a cuatrocientos cincuenta mil pesos moneda nacional; el señor Sociale Maestrini, dos mil seiscientas cuotas, equivalentes a

dos millones seiscientos mil pesos moneda nacional y la señorita Elsa Adela Russo, cincuenta cuotas, o sean cincuenta mil pesos moneda nacional. — El capital social se encuentra totalmente integrado, conforme se indicó en el primitivo contrato social del treinta de abril de mil novecientos sesenta y cuatro y en el presente. — Quinta: Serán gerentes de la sociedad, los socios don Félix Rodolfo López Ortiz; y don Sociale Maestrini. — El uso de la firma social estará a cargo de los referidos gerentes, quienes firmarán separada, indistinta, alternativa e independientemente uno de otro. — Nunca será necesario la firma conjunto de los dos gerentes. — Sexta: Los gerentes de la sociedad don Félix Rodolfo López Ortiz y don Sociale Maestrini, tendrán a su cargo la dirección, administración y fiscalización de la sociedad, actuando separada, indistinta, alternada e independientemente uno de otro, pudiendo realizar todas las operaciones sin restricción alguna, conforme lo determina el articulo diez y seis de la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Novena: Los ejercicios anuales de la sociedad terminarán el día treinta y uno del mes de diciembre de cada año. Se practicará entonces un inventario y balance general. Se formularán las amortizaciones sobre el activo fijo que llegare a existir. Serán creadas las reservas que la prudencia aconsejen y la que determina el articulo veinte de la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco. El beneficio realizado y líquido será distribuido entre los socios en proporción a sus respectivos capitales. De resultar pérdidas serán soportadas también en la misma proporción. — Décima: Los gerentes podrán gozar del sueldo o remuneración que se les fije oportunamente. — Décima Tercera: Transcurridos tres años desde la fecha de la constitución inicial de la sociedad, o sea, al treinta del mes de Abril de mil novecientos sesenta y siete cualesquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad, en cuyo caso se procederá de la siguiente manera: Si el que se retira es la señorita Elsa Adela Russo, sus cuotas de capital serán adquiridas, por partes iguales, por los otros dos socios don Fèlix Rodolfo López Ortiz y don Sociale Maestrini, lo que se hará a su valor nominal, sin sobreprecio alguno y sin que la sócia saliente tenga derecho a pedir valor de llave y sin que pueda alegarse desvalorización monetaria. — La adquisición de las cuotas las podrán realizar los otros socios para si o para terceros. — Se practicará un inventario y balance general y la socia saliente cobrará a los dos meses sus cuotas, su parte proporcional en la reserva legal y las utilidades que le correspondieran. De existir pérdidas le serán rebajadas en la proporción pertinente. En el supuesto de que el retiro sea promovido por don Félix Rodolfo Ortiz, se practicará asimismo un inventario y balance general y sus cuotas de capital, serán adquiridas por el socio don Sociale Maestrini, para si o para terceros, no pudiendo tampoco el socio saliente, pedir un valor superior al nominal de sus cuotas, ni sobreprecio alguno, ni valor de llave, ni suma alguna alegando desvalorización monetaria. — El socio saliente cobrará en doce mensualidades, iguales y consecutivas, sus cuotas de capital, su parte proporcional en la reserva legal y las utilidades que le correspondieran. De existir pérdidas le serán rebajadas en la proporción pertinente. — En el supuesto de que el retiro sea promovido por don Sociale Maestrini, la sociedad se disolverá y liquidará totalmente, siendo liquidadores obligados los dos socios gerentes, quienes actuarán separada, indistinta, alternativa e independientemente uno de otro, en ese carácter de liquidadores. — Décima Cuarta: En caso de fallecimiento o incapacidad de los socios, se procederá en la forma que se indica a continuación: Si el fallecido o incapacitado fuera la socia señorita Elsa Adela Russo, se practicará dentro de los quince dias subsiguientes, un inventario y balance general y los socios señores Félix Rodolfo López Ortiz y Sociale Maestrini, tendrán opción para adquirir las cuotas de capital de la fallecida o incapacitada, lo que harán para si o para terceros. No se podrá cobrar sobreprecio al valor nominal de las cuotas de capital, ni valor de llave del negocio, ni alegar desvalorización monetaria para aumentar el precio de las cuotas. El importe nominal de esas cuotas, la parte en la reserva legal y las utilidades proporcionales hasta el dia del fallecimiento o de la incapacidad y menos las pérdidas, serán abonadas dentro de los dos meses de practicado el inventario. Si el fallecido o incapacitado fuera el socio señor Félix Rodolfo López Ortiz, se practicará asimismo dentro de los quince días subsiguientes, un inventario y balance general y el socio señor Sociale Maestrini tendrá opción para disolver y liquidar totalmente a la sociedad, asumiendo el carácter de liquidador único y obligado. Si no lo hiciera así, podrá adquirir las cuotas de capital del socio fallecido o incapacitado, para si o para terceros, en cuyo supuesto no se podrá cobrar por las cuotas, ningún sobreprecio a su valor nominal, ni valor de llave del negocio, ni alegar desvalorización monetaria para aumentar el precio de las cuotas. El importe nominal de esas cuotas de capital, la parte proporcional en la reserva legal y las utilidades proporcionales hasta el dia del fallecimiento o de la incapacidad y menos las pérdidas, serán abonadas dentro del año de practicado el inventario, en doce mensualidades iguales y consecutivas. — Si el fallecido o incapacitado fuera el socio señor Sociale Maestrini, se practicará asimismo dentro de los quince dias subsiguientes, un inventario y balance general, procediéndose a continuación a la disolución y liquidación total de la sociedad, siendo el liquidador obligado el otro gerente señor Félix Rodolfo López Ortiz. — Décima Quinta: Cualesquiera de los socios que deseare retirarse de acuerdo a lo establecido en la cláusula décima tercera, deberá comunicar su decisión a los otros socios, mediante telegrama colacionado dirigido a su domicilio particular o por otro medio escrito auténtico. — Décimo Sexta: Los socios de común acuerdo podrán disolver y liquidar totalmente la sociedad en cualquier momento, en cuyo caso serán liquidadores obligados los gerentes señores Félix Rodolfo López Ortiz y Sociale Maestrini, quienes actuarán separada, indistinta, alternativa e independientemente uno de otro. Nunca será necesaria la actuación o la firma conjunta de los liquidadores. Si vencido el término de duración de esta Sociedad, se resolviera liquidarla, regirá el mismo procedimiento y serán también sus liquidadores obligados, los gerentes señores Félix Rodolfo López Ortiz, y Sociale Maestrini. Suscriben los socios de conformidad, dejando establecido el aumento del capital social de quinientos mil pesos moneda nacional a tres millones cien mil pesos moneda nacional; el ingreso del nuevo socio señor Maestrini y la modificación de las cláusulas contractuales determinadas. — Las demás cláusulas no indicadas quedan subsistentes y en vigor de conformidad a lo que figuran en el primitivo contrato social. — Firmando el presente, que será inscripto en el Registro Público de Comercio, en la ciudad de Buenos Aires, el día veinte y siete del mes de mayo del año mil novecientos sesenta y cinco. — Sobre raspado: quinta — terceros — los — pertinente — monetaria — aumentar — Sociale — subsiguiente — incapacitado — a — Vale. — Entrelíneas: to. — Vale. — Félix Rodolfo López Ortiz. — Elsa Adela Russo. — Sociale Maestrini.

— Lucio R. Meléndez, secretario.

Buenos Aires, 14 de junio de 1965.

$ 11.800.— e.29|11 Nº 38.771 v.29|11|65.

LAS FELICITAS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los diecinueve días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y cinco, entre los señores: Felisa Gortazar de Paillas, Alberto Mario Paillas y Enrique Armando Caplane Goñi, todos de nacionalidad argentinos y domiciliados en la Capital Federal, los dos primeros en calle Juncal 673, 4º piso, y el tercero en calle Coronel Díaz 1718, 7º piso, convienen en constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las cláusulas siguientes: Primera: La sociedad se denominará LAS FELICITAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tendrá su domicilio en Coronel Díaz 1718, 7º piso, el que podrá ser cambiado, pudiéndose además establecer sucursales, representaciones y agencias, siempre por decisión de la mayoría de los socios. — Segunda: La sociedad tendrá por principal objeto la explotación de actividades agropecuarias y afines en general, y todas las operaciones que en forma directa o indirecta se relacionen con su objeto principal, como también las demás que los socios resuelvan por unanimidad. — Tercera: La sociedad tendrá capacidad jurídica para realizar, además de los negocios, actos y contratos que requiera su objeto, los siguientes: Arrendar, transferir y adquirir y gravar bienes muebles, inmuebles o semovientes; dar y tomar préstamos, garantizados o no, con derechos reales; aceptar prendas, constituirlas y cancelarlas; adquirir o ceder créditos, derechos y acciones; permutar, dar y recibir en pago; cobrar, percibir; efectuar pagos, transacciones, y celebrar contratos de locación y arrendamiento por cualquier término, y rescindirlos; conferir poderes generales y especiales, y revocarlos; formular protestos y protestas; formular denuncias, acusar y promover querellas; dar o tomar posesión; registrar e inscribir marcas y patentes de invención; otorgar y suscribir cuantos instrumentos o escrituras públicas o privadas fuera menester; efectuar operaciones bancarias o comerciales, con particulares y con el Banco de la Nación Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Central de la República, Banco Hipotecario Nacional, y demás instituciones oficiales o particulares; solicitar créditos, descuentos, efectuar depósitos, operar en cuenta corriente, extraer fondos, librar cheques, letras de cambio, vales, pagarés, giros, endosarlos, cobrarlos y negociarlos; efectuar cuantos trámites fueren menester para el mejor desarrollo de sus negocios en Ministerios de Trabajo y Seguridad Social y de Economía, Secretaría de Estado de Industria y Minería, de Comercio y de Agricultura y Ganadería, Dirección General Impositiva, y toda otra repartición, nacional, provincial o municipal; formar parte de otras sociedades; entendiéndose que esta enumeración es sólo enunciativa. — Cuarta: La sociedad se constituye por el término de 20 años, a partir del 1º de octubre de 1965, a cuya fecha se retrotraen los negocios sociales, pero después de transcurridos tres años cualquiera de los socios podrá pedir la liquidación, mediante preaviso por telegrama colacionado dirigido a los otros socios y a la sociedad, con una anticipación no menor de seis meses. — Quinta: El capital social se fija en la suma de dos millones de pesos moneda nacional, dividido en dos mil cuotas de un mil pesos cada una, las que suscriben los socios en la siguiente proporción: Sra. Felisa Gortazar de Paillas, 1.000 cuotas; Sr. Alberto Mario Paillas, 500 cuotas; y Sr. Enrique Armando Caplane, 500 cuotas. — El capital es aportado por los socios en bienes, de acuerdo con el inventario y balance que firmado por las partes, integra el presente contrato. — Sexta: Serán gerentes de la sociedad los socios Sres. Alberto Mario Paillas y Enrique Armando Caplane Goñi, bastando la firma de cualquiera de ellos para obligarla. — Los gerentes tendrán todas las facultades necesarias para obrar en nombre de la sociedad, y conducir sus negocios pudiendo, sin que esta enumeración sea limitativa, realizar todos los actos enumerados en la cláusula tercera, que se da por reproducida, y ejercitar aquellas facultades para las cuales los artículos 782, 806, 839 y 1881, incisos 1, 2, 3, 4, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17 del Código Civil, y 608 del Código de Comercio requieren poder especial. — La firma social sólo podrá obligarse en operaciones que se relacionen con el giro de la sociedad, quedando prohibido comprometerla en especulaciones extrañas, o en fianzas o garantias a favor de terceros. — Séptima: Anualmente, el treinta de setiembre o en la fecha que por mayoría fijen los socios, se practicará el balance correspondiente. — Los beneficios netos, luego de deducir el cinco por ciento para reserva legal, serán repartidos en la siguiente forma: el 25 o|o a los restantes socios en proporción a sus respectivos capitales; el 20 o|o a cada uno de los gerentes; y el 10 o|o restante quedará a disposición de la asamblea, con destino a gratificaciones, reservas u otro que por unanimidad resuelvan los socios. — Las pérdidas serán soportadas por los socios en la siguiente proporción: Sra. Felisa Gortazar de Paillas, el 10 o|o, y el 90 o|o por los restantes socios en proporción de sus respectivos capitales. — Octava: La sociedad se disolverá por las causales legales, o por pedido de cualquiera de los socios cuando el balance anual revele una pérdida del veinte por ciento del capital social. — Novena: En caso de muerte de algún modo, los restantes podrán optar entre admitir el ingreso como socio de los herederos del socio muerto, unificando personería, o abonarles lo que les corresponda en el capital social y en los negocios pendientes, según balance extrajudicial que se practicará a la fecha del deceso, en seis cuotas bimestrales iguales, con más el interés bancario corriente a esa fecha. — Los mismos principios se aplicarán en caso de incapacidad. — Décima: La liquidación será realizada por los gerentes, con las mismas facultades que gozan de acuerdo con este contrato. La partición será efectuada a prorrata del capital que a esa fecha tenga uno de los socios. — Los liquidadores realizarán el activo en la medida estrictamente necesarias para enjugar el pasivo y proceder a la liquidación. Los bienes aportados por los socios que existan en el fondo social, luego de enjugado el pasivo, les serán restituidos al valor fijado al momento de su entrega a la sociedad; los restantes bienes serán adjudicados a los socios a su valor a la fecha de adjudicación. — Décimo primera: Todas las divergencias que se suscitare con motivo de este contrato, quedan sometidas a la competencia exclusiva de los tribunales ordinarios de la Capital Federal — Felisa Gortazar de Paillas. — Alberto Mario Paillas. — Enrique Armando Caplane Goñi.

Buenos Aires, noviembre 12 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 6.880 e.29|11 Nº 38.846 v.29|11|65

FRIGORIFICO NUEVA CHICAGO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un dia el siguiente edicto: Por convenio de fecha 18 de Octubre de 1965 los componentes de la sociedad "FRIGORIFICO NUEVA CHICAGO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", han resuelto aumentar el capital social a m$n. 800.000.— (ochocientos mil pesos moneda nacional); por tal hecho modifican el articulo cuarto el cual queda redactado así: "El capital social se fija en la suma de ochocientos mil pesos moneda nacional (m$n. 800.000.—) dividido en ochocientas cuotas de mil pesos moneda nacional cada una de ellas, suscriptas por los socios en idénticas proporciones (cuatrocientos mil pesos moneda nacional cada uno). Los aportes se realizaron en un todo conforme con el Inventario General practicado al efecto, el cual forma parte integrante del presente contrato. Las cuotas sociales son transferibles por la simple voluntad del propietario, debiendo ofrecerlas, antés de su cesión, en venta a los demás socios". — Firmado: Héctor Antonio Modi y Alfonso Ventura.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.400.— e.29|11-Nº 38.716-v.29|11|65

ARTIGAS AGENCIA DE VIAJES

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un dia el siguiente edicto que: José Rodrigo Marimón y Renso Menotti Paradossi, venden, ceden y transfieren a Arturo Torres Moreno las doscientas cuotas de un mil pesos cada una que tenían en la firma "ARTIGAS AGENCIA DE VIAJES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", el precio total de la cesión es de 200.000.— (doscientos mil pesos moneda nacional), según documento firmado al efecto en fecha veintinueve de marzo de 1965. — Firmado: Arturo Torres, Renso Menotti Paradossi, José Rodrigo Marimón.

Buenos Aires, noviembre 16 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 880.— e.29|11-Nº 38.717-v.29|11|65

LA GUARDIANA

Sociedad Industrial y Comercial de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día que, según documento privado de fecha veintidós de octubre de mil novecientos sesenta y cinco, la sociedad que gira en esta plaza bajo la razón social de LA GUARDIANA SOCIEDAD INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ha aumentado su capital social de $ 620.000 a $ 6.200.000 modificando la cláusula tercera de su contrato social constitutivo, con efecto retroactivo al primero de enero de mil novecientos sesenta y cinco, quedando en consecuencia redactada de la siguiente forma: Tercera: El capital social se fija en seis millones doscientos mil pesos dividido en seis mil doscientas cuotas de mil pesos cada una, que corresponde a los socios en partes iguales, encontrándose totalmente integrado y aportado en maquinarias, muebles y útiles, herramientas, rodados, instalaciones, inmuebles, documentos, obligaciones y demás bienes detallados en el balance e inventario que firmado por las partes forma parte integrante de la presente. — La modificación que antecede se retrotrae al 1º de Enero de 1965.

Buenos Aires, noviembre 18 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.560.— e.29|11-Nº 38.680-v.29|11|65

BEFEL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Dr. Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, Secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los cinco días del mes de noviembre del año mil novecientos sesenta y cinco, entre don Benno Feldmann, casado, mayor de edad, argentino natu-

ralizado, domiciliado en la calle Rivadavia número cinco mil quinientos treinta y nueve, piso segundo, departamento "D", doña Ana Luisa Isabel Katz de Feldmann, casada, argentina naturalizada, domiciliada en calle Rivadavia número cinco mil quinientos treinta y nueve, piso segundo, departamento "D"; don Meyer Prengler, casado, argentino naturalizado, domiciliado en calle Avenida Libertador General San Martín número cuatro mil setecientos cuarenta y ocho y don Saúl Prengler, casado, argentino, domiciliado en calle Oro número dos mil novecientos treinta y seis, todos de esta Capital, mayores de edad y hábiles para contratar, de común acuerdo convienen en constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las disposiciones y cláusulas siguientes: Primera: La sociedad que se constituye girará en esta plaza bajo la denominación y rubro social de "BEFEL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio en la calle Luis María Drago número doscientos cincuenta y cinco, cuarto piso de esta Capital, pudiendo trasladarlo y establecer sucursales. — Segundo: La sociedad se dedicará al ramo de fabricación y venta de acolchados, telas acolchadas, cubrecamas, lencería, mantas y colchas, forrería en general y artículos conexos. — Tercera: El término de la sociedad se fija en cuatro años y diez meses a contar del día primero de noviembre del corriente año, venciendo el día treintiuno de agosto de mil novecientos setenta. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de pesos siete millones moneda nacional dividido en siete mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, aportado por los socios en la siguiente proporción: El señor Benno Feldmann, tres mil cuatrocientas noventa cuotas que representan tres millones cuatrocientos noventa mil pesos moneda nacional, la señora Ana Luisa Isabel Katz de Feldmann, diez cuotas que representan diez mil pesos moneda nacional, el señor Meyer Prengler, dos mil quinientas cuotas que representan dos millones quinientos mil pesos moneda nacional y el señor Saúl Prengler, mil cuotas que representan un millón de pesos moneda nacional. — El valor de los aportes, que han sido integrados totalmente en maquinarias, documentos al cobro y otros valores, surge del balance practicado entre las partes y que firmado forma parte del presente. — Quinta: La gerencia estará a cargo de los señores Benno Feldmann y Meyer Prengler. — El uso de la firma social, con todas las facultades del artículo dieciséis de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco estará a cargo de cualesquiera de los socios Benno Feldmann o Ana Luisa Isabel Katz de Feldmann en forma conjunta con cualesquiera de los socios Meyer Prengler o Saúl Prengler, los que en tal forma y bajo el rubro social tendrán todas las atribuciones que la ley acuerda a los mandatarios en forma amplia, con facultades de administración y disposición, incluso las especiales establecidas en los artículos un mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio, que al efecto se tienen por reproducidas. — Sin que esta enunciación sea limitativa, podrán realizar toda clase de operaciones civiles, comerciales, bancarias, cambiarias, importar y exportar y operar con cualquier Banco oficial o privado incluso el Banco Central, de la Nación Argentina, Industrial y de la Provincia de Buenos Aires. — La firma social no podrá ser empleada en negocios ajenos a la sociedad, ni en garantías extrañas a su giro ni en firmas de favor. — Para el caso de ausencia o impedimento, el señor Meyer Prengler podrá otorgar poder para el ejercicio de las funciones que le corresponden por esta cláusula, a cualesquiera de los señores Saúl Prengler y|o Pedro Prengler, indistintamente; y el señor Benno Feldmann podrá otorgar poder, con igual alcance y circunstancias, al señor Julio Leybuschoff. — Sexta: Anualmente, el día treinta y uno de agosto, se practicará un balance general e inventario los que deberán quedar confeccionados dentro de los noventa días de esa fecha, comunicándose a los socios de su confección mediante simple anotación en el Libro de Actas por parte de cualquiera de los gerentes, considerándose esa circunstancia como suficiente notificación a cada uno de ellos. Si el balance e inventario general no fueren observados dentro de los quince días de esa anotación, se considerarán automáticamente aprobados de pleno derecho. — Si fueren observados en forma fundada, se requerirá la mayoría de votos para su aprobación. — La aprobación del balance general implicará asimismo la aprobación de la gestión directiva y administrativa en la sociedad. — Las ganancias, previa deducción de las reservas y amortizaciones legales y facultativas que los socios decidan, se distribuirán en proporción al capital aportado; las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. — Séptima: Ningún socio podrá vender ni ceder total o parcialmente sus cuotas de capital sin la conformidad escrita de todos los socios restantes. — Octava: Los socios gerentes retirarán mensualmente una suma imputable a la cuenta de gastos generales, en concepto de viáticos y gastos de representación, cuyo monto se fijará de común acuerdo. — El señor Benno Feldmann no podrá ocuparse en ninguna otra actividad comercial o industrial de cualquier especie, debiendo dedicar todo su tiempo hábil a esta sociedad. — Los restantes socios podrán dedicarse a cualquier actividad comercial o industrial incluso si fuere similar al objeto de esta sociedad. — Novena: En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, sus sucesores podrán optar por ocupar su lugar en la sociedad, con su representación unificada y con iguales derechos y obligaciones; esta opción deberá comunicarse por los interesados dentro de los sesenta días de ocurrido el suceso y en su defecto y vencido ese plazo, los socios restantes podrán en la forma y proporción que convengan entre sí, adquirir las cuotas del capital del causante en la sociedad, para fijar cuyo precio se tomará como base el último balance con más lo correspondiente al lapso posterior transcurrido, adicionándose el equivalente al veinte por ciento del valor nominal de las cuotas de capital de aquel en concepto de llave de negocio y valor convenido de desinteresamiento. Su pago podrá hacerse en hasta doce cuotas mensuales sucesivas sin interés. En un todo de conformidad, previa lectura y ratificación, se suscriben dos ejemplares de un mismo tenor y efecto, en la Ciudad y fecha al principio enunciadas. — Firmado: Benno Feldmann. Ana Luisa Isabel Katz de Feldmann. Meyer Prengler. — Saúl Prengler. — En mi carácter de titular del Registro trescientos ochenta y cinco de la Capital Federal certifico que las firmas que anteceden son auténticas de Benno Feldmann, Ana Luisa Isabel Katz de Feldmann, Meyer Prengler y Saúl Prengler, doy fe. — Buenos Aires, noviembre cinco de mil novecientos sesenta y cinco. Hay una firma ilegible. — Hay un sello que dice: Jorge Lis, Escribano nacional.

Buenos Aires, noviembre 16 de 1965. Tatiana Schifris, secretaria.

$ 8.440.— e.29|11-Nº 38.723-v.29|11|65

ALBERTO HAZAN Y CIA.
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a 8 días del mes de octubre de 1965, entre don Oscar Alberto Hazan, soltero y Julia Malale, casada, ambos argentinos, mayores de edad, comerciantes, domiciliados en la calle Rivadavia 6582, piso 1º de ésta, convienen lo siguiente: Primero: Dejan constituida una sociedad que girará bajo la razón social de ALBERTO HAZAN Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la calle Rivadavia 6582, piso 1º de ésta, pudiendo trasladarse y establecer sucursales, agencias y|o representaciones en cualquier punto de la República y|o del extranjero. — Segundo: Su duración será de veinte años contados desde el día de inscripción del presente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de esta Ciudad. — Tercero: Su objeto es la comercialización, distribución, importación y|o exportación y representación de todo tipo de artículos del vestir y del hogar y|o industriales y podrá adquirir, enajenar y|o gravar por cualquier título bienes muebles, inmuebles y|o semovientes. — Cuarto: El capital social se fija en la suma de Trescientos Mil Pesos Moneda Nacional distribuidos en trescientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una que los socios han suscripto e integrado totalmente y en las siguientes proporciones: el señor Oscar Alberto Hazan, doscientos setenta y cinco mil pesos nacionales y Julia Malale, veinticinco mil pesos nacionales, estando representado dicho capital por las mercaderías que a los efectos de la presente constitución se han adquirido todo de acuerdo al Balance que debidamente firmado por los socios forma parte constitutiva de este contrato. — Quinto: La dirección y administración y el uso de la razón social estará a cargo indistintamente de cualquiera de los socios quienes quedan designados gerentes y tendrán las amplias facultades determinadas en el artículo 16 de la Ley 11.645. — Sexta: Los socios podrán retirar mensualmente sumas que se cargarán a gastos generales en concepto de sueldo las que no podrán ser superiores a diez mil pesos nacionales por mes y por socio. — Séptimo: El 30 de septiembre de cada año se practicará un Balance General sin perjuicio de los de comprobación que a pedido de cualquiera de los socios se podrá realizar en cualquier momento y del resultado del Balance General se separará el 5 % de la ganancia con destino a Reserva Legal y conforme con las disposiciones establecidas en la Ley 11.645 sobre el punto. — El remanente ya ganancia o pérdida se distribuirá en proporción al capital aportado por cada socio. — Octavo: Sin perjuicio del plazo establecido en la cláusula segunda de este contrato cualquiera de los socios después de transcurrido el primer ejercicio económico podrá retirarse de la sociedad comunicando al otro socio su retiro con seis meses de anticipación por telegrama colacionado y llegado ese caso la sociedad quedará disuelta y entrará en liquidación salvo las circunstancias que el otro socio deseare continuar con las actividades de la empresa haciendo ingresar a la misma a un tercero quien adquiriría las cuotas del socio que se retirare. — Para este supuesto el valor de las cuotas de capital será determinada por un perito tasador a los efectos de establecer la plusvalía en relación a la llave de negocio. — Dicho perito será nombrado por el Presidente del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal a pedido de las partes para lo cual en este acto prestan su conformidad. — En este supuesto se abonará al socio que se retirare su participación total en cuatro cuotas semestrales iguales y consecutivas debiendo abonarse la primera dentro de los 30 días de haberse practicado y aprobado la liquidación de su participación. — En el caso de fallecimiento de cualquiera de los socios la sociedad quedará automáticamente disuelta y entrará en liquidación debiendo practicarse un Inventario General a los efectos de la liquidación a la fecha de fallecimiento del socio premuerto. — Noveno: Toda duda o divergencia que se suscite durante la vigencia de este contrato o al tiempo de su liquidación o disolución sobre la interpretación del mismo, los socios o sus representantes legales someterán las mismas a un árbitro, arbitrador amigable componedor único, nombrado por el Presidente del Colegio de Graduados en Ciencias Económicas y el Laudo que éste dictare será de carácter obligatorio e inapelable. — El que se alzara contra la resolución del árbitro deberá abonar como cláusula penal, a favor del otro socio la suma que aquél resolviera fijarle sin perjuicio de lo que fuera condenado a pagar o restituir. — Bajo las cláusulas indicadas las partes se obligan firmando el presente con arreglo a derecho en el lugar y fecha ut-supra. — Oscar Alberto Hazan. — Julia Malale. — Están sus firmas. — Buenos Aires, octubre 25 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.320. — e.29|11-Nº 38.734-v.29|11|65

LA CHIVILCOYANA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Contrato: En la Ciudad de Buenos Aires, a los 13 días del mes de Octubre de mil novecientos sesenta y cinco, los señores Saúl Antonio Parapeti, argentino, soltero, domiciliado en la calle Hipólito Yrigoyen 2570, Piso 2º, Capital Federal y la Señora Pascualina María Parapeti, argentina, casada, domiciliada en la calle Hipólito Yrigoyen 2570, Piso 2º, Capital Federal, todos mayores de edad y hábiles para contratar y de común acuerdo convienen constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se ajustará a las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad de referencia girará bajo la razón social de "LA CHIVILCOYANA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tendrá su domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen 2670, Piso 2º, Capital Federal, sin perjuicio de cambiarlo posteriormente o de trasladarlo, como la de crear agencias o sucursales en cualquier punto del país. — Segunda: La Sociedad se contrata por un término de diez años, a partir del día primero de setiembre de 1965, a cuya fecha las partes retrotraen todos sus derechos y obligaciones. — Tercera: El objeto esencial de la Sociedad será la de ventas y compras de pinturas al Oleo, pudiendo realizar cuanta operación complementaria y afín dentro de su finalidad, sin limitación alguna. — Podrán comprar y vender cualquier mercadería general, se inscribirán en el Registro Prendario como acreedores prendarios, para poder inscribir sus prendas que surjan con motivo de operaciones dentro de su objeto social. — Cuarta: El Capital Social lo forma la suma de Cien Mil Pesos Moneda Nacional, divididos en cien cuotas de capital de un mil pesos moneda nacional cada una, totalmente suscriptas e integradas en la siguiente proporción: el Señor Saúl Antonio Parapeti, suscribe e integra la cantidad de noventa (90) cuotas equivalentes a la suma de noventa mil pesos moneda nacional y la señora Pascualina María Parapeti, suscribe e integra la cantidad de diez (10) equivalentes a la suma de diez mil pesos moneda nacional, cuya integración la realizan con bienes Muebles, Mercaderías, instalaciones, etc., de acuerdo al balance practicado con fecha 1º de septiembre de 1965, el que debidamente firmado por los socios, lo consideran parte integrante de este contrato. — Quinta: La Administración y dirección de los negocios sociales estará a cargo de cualquiera de los socios en forma indistinta, con las más amplias facultades, sin más limitación que la que impongan los intereses sociales. — El uso de la firma social será también en forma indistinta, quienes firman con firma personal debajo del sellado social, de esta forma podrán otorgar cuanto instrumento público o privado o escritura pública resulte necesario para la marcha de la sociedad. — Sexta: Anualmente se practicará al 30 de Agosto de cada año, a partir de 1966, un inventario, balance general y estado demostrativo de pérdidas y ganancias. — Los beneficios líquidos y realizados que se determinen, previa la deducción del cinco por ciento para Fondo de Reserva Legal, serán distribuidos entre los socios en proporción a los respectivos capitales. — En caso de existir pérdidas, éstas serán soportadas en la misma proporción. — Séptima: En caso de fallecimiento de uno de los socios, si los herederos o representantes legales desearan continuar en sociedad se incorporarán a la misma como sucesores de las cuotas de capital del socio fallecido, debiendo proceder a unificar la representación. — En caso de que éstos optaran por no continuar, se les liquidará el capital resultante en la siguiente forma: 25 o|o al contado y el saldo en 10 cuotas iguales y mensuales más el interés del 12 o|o anual. — De conformidad firman el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha ut-supra. — Firmado: Saúl Antonio Parapeti. — Pascualina María Parapeti. — Buenos Aires, 29 de Octubre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.600.— e.29|11-Nº 38.736-v.29|11|65

B I G L A N
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría a cargo de la autorizante, se hace saber por un día: Que por escritura otorgada el 31 de diciembre de 1964, ante el Escribano don Vicente R. Spósito, al folio 202 del Registro Nº 60, a su cargo, don Jaime Benjamin Bigelmaier, cedió y transfirió a don León Bondar, las doscientas cincuenta cuotas de capital, que tenía en la sociedad BIGLAN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por la suma de Doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional. — S|R.: a y El. cargo del: valen. — Buenos Aires, Noviembre 19 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 840.— e.29|11-Nº 38.756-v.29|11|65

COMPAÑIA ARGENTINA DE ACCESORIOS Y REPUESTOS PARA LA INDUSTRIA DEL CALZADO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores Francisco Strambaser, domiciliado en Brandzen Nº 1134; Roberto Francisco De Luca y Nilo Tomás Falcone, actuales socios e integrantes de la sociedad "COMPAÑIA ARGENTINA DE ACCESORIOS Y REPUESTOS PARA LA INDUSTRIA DEL CALZADO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", que gira en la plaza con la sigla de Carical S. R. L., por una parte, y por la otra parte y en calidad de cesionarios y nuevos socios, los señores Abraham Isaak, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Montiel 2342, Capital; Edmundo José Forbarl, argentino, soltero, mayor de edad, domiciliado en la calle Pje La Blanqueada 1632, Capital, y don Juan Carlos Villalba, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Pacheco 171, Capital, resuelven de común acuerdo en celebrar el presente contrato de acuerdo con las disposiciones de la ley 11.645 y las siguientes cláusulas: Primera: Los señores Francisco Strambaser, Roberto

Francisco De Luca y Nilo Tomás Falcone, ceden, venden y transfieren sus 6.788 cuotas; 1.095 cuotas y 480 cuotas que, respectivamente poseen en la mencionada sociedad, en la siguiente forma y proporción: a don Abraham Isaak, 2.788 cuotas; a don Juan Carlos Villalba, 2.788 cuotas, y a don Edmundo José Forbari, 2.787 cuotas. — Segunda: El precio total y convenido de las presentes cesiones de cuotas se realizan por la suma de su valor nominal, o sean ochenta y tres mil seiscientos treinta pesos m|n. ($ 83.630.—), que los cedentes reciben en este acto en dinero efectivo, sirviendo el presente instrumento del más suficiente recibo y carta de pago en forma, manifestando las partes que nada tienen que reclamar por ningún concepto y que dan por suficientemente conocida la situación jurídica y financiera de la sociedad, con todos sus compromisos inmediatos y mediatos. — Tercera: Por este mismo acto las partes ratifican el poder otorgado por la Sociedad a favor del señor doctor Jorge Galmarino, protocolizado ante el Escribano Nacional Jorge A. Sanguinetti. — Asimismo se deja establecido que todos los socios revisten el carácter de "socios gerentes", siendo necesario las firmas personales de dos de ellos para obligar a la sociedad, y tendrán todas las facultades y obligaciones enunciadas en la cláusula respectiva del contrato social. — Cuarta: Los actuales socios resuelven por unanimidad prorrogar la vigencia de la sociedad por tres años más, a contar de la fecha de su próximo vencimiento. — Quinta: Todas las cláusulas del contrato social original y sus modificaciones posteriores que no hayan sufrido modificación por el presente, continúan con toda su fuerza y vigor. — Sexta: Bajo las cinco cláusulas que anteceden, las partes suscriben el presente, en Buenos Aires, a los 9 días del mes de noviembre de 1965. — Francisco Strambaser. — Eduardo J. Forbari. — N. T. Falcone. — R. F. De Luca. — Alfredo Larrosa. — Abraham Isaak. — J. C. Villalba. — J. G. Fernández.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.200 e. 29|11 Nº 38.642 v. 29|11|65

COMBUSTIBLES BERALDI
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Doctor Jean Christian Nissen, secretaría Interinamente a mi cargo se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Escritura número cuarenta y dos. — En la ciudad de Vicente López, partido del mismo nombre, jurisdicción de la provincia de Buenos Aires, a los siete días del mes de octubre de mil novecientos sesenticinco, ante mí, escribano autorizante, comparecen: doña Amelia Rosa Norero, argentina, casada libreta cívica número tres millones doscientos treinticinco mil treintinueve domiciliada en la calle Pinzón número mil ciento cincuenticuatro de la Capital Federal; don Basilio Antonio Beraldi, argentino, casado, libreta de enrolamiento número un millón setecientos cuarentiséis mil ciento sesentitrés, domiciliado en la calle Adrogué número quinientos cincuentiuno de la localidad de Villa Domínico; don José Beraldi, argentino, casado, libreta de enrolamiento número cuatro millones trescientos cincuentiún mil trescientos sesenta, domiciliado en la calle Pinzón número mil ciento cincuenticuatro de la Capital Federal y don Eduardo Francisco Punzi, argentino, casado, libreta de enrolamiento número cuatro millones cuatrocientos cincuentiún mil setecientos cincuenta, domiciliado en la calle Ruy Díaz de Guzmán número ochocientos sesenta de la Capital Federal, todos los comparecientes, personas hábiles, mayores, de mi conocimiento, doy fe, quienes se encuentran de tránsito aquí y dicen: Que vienen a constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las disposiciones del Código de Comercio y leyes complementarias y modificatorias de acuerdo a las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo el nombre de "COMBUSTIBLES BERALDI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda: El domicilio legal de la sociedad se fija en la calle Pinzón número mil ciento cincuenticuatro de la Capital Federal, sin perjuicio de poder trasladarlo y|o establecer sucursales y|o depósitos en cualquier parte del país. — Tercera: La sociedad tendrá por objeto principal el transporte y venta de combustibles y derivados del petróleo, pudiendo comprar y vender rodados, repuestos y afines, importar y exportar, asimismo podrá comprar, vender, ceder, permutar, arrendar y transferir por cualquier título toda clase de bienes muebles o inmuebles; abrir cuentas bancarias y realizar operaciones de créditos bancarios en cualquier institución del país; tomar participaciones en otras sociedades y aceptar u otorgar cualquier clase de mandatos poderes y representaciones y podrán realizar cualquier otro negocio que los socios creyeren conveniente explotar. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de cinco millones de pesos moneda nacional, dividido en cincuenta mil cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, aportado por los socios en la siguiente forma: doña Amelia Rosa Norero un millón seiscientos mil pesos moneda nacional o sean dieciséis mil cuotas; don Basilio Antonio Beraldi, setecientos mil pesos moneda nacional o sean siete mil cuotas; don José Beraldi, dos millones de pesos moneda nacional o sean veinte mil cuotas y don Eduardo Francisco Punzi, setecientos mil pesos moneda nacional o sean siete mil cuotas, aportado en diversos elementos como rodados, muebles y útiles y demás enseres de acuerdo al inventario y balance suscriptos por los socios y contador que se agrega a la presente. — Quinta: La duración de la sociedad se fija en veinte años a contar desde la fecha de la presente. — Este plazo se considerará prorrogado por igual período, si con antelación de noventa días a su expiración ninguno de los socios manifiesta por telegrama colacionado dirigido a la Sociedad su voluntad en contrario. — Sexta: El uso de la firma social a cargo del socio gerente señor José Beraldi, quien lo hará anteponiendo el sello de la sociedad a su firma, a quien se le confieren las más amplias facultades para el desarrollo de su gestión incluyendo la de otorgar poderes generales o especiales. — Séptima: Todos los años al treintiuno de diciembre se procederá a confeccionar un balance General y Cuadro de Pérdidas y Ganancias. — Las utilidades o pérdidas que arroje el mismo serán distribuidas en proporción al capital aportado por cada socio. — Octava: Las cuotas sociales son libremente cesibles entre los socios no pudiendo ninguno de ellos hacerlo a favor de terceros ajeno a la Sociedad, salvo la conformidad unánime de los restantes socios. — Cualquiera de los socios puede renunciar a su parte, en cuyo caso las cuotas del renunciante se prorratearán entre los socios restantes. — En caso de disolución de la sociedad se procederá a realizar un balance dentro de los treinta días, procediéndose a pagar de los bienes realizados las cargas o deudas de la sociedad y el remanente será distribuido entre los socios en proporción al capital aportado. — Novena: En caso de fallecimiento o incapacidad declarada de cualquiera de los socios, sus herederos unificarán la representación designando un representante único que no tendrá en la sociedad más atribuciones que las de fiscalización y percepción de utilidades que pudiera corresponder a sus representados. — Décima: La sociedad llevará libro de Actas, donde se asentarán las resoluciones que los socios tomen con respecto al desenvolvimiento de la sociedad. — Undécima: Bajo las condiciones y cláusulas precedentes dejan constituído el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, a cuyo fiel cumplimiento se obligan con arreglo a derecho. — Leída y ratificada la firman de conformidad, por ante mí, de lo que doy fe. — Amelia Rosa Norero. — B. B. José Beraldi — Eduardo F. Punzi. — Hay un sello. — Ante mí, C. F. Ezcurra. — Concuerda fielmente con su escritura matriz, doy fe. — Para la sociedad, expido el presente testimonio en tres sellos de ley de tres pesos moneda nacional cada uno, numerados correlativamente del dos millones ochocientos sesentitrés mil quinientos cincuentiocho al presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Cirilo F. Ezcurra, escribano. — Siguen las legalizaciones.

Buenos Aires, noviembre 12 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 6.520 e. 29|11 Nº 38.770 v. 29|11|65

EDICTOS JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por documento privado de fecha 14 de octubre de 1965, y con efecto retroactivo al día 31 de julio de 1965, queda totalmente disuelta la sociedad "SALICE - DE LAZZARI", SOCIEDAD COLECTIVA, tomando a su cargo, el Sr. Ricardo Oscar Salice, el activo y pasivo de la sociedad. — Buenos Aires, noviembre 5 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 600. — e.29|11-Nº 38.733-v.29|11|65

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto: Por acto privado de fecha 15 de octubre de 1965, ha quedado parcialmente disuelta la sociedad que giraba bajo la razón social "GRIMBERG HERMANOS", con efecto retroactivo a la fecha del fallecimiento del socio Mauricio Grinberg, 18 de abril de 1964, continuando con el giro social los socios sobrevivientes don Isaac y don Samuel Grimberg, reduciendo el capital social en la parte del socio fallecido. — Buenos Aires, noviembre 23 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 800. — e.29|11-Nº 39.358-v.29|11|65

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día que por contrato privado de fecha 30 de junio de 1965, ha quedado totalmente disuelta la sociedad NICOLAS PANIZO E HIJOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por vencimiento de plazo, retrotrayéndose sus efectos al día 1º|4|1965. — Buenos Aires, noviembre 18 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 480. — e.29|11-Nº 39.402-v.29|11|65

JUZGADO NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONCEPCION FIAMINGO de PUNGITORE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 9 de 1965. Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.800.— e.29|11 Nº 39.412 v.13|12|65

Nº 2

El Juzgado Nacional Civil Nº 2, secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELICA RIVERO de PERRONE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 5 de 1965. Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 2.800.— e.29|11 Nº 39.389 v.13|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISAAC DINITZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 19 de 1965. Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 2.800.— e.29|11 Nº 39.352 v.13|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR VICENTE QUINTIERI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 16 de 1965. Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 2.800.— e.29|11 Nº 39.353 v.13|12|65

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Sría. Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GERARDO SAPONARO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 3 de 1965. Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 2.400.— e.29|11 Nº 39.417 v.13|12|65

Juzgado Civil Nº 4, secretaría Nº 8, cita y emplaza por quince días a ANGEL OLIVAN para comparecer en autos: "Vázquez de Olivan Nélida Elsa c|Olivan Angel s|divorcio y tenencia" bajo apercibimiento de designarle al defensor de ausentes. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, setiembre 17 de 1965. Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 1.800.— e.29|11 Nº 39.403 v.3|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS FRANCISCO MERCAU SAAVEDRA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 19 de 1965. Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 2.800.— e.29|11 Nº 39.309 v.13|12|65

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS PERRONE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1965. — Ricardo J. Ballestero Barruti, secretario.

$ 2.800.— e.29|11-Nº 39.454-v.13|12|65

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PINKUS MILBERG. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.

$ 2.400.— e.29|11-Nº 39.456-v.13|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JESUS MARIA SORDO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.

$ 2.800.— e.29|11-Nº 39.316-v.13|12|65

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS PINTO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.

$ 2.400.— e.29|11-Nº 39.474-v.13|12|65

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FRANCISCA AURELIO de CARTOLANO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.

$ 2.800.— e.29|11-Nº 39.467-v.13|12|65

El Juez Civil Nº 22, Secretaría 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO ETCHEBERRY. — Publíquese por diez (10) días.

Buenos Aires, octubre 22 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.

$ 2.400.— e.29|11-Nº 39.508-v.13|12|65

Nº 23

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secrtaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y creedores de doña CONRADA FERNANDEZ de FERNANDEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 18 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.

$ 2.800.- e.29.11 Nº 39.321 v.13|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña GRISELDA MARTINA SUELDO Y MARTINEZ de PANTANO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Noviembre 23 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.

$ 2.800.- e.29|11 Nº 39.306 v.13|12|65

Nº 24

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOAQUIN MARTIN ALVAREZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Noviembre 16 de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.

$ 2.800.- e.29|11 Nº 39.448 v.13|12|65

Nº 26

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26 Secretaría Nº 51, cita y emplaza por trenta días a herederos y acreedores de don CIRILO FERMIN MARQUEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 5 de Noviembre de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.

$ 2.800.- e.29|11 v.39.453 v.13|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIPA RAIMONDO de BISIGNANO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Noviembre 18 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.

$ 2.400.- e.29|11 Nº 39.339 v.13|11|65

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LAURA FONT de DELLEPIANE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 15 de noviembre de 1965. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.

$ 2.800.- e.29|11 Nº 39.319 v.13|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LAZARO ZAGHINI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 15 de noviembre de 1965. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.

$ 2.800.- e.29|11 Nº 39.315 v.13|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE GOTTESMANN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 19 de noviembre de 1965.— Ricardo Heidenreich, secretario.

$ 2.880.- e.29|11 Nº 39.478 v.13|12|65

Nº 28

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JUANA ALVAREZ de VAZQUEZ o ALVAREZ PALLAS de VAZQUEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Noviembre 23 de 1965. — Patricio J. Rafio Benegas, secretario.
$ 2.800.- e.29|11 Nº 39.335 v.13|12|65

Nº 30

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL CASADO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Noviembre 19 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.- e.29|11 Nº 39.462 v.13|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emlpaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS JAUCH y de don NORBERTO ARGENTINO JAUCH. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Noviembre 17 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.- e.29|11 Nº 39.347 v.13|12|65

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 14

Juzgado Nacional de Paz Nº 14, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don GUILLERMO ARMENTANO. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1965.
Juan Carlos H. Izetta, secretario.
$ 1.200.— e.29|11 Nº 39.300 v.3|12,65

Nº 19

Juzgado Nac. de 1ª Inst. Paz Nº 59, cita y emplaza por tres días a doña ANA FRANCISCA BENETTINI vda. de GARCIA, comparezca a estar a derecho en el juicio que por desalojo le ha iniciado don Delicioso Francisco Alonso, bajo apercibimiento de nombrársele al señor defensor de ausentes para que la represente y defienda. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 19 de 1965.
Gerardo A. Santiago, secretario.
$ 1.440.— e.29|11 Nº 39.312 v.1º|12|65

Nº 36

Juzgado Nacional de Paz Nº 36, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don EVARISTO FERNANDEZ. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1965.
Arístides L. Cassani, prosecretario.
$ 1.200.— e.29|11 Nº 39.459 v.3|12|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, secretaría Nº 21, comunica por cinco días a los acreedores de INMOBILIARIA CARLOS PELLEGRINI S. R. L. la convocatoria solicitada por ésta fijándose el plazo de cinco días para presentar al síndico Rodolfo Cavana, domiciliado en Bernardo de Irigoyen 670, 4º piso, los títulos explicativos de sus créditos. — El día 8 de febrero de 1966 a las 9 horas, se celebrará en la sala de audiencia del Juzgado la junta de acreedores, con los que concurran, los que deberán presentarse en la secretaría con una anticipación de dos horas a la fijada para la audiencia a los efectos de que proceda a inscribir a los acreedores presentados de conformidad con las normas del artículo 25 de la ley 11.719.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1965.
Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 4.000.— e.29|11 Nº 39.449 v.3|12|65

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, secretaría Nº 29, cita por cinco días a ROBERTO PESSE, ROSA ESTHER MELIAN DE PESSE y DANTE ALCIDES DEFEO para que comparezcan a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponde en autos: "Compañía Financiera de Concesionarios Ford Finanfor S. A. contra Pesse Roberto y otros sobre ejecución prendaria", bajo apercibimiento de designarse al señor defensor de ausentes para que lo represente y defienda.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1965.
Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ 2.800.— e.29|11 Nº 39.447 v.3|12|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, Secretaría Nº 35, cita por nueve días a ENRIQUE MAIDANA, para que comparezca a estar a derecho en los autos: "Banco Hipotecario Nacional c|Maidana Enrique y otros s|desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 31 de agosto de 1965. — Roberto Miguel Muzio, secretario.
$ 2.400. — e.29|11-Nº 39.498-v.3|12|65

Nº 3

En virtud a lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, doctor Jorge R. Pastor, en los autos caratulados "Banco Hipotecario Nacional c|Báez, Agustín y otros s|desalojo", que tramitan por ante el Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 45 del doctor Jorge R. Gaspar, cítase al demandado señor AGUSTIN BAEZ, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. — Publíquese por el término de cinco veces. — Buenos Aires, 30 agosto de 1965. — Jorge R. Gaspar, secretario.
$ 3.000. — e.29|11-Nº 39.500-v.3|12|65

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, Secretaría del doctor Evaristo A. Santa María, cita por cinco días a LUCIANO PEDRO DESCALZO, para que comparezca a estar a derecho, dentro de los cinco días a partir de la última publicación, en los autos: "Banco Hipotecario Nacional c|Descalzo Luciano Pedro s|cobro ejecutivo". — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 20 de septiembre de 1965. — E. Alberto Santa María, secretario.
$ 2.200. — e.29|11-Nº 39.499-v.3|12|65

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Por Cinco Días: El señor Juez Federal de La Plata, doctor Alberto García Piñeiro, Secretaría del doctor Ernesto G. I. Vásquez, cita por cinco días a don LEOPOLDO VICTORIO ROMITI, o quien resulte propietario, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde, en el juicio de los terrenos situados en Villa Recondo, partido de Matanza, Provincia de Buenos Aires, designados como lotes 4 y 8 de la manzana 48, bajo apercibimiento de nombrársele para que lo represente, al señor Defensor Oficial de Pobres y Ausentes. — La Plata, julio ocho de 1965. — Ernesto G. I. Vásquez, secretario.
$ 3.200. — e.29|11-Nº 39.501-v.3|12|65

MERCEDES

Juez Cargo Primer Juzgado Civil y Comercial Segunda Circunscripción Judicial, Secretaría 1 B, autos Nº 56.306 fs "ARTIGAS S. A. I. y C. "Convocatoria Acreedores, hace saber que se ha declarado abierta la convocatoria de Acreedores de Artigas, Sociedad Anónima Industrial y Comercial con domicilio estatuido en esta Ciudad de San Rafael, que se ha fijado plazo de Cincuenta días para que los acreedores presenten al Síndico designado Contador Público Carlos Herrera, con domicilio calle Las Heras 113, ciudad San Rafael, Mendoza, los títulos justificativos de sus créditos. — Se ha designado audiencia para reunión de acreedores el día Catorce de Marzo de 1966, a las nueve horas, que se llevará a cabo con los que concurran. — Se ha decretado la intervención de la contabilidad de la peticionante. — San Rafael, 17 noviembre 1965. — Oscar Suárez, secretario.
$ 4.200. — e.29|11-Nº 39.406-v.3|12|65

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por cinco días en el juicio "PANNO, SANTOS c| MANNETTO, JOSE, s|cobro hipotecario", que el Martillero Victorio T. Vaianella rematará a propuesta de parte, el día 5 de diciembre de 1965 a las 16,30 horas, sobre la misma, la propiedad ubicada en la calle Carlos Gardel Nº 74, de la localidad de Villa Fortuna, Jurisdicción del Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires, designada con nomenclatura catastral - Circunscripción V, Sección D, Manzana 42, Parcela 18, Lote 29 de la Manzana "B". Mide según títulos m. 8,66 de frente; m. 8,59 en el contrafrente; m. 33,24 de fondo lado N.O. y m. 34,45 de fondo lado S.E. Superficie de acuerdo a títulos 290,63 m2. Consta de dos locales sin vivienda, dos dormitorios, comedor, cocina, baño, galería cubierta de material y una pieza al fondo. De acuerdo a lo establecido en las cláusulas 4a. y 6a. de la escritura hipotecaria, el ejecutado deberá entregar el inmueble libre de ocupantes e intrusos y de que no podrá dar en locación ya sea en forma parcial o total el inmueble. Se deja establecido, según constancia a fs. 37, que los locales del frente se encuentran alquilados: uno sin contrato y otro con contrato vigente a la fecha. — Base: $ 809.180.— m|n. al contado. Seña: 8 o|o. Comisión 3 o|o, en efectivo.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 7.800.— e.29|11 Nº 39.349 v.3|12|65.

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días en el juicio "VENANZI JORGE OSCAR c| MONTENEGRO CARLOS OSCAR s| Ejec. Hip. que el martillero Santiago B. Canop Mazar, rematará el día 10 de diciembre de 1965, a las 16 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, la propiedad ubicada en el Partido Tres de Febrero (antes cuartel 5º de San Martín), paraje Villa La Fortuna con frente a la calle 1º de Mayo Nº 5 y 6 entre Federico Lacroze y Tropezón, lote A, manzana 17, parte del lote Nº 1 de un plano anterior y mide 29,99 m. de frente al N.O. por donde linda con la calle 1º de Mayo, antes Avda San Martín; 22,06 m. al Sudeste de contrafrente por donde linda con la calle Tropezón; 21,38 m. al Sur lindando con lote B; 1 m. en el costado Norte por donde linda con la calle Federico Lacroze, lo que hace una superficie de 246,8514 m2. Dominio inscripto bajo el Nº 3801|1956 Gral. San Martín. Base $ 150.000 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. La cláusula 7a. de la Escritura de Hipoteca establece: "...no pueden dar en locación o arrendamiento y en caso de ejecución se obliga a entregar lo totalmente desocupado dentro de los 29 días de haberse aprobado el remate..."
Buenos Aires, 24 de noviembre de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 7.200.— e.29|11 Nº 39.441 v.3|12|65

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días, en el juicio SIVORI FEDERICO sucesión que el martillero Domingo Bertana, rematará en el lugar el día 5 de diciembre de 1965, a las 10,30 horas, dos lotes de terreno designados con los Nros. 11a. y 11b., de la manzana Nº 35, sitos en la calle Jujuy, numeración impar entre las de B. de Irigoyen y Vicente López, de la localidad de Bernal, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, superficie 379,95 m. c. y 358,82 m. c. Base $ 260.000 m|n., cada lote. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1965. — Leonardo A. París, secretario.
$ 3.400. —e.29|11 Nº 39.370 v.3|12|65.

Nº 20

Juzgado Nº 20 de la Capital Federal, Secretaría Nº 40, comunica por 5 días en el juicio LONQUIMAY S. A. C. I. F. I. c|CARAFA de MINGIONE ADELAIDA s|cobro hip. que el martillero Sr. Augusto L. Baistrocchi rematará el viernes 10 de diciembre 1965, a las 16,30 hs. en 25 de Mayo 311, Cap. Fed., un lote de terreno ubicado en Adrogué, Partido de Alte. Brown, Prov. de Bs. As., con frente a la Av. F. Alcorta entre Av. San Martín y Florentino Barros Lote "L" Manzana "B" con 10 mts. frente, igual contrafrente; 31,51 mts. lindando con lote K y parte I y 31,41 mts. lindando otro lado con lote M. Total: m2. 314,60. Base $ 300.000 al contado. Seña y a cuenta de precio 8 o|o. Comisión 3 o|o, todo en efectivo.
Informes: Florida 142, 6º "O", Cap. Federal.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 4.200.— e. 29|11 Nº 39.360 v.3|12|65.

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Sec. Nº 42, comunica por cinco días en juicio COA CONSTRUCCIONES SERVICIOS PUBLICOS c|PLATE JORGE y otros s| Fijación de Plazo, que el martillero Abel Tuñon rematará el 5 de diciembre de 1965, a las 15 horas, sobre el lugar del inmueble situado en ciudad de Lomas de El Palomar (Partido de General San Martín). Pcia. Buenos Aires, frente calles Los Paraísos esquina Pereyra Iraola, designado en el plano subdivisión con Nº 1, manzana 46 con superficie de 669 metros 60 decímetros cuadrados con base de $ 534.259,30 m|n. Seña a cuenta de precio el 8 o|o y el 3 o|o de Comisión al contado y en efectivo en la subasta.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 4.000.— e.29|11 Nº 39.356 v.3|12|65.

Nº 26

JUDICIAL. —Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por cinco días en el juicio "CEJAS, AGUSTIN c|MURIAS de COVIELLA, ALCIRA ELENA s|cobro hipotecario" que el martillero Horacio D. Olivera rematará el martes 7 de diciembre a las 15 horas, en el hall de la Corporación de Rematadores 25 de Mayo 311, el departamento (unidad 4) 2º piso sito en Avenida de los Incas 5010, esquina Benjamín Victorica, Capital, con una superficie propia de 52 m2. y porcentual 13,45%. — Base $ 300.000.— al contado, 10% de seña y a cuenta de precio, comisión 3%. Buenos Aires, 18 de noviembre de 1965. — Inf. San Martín 448, 49-7779. — Horacio Liberti, secretario.
$ 3.200.— e.29|11 Nº 39.413 v.3|12|65

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, comunica por 5 días en el juicio: CAMBIAGGIO, SATURNINO c|DI CIERO, FRANCISCO y otra s|ejecución hipotecaria, que el martillero Antonio Romano, rematará el día 5 de diciembre 1965, a las 11 horas sobre la misma, el inmueble ubicado en el Partido de San Martín, localidad de Martín Coronado, Pcia. de Bs. Aires, lote 26, manzana 16, con frente calle Sargento Palma 155, entre Julio Besada y San Guillermo, superficie 309.20 m2. Base $ 250.400 m|n. seña 8%, comisión 3%. — Buenos Aires, Noviembre 8 de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 3.200.— e.29|11 Nº 39.344 v.3|12|65

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 4

Juzgado Nacional de Paz Nº 4, comunica por tres días que en autos "PATRONE, JULIO c|PANICHELLI, PASCUAL s|ejecución prendaria", el martillero Ramiro Francisco Couceiro, rematará el 10 de diciembre de 1965 a las 11 hs., en Campana Nº 5175, donde se exhibe, un automotor usado marca Willys, mod. año 1947, Jeep, motor nº 841086, patente de la Prov. de Buenos Aires nº 981 — 452. Base $ 10.000. Seña 30%. Comisión 10%. Al contado. Entrega previa aprobación judicial.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1965.
G. J. Paysas, secretario.
$ 1.800.— e.29|11 Nº 39.416 v.1º|12|65

Nº 7

Juzgado de Paz Nº 7, comunica por cinco días en el juicio: "LA ESMERALDA CAPITALIZACION S. A. ARG. contra POIDOMANI, OSVALDO ejecutivo, que el martillero Juan Angel López Basavilbaso, rematará el 6 de diciembre próximo a las 16 horas en el Hall de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311 Cap., el lote 13 de la manzana 18, que mide 10 metros de frente al S. SO. s|calle 9 de Julio; 20 mts. en su costado al O. N.O., lindero al lote 14; 10 mts. en su contrafrente al N. NE. y 20 mts. en su otro costado al E. SE., lindando con el lote 12. Superficie: 200 mts. 2 — En San Antonio de Padua, Merlo, Pcia. Buenos Aires. — Base: $ 11.360. — Seña 10%. — Comisión 3%. — Al contado, Buenos Aires, noviembre 24 de 1965. — José Joaquín J. Casanovas, pro-secretario.
$ 4.200.— e.29|11 Nº 39.461 v.3|12|65

Nº 17

Juzgado de Paz Nº 17, comunica por 2 días en el juicio "A. C. I. F., c RIVAL, PAUL JEAN M., sub inquil. y|u ocupantes, s|desalojo", que el martillero Julio C. Ibañez, el 30 de noviembre de 1965, a las 11 hs., en Corrientes 2430, piso 12, ofic. 46, rematará un placard madera 6|p. dobles; una máquina coser "Necchi"; una plancha eléctrica "Erisson" Nº 11.368; una repisa madera; un banquito idem. patas hierro; dos caballetes c|tabla madera; un espejo pared; un cortinado tela col. rojo y un maniquí madera que se exhiben en el lugar. Sin base. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, noviembre 18 de 1965.
Roberto B. Camacho, secretario.
$ 1.280.— e.29|11 Nº 39.304 v.30|11|65

Nº 18

Juzgado de Paz Nº 18, Secretaría Escrib. Roberto Pittaluga Noguera, comunica por dos días en el juicio ZOLEZZI FELIX JUAN c|REY CARRILLO, JOSE M. y ocup., s|desalojo, intruso, que el martillero Santiago B. Canop Mazar rematará en Tucumán 1531, Capital, el día 1º de diciembre de 1965, a las 8 horas, lo siguiente: un horno pizzero, que se exhibe en Moreno 1441, Capital, sin base. — Seña. Comisión 10 %.
Buenos Aires, 24 noviembre de 1965
R. Pittaluga Noguera, secretario.
$ 1.040.— e.29|11-Nº 39.439-v.30|11|65

Nº 23

Juzgado Nacional de Paz Nº 23, comunica por tres días en el juicio "RAMOS, LELIA HAYDEE c|VERA, PEDRO OSCAR, s|cobro de pesos', que el martillero Mario F. Ceballos Moyano, rematará el 1º de diciembre, a las 18 hs., en Bernardo de Irigoyen 645, donde se exhiben los siguientes bienes: un televisor Motorola, pantalla gigante sin número visible; una lustradora de piso, sin marca ni número visible; un ventilador Gesa; un juego de comedor compuesto de dos aparadores, una mesa, seis sillas enchapadas; un estabilizador de corriente, sin marca ni número visible. — Sin base. — Al contado. — Comisión 10 % en efectivo.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1965. Marcelo R. Moss, secretario.

$ 2.160.— e 29|11-Nº 39.294-v.1º|12|65

Nº 32

JUDICIAL. — Juzgado Nacional de Paz Nº 32, Secretaría a c|del Dr. Carlos A. Cornejo, comunica por diez días en los autos "MARTURET o TORRES MARTURET, VICTORIANO, s|sucesión" que el martillero Lorenzó Ezcurra Medrano, rematará en San Martín 583 p. b., Capital Federal, el día 15 de diciembre próximo, a las 16 hs., el inmueble sito en esta Capital, Avenida Juan B. Justo 7962, constituido por un lote que mide 7 mts de frente al Norte: 7 mts. 14 al contrafrente Sud; 17 mts. 72 al Nord Este; y 20 mts. 11 al Oeste, lindando al frente con la Avda. Juan B. Justo (antes calle Gaona) al Oeste con el lote 4 de otro plano, al Nord Este con el lote "C" y al Sud con el lote seis. Existe en el lote una edificación constituida por 2 habitaciones, baño y cocina de material, una cocina de madera, patio y jardín al frente. — Parcialmente desocupada; hay una pieza alquilada s|contrato. — Base de venta: $ 157.333,32 m|n. al contado. — Seña 8 %. Comisión 3 % en efectivo.

Buenos Aires, noviembre 24 de 1965. Carlos A. Cornejo, secretario.

$ 10.800.— e.29|11-Nº 39.446-v.13|12|65

Nº 33

Juzgado Nacional de Paz Nº 33, comunica por dos días en el juicio "MAPLE Y CIA. LTDA. c|RIVAROLA ALEJANDRO, s|ord." que el martillero Alberto Carlos Enrique Richelme, el día 30 del mes de noviembre del año 1965, a las 18 horas, en el local de la calle Honduras 4370, rematará una estatua de mármol sin cabeza y sin brazos, cachada, con pedestal de mármol, color verde, en tres partes, cachado y un sillón giratorio de madera, de roble rayado, con un brazo roto, que se exhiben en el lugar. — Sin base. — Comisión 10 %. Al contado y mejor postor.

Buenos Aires, noviembre 23 de 1965. L. de Abella Victorica, secretario.

$ 1.280.— e.29|11-Nº 39.372-v.30|11|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en juicio "BARBIERI, ALEJANDRO c|MORRONE, RODOLFO NICOLAS s| ejec. prend.", que el martillero José Andrés Rossi, rematará en Rivadavia 8688, Cap., donde se exhibe, el 10 de diciembre de 1965, a las 10 hs., un automóvil usado, marca "Chevrolet", particular, modelo 1962, motor número T0201HCA08571, Serie C1141-11, chapa Nº 1061851, Lomas de Zamora, Prov Bs. As., en estado que se encuentra. Base: m$n. 211.088; seña: 30 %; comisión: 10 %. El bien se entregará una vez aprobado judicialmente el remate. (Art. 520 del Cód. Ptos.).

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1965. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 2.280.— e.29|11-Nº 39.361-v.1º|12|65

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en el juicio "VILLAR, MARCELINO c|LORENZO JOSE M. s|ej.", que el martillero Federico D. Erhart, rematará el 6 de diciembre próx., a las 15 hs., en 25 de Mayo 311, Cap.: la propiedad calle Concepción Arenal 1860, Cap. Fed. ocupada parte por el demandado y parte por inquilinos, que mide 8,66 mts. frente al O., por 27,25 mts. al N., 23,90 mts. al S. y 9,20 mts. de contrafrente. Base $ 354.666,66 m|n. — Seña 8 %. — Comisión 3 %. Al contado.

Buenos Aires, noviembre 23 de 1965. Jorge A. González, secretario.

$ 3.000.— e.29|11-Nº 39.457-v.3|12|65

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por 5 días que en el juicio "INDUSTRIAS MERCEDES S. A. su quiebra", que el martillero don Juan Carlos Quiroga rematará el 9 de diciembre a las 16,30 hs. en el salón de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Cap. Federal, una (1) propiedad en Mercedes, Provincia de Buenos Aires, construida sobre terreno que mide 72,60 m. de frente al SE. sobre la Ruta Nacional Nº 5, km. 100; 72,515 m. en su contrafrente al NO. por 319,50 m. de fondo al NE. y 315,805 m. al SO. o sean 2 hs. 30 á. 35 cá. 11 dm. cuadrados, con todo lo edificado y plantado consistente en 5390 m2. cubiertos ad-corpus, máquinas, instalaciones, accesorios para elaborar y refinar aceite, muebles y útiles que figuran inventariados de fs. 444 al 451 inclusive con excepción de lo inventariado a fojas 352, 451 vta. y 486 de dichos autos. Venta en block, base $ 4.887.333.33 (2|3 valuación fiscal). Condiciones de venta: El comprador podrá optar por las siguientes condiciones de pago 50 o|o al contado y el saldo en dos cuotas anuales y sucesivas con más el 15 o|o de interés anual sobre saldos pagaderos por trimestre adelantados con garantía hipotecaria en primer grado sobre el inmueble subastado. — La escritura traslativa de dominio e hipoteca será otorgada por el escribano don Francisco Ruiz de Luque, debiendo, quien resulte comprador en la subasta, constituir en el boleto de compra-venta y en la escritura hipotecaria domicilio en el radio de la Capital Federal, sometiéndose a la jurisdicción de sus tribunales a los efectos judiciales que pudiere corresponder. Seña 8 o|o. Comisión: El comprador deberá abonar el 3 o|o de comisión hasta el 50 o|o del precio total de compra y el 10 o|o sobre el otro 50o|o por comisión de inmueble y por máquinas, muebles y útiles respectivamente, en efectivo, en el acto del remate.

Prospectos y copias de inventario retirarles en Bolívar 391, 4º, of. "C" o en 25 de Mayo 311, Cap. Fed. o en la fábrica en Mercedes. Exposición: de 9 a 17 hs. inclusive sábados y domingos.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1965. — Jorge A. González, secretario.

$ 10.000.— e.29|11-Nº 39.365 v.3|12|65

Nº 5

Juzgado de Comercio Nº 5, secretaría 10, comunica por tres días en el juicio "AURICOL, S.R.L., s|quiebra", que el martillero Bernardo M. L. Peres en el local Chacabuco 434, Capital, el día 3 de diciembre de 1965 a las 14 horas, donde se exhiben y estado que se encuentran rematará: Cajas de hierro, máquina de soldar polieteleno, escribir, sumar, teléfonos, armarios y ficheros metálicos, escritorios, mostradores, instalaciones, sillas, mesas, estufas, ventiladores, aspiradoras de polvo, fécula, sal, bicarbonato, Bórax. — Sin base, al contado y mejor postor. — Pago total en el acto del remate en efectivo. — Comisión 10 o|o. Uruguay 520, piso 1º, Dep. 2, T. E. 40-9656.

Buenos Aires, noviembre 22 de 1965. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 2.400.— e.29|11-Nº 39.317 v.1º|12|65

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en el juicio "ALMEIDA HUERTA ANIBAL LEOCADIO HIGINIO, c|ONTIVERO RAMON NEPTALI, s|ejec. prendaria, quue el mart. Orlando Irineo Astuena, rematará en la calle Montevideo Nº 666, Capital Federal, donde se exhibe el día 3 de diciembre de 1965, a las 15 hs. un automóvil tipo chatita, marca Oakland, modelo 1927, motor número 43.410, patente de la Prov. de Buenos Aires Nº 435-162. — Base m$n. 30.000. — Al contado, en el estado en que se encuentra, comisión 10 o|o. — El bien se entregará luego de aprobado el remate.

Buenos Aires, noviembre 17 de 1965. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 2.040.— e.29|11-Nº 39.302 v.1º|12|65

Nº 8

JUDICIAL. — Juzgado Comercial número 8, Secretaría Nº 16, comunica por tres días en autos "ALCAIDE EDMUNDO EDUARDO, c|OTERO MIGUEL, s| ejec. prendaria", que el martillero Victorio Orlando Zito, rematará en Saavedra 328, Capital Federal, el 9 diciembre de 1965, a 12,30 horas: "Un automóvil, marca N.S.U. Prinz, modelo 1960, motor Nº 4119521, patente PBA., número 366-941, en el estado que se encuentra. El bien será entregado una vez aprobado el remate. — Se exhibe diariamente en San Lorenzo 1436, Lanús P. Bs. As., de 16 a 18 horas. — Base $ 68.004. — Comisión 10 o|o — Seña 30 o|o.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1965. — Francisco Migliardi, secretario.

$ 2.040.— e.29|11-Nº 39.325 v.1º|12|65

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por tres días, en el juicio: "NATALINI Y CIA., S.R.L., c|LOPEZ FRANCO ANTONIO, s|ejecución prendaria', que el martillero José María Lloveras, rematará, el 15 de diciembre a las 18,30 horas, en Alsina 1260, piso 2º, donde se exhibe el siguiente bien: un televisor "Panoramic" Nº 107466 con antena multicanal y mesa T.V. — Base $ 35.180.— m|n. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Los bienes se entregarán previa aprobación judicial.

Buenos Aires, noviembre 19 de 1965. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.

$ 1.800.— e.29|11-Nº 39.426 v.1º|12|65

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días. en el juicio: "NATALINI Y CIA S.R.L. c|ALBERTO D. LEOZ y otro s|ejecución prendaria", que el martillero José María Lloveras rematará el 18 de Diciembre, a las 11 horas, en 25 de Mayo 121, Morón, donde se exhiben, los siguientes bienes: un televisor "El Dorado" modelo Consola Nº 1.804 y un estabilizador "Italavia" Nº 5.311. Base en bloque $ 44.975 m|n. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Venta sujeta a aprobación judicial.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1965. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 1.800.— e.29|11-Nº 39.428-v.1º|12|65

Nº 13

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en el juicio "CASTAÑON JOSE MANUEL C. BERTONE HECTOR SALVADOR sobre ejecución prenderia", que el martillero Manes Freilich rematará en Rivadavia 10152, Capital, donde se exhibe y en el estado en que se encuentra, el 7 de diciembre de 1965, a las 9 hs., un automotor usado marca Renault Ika, modelo DA-1V, año 1960, tipo Dauphine, carrocería sedan, cuatro puertas, motor Nº 1165158, patente de la Capital Federal Nº 645993, para uso particular. Base m$n. 39.900. Al contado. Sujeto a aprobación judicial. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, noviembre 15 de 1965. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.

$ 2.160.— e.29|11-Nº 39.336-v.1º|12|65

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, en autos: "FRIGORIFICO CAFAYATE S. R. L. contra ASENCIO FELIX y otros s ejecución" hace saber por 5 días que los martilleros "Solari & Rossi, S. R. L.", Caseros 2844, Capital, rematarán el martes 7 de Diciembre, a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital, el inmueble con las mejoras que contiene y en el estado en que se encuentra, ubicado en el Partido de la Matanza, provincia de Buenos Aires, localidad "Tablada", calle hoy Constitución 5741, entre San Pedro y Godoy Cruz, cuyo terreno mide 8,66 por 34,64 metros. Sup.: 299,98 m2. Se entregará desocupado. Base: $ 400.000. Se ofrece hipoteca en primer término que represente no más del 50 % del precio de venta, y hasta un máximo de $ 400.000 con 15 % de interés anual. Seña: 10 por ciento. Comisión: 3 o|o.

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1965. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.

$ 5.000.— e.29|11-Nº 39.463-v.3|12|65

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en los autos "PICCININI DARIO E. c| FEDERICO ALBERTO LEDE s|ejec prendaria", que el martillero Federico Bucla, el 7 de diciembre de 1965, a las 17 hs. 30 m., en Lope de Vega 642, el siguiente objeto, un automotor marca Ford. Motor Nº 99A-1176472 modelo del año 1946, carrocería cupé 2 puertas con patente Provincia Buenos Aires número 884479 del año 1963 sin renovar y sin transferir. Base $ 98.686. El bien se exhibe en Alfredo R. Bufano 1740, Capital. El bien se entrega previa aprobación judicial. Seña 30 o|o. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, noviembre 23 de 1965 — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 2.040.— e.29|11-Nº 39.424-v.1º|12|65

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días, en el juicio: "NATALINI Y CIA. S.R.L. c|PALACIO CASIMIRO, ejecución prendaria", que el martillero José María Lloveras rematará, el 18 de Diciembre a las 11 horas, en 25 de Mayo 121, Morón, donde se exhibe, el siguiente bien: una heladera a kerosene marca Saccol modelo 905 K Nº de gabinete 72.207, Nº de serie 2638. Base $ 40.480 m|n., al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Venta sujeta a aprobación judicial.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1965. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.

$ 1.800.— e.29|11-Nº 39.422-v.1º|12|65

Nº 14

JUDICIAL. — Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio: "STEIN GREGORIO c|GARCIA MANUEL y otro s| ejecución prendaria", que el martillero Alberto Armando Gulleo, rematará el día 10 de Diciembre, a las 17 horas, en Santiago de Chile 6445, Capital Federal, donde se exhibe un Grupo Electrógeno compuesto por motor diesel de 75 CV. Marca CASE Nº 623.100.013 con sus accesorios radiador funda de radiador, elástico, base trineo de perfiles de hierro, un alternador de 50 KVA, tipo AA 4.500, marca "Motorcea" Nº 10.834 — C. O. 16.944, con sus accesorios, tablero eléctrico de control, para uso industrial. Base m$n. 199.250. Contado. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, Noviembre 22 de 1965. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 2.400.— e.29|11-Nº 39.485-v.1º|12|65

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días en el juicio: "MAREB S. C. C. s| quiebra", que el matrillero Teodoro G. Eroles rematará el día 3 de diciembre a las 14.30 hs., en Eduardo Acevedo Nº 477, sin base, al detalle y al mejor postor, los siguientes bienes: 3 tornos "CMA" con motor asincrónico, "Elektron" y "Vars"; 6 balancines c|motor varias marcas; 3 agujereadoras "Percherón" y "Fiami"; compresor "Raba" mod. 1010 c|motor 2 H.P.; 2 laminadoras, una marca "E. Pino"; máq. "Cantone" c|motor; máq. enlazadora c|motor; 2 guillotinas; reloj control de personal "Cronos" mod. 8188 RHS; 1 mesa p| soldar c| 3 soldadores; yunque; manguera incendio; 19 tableros eléctricos; mesas, herramientas, matrices, tambores, envases armados y sin terminar; chapas y recortes chapas; armarios, escritorios, máq. escribir Olivetti 120 espacios y todo cuanto está inventariado en autos a fs. 52|53 vta. — Seña 30 o|o., comisión, 10 o|o. al contado. Entrega sujeta a aprobación judicial (Art. 520 Cód. Proced.). — Buenos Aires 24 de noviembre de 1965. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 3.600 e. 29|11 Nº 39.350 v. 1º|12|65

Juzgado en lo Comercial Nº 15, secretaría Nº 29, comunica por tres días en autos "JUAN S. CUNDARI, SACIF y, M c|MEIER JOCOBO LUIS s|Ejec. Prend." que el martillero Luis Beider rematará el día 7 de diciembre de 1965, a las 11.30 hs., en Conde 1061, Cap., donde se encuentra en exhibición lo siguiente: un automóvil marca Chevrolet modelo año 1940, motor Nº R. 3600646, patente Cap. Fed. Nº 3610, en el estado en que se encuentra. Base, $ 45.945. — Seña, 30 o|o. — Comisión, 10 o|o. — El bien se entregará una vez aprobada la subasta judicialmente. — Buenos Aires, noviembre 23 de 1965. — J. R. Finocchio, secretario.

$ 1.920 e. 29|11 Nº 39.430 v. 1º|12|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 3

Por disposición del Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, secretaría Nº 44, se hace saber por tres días, que en autos "BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA c|WAVRENCHUK SERGIO NICOLAS s|ejec. prendaria", el martillero Guillermo J. Andreau rematará el 7 de diciembre de 1965, a las 11 hs., en Hipólito Yrigoyen 1290 de Martinez, Prov. de Buenos Aires donde se exhiben los siguientes bienes: Una heladera marca Electra, eléctrica, tipo mostrador de seis puertas, sin vitren, con gabinete 3800 x 800 x 1100 mm. y motor. Base, 25.000 m|n. Una heladera marca Frik-Freon, tipo comercial de ocho puertas, gabinete 1.700 x 2.000 x 850 mm., sin motor. Sin base. Una heladera marca Selmar tipo vitrina de tres puertas, gabinete 2.200 x 1.100 x 800 mm., sin motor. Base $ 12.500 m|n., y una conservadora de helados de seis tubos marca Siam, pot. de acc. 1|2 c. v. Base, $ 12.500 m|n. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión, 10 o|o. Los bienes serán entregados previa aprobación de la subasta. — Buenos Aires, 19 de noviembre de 1965. — José María Wathelet, secretario.

$ 4.080 e. 29|11 Nº 38.818 v. 1º|12|65

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 24 al 26|11|65.

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION ODONTOLOGICA ARGENTINA
Junín 959 - Buenos Aires
CONVOCATORIA

A Asamblea Anual Ordinaria a realizarse el jueves 16 de diciembre de 1965, a las 20,00 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios presentes para firmar el acta de esta Asamblea.
2º Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior, con o sin observaciones.
3º Lectura, discusión, modificación o aprobación de la memoria, balance general, cuenta de Gastos y Recursos e Inventario.
4º Lectura, discusión o aprobación del informe de la Comisin Fiscalizadora.
5º Comisión Directiva. Elección por un período de dos años de Presidente, Secretario, Tesorero, tres Vocales Titulares y tres Vocales Suplente, que terminan sus mandatos.
6º Elección por un período de un año de un vocal titular en reemplazo del Dr. Juan Antonio Pezza, que renunció.
7º Comisión Fiscalizadora: Elección por un período de un año, de tres miembros titulares y tres miembros suplentes, que terminan sus mandatos.
8º Consideración de la cuota social.
9º Aprobación de donaciones.

Saludo a Ud. con mi consideración más distinguida.
Dr. Carlos Waissbein, presidente. — Dr. Alberto J. Dell'Acqua, secretario.
Nota: La Asamblea puede constituirse con cualquier "quórum", una hora después de la anunciada en esta circular (art. Nº 66º).
$ 336.— e.29|11-Nº 39.382-v.29|11|65

ASOCIACION COSMOPOLITA DE SOCORROS MUTUOS "BUENOS AIRES"

Señor Consocio:
De acuerdo con lo que dispone el Art. 26 del Estatuto, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en nuestra sede social, Thames 661, el día 5 de Diciembre de 1965, a las 10 hs., para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1º Homenaje a los socios fallecidos.
2º Memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al 75º Ejercicio, terminado el 30 de Junio de 1965.
3º Elección de presidente por dos años; cuatro vocales titulares por dos años; cuatro vocales suplentes por un año; y dos Revisores de Cuentas suplentes por un año.
4º Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta de la Asamblea General Ordinaria.
$ 112.— e.29|11-Nº 39.480-v.29|11|65

AMPASCACHI
Sociedad Anónima Agrícola Ganadera
Registro 14.556
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 10 de diciembre de 1965, a las 11 horas, en su sede Lavalle 1473, 3º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio correspondiente al quinto Ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 1965.
2º Determinación de los honorarios del Directorio y síndico.
3º Fijación del número de Directores y su elección.
4º Elección del síndico titular y síndico suplente.
5º Aumento de Capital.
6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 5.000.— e.29|11-Nº 39.496-v.3|12|65

"B"

BROSTO, S. A.
Industrial y Comercial
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de Diciembre de 1965, a las 18 horas, en García del Río 285, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario y cuadro de Ganancias y Pérdidas, e informe del Síndico.
2º Designación del nuevo Directorio por vencimiento del mandato del actual.
3º Designación del síndico titular y suplente.
4º Honorarios de los directores y síndicos.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800.— e.29|11-Nº 39.484-v.3|12|65

"C"

CADUCEO S. A. C. I. F. I. y A.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria el día 7 de Diciembre de 1965, a las 18 en Avenida Sáenz 351, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado a m$n. 40.000.000;
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.800.— e.29|11-Nº 39.401-v.3|12|65

CASA REDY S. A. I. y C.
El Cano 3154 - Capital
Registro 7.986
CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de Diciembre de 1965, a las 11 horas, en el local situado en la calle Vera 1226 de esta Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de documentos prescriptos en artículo 347 C. C. Balance General al 31 de Agosto de 1965;
2º Determinación del número de directores titulares y suplentes y su elección;
3º Distribución de utilidades;
4º Elección de síndicos, titular y suplente;
5º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta. — Buenos Aires, Noviembre 1964. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el Art. 16 de los estatutos con referencia al depósito previo de acciones.
$ 6.200.— e.29|11-Nº 39.174-v.3|12|65

C O M A T P R I M
Soc. An. Ind. Com. Fin. Inm.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 7 de diciembre de 1965, a las 8 hs., en local social, calle 25 de Mayo 362, 5º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de las Memorias, Balances, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e informes del Síndico, correspondiente a los ejercicios cerrados el 30|9|1961, 30|9|62, 30|9|63, 30|9|64 y 30|9|65:
2º Elección de Directores y Síndicos y 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e.29|11-Nº 39.206-v.3|12|65

C L E R M O N T
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial, Financiera Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a realizarse en Santa Fe 3388, 8º piso, Capital Federal, el día 6 de diciembre de 1965.

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento capital;
2º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.29|11-Nº 39.331-v.3|12|65

C A R F I N A
Cía. Arg. de Financiaciones S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 6 de Diciembre de 1965, horas 11, en Alsina 1360, para tratar:

1º Proposición del Directorio de dejar sin efecto la resolución tomada en la Asamblea Ordinaria de accionistas celebrada el 28 de Octubre de 1965, con respecto a la utilidad que presenta el Balance General al 30 de Junio de 1965, y resolver en sustitución la distribución de un dividendo de m$n. 84.— por acción, correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha;
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e.29|11-Nº 38.799-v.7|12|65
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 24 al 26|11|65.

CLUB ATLETICO HURACAN
Secretaría
CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Buenos Aires, Noviembre de 1965.
Señor Representante:
Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., para informarle que la Comisión Directiva conforme con lo dispuesto en el artículo 51 del Estatuto Social, resolvió convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Noviembre de 1965, a las 20 horas, la que se realizará en el Salón de Actos de la Sede Social, Avenida Caseros 3159, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos Representantes para que con el Presidente y Secretario actuantes, aprueben y firmen el Acta de la Asamblea;
2º Lectura del informe de la Comisión Fiscalizadora;
3º Lectura, consideración y votación de la Memoria y Balance, Inventario General y Cuenta de Gastos y Recursos correspondientes al 57º Ejercicio de la Institución, cerrado el 30 de setiembre de 1965;
4º Consideración y votación de la propuesta de la Comisión Directiva elevando el actual importe mensual de las cuotas sociales en las siguientes condiciones: a) Activo de $ 100 a $ 150; Socia Activa de $ 75 a 100; b) Socios Cadetes (ambos sexos) de $ 40 a 80; Socios Infantiles (ambos sexos) de $ 25 a 40; d) Estos aumentos serían a contar del 1º de enero de 1966;
5º Consideración de la propuesta de la Comisión Directiva ad-referéndum de esta Asamblea, designando Socio Honorario de la Institución al Intendente Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, Señor D. Francisco Rabanal (Art. 13 del Estatuto Social);
6º Aprobar la amnistía propuesta por la Comisión Directiva para aquellos asociados rehabilitados mediante el pago de 15 cuotas sociales del año corriente. 15 en total.
7º Consideración de la renuncia elevada por el Sr. Antonio Olivares como Secretario de las Asambleas.

Con tal moivo, saludamos a Ud. muy atte.
Carmelo J. Marotta, Presidente. — Angel Gabriel, Secretario General.
$ 480.— e.29|11 Nº 39.397 v.29|11|65

"D"

DISTRIBUTEX S. A.
Distribuidora, Mandataria, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Importadora Expotadora
Registro Nº 5985
CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día nueve de Diciembre de 1965 a las 19 horas, en la sede social, Cangallo Nº 1671, entrepiso "A" Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31.12.64.
2º Determinar número de Directores y elegirlos si correspondiera.
3º Designación de Síndico Titular y Suplente.
4º Reconsiderar aumento a pesos 20.000.000 del Capital Autorizado.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Director.o.
$ 5.400.- e.29|11 Nº 39.455 v.3,12|65

DIS-PAINT S. A. C. I. y F.

Convócase a Accionistas a Asamblea Extraordinaria para el 15 de Diciembre de 1965, a las 20 horas, en Santa Magdalena 368|74, Capital Federal, para tratar:

1º Ratificación de los actos realizados por el Directotrio.
2º Consideración Documentos artículo 347 del Código de Comercio del ejercicio al 31 de Mayo de 1965.
3º Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Director.o.
$ 3.400.- e.29|11 Nº 38.767 v.3|12|65

DEVOTO & CIA. S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria en Cangallo 499, 5º piso, oficinas 7|8, para el 10 de diciembre de 1965, a las 18 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentación Art. 347 inciso 1º Código Comercio ejercicio cerrado 31 Julio 1965.
2º Fijación número directores y elección de los mismos.
3º Elección síndicos titular y suplente. — El Directorio.
$ 3.600.- e.29|11 Nº 39.014 v.3|12|65

D. I. N. E. X. S. A.
Ind., Com., Inmob., Financ., Imp. y Exp. (en liquidación)
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 9 de diciembre de 1965, a las 15 hs., en la calle San José 317, 4º piso. Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Informar sobre la marcha de la liquidación y medidas a adoptar.
2º Nombrar Liquidador, Síndico titular y suplente.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta.
$ 3.200.- e.29|11 Nº 39.333 v.3|12 65

"G"

GRANDES TIENDAS CABILDO
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de diciembre de 1965, a las 11 horas, en la sede social, calle Alsina Nº 1487, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de julio de 1965.
2º Destino de las utilidades.
3º Designación del Directorio de la Sociedad, por el término de un año.
4º Designación del Síndico titular y suplente, por el término de un año.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 4.200.— e.29|11 Nº 39.409 v.3|12|65.

"H"

HALIFAX ARGENTINA S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
Registro 12.582
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de diciembre de 1965, a las 17 horas, en la calle Suipacha 588, segundo piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al quinto ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1965.
2º Destino de las utilidades.
3º Designación de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.000.— e.29|11 Nº 39.392 v.3|12|65.

"I"

INDUMENTARIAS PLATENSE
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de diciembre de 1965, a las 20 horas, en Colodrero 3282, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades ejercicio cerrado 31-7-65.
2º Retribución de directores y síndico.
3º Elección del Directorio, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.29|11 Nº 39.373 v.3|12|65.

"J"

JAMES Cº LTDA.
S. A. Com. e Ind.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de diciembre 1965, hora 11.30, en Florida 866, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347 Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|7|65.
2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.29|11 Nº 39.338 v.3|12|65.

JULIO A. PIACENTINI & CIA.
Sociedad Anónima de Publicidad
Registro Nº 11.883

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 9 de diciembre de 1965, a las 11 horas, en Maipú 836, 7º piso para tratar:

1º Modificación del artículo primero de los Estatutos Sociales.
2º Designación de dos accionistas para firmar Acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.29|11 Nº 39.450 v.3|12|65.

JOSE KAHAN
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
Registro Nº 15.187

Convócase a asamblea general ordinaria para el día 10 de diciembre de 1965, a las 11 horas, en Salguero Nº 757, Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de los documentos del artículo 347, inc. 1º, del Cód. de Com. ejercicio 31|8|65 y distribución de utilidades.
2º Elección de directores, previa determinación de su número, de síndico titular y suplente y de dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e.29|11 Nº 39.291 v.3|12|65.

"L"

LAVIGNE VALORES S. A.
Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de diciembre de 1965, a las 18 horas, en San Martín 439, piso 13 de la Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 del C.C. al 31-7-1965.
2º Elección de Directores y Síndicos Titular y Suplente y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200. —e.29|11 Nº 39.443 v.3|12|65.

LEDEBOER ARGENTINA S. A.
Comercial, Financiera e Industrial
Nº 5741
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, día 10-12-65, 11½ horas, Sarmiento 355, 1º, Capital, p|tratar sig.

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento capital autorizado, según artículo 5º.

2º Designación dos accionistas p|firmar acta. — El Directorio.

$ 2.600. —e.29|11 Nº 39.452 v.3|12|65.

LEDEBOER ARGENTINA S. A.
Comercial, Financiera e Industrial
Nº 5.741
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General ordinaria, día 10-12-65, 11 horas, Sarmiento 355, 1º, Capital, p|tratar sig.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración doct. art. 347 Cód. Com. ejercicio 31|8|65.

2º Fijación remuneración Directorio y Síndico, distribución utilidades.

3º Fijación número miembros Directorio y elección, nombramiento Síndicos Titular y Suplente.

4º Destino Saldo Revalúo de Otras Sociedades, Ley 15.272.

5º Designación dos accionistas p|firmar acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.29|11 Nº 39.451 v.3|12|65.

"M"

MANOR S. A. I. C. y F.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 10 de diciembre de 1965, a las 15.30 horas, en Hipólito Yrigoyen 1172, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio para el ejercicio cerrado al 30 de junio de 1965.

2º Elección de Directores y Síndicos.

3º Aumento del Capital Autorizado - Art. 3º del Estatuto Social.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.29|11 Nº 39.497 v.3|12|65.

MEPLA S.A.I.C. y F. (en liquidación)
Ref.: 7.029
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL
DE ACCIONISTAS

Convócase a los señores accionistas para el día 9 de diciembre de 1965, en el local social Larrazábal 2879, Capital, a las 8.30 horas, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de los documentos del art. 347 del Código de Comercio del ejercicio cerrado al 30 de setiembre de 1964.

2º Aprobación del balance general y cuadro de ganancias y pérdidas finales de partición al 30 de agosto de 1965 y de la distribución del haber social.

3º Guarda de libros y documentos.

4º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — Comisión Liquidadora.

$ 4.800.— e.29|11 Nº 39.471 v.3|12|65

"P"

PIANELLO & SANGUINETTI MARMOLES
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Registro Nº 6.614

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 10|12|65 a las 17 hs., en la calle Humboldt 455, Cap. Fed. para tratar:

1º Considerar documentación art. 347 del Cód. de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30|9|65 y distribución de utilidades.

2º Elección de directores titulares y suplentes y síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para refrendar el acta.

$ 3.800.— e.29|11 Nº 39.213 v.3|12|65

PRIMERA ASOCIACION EMPRESARIOS TRANSPORTE AUTOMOTOR DE CARGAS
CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 26 y 28 de los estatutos sociales, cúmplenos invitar a usted a concurrir a la asamblea general extraordinaria que se celebrará el lunes 6 de diciembre de 1965, a las 19 horas, en nuestra sede social, calle Venezuela 1749, Capital Federal, a efectos de considerar los asuntos insertos en el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación del acta de la asamblea general extraordinaria, celebrada el día 30 de setiembre de 1964.

2º Estudio nuevo convenio con el Sindicato Choferes Camiones y Afines.

3º Consideración de régimen tarifario a aplicar.

4º Designación de dos consocios presentes para la firma del acta de esta asamblea. — Saludan a usted muy atentamente. — Augusto Pizzo, presidente. — Adolfo J. Sánchez, secretario.

$ 768.— e.29|11 Nº 39.192 v.1º|12|65

PAPELERA PERGAMINO
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 9 de diciembre de 1965, 18.30 horas, sede de la calle Jujuy 1734, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347. C. de C correspondientes ejercicio cerrado 30 setiembre de 1965.

2º Aumentos capital autorizado.

3º Reforma de estatutos.

4º Designación síndicos titular y suplente.

5º Designación dos accionistas para firmar acta de asamblea. — El Directorio.

$ 3.000.— e.29|11 Nº 39.479 v.3|12|65

"S"

SER
Sociedad Edificadora Romagnola
S.A.C.I.C.I.
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el día once de diciembre de 1965 a las ocho horas en el local de la calle Avenida Belgrano 863, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Fijación del número y elección de directores.

2º Elección de síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.29|11 Nº 39.486 v.3|12|65

S. A. THE BRIGHTON
(Nº 2203)

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 10 de diciembre de 1965, hora 12, en Sarmiento 645 para considerar:

1º Autorización al Directorio para emitir hasta treinta series de acciones ordinarias.

2º Documentos, art. 347 inc. 1º C de Comercio; ampliación del número de directores con funciones administrativas fijándoles remuneración (art 22|23 estatutos).

3º Elección de Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.29|11 Nº 38.484 v.3|12|65

S.I.A. SOCIEDAD ANONIMA
Importadora, Exportadora, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día diez de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, a las nueve horas, en Avenida del Libertador 2442, 6º piso, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.

2º Aprobación de la gestión de las autoridades.

3º Elección de directores y síndicos

4º Remuneración a los directores y síndicos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.800.— e.29|11 Nº 38.868 v.3|12|65

S.A. IRU
SOCIEDAD ANONIMA IRU
Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Gral. Ord. para el 6|12|65 a las 9, en Av. R. S. Peña 811, para considerar:

1º Memoria y balance X ejercicio.

2º Elección 2 directores, 1 síndico titular y 1 síndico suplente.

3º Designación 2 accionistas para firmar acta asamblea. — Buenos Aires 24 de noviembre de 1965.

$ 2.200.— e.29|11 Nº 39.414 v.3|12|65

SADECO
Sociedad Anónima de Construcciones
CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 2|12|1965, a las 20 horas, en Lavalle 1459, 7mo. piso, Of. 121, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, inc. 1º del Cód. de Com. correspondientes al ejercicio terminado el 30|6|1965.

2º Elección de directores, fijando su número, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200 — e.29|11 Nº 39.386 v.3|12|65

"T"

TOLECIA
S.A.I.F.C.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de diciembre de 1965, a las 19 horas, en el local de la calle Sarmiento 680, piso 2º para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos noveno ejercicio cerrado el 31|8|65, s|art. 347 del C. C.

2º Renovación del Directorio por cese de mandato.

3º Elección de Síndico titular y suplente.

4º Designación de tres accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.29|11 Nº 39.313 v.3|12|65

TRICERRI
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para 11 Diciembre 1965, horas 12 en Suipacha 576, Capital, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347 Inc. 1º del Código de Comercio, Ejercicios 11º y 12º cerrados al 30|6|64 y 30|6|65, respectivamente.

2º Aprobación de todo lo actuado por el Directorio.

3º Elegir Directores, síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.29|11-Nº 39.423-v.3|12|65

TRANS - ONA
Sociedad Anónima, Marítima, Comercial, Industrial y Financiera
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 10 de Diciembre de 1965, a las 9 horas, en el local social Pedro de Mendoza 1305, Cap. Fed. para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación del Secretario de la Asamblea

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de Agosto de 1965.

3º Elección de 9 (nueve) Directores titulares y 2 (dos) Suplentes.

4º Elección del Síndico titular y Síndico suplente.

5º Designar dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que conforme a lo dispuesto por el art. 20 de los Estatutos Sociales, para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad por lo menos tres días antes del fijado para la reunión.

$ 7.000.— e.29|11-Nº 38.699-v.3|12|65

T A N D I L C O
S. A. Com., Ind., Inmob. Agrop. y de Transportes

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 18 de nuestros Estatutos, se cita a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar a las 17 horas del día 11 de Diciembre de 1965, en las oficinas sitas en la Av. Santa Fe Nº 2584, 7º Piso, Dto. 16 de la Capital Federal a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 11º Ejercicio Económico, terminado el 31 de Agosto de 1965.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación del número de miembros a integrar el Directorio y elección de Directores por el término de un año.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Determinación por la Asamblea de la remuneración al presidente, directores y síndico para el 12º Ejercicio de acuerdo con el Artículo 21 de los Estatutos.

$ 6.200.— e.29|11-Nº 39.343-v.3|12|65

"V"

VIÑEDOS Y BODEGAS RIVAS Y CASTRO
S. A. I. C.

Cítase a los accionistas a la Asamblea Extraordinaria para el 11 de diciembre de 1965, a las 19 horas, para tratar:

1º Ratificación actuado por Directorio en convocatoria de acreedores;

2º Nombramiento dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.800.— e.29|11 Nº 39.419 v.3|12|65

TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Marzoa, Yebra y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, representada por Luis Yebra, Martillero Público, Of. Av. de Mayo 1390, 1º, T. E. 38-2525, avisan que: Antonio Bernardez, Casimiro Carballo, Ricardo Dominguez, Ramón Iglesias y José María Iglesias venden a Juan Carlos Taraffo, Justo Barrientos y Roberto Esteban Quiroga su negocio de Elaboración y Venta de Pizza, Fainá, Despacho de Vinos y Cervezas, Venta de Helados y 6 mesas en la acera denominado "El Torito" sito en la AVENIDA JUAN BAUTISTA ALBERDI Nº 6208 de esta Ciudad. Reclamaciones de Ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

$ 3.200.— e.29|11-Nº 39.385 v.3|12|65

Organización "EMI", Rep. por Emiliano López, Mart. Púb., con of. Diagonal Norte 710, 7º p., of. "G", Capital, T. E. 34-6941. — Avisa que el señor Jesús Moledo, vende libre de todo gravamen, su negocio de Bar Lácteo, sito en la AVENIDA ENTRE RIOS número 1629 de esta Capital, al señor Antonio Fuentes, recl. de ley y dom. de las partes en n|oficinas.

$ 1.800.— e.29|11-Nº 39.396 v.3|12|65

Ríos y Cía., balanceador y martillero público señor Francisco Ríos con oficina en Alsina 1495, piso 1º, Capital, T. E.: 38-8842, avisan: "Fernando J. Barbot" S. R. L., vende libre deudas y|o gravamen su Estación de Servicio, sita calle ACOYTE 606|36 a "Acoyte" S. R. L. (en formación) integrada por Angel Freijo Aira, Juan Carlos Rubio, Ernesto Atilio Turcatti, Fernando Juan Barbot, Angel Florencio Freijo y Jorge Pedro Conde. Domicilio partes y reclamos ley, Av. Bruix 4338, Capital.

$ 2.600.— e.29|11-Nº 39.415 v.3|12|65

Cerisola & Cía., Carlos A. Cerisola, mart. públ., Méjico 1220, Cap., avisan que Juan Roberto Figueroa, vende a Amelia Isolina Springhart, negocio de despacho de pan y Vta. de helados, sito en AVENIDA JUAN BAUTISTA ALBERDI 7389, domicilio partes. — Reclamos ley, n|oficinas.

$ 1.400.— e.29|11-Nº 39.434 v.3|12|65

Juan Pons e hijos y Cía., S. R. L., martilleros y balanceadores públicos con oficinas en la Av. San Juan 3734 de Capital Federal: Avisa que don Alfredo de Maio, ha vendido a don Eilio Sangil, Aurelio Cobas y Castor López Rodríguez su negocio de hotel alojamiento, sito en la AVENIDA RIVADAVIA Nº 8510 de Capital, libre de toda deuda y gravamen. — Reclamos de ley nuestras oficinas, sus domicilios.

$ 2.000.— e.29|11-Nº 39.489 v.3|12|65

Estrella A. de Furman, martillera pública, Lope de Vega 2909, Cap. Avisa: Anastasio Hernández, vende libre de todo gravamen al señor Berardo Tobía, su negocio de zapatería, sito en AVENIDA LOPE DE VEGA 3081, domicilio, partes y reclamos de ley n|oficina.

$ 1.400.— e.29|11-Nº 39.502 v.3|12|65

"B"

Vicente González, martillero público, oficinas Avda. Pueyrredón 907, Capital, avisa que Zig Zag, sociedad de responsabilidad limitada, vende a María Amalia Falvino negocio de garage y afines, sito en la calle BRASIL 575, Capital, libre de gravamen. Domicilio partes y reclamos ley, mis oficinas.

$ 1.400.— e.29|11-Nº 39.369 v.3|12|65

Estrella A. de Furman, martillera pública. Lope de Vega 2909, Cap., avisa: Natalio Vulcano, vende libre de todo gravamen a la Sta. Angelita Lemo su negocio de carnicería, sito en BARGORRIA 4945, domicilio, partes y reclamos de ley, m|oficina.

$ 1.400.— e.29|11-Nº 39.503 v.3|12|65

José Diéguez, Martillero Público, con oficinas en la calle Córdoba 1513, piso 6º "A" comunica que: Angel Vázquez vende a Lydia Estrella Zomoza su negocio de Bebes-Niños sito en la calle BOEDO 1633 libre de deuda. Domicilio partes y oposiciones de ley, mis oficinas.

$ 1.600 — e.29|11-Nº 39.482-v.3|12|65

"C"

Roberto Oscar Celeste, martillero público de INFI Inmobiliaria con oficinas en Corrientes 3019, oficina 94 de Capital Federal, comunica al comercio en general que Inocencio Vicente Spazzarini vende a Elia Vasallo de Fernández su negocio de despensa ubicado en la calle CULLEN 5400 de Capital Federal. Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

$ 2.000 — e.29|11-Nº 39.351-v.3|12|65

Cerisola & Cía., Carlos A. Cerisola, mart. públ., Méjico 1220, Cap., avisan, que José Carlos Malatestta vende a Norma Irene Comas de López, negocio de despacho de pan y vta. de helados, sito en CAMARONES 4915, domicilio partes. Reclamos Ley, n|oficinas.
$ 1.400.— e.29|11-Nº 39.438-v.3|12|65

Alberto Navarro, abogado, of. Corrientes 1309, piso 6º, dep. 16, T. E. 40-5723, avisa que Agop Arslangul vende a Dora Arslangul su negocio de sastrería, sito en la calle CANNING 2320, de esta ciudad. Reclamaciones de Ley y domicilio de las partes, en mi oficina.
$ 1.400.— e.29|11-Nº 39.437-v.3|12|65

"D"

Avisa: Josefina Dalle Crode de Zago, vende a Maria Angela Rusalem de Zago, negocio venta de cigarrillos, artículos de tocador y librería, sito calle DOBLAS 1575, Capital. — Recl. Ley y dom. partes, mismo negocio.
$ 1.200.— e.29|11-Nº 39.381-v.3|12|65

Antonio R. Giunta, martillero público, perito mercantil, Avda. de Mayo 1346, avisa: Carmelo Ciano (Insc. Réd. 566.495-004) vende su negocio elaboración y venta de pastas frescas, por menor, calle DIRECTORIO 5101 a José Ramón Silva Lema (Insc. Réd. en trámite). Reclamaciones de Ley y domicilio de partes, mis oficinas.
$ 1.600.— e.29|11-Nº 39.504-v.3|12|65

"G"

Ricardo Muiños, corredor y martillero público, con oficina Joaquín V. González 1980, Capital, avisa que: Emilio Cuesta, vende a José Ramón Vicente su negocio de hotel alojamiento, sito en la calle GRAL. URQUIZA 131, Capital, domicilio de las partes. — Reclamos de Ley, en mis oficinas.
$ 1.400.— e.29|11-Nº 39.407-v.3|12|65

Mema Inmobiliaria S. R. L., representada por Enrique Andrés, mart. públ., c oficinas en la Av. Juan B. Justo 6791 al 93, Cap. Fed., avisan: Delta Castaño de De La Cruz vende a José Domínguez su negocio de despensa y fiambrería, ubicada en la calle GUALEGUAYCHU 2699, de Cap. — Reclamos de Ley, partes, en nuestras oficinas.
$ 1.600.— e.29|11-Nº 39.305-v.3|12|65

Cerisola & Cía., Carlos A. Cerisola, mart. públ., Méjico 1220, Cap., avisan que Isaac Langer, vende a José Luis Fente, negocio de despacho de pan y vta. de helados, sito en GIRARDOT 101, domicilio partes. — Reclamos Ley n|oficinas.
$ 1.200.— e.29|11-Nº 39.435-v.3|12|65

"H"

Cerisola & Cía., Carlos A. Cerisola, mart. públ., Méjico 1220, Cap., avisan que Manuel Brandariz, vende a Luis Turnes y Marta Rosario Settecerze de Turnes, negocio de despacho de pan y vta. de helados, sito en HONDURAS 5500, domicilio partes. — Reclamos Ley n|oficinas.
$ 1.400.— e.29|11-Nº 39.436 v.3|12|65

"LL"

Se avisa que Abraham Jacobo Caticha, vende a Emilio Néstor Tambascia, el 50 % que tiene y le corresponde y que conjuntamente posee con el comprador, del negocio de confitería y servicio de lunch, sito en LLERENA 2884|86, Capital Federal, quien se hace cargo del activo y pasivo. Domicilio de las partes y reclamos de ley en el mismo negocio.
$ 2.000.— e.29|11 Nº 38.029 v.7|12|65
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 19 al 25|11|65.

"P"

Avisa al comercio Delmiro Estevez Fernández que vende a Hopal S. A. su negocio de Hotel Alojamiento con servicio de Albergue por horas, sito en la calle PATAGONES 2181, domicilio de ambas partes, reclamos de Ley, Carlos Calvo 1609, 5º piso, Dto. "A".
$ 1.200.— e.29|11 Nº 39.379 v.3|12|65.

Juan Pons e Hijos y Cía., S. R. L. Martilleros y Balanceadores Públicos con oficinas en la Av. San Juan 3734 de Capital Federal: avisa que don Francisco De Maio ha vendido al señor Norberto Vicente su negocio de Hotel Alojamiento sito en la calle PATAGONES Nº 859 de Capital Federal, libre de toda deuda y gravámen. — Reclamos de Ley, en nuestras oficinas, sus domicilios.
$ 2.000.— e.29|11 Nº 39.490 v.3|12|65

"T"

Alberto V. Molina y Cía., martillero público, con oficinas Lope de Vega 1136, Capital, avisa queda nula y sin efecto la venta que efectúa el señor Oscar Morales a los señores Juan José y Alberto Martínez de la panadería mecánica sito en la calle THAMES 674, Capital.
$ 1.400.— e.29|11 Nº 39.481 v.3|12|65

"V"

Ricardo Muiños, corredor y martillero público, con oficina Joaquín V. González 1980, Capital, avisa que: Conrado Martínez, vende a José María Jesto y a Mario López su negocio de hotel alojamiento, sito en la calle VIRREY CEBALLOS 555, Capital, domicilio de las partes. — Reclamos de ley, en mis oficinas.
$ 2.200.— e.29|11 Nº 39.408 v.3|12|65

"Z"

E. González & Cía., corred. y mart. públ., José E. Uriburu 362, 4º Of. 41, Capital martillero Ernesto González, avisan que, Arminda Vázquez y Fermina Diez, venden a Ricardo Carletti, su negocio de despacho de comestibles y beb. envasadas, calle ZUVIRIA Nº 399, Cap., domic. part. y recl. de ley, en nuestras oficinas.
$ 1.800.— e.29|11 Nº 39.418 v.3|12|65

REMATES COMERCIALES

NUEVOS

Remate Oficial. — Por cuenta y orden del Banco Mutual de la Ciudad de Bahía Blanca. — A realizarse con la intervención del Martillero Héctor Juan Cayol, el día 11 de diciembre de 1965, a las 10 horas en el local de la calle San José 1754: Carpintería Mecánica: Una máquina cepilladora de 60 cms. de cepillado; piedra esmeril marca Benz; máquina de agujerear; sierra sinfín con mesada de madera; Lijadora con mesada y carro accesorio; dos calas para emplacar de 2,20 x 1,20; Garlopa automática con rebaje; Tupí con su mesa marca M. S.; Una Escopladora marca Gunger; Sierra circular con base de madera; espigadora con 6 motores, procedencia italiana, 4 de 6 H. P. y 2 de 4 H. P. — Condiciones del Remate: Maquinarias, se ofertan y entregan en el estado que se encuentran, desde el acto del remate. — Al contado. Seña 30 o|o. Comisión, 10 o|o., a cargo del comprador en dinero efectivo. Exhibición, en San José 1754, los días hábiles de 15 a 17 horas. Para mayores informes dirigirse al martillero Héctor Juan Cayol, Ramallo 4761, T. E. 701-1023. — Buenos Aires, 24 de noviembre de 1965.
$ 3.360 e. 29|11 Nº 39.491 v. 1º|12|65

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

ACLARACION
EL CONTINENTE
Sociedad Anónima Argentina de Capitalización

Se hace saber que, por error de imprenta, en la publicación del sorteo del 5 de noviembre de 1965, realizado en la edición del Boletín Oficial del día 19/11/65, figuraron en forma distinta del original los siguientes párrafos:

Donde dice:... Título Nº 795.53, enero 1960, 50.000. Flora O. de Turbiner, Capital.

Debe decir:... Título Nº 795.153, enero 1960, 50.000. Flora O. de Turbiner, Capital.

Donde dice:... Título Nº 1.250.101, Octubre 1965, $ 20.000. Próspera de Callari, (Quilmes (Bs. As.).

Debe decir:... Título Nº 1.259.101, Octubre 1965 $ 20.000. Próspera de Callari, (Quilmes (Bs. As.).
e.29|11-Nº 37.923-v.29|11|65

PERGAMINO
S. A. I. C. F. e I.
Registro Nº 13.616

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria del 30 de abril de 1965 resolvió el aumento del capital autorizado a la suma de $ 25.000.000,00 mediante la oportuna emisión de las series 81 a 250 por $ 17.000.000,00 en acciones ordinarias al portador clase "A" de 5 votos cada una; asimismo resolvió la supresión de la doble sindicatura.
El Directorio.
$ 1.560.— e.29|11-Nº 39.390-v.1º|12|65

CARIA
S. A. C. I. I. F. A.

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio ha resuelto emitir 20 series de acciones ordinarias de 1 voto cada acción de valor nominal m$n. 100 cada una, por un total de m$n. 4.000.000, con derecho a dividendo a partir del 1º de enero de 1966, que se colocarán a la par, debiendo integrarse el 10 o|o al suscribirse y el 90 o|o en 3 cuotas mensuales iguales y consecutivas.

Los Accionistas podrán hacer uso del derecho de preferencia que le acuerdan los Estatutos, hasta 15 días después de la última publicación en el local social.
El Directorio.
$ 2.040.— e.29|11-Nº 39.384-v.1º|12|65

CARLOS SANGUINETTI S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Se comunica la emisión de 10.000 acciones Clase "A" (5 votos) de la serie 26a. y 40.000 acciones Clase "B" (1 voto) de las series 27a., 28a., 29a. y 30a., a la par, pudiendo los accionistas hacer uso del derecho de preferencia que les acuerda el artículo 5º del Estatuto.
El Directorio.
$ 1.320.— e.29|11-Nº 39.378-v.1º|12|65

ISLAS VOLCAN S. A.
Comercial, Forestal, Agrícola, Ganadera e Inmobiliaria

Hace saber que la Asamblea de Accionistas del 30 de abril de 1965, resolvió aumentar el capital autorizado a $ 15.000.000 moneda nacional, representado por 150.000 acciones ordinarias de $ 100 cada una, dividido en 25 series de 6.000 acciones cada serie.
$ 1.200 e.29|11 Nº 39.364 v.1º|12|65

J E R
Sociedad Anónima Comercial, Industrial Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 18.031

Comunica emisión series tercera, cuarta y quinta de acciones ordinarias clase "B", de 1 voto, a la par, al portador, integración total en efectivo en el acto de suscripción. Derecho a dividendos desde el 1º de enero de 1965.— Valor nominal total $ 3.000.000. Quevedo 3793, departamento 26, Capital Federal. El Directorio.
$ 1.800 e. 29|11 No 39.362 v. 1º|12|65

LR3 RADIO BELGRANO

Llámase a Licitación Pública 6|65 para la sustitución de 1 caldera a leña, por otra de chapa de acero y tubos mandrilados a gas natural.

Apertura 14|12|65, a las 17 horas.

Retiro pliegos de condiciones y lugar de apertura, Oficina de Compras LR3, Cerrito 941, Capital, T. E. 42.9661|69, (de 8.30 a 17 horas).
$ 1.320 e. 29|11 Nº 39.359 v. 1|12|65

BOQUERON
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Se hace saber por un tres días a los señores Accionistas la emisión de las Series 3ª a la 10ª inclusive por un total de $ 1.600.000.— nominales. — Los señores Accionistas tendrán derecho a la preferencia en proporción a sus tenencias dentro de los 15 días contados desde la última publicación, cuya integración es a la par y en dinero efectivo. — El Directorio.
$ 1.800 e. 29|11 Nº 39.346 v. 1º|12|65

AGENS S. A.
EMISION DE ACCIONES ORDINARIAS

Se lleva a conocimiento de los señores Accionistas que el Directorio de la Sociedad dispuso la emisión de v$n. 4.000.000.— en acciones ordinarias de 1 voto cada una, las que serán ofrecidas a la par a los actuales tenedores y en proporción a sus tenencias. — El Directorio.
$ 1.200 e. 29|11 No 39.341 v. 1º|12|65

OCCIDENTE
S. A. F. C. e Inmobiliaria
AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO

Se hace saber a los Sres. Accionistas que de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 5º de los Estatutos, la Asamblea Gral. Ordinaria del 10 de noviembre de 1965, resolvió aumentar el capital autorizado de $ 15.000.000.— a $ 75.000.000.— ($ 40.000.000.— en acciones Ordinarias "A" de 5 votos y $ 20.000.000.— en acciones "B" de un voto). Asimismo se facultó al Directorio para efectuar las emisiones respectivas en la época, que creyera oportuno, fijando las condiciones de suscripciones y pago dentro de las prescripciones estatutarias.
$ 4.000.— e.29|11-Nº 39.374 v.3|12|65

EPECUEN
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

El Directorio ofrece a la suscripción de los señores accionistas m$n. 400.000 en acciones ordinarias al portador, clase "A".

Pacacay 2040, Capital Federal.
$ 1.200.— e.29|11-Nº 39.311-v.1º|12|65

LAS HERAS RURAL
Comercial e Industrial S. A.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio, en su reunión del 28 de agosto de 1965, resolvió la emisión de 2 series de acciones clase "A" con derecho a 5 votos y una clase "B" con derecho a un voto, representando cada serie $ 4.000.000.— m|n. v|n., con derecho a dividendo a partir del ejercicio iniciado el 1º de julio de 1965.

Las acciones clase "A" se aplicarán al pago de fondos de comercio incorporados a la sociedad, poniéndose el remanente a suscripción pública en las condiciones de prioridad establecidas en el Art. 5º de los estatutos. — El Directorio.
$ 2.160.— e.29|11-Nº 39.367 v.1º|12|65

VICENTE ROBLES, S. A.
M.C.I.C.I.F.
Registro Nº 15.791

Se comunica por tres días a los señores Accionistas de Vicente Robles, S.A.M.C.I.C.I.F., que el Directorio ha resuelto la emisión de acciones ordinarias al portador, clase "A" de las series 16 a 25, por un valor nominal de $ 20.000.000 que se lanzan a suscripción a su precio a la par.

Los accionistas podrán hacer uso del derecho de preferencia que establece el artículo 5º, de los Estatutos hasta quince días después de la última publicación.
$ 1.920 e.29|11 Nº 39.342 v.1º|12|65

CIPA
Consorcio Industrial para la Producción Automotriz Argentina, S. A.
(en liquidación)

Se pone en conocimiento de los señores socios del Consorcio Industrial para la Producción Automotriz Argentina, S. A. (CIPA), en liquidación, que se encuentra a disposición de los mismos en la calle San José 317, 4º piso, de esta Capital, a partir del día 29 de noviembre y por el término de 5 días, el estado mensual de la liquidacion de dicha sociedad (Art. 436, inciso 2º, del Código de Comercio).
$ 600 e.29|11 Nº 39.332 v.29|11|65

DROGUERIA AMERICANA
S. A. C. I.

Comunica a los señores Accionistas que el Directorio ha resuelto emitir 22.500 acciones ordinarias Clase "A" y 22.500 acciones ordinarias Clase "B" en pago dividendo ejercicio 30|6|65 —contra presentación cupón 5 por un total de v$n. 4.500.000.— También resolvió emitir 27.500 acciones ordinarias Clase "A" y 27.500 acciones ordinarias Clase "B" por un total de v$n. 5.500.000.—, que se ofrecen en suscripción a la par, con integración total al contado y dividendo a partir 1º|7|65. Derecho de preferencia Art. 5º de los Estatutos en Bartolomé Mitre 2176, Capital, con cupón Nº 4.
El Directorio.
$ 2.040.— e.29|11-Nº 39.393-v.1º|12|65

TERZA HNOS. S. A. C. I. F. I. A. G.
Registro Nº 12.664

Comunícase que la Asamblea General Ordinaria celebrada el 31|5|62 resolvió aumentar el capital de la Sociedad de 10 millones a 15 millones de pesos en acciones clase "A" de 5 votos — El Directorio.
$ 1.080.— e.29|11-Nº 39.425-v.1º|12|65

HISPANO-FRANCESA S.A.C.I.F. e I.

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea General realizada el 17 de noviembre de 1965, ha resuelto.

1º) Emitir m$n. 1.000.000 en acciones preferidas con dividendo 18 o|o fijo y 12 o|o adicional a partir ejercicio 1965|66, en pago de dividendos acciones de iguales características.

2º) Aumentar el capital autorizado a la suma de m$n. 20.000.000, mediante la emisión de 10 series acciones ordinarias clase "A" que oportunamente hará el directorio. — El Directorio.
$ 2.040.— e.29|11-Nº 39.420 v.1º|12|65

GARCIA Y SANTUCHO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial Agropecuaria e Inmobiliaria

Se pone en conocimiento de los señores accionistas, que este Directorio cumplimentando lo dispuesto oportunamente por la Asamblea General, dispuso aumentar el capital autorizado de pesos 10.000.000 m|n. a $ 50.000.000 m|n., mediante la emisión de acciones al portador por $ 40.000.000 m|n., de acuerdo al siguiente detalle: diez series, undécima a vigésima, de 10.000 acciones cada una, de Acciones Ordinarias clase "A" de cinco votos; y treinta series, vigésima primera a quincuagésima inclusive, de 10.000 acciones cada serie, de Acciones Ordinarias clase "B" de un voto. — Los Accionistas podrán hacer uso del derecho de preferencia. — El Directorio.
$ 2.400.— e.29|11-Nº 39.421 v.1º|12|65

LR 5 RADIO EXCELSIOR

Llámase a Licitación Pública Nº 2|65 para la adquisición de cuatro (4) grabadores magnetofónicos.

Retirar pliegos: Rivadavia 827, 2º piso. Oficina de Contaduría de 14 a 18 horas. Apertura: 9.12|965, a las 11 horas en Rivadavia 827, 2º piso.

$ 1.320.— e.29|11-Nº 39.268-v.1º|12|65

LAS BRUSQUITAS S. A.
Agropecuaria, Industrial e Inmobiliaria
Emisión de acciones y llamado a suscripción

A los efectos del pago de dividendo establecido por Asamblea del 28|10|1965, se emite la Quinta serie de acciones ordinarias al portador de Un voto, valor nominal de cada acción Mil pesos y por un total de $ 400.000 m|n. — Pagado el dividendo quedará un saldo para completar el Capital Autorizado de pesos 225.000 m|n., importe por el que se llama a suscripción. — Los accionistas deberán hacer uso del derecho de preferencia en las condiciones del Art. 5 del estatuto social. — El Directorio.

$ 2.280.— e.29|11-Nº 39.366 v.1º|12|65

KORMAN, SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Aumento del Capital y Emisión de Acciones Ordinarias

Se hace saber que el Directorio, conforme a la autorización que le fuera dada de aumento de Capital por m$n. 50.000.000, en Asamblea General Ordinaria del 28|8|65, ha resuelto emitir a la par las series números 251 a 375 de m$n. 400.000 c|u. de acciones ordinarias con derecho a cinco votos, clase "A", al portador, de cien pesos c|u. — Se invita a los señores accionistas para que ejerciten su derecho de preferencia, según el artículo 6º de los estatutos, efectuando la suscripción de las nuevas acciones e integrando al contado el importe respectivo, en nuestras oficinas sita en la calle Los Patos 2433|37, Capital.

Le reforma del artículo 4º de los estatutos ha sido aprobada por Resolución Ministerial Nº PJ 001010 del 5|7|65 e inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 1784 folio 297, libro 60, Tomo "A", con fecha 19|8|65.

$ 3.360.— e.29|11-Nº 39.404 v.1º|12|65

HALIFAX ARGENTINA S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
Registro 12.582
Suipacha 588 - Segundo Piso
Emisión de Acciones

Conforme a las disposiciones estatutarias el Directorio hace saber a los señores accionistas que ha resuelto emitir a su valor nominal dos series de acciones ordinarias al portador de la clase "A" de cien pesos cada una, por valor de $ 5.000.000 cada serie, con derecho al dividendo íntegro que pudiera corresponderles por el ejercicio iniciado el 1º de Octubre de 1965 y siguientes. Todo tenedor de acciones de las primeras doce series podrá suscribir una acción de las que se emiten por cada cinco de su tenencia, a partir del 25 de noviembre de 1965 y a más tardar dentro de los quince días siguientes al de la última publicación, debiendo para ello entregar el cupón número ocho y pagarlas al contado en la Caja de la Sociedad en el momento de la suscripción. — Los tenedores de certificados ejercerán su derecho de suscripción mediante exhibición de los mismos a efectos de ser sellados. — El Directorio.

$ 3.360.— e.29|11-Nº 39.391 v.1º|12|65

JUAN SORHOBIGARAT
S.A.I.C.A.

El Directorio comunica la emisión de acciones v|n. 1.600.000, dividido en 8 (ocho) series v$n. 200.000 cada una y v$n. 1.000 por acción, con derecho a un voto por acción. — El Directorio.

$ 840.— e.29|11 Nº 39.475 v.1º|12|65

SAN ROQUE
S.A.M.C.F. e I.

EMISION DE ACCIONES

Comunícase la emisión de cuatro series de acciones Clase "A" con derecho a cinco votos por acción por un total de m$n. 4.000.000. Suscripción al contado. Las acciones gozarán de dividendos por el ejercicio al 31 de marzo de 1966.

El Directorio.

$ 1.320.— e.29|11 Nº 39.472 v.1º|12|65

"I W E C O"
ISIDORO WEIL & CIA.
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Nº 4.606

Se comunica a los señores Accionistas que presentaron el cupón Nº 13, que a partir del 29 de noviembre de 1965 se pagará en la calle Espinosa 42, Capital, el dividendo en efectivo del 5 % correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964. — El Directorio.

$ 1.320.— e.29|11 Nº 39.442 v.1º|12|65

ESTANCIA EL ROSARIO, S. A.
Ag., Gan., Com., Ind. y Fin.

Se avisa a los señores Accionistas que el dividendo en acciones correspondientes al ejercicio 1964|65 comenzará a pagarse el día 1º de diciembre de 1965, en 25 de Mayo 489, 2º piso, Of. 10, Capital Federal. — El Directorio.

$ 1.080.— e.29|11 Nº 39.433 v.1º|12|65

PAIMUN, S. A.
Ag., Gan., Com., Ind. e Inmob.
Registro 7.704

PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los Accionistas que por resolución Directorio del 23|11|65 desde 30|11|65 pondremos a su disposición los dividendos ejercicios cerrados 30|11|60 y 30|11|61. — El Directorio.

$ 360.— e.29|11 Nº 39.431 v.29|11|65

FIRRU, S.A.
Com, Inmob., Financ. y Agropecuaria

Se comunica a los señores accionistas que el directorio en su sesión del 9|6|65 resolvió emitir 7 series de acciones al portador de 1 voto de pesos 100.000 c|u. o sea un total de pesos 700.000.— para ser susciptas a la par y al contado en los términos estatutarios. — El Directorio.

$ 1.200.— e.29|11 Nº 39.429 v.1º|12|65

SEPA
Sociedad Editora Publicitaria Americana S.A.

Se comunica que por resolución del directorio del 18 de agosto ppdo. se ha dispuesto la emisión de la 2a. serie de 500 acciones ordinarias al portador, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 5º de los estatutos. — El Directorio.

$ 960.— e.29|11 Nº 39.506 v.1º.12|65

AZUCOL, S.A.
Industrial y Comercial
Avda. A. Alcorta 2862 - Bs. As.
Registro Nº 10.668

EMISION DE ACCIONES Y PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas que el directorio en sesión del 23 de noviembre de 1965, resolvió emitir las series Nros. 4 y 5 de acciones ordinarias, al portador, clase "A", de cinco votos, de $ 100.— cada acción, por un total de $ 2.000.000.—, a fin de abonar los dividendos dispuestos por la Asamblea Anual Ordinaria realizada el 30 de octubre de 1965, lo que se hará efectivo a partir del 6 de diciembre de 1965, en Avda. A. Alcorta 2862, Buenos Aires. — El Directorio.

$ 2.400.— e.29|11 Nº 39.494 v.1º|12|65

VILLEROY & BOCH
Sociedad Anónima Comercial Argentina
Nº 6.454

PUESTA A DISPOSICION DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas que el Hº Directorio ha resuelto en su reunión de fecha 23 de noviembre de 1965, poner a disposición de los mismos, a partir del 25 de noviembre de 1965, un primer dividendo provisorio de pesos 37.000.000.— en efectivo, correspondiente al ejercicio que cierra el 31 de diciembre de 1965.

Este dividendo será abonado contra la presentación de los certificados provisorios emitidos oportunamente. — El Directorio.

$ 680.— e.29|11 Nº 39.487 v.29|11|65

HILANDERIA PLATENSE
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera

Se avisa a los señores accionistas que a partir del 6 de diciembre de 1965 se pondrá a su disposición un dividendo de $ 130 por acción correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1960 y un dividendo de m$n. 200. por acción correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1961. — El Directorio.

$ 440.— e.29|11 Nº 39.483 v.29|11|65

METALURGICA MAFERINI
S. A. I. y C.
Registro Nº 19.243

Se hace saber que se resolvió emitir m$n. 5.700.000.— en acciones ordinarias clase "A" 5 votos. — El Directorio.

$ 720.— e.29|11 Nº 39.493 v.1º|12|65

ALBERTO GRIMOLDI
Fabricación de Calzados, S.A.
AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO

Se hace saber a los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria, celebrada el día 30 de setiembre de 1965, resolvió aumentar el capital autorizado de esta sociedad de m$n. 50.000.000 a m$n. 75.000.000. — El Directorio.

$ 1.200.— e.29|11 Nº 39.488 v.1º|12|65

BALANCES

PARTIDO "DEMOCRATA CRISTIANO - DISTRITO ENTRE RIOS"

BALANCE DE TESORERIA AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1965

1964		INGRESOS	EGRESOS
Septiembre 1º — Saldo en Caja		14.830.96	
INGRESOS:			
Participación dietas legislador:			
Dr. Rovira		52.000.—	
Participación sueldos funcionarios — Sr. Gangli		23.800.—	
Donaciones:			
Sr. V. Molaro	708.—		
Dr. Gaviola	6.000.—		
Dr. Nesa Boeri	7.625.—		
Dr. Quinodoz	20.600.—		
Dr. Bisso	10.000.—		
Sr. Benvenuto	1.000.—		
Sr. Mónaco	1.000.—	46.933.—	
Producto venta "Avanzada"		600.—	
Junta Dptal. de Paraná:			
Aporte para gastos sede		14.300.—	
Ministerio del Interior:			
Aporte para elecciones		311.943.—	
Devolución anticipo gastos:			
Sra. de Riera (viaje a Mendoza)		4.000.—	
Contribución para gastos luz.			
Liga de contribuyentes		1.000.—	
Banco Municipal:			
Extracciones		284.000.—	
Patria Nueva:			
Donaciones, suscripciones, avisos		23.730.—	
EGRESOS:			
Gastos generales:			
Anexo 1			57.552.65
Banco Municipal			311.943.—
Aporte para compra máquina escribir			10.000.—
Patria Nueva:			
Impresiones			73.000.—
Gastos electorales:			
Anexo 2			275.419.10
Muebles y útiles:			
Compra armario metálico			13.500.—
SALDO EN CAJA			35.722.21
		777.136.96	777.136.96

Paraná, 30 de septiembre de 1965.

Miguel Angel Nesa Bocci, Presidente. — José P. Grandin, Tesorero.
Es Copia: Arturo Cossano, Secretario Electoral, Dto. Entre Ríos.

e.29|11-Nº 14.816-v.29|11|65

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA TROYA de MONETTI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.400.— e.26|11-Nº 39.115-v.10|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil número uno, Secretaría número dos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ANGEL TORRES. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.800.— e.26|11-Nº 39.069-v.10|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña IRENE ROSA BAZZI y de doña JUANA LUISA BAZZI de STEENACKERS. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 12 de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.400.— e.29|11-Nº 38.293-v.3|12|65

Nota: Se publica nuevamente por haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 22 al 24|11|65.

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIANO GOMEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 29 de 19 5. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.400.— e.17|11-Nº 37.433 v.30|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil número 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALEJANDRO MEDELA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 26 de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.800.— e.22|11-Nº 38.212 v.3|12|65

Juzgado Nacional Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CELIA LORENZA VILLAR de LOPEZ BRETON. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 16 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.800.— e.22|11-Nº 38.337 v.3|12|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don DAVID SZRAIER. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 16 de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.800 e.19|11 Nº 37.961 v.2|12|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña NORBERTA VICENTA de BARRIOS de INGENIERO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 16 de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.800 e.19|11 Nº 37.992 v.2|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CONSTANTINO DANIEL FIGUEIRAS. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 10 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.800 e.19|11 Nº 37.938 v.2|12|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ADOLFO MARIO GUIDO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 16 de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.800 e.19|11 Nº 37.963 v.2|12|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaria Nº 1, cita y emplaza por treinta dias, a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA ABBATE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 1º de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.800.— e.17|11-Nº 37.317 v 30|11|65

El Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por 30 dias a herederos y acreedores de ALFREDO JUAN PESCETTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.800.— e.17|11-Nº 37.313 v.30|11|65

El Juzgado Nacional en lo Civil número 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de ALFONSO EDUARDO LIMONGELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.800.— e.17|11-Nº 37.234 v.30|11|65

Juzgado Civil Nº 1, Secretaria número 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARIO ITALO RUTA. — Publíquese por diez dias.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.400.— e.17|11-Nº 37.386 v.30|11|65

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaria Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO TRIPODI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1965. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.400.— c.26|11-Nº 39.245-v.10|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaria Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN FELIU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.400.— e.26|11-Nº 39.080-v.10|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaria Nº 3, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de ESTEBAN CARRERA. Publíquese diez días. Buenos Aires, noviembre 17 de 1965. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.400 — e.25|11-Nº 38.865 v.9|12|65

Juzgado Nacional Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIAN FREILIJ. Publiquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 18 de 1965. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.400 — e.25|11-Nº 38.996 v.9|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaria Nº 3, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de JOSE FABREGAS. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 16 de noviembre de 1965. — Ricardo L. Burnichon secretario.
$ 2.400 — e.25|11-Nº 38.935 v.9|12|65

Juzgado Civil Nº 2, Secretaria Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSARIO CAVALIERI de COLACE. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, noviembre 16 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.400 — e.25|11-Nº 38.912 v.9|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaria Nº 4, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de AMANDA NACCARATO de VILLALVA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 18 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800.— e.25|11-Nº 38.879-v.9|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza a Don GUILLERMO CARRASCO SOTO, a tomar intervención en el término de ley e estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes para que asuma su representación en los autos "Cerrote, Gervacia c Carrasco Soto, Guillermo s.anulación de Matrimonio". — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, octubre 25 de 1965. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.600 — e.25|11-Nº 39.020 v.1º|12|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL DAPELO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 23 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800 — e.25|11-Nº 39.044 v.9|12|65

El Juzgado Nacional Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herderos y acreedores de ELBA PURA TARELLI de GRECO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800.— e.24|11-Nº 38.748-v.7|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ERNESTO BIANCHI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1965. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.800.— c.24|11-Nº 38.856-v.7|12|65

El Juzgado Nacional Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CESIRA GENTILETTI de AGOSTINELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800.— e.24|11-Nº 38.747-v.7|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO MIGUEL CHEVEL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.400 e.23|11 Nº 38.514 v.6|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON LEOCADIO FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.400 e.23|11 Nº 38.513 v.6|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA INES ROMERO BEZLEY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800.— e.22|11-Nº 38.371 v.3|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOMINGO MORRONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1965. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.400 e.23|11 Nº 38.515 v.6|12|65

El Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de FROILAN GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1965. Andrés Riva Molina, secretario.
$ 2.400. e.19|11 Nº 38.011 v.2|12|65

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de GENOVEVA ANGELA VAGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1965. Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.800 e.19|11 Nº 37.956 v.2|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PILAR FINCIAS VDA. DE SANTIAGO, de LUIS SANTIAGO y de JOSE SANTIAGO. —
Buenos Aires, octubre 13 de 1965. — Andrés Riva Molina, secretario.
$ 2.800 e.19|11 Nº 37.819 v.2|12|65

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaria Nº 6, cita por treinta días a herederos y acreedores de don MOISES HENOC TEPPER o MOISES HENICH TEPPER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 4 de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800.— e.25.11-Nº 39.010 v.9|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3 Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO IGLESIAS. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 25 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400.— e.24|11-Nº 38.828-v.7|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3. Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLAUDINO FRANCISCO EVANGELISTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 25 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e.24|11-Nº 38.827-v.7|12|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MAGNINO. — Pub. 10 días.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.400 e.23|11 Nº 38.600 v.6|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN JOSEFA PEREZ MENDOZA de BERTE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e.24|11-Nº 38.664-v.7|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ANGEL HORACIO LAVALLE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 12 de 1965. — Heriberto E. Ballerini, secretario.
$ 2.400 — c.24|11-Nº 38.727 v.7|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FILOMENA BERALDO DE BELMONTE. Publíquese por diez días. — Buénos Aires, 25 octubre de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800 — c.24|11-Nº 38.826 v.7|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 3. Secretaria Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JOSE CONSOLE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 21 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400 — e.24|11-Nº 38.838 v.7|12|65

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Enrique A. Giraudy, (Secretaria Nº 3), cita por treinta días a herederos y acreedores de TOMAS ROSAENZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1965. — Ricardo L. Durnichón, secretario.
$ 2.800.— e.22|11-Nº 38.215 v.3|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AVELINO ISIDORO LABORDE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800 e.19|11 Nº 37.784 v.2|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaria Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO TOCCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 28 de 1965. — Alberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400 e.19|11 Nº 38.120 v.2|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN LORENZO PERTICA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400.— e.16|11-Nº 37.055-v.29|11|65

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita por treinta días a herederos y acreedores de BAGA SINGH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 10 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400 e. 16|11 Nº 36.940 v. 29|11|65

El Juzgado Civil Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña PETRA DELGADO de SCAFATI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de septiembre de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800.— e.16|11-Nº 37.141-v.29|11|65

Nº 4

Juzgado Civil Nº 4. Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERESA AIDA MARTIGNONE de GRANDE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires. Noviembre 22 de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800.— e.26|11-Nº 39.209-v.10|12|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JESUS MARIA VIGO y de doña DOLORES CRUZ de VIGO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 5 de noviembre de 1964. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e.26|11-Nº 39.058-v.10|12|65

El Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VITO ANTONIO IACOVAZZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800.— e.26|11-Nº 39.289-v.10|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta dias, a herederos y acreedores de don OSCAR ANGEL COMPARATO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800.— c.25|11-Nº 38.956 v.9|12|65

Juzgado Civil Nº 4, Secretaria Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE NORBERTO ZARINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires. noviembre 12 de 1965 — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400. e.19|11 Nº 38.050 v.2|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de SIXTO COMERCI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires. octubre 26 de 1965 — Horacio A. Méndez Chavarria, secretario.
$ 2.400. e.19|11 Nº 38.057 v.2|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE CARLOS ROMERO BILBAO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 26 de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarria, secretario.
$ 2.800.— e.22|11-Nº 38.286 v.3|12|65

El Juzgado en lo Civil Nº 4 y Secretaria Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO POIRIER y de doña BLANCA VERGNE de POIRIER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarria, secretario.
$ 2.800 e.23|11 Nº 38.419 v.6|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUAN LORET. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de junio de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400 e.23|11 Nº 38.458 v.6|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 4. Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMANDO JUAN IOCOLANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 25 de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarria, secretario.
$ 2.800. e.18|11. Nº 37.462 v.1º|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MATILDE STRAUCH DE MEIER.
Pub. 10 días.
Buenos Aires, octubre 27 de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400.— e.17|11-Nº 37.291 v.30|11|65

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaria Nº 9, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de ANGELICA CAROZZI DE MARTINEZ. — Publíquese por diez dias.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1965. — El secretario.
$ 2.800.— c.25|11-Nº 39.043 v.9|12|65

El Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZULEMA BENVENUTO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 19 de 1965. — Atilio Aníbal Alterini secretario.
$ 2.400 — c.24|11-Nº 38.809 v.7|12|65

Juzgado en lo Civil 5, Secretaria número 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA SANTISO o SANTISO de CALZON FIDALGO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 24 de setiembre de 1965. Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e.24|11| Nº 36.309 v.7|12|65
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 10|11 al 23|11|65.

El Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEOPOLDO MIGUEL RAGOZZINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.— c.16|11-Nº 37.026-v.29|11|65

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por 5 días que se ha declarado en estado de concurso civil a ISIDORO LEON HUJVIDIN, nombrándose síndico a Elías Goldman (Paraná

467, piso 8º, Dto. 31) fijánse quince días para presentar al síndico los Titulos Justificativos de los Créditos. — Buenos Aires, noviembre 18 de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400 — e.24|11-Nº 38.671 v.30|11|65

El Juzgado Civil 6, secretaria Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CAYETANO MOLPESE. Publíquese por diez días. Buenos Aires, noviembre 16 de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400 — e.24|11-Nº 38.663 v.7|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, secretaria Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO PELLEGRINI. Publíquese por diez días. Buenos Aires, noviembre 12 de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400 — e.24|11-Nº 38.807 v.7|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL OBENZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 28 de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400.— e.24|11-Nº 38.842-v.7|12|65

El Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA CARADONNA o CARADONA de ADRAGNA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires noviembre 5 de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800 e.23|11 Nº 38.529 v.6|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 6, secretaria Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS LANDONI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 25 de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400. e.23|11. Nº 38.547. v.6|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ROSSI de TAVAZZA, su sucesión. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, setiembre 15 de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800. e.23|11. Nº 38.506. v.6|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MOLETA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 7 de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800. e.18|11. Nº 37.557 v.1º|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil número 6, Secretaria Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PETRONA ARRAUSI DE REVERT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 6 de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.17|11-Nº 37.231 v.30|11|65

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don ALBERTO SIGNORINO CARDACI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 14 de 1965. — Augusto César Bellucio, secretario.
$ 2.800.— e.25|11-Nº 38.923 v.9|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TRINIDAD MARIA ANTONIA REPETTO de PISANO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre quince de 1965. — César R. Herbon, secretario.
$ 2.800. e.23|11. Nº 38.504. v.6|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL DE LUCA o DE LUCCA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 6 de octubre de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800. e.23|11. Nº 38.581. v.6|12|65

Juzgado en lo Civil número 7, Secretaría número 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DIVINA GARCIA de REY y MANUEL LUIS REY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 4 de 1965 — Mario Anschutz Latorre, secretario.
$ 2.800. e.19|11 Nº 37.869 v.2|12|65

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO REYNALDO PEIRANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 8 de 1965. — Augusto César B llucio, secretario.
$ 2.800.— e.16|11-Nº 37.048-v.29|11|65

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DOLORES MARTINA ANTONIA o DOLORES MARTINA LETAMENDI de LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Octubre siete de 1964. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e.26|11-Nº 39.101-v.10|12|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaria Nº 16, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don VLADIMIRO BUBLEN. — (Publíquese por diez días).
Buenos Aires, 22 de noviembre de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.26|11-Nº 39.081-v.10|12|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría número 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña RAMONA FIGUEROA de RADICE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 28 de 1964. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e.25|11-Nº 38.994-v.9|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LIDIA MEDINA de MAMANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre siete de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e.25|11-Nº 38.907-v.9|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL RIVELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 22 de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400.— e.24|11-Nº 38.825-v.7|12|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, secretaría Nº 16, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL o MANUEL MARIO ARVOLEYA. — (Publíquese por diez días). — Buenos Aires, 3 de noviembre de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400. e.23|11. Nº 38.598. v.6|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FLORENTINO MUSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400.— e.22|11-Nº 38.276 v.3|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JULIO CEFIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 1º de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400. e.18|11. Nº 37.572 v.1º|12|65

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR RUBEN BARAGLIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400. e.18|11. Nº 37.543 v.1º|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaria Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FILOMENA CAPUTO de BISETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 4 de 1965. —
$ 2.800.— e.16|11-Nº 37.000-v.29|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de PABLO MASSAGLIA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400 e.17|11 Nº 37.321 v.30|11|65

El Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaria Nº 15, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de doña CELIA MAGDALENA ESCALANTE Vda. de GRAMAJO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e.17|11-Nº 37.199-v.30|11|65

Nº 9

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS MARTINEZ RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1965. — Luis A. Sauze Juarez, secretario.
$ 2.800.— e.26|11-Nº 39.103 v.10.12.65

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de JULIO CESAR BALDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1965. — Luis A. Sauze Juarez, secretario.
$ 2.400.— e.26|11-Nº 39.078 v.10|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaria Nº 18, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de FLORINDA MATILDE USLENGHI DE FALCIONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1965. — Luis A. Sauze Juarez, secretario.
$ 2.800.— e.26|11-Nº 39.079 v.10|12|65

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ANTONIA DI DOMENICO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1965. — Luis A. Sauze Juarez, secretario.
$ 2.800.— e.26|11-Nº 39.090 v.10|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don GABRIEL ANDON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de setiembre de 1965. — Luis A. Sauze Juarez, secretario.
$ 2.800.— e.26|11-Nº 39.242 v.10|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de doña NELIDA FERNANDEZ de AYUS. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.25|11-Nº 38.869-v.9|12|65

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaria Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL REY. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, setiembre 5 de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400. e.23|11. Nº 38.415. v.6|12|65

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL WHELEELIN de LOIDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 29 de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800. e.19|11 Nº 37.983 v.2|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaria Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL GUTIERREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 3 de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800. e.18|11. Nº 37.466 v.1º|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FACUNDO LARRONDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de noviembre de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400.— e.16|11-Nº 37.108-v.29|11|65

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don SAMUEL CATZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 19 de 1965. — Leonardo A. Pario, secretario.
$ 2.800.— e.26|11-Nº 39.178 v.10|12|65

El Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRINA CONTE GRAND de PRIOU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 4 de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800.— e.26|11-Nº 39.160 v.10|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAVID BENYACAR. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 26 de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800. e.23|11. Nº 38.628. v.6|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JULIO EMILIO o EMILIO JULIO CLERICI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 25 de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800.— e.16|11-Nº 36.960-v.29|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ADELA SARA ALBERTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 29 de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800. e.18|11. Nº 37.503 v.1º|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaria Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA ABRILIAN de SIMIAN y HARUTIUM SIMIAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 16 de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800 — e.16|11-Nº 36.945-v.29|11|65

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos de SIMON FAINBLIT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 15 de 1965 — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400. e.19|11 Nº 37.989 v.2|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaria Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO GRILLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 7 de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400.— e.16|11-Nº 37.053-v.29|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALFONSO EDUARDO NOEL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1965. — Leonardo A. Párisi, secretario.
$ 2.400.— e.16|11-Nº 36.951-v.29|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaria Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL ANTONIO MOLINARI o MOLINARI ZANNI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800.— e.22|11-Nº 38.163 v.3|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10. Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO COSTAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 10 de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400.— e.16|11-Nº 36.944-v.29|11|65

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaria Nº 21, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de PABLO BELLEGARDE y BLANQUE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de octubre de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800 e.23|11 Nº 38.629 v.6|12|65

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALEJANDRO CABANNE. Publíquese diez días.
Buenos Aires, 23 de septiembre de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400.— e.22|11 Nº 38.248 v.3|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICTOR RAUL RAMAUGE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.22|11 Nº 38.242 v.3|12|65

El señor Juez Nacional en lo Civil doctor Agustín E. Tiscornia, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA FUCHS de SCHENKER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.22|11 Nº 38.336 v.3|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUSTO HECTOR OBREDOR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 26 de 1965 — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400. e.19|11 Nº 38.046 v.2|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRUNO CITTADINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1965. — Anibal La Rosa, secretario.
$ 2.400.— e.17|11-Nº 37.387-v.30|11|65

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don JOSE LOMBARDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.26|11-Nº 39.074 v.10|12|65

Hora

El Juzgado Civil Nº 12, Secretaría 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO FERNANDO RUIZ DIAZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre diez de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.24|11-Nº 38.859-v.7|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, secretaría Nº 23 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ATILIO ELAS REPETTO y MARIA CRENDE de REPETTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aihes, octubre 25 de 1965. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e.22|11 Nº 38.208 v.3|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO MONACO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires 12 de noviembre de 1964. — Héctor López Carrillo, secretario .
$ 2.400.— e.22|11 Nº 38.192 v.3|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 12. Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRA DUDKIN o DUDKINA de SCHMÖKEL y GUALTERIO GUSTAVO FRANCISCO SCHMÖKEL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1965 — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800. e.18|11. Nº 37.487 v.1º|12|65

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUDIVINO ROUCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre cinco de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400.— e.16|11-Nº 37.044-v.29|11|65

Nº 13

El Juzgado Nacional en lo Civil número 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ROGACZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 10 de mil novecientos sesenta y cinco. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800.— e.25|11-Nº 39.046-v.9|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA AGUSTINA TRAVERSO de RILLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 14 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800.— e.24|11-Nº 38.696-v.7|12|65

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO MENTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400.— e.24|11-Nº 38.649-v.7|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA MARIA ROSA ACETO de CAPELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800 e.23|11 Nº 38.493 v.6|12|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOISES CYMBLER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800.— e.22|11 Nº 38.167 v.3|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMELIA GAGLIARDI de CAPDEVIELLE. Publíquese diez días. — Buenos Aires, noviembre 10 de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800.— e.18|11 Nº 37.523 v.1º|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOLORES PORCHETTO de BONDENARI e YSABEL ANGELA LORENZA BONDENARI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 2 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800.— e.18|11 Nº 37.719 v.1º|12|65

El Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LEOPOLDO TOMAS PITARCH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario
$ 2.800.— e.17|11-Nº 37.197-v.30|11|65

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO BLANCO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre de 1965. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800.— e.22|11 Nº 38.162 v.3|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO HILARIO ENRIQUE LAMI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 6 de 1965. — Carlos María Peltzer Marquez, secretario.
$ 2.800.— e.22|11 Nº 38.349 v.3|12|65

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza a herederos y acreedores de LUIS FRANCISCO LEO, por treinta días. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 7 de octubre de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400.— e.18|11 Nº 37.670 v.1º 12|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JASCHE GOLDE ROGOBI, ABRAHAM ISAAC LAMPART y JAIME DAVID LAMPART. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1965 — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800. e.19|11 Nº 37.848 v.2|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 14. Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de POMPEO SALVADOR MANGELI o POMPEO MANGELI. Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, octubre 11 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.18|11 Nº 37.633 v.1º|12|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENIGNO GONZALEZ o BENIGNO GONZALEZ LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1965 — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.22|11 Nº 38.392 v.3|12|65.

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARTURO GUILLERMO RIVERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Octubre 11 de 1965. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800.— e.17|11-Nº 37.258-v.30|11|65

Nº 15

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don CARLOS ALBERTO GONZALEZ. — Publíquese por diez días. —
Buenos Aires, 15 de octubre de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario
$ 2.800.— e.26|11-Nº 39.072 v.10|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 15, Sec. Nº 29, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RAMON PARDO o RAMON PARDO GIMENEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 11 de octubre de 1965. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.400 e.23|11 Nº 38.411 v.6|12|65

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOFIA SNAIDER de FINKELSTEIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 6 de 1965 — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400. e.19|11 Nº 37.988 v.2|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de JORGE DERMOSONIADIS. Publíquese 10 días. — Buenos Aires, 29 de octubre de 1965. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800.— e.18|11 Nº 37.512 v.1º|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GENARO ZACCARA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1965. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.400.— e.16|11-Nº 37.117-v.29|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN VEGA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 24 de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.400.— e.16|11-Nº 37.005-v.29|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de ERACLIO MARCELLI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1965. — Carlos María Pelizer Márquez, secretario.
$ 2.800.— e.25|11-Nº 39.052-v.9|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EMILIO ROBERTO HORN o EMILIO HORN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1965. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800.— e.16|11-Nº 37.043-v.29|11|65

Nº 16

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO JORGE BACA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400.— e.26|11-Nº 39.161 v.10|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don JONAS SANANES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de julio de 1965. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.400.— e.26|11-Nº 39.065-v.10|12|65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría número 32, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ANA DALLER o ANA DALLER de STEININGER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1965. — Enrique J. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.26|11-Nº 39.218-v.10|12|65

Juzgado en lo Civil 16, Secretaría 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR ALVAREZ y CARMEN JUANEZ DE ALVAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 18 de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.24|11-Nº 38.812-v.7|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días. a herederos y acreedores de doña ROSALIA LAGOMARSINO DE ALEJO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1965. — Ricardo Ballestero Barrut, secretario.
$ 2.800.— e.24|11 Nº 38.746 v.7|12|65

El Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza a don ARTURO CELATTO y doña FELISA FLORINDA BARREIRO de CELATTO para que dentro del término de quince días, comparezca a tomar intervención en los autos "Werthein Julio c|Celatto Arturo y otros, s cobro de pesos". bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial para que los defienda y represente en los mismos. — Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y Jurisprudencia Argentina. — César C. San Miguel.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1965. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 3.200 e.23|11 Nº 38.566 v.29|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA ELENA REY de VILA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de noviembre de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400.— e.22|11 Nº 38.288 v.3|12|65.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16 Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO CARLOS NAGEL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.19|11 Nº 37.794 v.2|12|65

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN CARLOS VENINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 11 de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.16|11-Nº 36.936-v.29|11|65

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ISAAC MENIJES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 11 de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400.— e.19|11 Nº 37.853 v.2|12|65

Nº 17

El Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ENRIQUE LEMME. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de octubre de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800.— e.26|11-Nº 39.163-v.10|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CATALINA BANCALARI de LEVAGGI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, noviembre 18 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800.— e.25|11-Nº 38.970-v.9|12|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EVARISTO LEMA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Noviembre 19 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800.— e.25|11-Nº 38.892-v.9|12|65

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE TAMAGNINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 28 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400.— e.24|11-Nº 38.659 v.7|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ASUNCION MONTERO de YADAROLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800 e.23|11 Nº 38.475 v.6|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA CASANOVA de FLORIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400 e.23|11 Nº 38.443 v.6|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN FRANCISCO DELLA VALLE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, tres de noviembre de 1965. — Jorge C. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800.— e.22|11 Nº 38.214 v.3|12|65.

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL BELBAN KATE WALDRON DE HAMPTON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800.— e.19|11 Nº 37.835 v.2|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AGUSTIN PASSAMONTI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 22 de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800.— e.19|11 Nº 38.079 v.2|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARTURO OSCAR BRAY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 15 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400.— e.19|11 Nº 37.825 v.2|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIAN AJURIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 15 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400.— e.19|11 Nº 37.824 v.2|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARNOLD IRVINE REID. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, julio 30 de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800.— e.17|11-Nº 37.263 v.30|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO LARRANDART. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 13 de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400.— e.16|11-Nº 37.140-v.29|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PLACIDO BORZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de octubre de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400.— e.17|11-Nº 37.261-v.30|11|65

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABRAHAM SINGLER. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 4 de noviembre de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400.— e.18|11 Nº 37.626 v.1º|12|65

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERAFINA FERNANDEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 26 de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400.— e.18|11 Nº 37.624 v.1º|12|65

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AMELIA CIGNACCHI DE MAFFINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 18 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800.— e.24|11-Nº 38.841 v.7|12|65

El Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS FRANKLIN VILLEGAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1965. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800 e.23|11 Nº 38.476 v.6|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO VAZQUEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 21 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.400.— e.23|11 Nº 38.508 v.6|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JOSEFA AULICCINO o AULICINO de TORTORIELLO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 15 de 1965. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800.— e.23|11 Nº 38.604 v.6|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CHOLEWA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.400.— e.16|11-Nº 36.891-v.29|11|65

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PLATON ESTEBAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 20 de 1965. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 2.400 e.18|11 Nº 37.492 v.1º|12|65

El Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don PASCUAL PIAZOLI o PASCUAL JUAN JOSE PIAZZOLI. - Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 1º de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800.— e.17|11-Nº 37.253 v.30|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO MONTERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de noviembre de 1965. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800.— e.17|11-Nº 37.244 v.30|11|65

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de MARIA CAFFARO o CAFFARO DE CARANGELO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1965. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800.— e.17|11-Nº 37.316 v.30|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de CARLOS VICTOR ARATA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 28 de 1965. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800.— e.17|11-Nº 37.369 v.30|11|65

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Andrés A. Carnevale, a cargo del Juzgado Nº 18, Secretaría Nº 36, cita por treinta días a herederos y acreedores de AMBROSIO DAPRA y LUISA DAPRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 3 de 1965. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 3.200 e.18|11 Nº 37.617 v.1º|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA JUANA GONZALEZ de BREYER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1965. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800.— e.19|11 Nº 37.937 v.2|12|65

Juzgado Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ROQUE PUGLIESE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 22 de 1965. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 2.400 e.18|11 Nº 37.687 v.1º|12|65

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS MESSINA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de Agosto de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400.— e.25|11-Nº 38.924-v.9|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ISAURA LOPEZ de GARCIA o GARCIA LOSA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 8 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.23|11 Nº 38.565 v.6|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña VICENTA GARRIDO de RODRIGUEZ MORENO, de don TOMAS RODRIGUEZ MORENO, de don JOSE RODRIGUEZ MORENO y de doña DOLORES RODRIGUEZ MORENO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 15 de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 3.600.— e.23|11 Nº 38.624 v.6|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE BALIÑO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400. —e.22|11 Nº 38.362 v.3|12|65.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR CESAR COPELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 3 de 1965 — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400. e.19|11 Nº 38.102 v.2|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ANTONIO VITALONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800 e.18|11 Nº 37.499 v.1º|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE SUAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 27 de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800 e.18|11 Nº 37.468 v.1º|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MILORAD LUKAC. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800 e.18|11 Nº 37.654 v.1º|12|65

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUALTERIO BRAND. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 8 de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400 e.18|11 Nº 37.751 v.1º|12|65

El Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ALFREDO TOMAS FERRARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 19 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400.— e.17|11.Nº 37.314 v.30|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CARMEN FERNANDEZ de LAMAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 29 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretari .
$ 2.400.— e.16|11-Nº 37.109-v.29|11|65

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALOMON ALTALEF. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 15 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400.— e.16|11-Nº 36.908-v.29|11|65

El Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE AMBROSIO TOGNETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Octubre 19 de 1965.— Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400 e.16|11 Nº 37.124 v.29|11|65

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DE LA CONCEPCION PEREZ BLANCO Vda. de GUASTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 18 de 1965. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800.— e.26|11-Nº 39.172-v.10|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA o ROSA MARIA FERRARIS de GADDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.25|11-Nº 39.042-v.9|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAYETANO AURELIO PAPI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.24|11-Nº 38.656 v.7|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de CECILIA FRENCHA DE UTHURRALT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1965. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800.— e.24|11-Nº 38.802 v.7|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría 40, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de SIRENA ROSA MARIA FENELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 27 de 1965 Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.24|11-Nº 38.830 v.7|12|65

El Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEDERICO GUILLERMO VOGET. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1965. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800.— e.22|11 Nº 38.169 v.3|12|65.

Juzgado Civil 20, Secretaría 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS RUIZ — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1965 — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400.— e.22|11 Nº 38.384 v.3|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN ARSENIO DE FILIPPO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1965. Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400.— e.22|11 Nº 38.365 v.3|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don OCTAVIO ALBERTO SOSA y doña MARIA LUISA LANZANI de SOSA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 28 de 1965 — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800. e.19|11 Nº 37.863 v.2|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELIDA ROIS. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 20 de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400 e.18|11 Nº 37.501 v.1º|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVIA VILALTA de URDINOLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de Noviembre de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.16|11 Nº 36.956 v.29|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AVEDIS SANTOURIAN y KHATOUN TOJATIAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de Noviembre de 1965. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800.— e.16|11 Nº 36.904 v.29|11|65

El Juzgado Nacional en lo Civil número 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVIO IANNONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Octubre 28 de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400.— e.16|11 Nº 37.104 v.29|11|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña BELLA REYES FLORES de DOMINGUEZ ORTIZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Noviembre 8 de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.16|11 Nº 36.898 v.29|11|65

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría número 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX MONTEGGIA y DAMIANA RODRIGUEZ de MONTEGGIA o DAMIANA RODRIGUEZ HERRERA de MONTEGGIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Octubre 29 de 1965.— Juan L. Peña, secretario.
$ 3.200.— e.16|11 Nº 36.976 v.29|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO CIANCIO. Publíquese diez días. — Buenos Aires, 27 de octubre de 1965 — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400.— e.18|11 Nº 37.491 v.1º|12|65

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don CARLOS CATALDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1965. — Julio G. Gerez, secretario.
$ 2.400.— e.26|11-Nº 39.131-v.10|12|65

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don FELIPE PRIVITERA y doña JOSEFA CASTELLI de PRIVITERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1965. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800.— e.26|11-Nº 39.092-v.10|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ANGEL GOLFARINI y ADELINA o ADELAIDA ELISA MARZINELLI de GOLFARINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 3.200.— e.24|11-Nº 38.735 v.7|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CARMEN ENRIQUETA SALGADO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 29 de 1965 — Julio P. Gérez, secretario.
$ 2.800. e.19|11 Nº 37.906 v.2|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE LODEIRO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1965 — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400. e.19|11 Nº 37.948 v.2|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PURA BUJAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1965. — Oscar J. Chiocca, secretario.
$ 2.400.— e.19|11-Nº 37.949 v.2|12|65

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nro. 42 cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de MOISES BECHER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 29 de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400.— e.17|11-Nº 37.406 v.30|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FELIX VERGARA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 8 de Noviembre de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400.— e.16|11 Nº 36.953 v.29|11|65

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de HERACLIO EUDORO MEANA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 29 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.26|11-Nº 39.251-v.10|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita por quince días, a OLGA EGLI MARTI de PRECENTI, para comparecer en juicio "Precenti, Miguel c| Martí de Precenti, Olga Egli s|divorcio", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.000.— e.26|11-Nº 39.223-v.2|12|65

El Juzgado Civil Nº 22, Secretaría número 43, cita y emplaza por treinta días. a herederos y acreedores de ANTONIO MASTROIENI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 10 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400.— e.26|11-Nº 39.112-v.10|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de MATILDE o MALKE JAROVSKY de BASINKEVICH. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1965.
Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.26|11-Nº 39.238-v.10|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE CASTRO PIÑEIRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 25 de 1965. — Enrique L. Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.26|11-Nº 39.286-v.10|12|65

El Juzgado en lo Civil Nº 22. Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RACHMIL APTER. Publíquese durante diez días en el Boletín Oficial. — Buenos Aires, mayo 11 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.23|11 Nº 38.602 v.6|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 22. Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ABELARDO LAVANDEYRA y PILAR ANTONIA SILVA de LAVANDEYRA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 26 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 3.200 e. 23|11 Nº 38.616 v. 6|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22. Secretaría Nº 43, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CASIMIRO EDUARDO de SARASQUETA. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires noviembre 16 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800 e. 23|11 Nº 38.579 v. 6|12|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JESUS EMILIO ESTEVEZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 28 de 1965.
José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.22|11 Nº 38.213 v.3|12|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL GILBERTO o ANGEL GILBERTO LUIS GALLO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1965.
Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.22|11 Nº 38.331 v.3|12|65

El Juez en lo Civil Nº 22, Secretaria Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "MILLAN ARENAS". Publíquese diez días. — Buenos Aires, octubre 26 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400.— e.23|11 Nº 38.454 v.6|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO GRE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 26 de octubre de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.23|11 Nº 38.615 v.6|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIPE JUAN MANFREDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de octubre de 1965. — José O. D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.19|11-Nº 38.047 v.2|12|65

El Juzgado Nacional en lo Civil número 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RICARDO RUIZ o RICARDO RUIZ BALEATO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 8 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800. — e.18|11 Nº 37.749 v.1º|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña HONORIA DADONI de RODRIGUEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 4 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800. — e.18|11 Nº 37.675 v.1º|12|65

El Juzgado Civil Nº 22, Secretaria Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MICAELA GRIPPO de PAFUNDI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 29 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.18|11 Nº 37.567 v.1º|12|65

Juzgado Civil Nº 22, Secretaria Nº 43, cita y emplaza por treinta días a erederos y acreedores de LUISA TERESA LURASCHI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 18 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400.— e.18|11 Nº 37.762 v.1º|12|65

El Dr. Roberto Ramé, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado número 22, Secretaría Nº 44, cita por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO PINCIAROLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 28 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400.— e.16|11 Nº 36.901 v.29|11|65

Nº 23

Juzgado Civil Nº 23, Secretaria Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO DADA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400.— e.26|11-Nº 39.252-v.10|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaria Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELISA SARLO de Curtosi. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400.— e.25|11-Nº 38.943-v.9|12|65

Juzgado Nacional Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña ISAURA o ISAURA SARA GARCIA de GALEANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 16 de 1965 — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800. —e.25|11-Nº 39.047-v.9|12|65

Juzgado Nacional Civil Nº 23, secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE LA CASA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 2 de 1965. Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400.— e.22|11 Nº 38.297 v.3|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IGNACIO BENIGNO CRUZ y MARIA ISABEL RAMIREZ de CRUZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 20 de 1965.
Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.22|11 Nº 38.204 v.3|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23. Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO CORNALIS. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, noviembre 8 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400 e. 23|11 Nº 38.440 v. 6|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLOTILDE JUANA TRECU. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 29 de 1965.
Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e.22|11 Nº 38.308 v.3|12|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL PIZARRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 1965. — Julio C. Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.19|11-Nº 37.943 v.2|12|65

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN SINESI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 5 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400.— e.18|11 Nº 37.662 v.1º|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSARIO MAZZEO DE MAZZEO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 26 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.17|11-Nº 37.212 v.30|11|65

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELISARDO FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de Octubre de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400.— e.16|11 Nº 37.074 v.29|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ABATANGELO o ABBATANGELO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.16|11 Nº 37.075 v.29|11|65

Nº 24

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA CASTIGLIONE de BALSAMO y SALVADOR BALSAMO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 27 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.25|11-Nº 38.991-v.9|12|65

Juzgado Nacional Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita a herederos y acreedores de MARIA LUISA CASTRO de AMADEO VIEYRA, por treinta días. — Publíquese diez días.
Buenos ires, octubre 20 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.25|11-Nº 38.900-v.9|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24. Secretaria Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FORTUNATO PALOMBO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, setiembre 29 de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800 e. 23|11 Nº 38.543 v. 6|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don GERARDO LOEWENBAUM o CARL ALBERT GERHART o CARLOS ALBERTO GERARDO LOEWENBAUM. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires 8 de noviembre de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 3.200 e. 23|11 Nº 38.501 v. 6|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 24. secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FAUSTO ANTONIO DEANNA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1965.
Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e.22|11 Nº 38.244 v.3|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, secretaría Nº 47, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALFONSO LISERRE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 1965. — Enmendado: "noviembre", vale.
Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400.— e.22|11 Nº 38.383 v.3|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSAURA TABOADA DE ALVAREZ o ALVAREZ PEREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 23 de 1964. — Norberto C. Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.19|11-Nº 37.995 v.2|12|65

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza a herederos y acreedores de BLANCA MARIA GUIGONI O BIANCA MARIA GUIGONIS o BLANCA GUIGONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e.17|11-Nº 37.179-v.30|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA CASABONA de CASABONA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.17|11-Nº 37.455-v.30|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WLADIMIRO BENJAMIN CONFORTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Noviembre 4 de 1965. — Norberto Carlos Scota, secretario.
$ 2.800.— e.16|11 Nº 36.928 v.29|11|65

El Juzgado Nacional en lo Civil número 24, secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta díes a herederos y acreedores de doña ADALGISA SAINI de TUBBY y de don TULIO TUBBY. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto seis de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e.16|11-Nº 36.961 v.29|11|65

El Juzgado Nacional en lo Civili número 24, Secretaria Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFONSO CURCIO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 26 de octubre de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400 — e.16|11-Nº 37.107-v.29|11|65

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría número 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENJAMIN MENDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 27 de 1965. — Norberto C. Scotti, secretario.
$ 2.400.— e.19|11-Nº 38.118 v.2|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24 Secretaría Nº 48, cita por quince días a ANTONIO KRSTULOVIC para comparecer por sí o por apoderado en juicio "Mestrovic de Krstulovic María c Krstulovic Antonio s|tenencia", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, noviembre 11 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.200 e. 23|11 Nº 38.067 v. 29|11|65

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA NICOLINO de GOANO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800.— e.26|11-Nº 39.217-v.10|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE LEON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 19 de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e.25|11-Nº 38.878-v.9|12|65

Juzgado Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO SCAGLIONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.400.— e.25|11-Nº 38.990-v.9|12|65

Juzgado Nacional Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de OLGA JOSEFINA HEUSDAINS DE BERTHOLLET. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800.— e.24|11-Nº 38.721 v.7|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEVERO BLAS FLORENZANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 3 de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800.— e.24|11-Nº 38.808 v.7|12|65

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FELIPE TIRRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400 e.23|11 Nº 38.418 v.6|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25 Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EUSEBIO DIAZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400 e.23|11 Nº 38.420 v.6|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25. Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FLORENCIA ALICIA VALDES de DEZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800 e.23|11 Nº 38.427 v.6|12|65

Juzgado Nacional en lo Covol Nº 25, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CONCEPCION ROFRANO Viuda de CIUFFO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 22 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800 e.23|11 Nº 38.422 v.6|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25. Secretaria Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO VAZQUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 2 de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e.22|11 Nº 38.187 v.3|12|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA LAPORTA de BORGHI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 24 de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800 e.22|11 Nº 38.361 v.3|12|65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría número 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL NUZZI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800 e.22|11 Nº 38.316 v.3|12|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaria Nº 49, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de don JOSE ISRAEL KOHON. Publíquese por diez dias. — Buenos Aires, octubre 15 de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e.18|11 Nº 37.581 v.1º|12|65

El Juzgado Nacional en lo Civil número 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUDECINDA ISOLINA GUENZANI; ELVIRA LUISA GUENZANI de RAFFO; JOSE ALEJANDRO RAFFO; BLAS PASCUAL GUENZANI; FLORA ROBLES de GUENZANI y TEODORO GUENZANI. — Publiquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 22 de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 4.400. — e.18|11 Nº 37.552 v.1º|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE EMILIO COLOMBOTTO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 27 de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800 — e.16|11-Nº 37.047-v.29|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS EUGENIO NOLIN. Publíquese por diez dias. — Buenos Aires, noviembre 3 de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.400 — e.16|11-Nº 36.954-v.29|11|65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaria número 50, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de don JOSE PARRONE. Publiquese por diez dias. — Buenos Aires, noviembre 8 de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.400 — e.16|11-Nº 36.920-v.29|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de CRISOGENO CRISOLINO; o CRISOGONO JOSE; o CRISOGONO CRISALINO GARCIA. Publíquese por diez días. — Buenos Aiires, junio 24 de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 3.200 — e.16|11-Nº 36.897-v.29|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELINA MARIA y|o ADELINA LIRA de PEREZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 10 de 1965. — Alberto Alba Posc, secretario.
$ 2.800 — e.16|11-Nº 36.899-v.29|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO MENENDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800. — e.18|11 Nº 37.465 v.1º|12|65

Nº 26

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de ADELINA EMILIA VACCARO de BORRELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1965. Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800.— e.26|11-Nº 39.113-v.10|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaria Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDMUNDO ALLAIRE. — Publiquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1965. — Horacio Liberti secretario.
$ 2.400.— e.26|11-Nº 39.077-v.10|12|65

El Juzgado en lo Civil Nº 26 Secretaría Nº 52, cita por cinco dias a SAUL PACHT, para que comparezca en el juicio "Bokser de Pacht Lía c|Pacht Saúl s|divorcio y separación de bienes", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial (Art. 80 del Cód. de Proced.). — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.000.— e.26|11-Nº 39.056-v.2|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISIDRO PEREZ o PEREZ GARCIA. — Publíquese 10 dias.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800.— e.26|11-Nº 39.107-v.10|12|65

El Juzgado Civil Nº 26, Secretaria número 51, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de ANTONIO LAPASTA. — Publiquese por diez dias
Buenos Aires, noviembre 4 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400.— e.25|11-Nº 38.918-v.9|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza durante treinta días, a herederos y acreedores de doña MARIANA ROSALIA DIACO de IMPERIALE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800.— e.25|11-Nº 39.045-v.9|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaria Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN GERANIOS. — Publiquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.400.— e.24|11-Nº 38.719 v.7|12|65

Juzgado Nacional Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de JUAN ANTONIO CARMELO CATANESE. Publiquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 19 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800.— e.24|11-Nº 38.814 v.7|12|65

Juzgado Civil Nº 26, Secretaria Nº 51, cita por cinco dias a MARIA CECILIA GONDRA para que comparezca en el juicio "Gondra, María Mercedes s|adopción", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco dias.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.200 e.23|11 Nº 38.416 v.29|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de EGLE ESTELA MIÑONES. Publiquese 10 dias.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.400 e.22|11 Nº 38.256 v.3|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO PALMA. Publiquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.400 e.22|11 Nº 38.130 v.3|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de: "BERTUCCIO de FERNANDEZ, LEONILDA". - Publíquese por diez días
Buenos Aires, noviembre 10 de 1965 — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800. e.19|11 Nº 38.099 v.2|12|65

Juzgado Civil Nº 26, Secretaria Nº 61, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de CONCEPCION ESPOSITO de GOMEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800. — e.18|11 Nº 37.528 v.1º|12|65

Juzgado Civil Nº 26, Secretaria Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACOBO GLASBAUER. — Publíquese por diez dias.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400. — e.18|11 Nº 37.471 v.1º|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por 30 dias a herederos y acreedores de NELIDA DUBINI de SCIDA. — Publiquese por 10 dias.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.17|11-Nº 37.187-v.30|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaria Nº 51, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de ELISA STOCKER de ONDRUY. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, agosto cuatro de 1965. — Edgardo S. Araúz, secretario.
$ 2.800.— e.13|11-Nº 37.069 v.29|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de ATANASIA CHASCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400.— e.17|11-Nº 37.241-v.30|11|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL CARLOS YORIO o JORIO. — Publiquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800.— e.16|11-Nº 36.957-v.29|11|65

Juzgado Civil Nº 26, Secretaria Nº 51, cita y emplaza a herederos y acreedores de ROBERTO ANTONIO JUAN SIMONETTI, por treinta dias. Publiquese por diez dias.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800 e.22|11 Nº 38.338 v.3|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaria Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña TERESA FRANCISCA LONGO DE ANTELLINI. — Publiquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.19|11-Nº 38.039 v.2|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaria Nº 52, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de doña SILVIA QUIÑONES DE PONCE y de don SILVIO RAMON ALCIDES PONCE. — Publiquese diez días.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800.— e.19|11-Nº 38.001 v.2|12|65

El Juzgado Nacional en lo Civil número 26, Secretaria Nº 51, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de MANUEL ABSATZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.19|11-Nº 37.812 v.2|12|65

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría número 52, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de CLETO DE LA FUENTE. — Publiquese por diez dias.
Buenos Aires, octubre 29 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.400.— e.19|11-Nº 37.851 v.2|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaria Nº 52, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de MARIA CETTERA DE PUGLIESE. — Publíquese por diez dias.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.400.— e.19|11-Nº 37.910 v.2|12|65

El Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de don JUAN OSVALDO MANUEL REITZE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800. — e.18|11 Nº 37.568 v.1º|12|65

Juzgado Nacional Civil Nº 26, cita y emplaza por treinta dias, a herederos y acreedores de ANTONIO SPACECH. — Publíquese 10 dias. — Buenos Aires, octubre 27 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.400.— e.16|11-Nº 37.658 v.29|11|65

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza a herederos y acreedores de ALBINO SIMONETTI CUPIDO por treinta dias. Publiquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800 e.22|11 Nº 38.335 v.3|12|65

Nº 27

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27 Secretaria Nº 54, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de CARLOS PORTA. — Publiquese por diez dias.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1965. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800.— e.26|11-Nº 39.215-v.10|12|65

El doctor Luis A. Vincent Gache, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 27, Secretaría Nº 53, del Dr. Alberto Hugo Valdez Oderigo, cita por diez dias a herederos y acreedores de don JUAN CARLOS DE FEO.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1965. — A. H. Valdez Oderigo, secretario.
$ 3.200.— e.26|11-Nº 39.104-v.10|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaria Nº 54, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de MARIA JOSEFA REGALBUTO o JOSEFA REGALBUTTO. — Publiquese por diez dias.
Buenos Aires, noviembre 18 de 1965. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800.— e.25|11-Nº 38.978-v.9|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaria Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ALLEVATO. Publiquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1965. — Alberto Hugo Valdéz Oderigo, secretario.
$ 2.400 e.22|11 Nº 38.160 v.3|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 27, secretaría Nº 54 cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de BERNARDA LEONOR VIDARTE de MASTRANTONIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de noviembre de 1965. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800.— e.16|11 Nº 37.096 v.29|11|65

El Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaria Nº 53, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de don ROBERTO ANDRES PABLO PAUWEIS. — publíquese por diez dias.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1965. Alberto H. Váldez Oderigo, secretario.
$ 2.800. e.17|11 Nº 37.255 v.30|11|65

Juzgado Civil Nº 27, Secretaria Nº 53 cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de JUAN o JUAN LUIS GAROLLA. — Publíquese por diez dias.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1965 — Alberto H. Váldez Oderigo, secretario.
$ 2.400. e.17|11 Nº 37.259 v.30|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de doña MARIA AMALIA SCHENONE. — Publíquese por diez dias.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1965. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800.— e.16|11-Nº 37.063-v.29|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LEON SALAMA o LEON SALAMA COHEN. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviemrbe 9 de 1965. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.16|11-Nº 36.888-v.29|11|65

El Juzgado Civil Nº 27, Secretaría número 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VALENTIN o VALENTINO MASTROVINCENZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1965. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.16|11-Nº 36.985-v.29|11|65

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de MANUEL LOPEZ. — Publiquese por diez dias.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1965. — A. H. Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.400.— e.24|11-Nº 38.843 v.7|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 27, secretaría Nº 53, cita y emplaza por 30 dias a herederos y acreedores de doña DOMINGA DEL BOSCO vda. de GRILLO o DOMINGA DEL BOSCO vda. de GRILLO. o DOMINGA DEL BOSCO vda. de DI GRILLO, o DOMINGA BOSTO vda. de DI GRILLO, o DOMINGO BOSCO vda. de GRILLO, o DOMINGA BOSTO vda. de DI GRILLO, o DOMINGA BOSTO vda. de DE GRILLO, o DOMINGA BOSCO vda. de GRILLO, o DOMINGA BOSCO vda. de DI GRILLO. — Publíquese diez dias.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1965. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 6.400.— e.16|11 Nº 36.889 v. 29|11|65

El Juzgado en lo Civil Nº 27, secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de ERNESTO MOTTA. — Publíquese diez dias.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1965 — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.400.— e.16|11 Nº 37.083 v.29|11|65

Nº 28

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaria Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENJAMIN SONNSCHEIN. — Publiquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de noviembre de 1965. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800.— e.26|11-Nº 39.076-v.10|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaria Nº 56, cita y emplaza por quince dias a JUAN GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que por divorcio y separación de bienes le sigue Aurora Nélida Raynal de González, bajo apercibimiento de designársele al Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publiquese por cinco dias.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1965. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.000 e.23|11 Nº 38.410 v.29|11|65

Juzgado Nacional Civil Nº 28. Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de MAXIMILIANO JUAN WEISSENHORN o MAXIMILIANO JUAN WEISSEHORN. — Publíquese por diez dias.
Buenos Aires, junio 14 de 1965. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800 e.23|11 Nº 38.423 v.6|12|65

Juzgado Civil Nº 28, Secretaria Nº 55 cita y emplaza por 30 dias a herederos y acreedores de MANUEL FREIJO. — Publiquese por 10 dias
Buenos Aires, noviembre 12 de 1965 — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800. e.17|11 Nº 37.456 v.30|11|65

Juzgado Civil Nº 28, secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO SAMPER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 29 de 1965. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.400.— e.16|11 N: 36.924 v.29|11|65

Nº 29

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA BRAUER de NACHUM. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 2.400.— e.25|11 Nº 38.941 v.9|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE SPILKIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400.— e.24|11.Nº 38.728 v.7|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA BERTA VIAND de ROJO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800.— e.24|11-Nº 38.720 v.7|12|65

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELVIRA FORCILLE de REPETTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1965. Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800.— e.22|11.Nº 38.370-v.3|12|65

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, se cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL PIRSOHN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.— e.22|11-Nº 38.222-v.3|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BELISARIO ERNESTO ALVAREZ DE TOLEDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800 e.23|11 Nº 38.596 v.6|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO o ROBERTO AMERICO LINO GIAGNONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1965. Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800.— e.22|11-Nº 38.166.v.3|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE RICARDO o RICARDO ETCHEVERRY BONEO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1965. Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.— e.22|11.Nº 38.388-v.3|12|65

Juzgado Nacional Civil 29, Secretaría 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMPARO LORENZO de CRIADO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400 e.23|11 Nº 38.477 v.6|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SIMON WEILL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400 e.24|11 Nº 38.722 v.7|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de SAMUEL CHORNA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 8 de noviembre de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800 — e.19|11-Nº 37.977 v.2|12|65

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL DEMURO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 12 de noviembre de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400 — e.19|11-Nº 37.936 v.2|12|65

El Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LYDIA ESTHER GARCIA DE SAN MARTIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800.— e.19|11.Nº 38.031 v.2|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL ALBERTO PAZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800. — e.18|11 Nº 37.711 v.1º|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ADA GIORGI de LUSCHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 13 de 1965 — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800. e.17|11 Nº 37.427 v.30|11|65

Nº 30

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL SCORZA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 14 de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400.— e.26|11-Nº 39.184-v.10|12|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de LUIS BOSCHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 19 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400.— e.25|11-Nº 39.018-v.9|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA ISABEL VALLES de GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800 e.24|11 Nº 38.729 v.7|12|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EVARISTO AREAS o EVARISTO AREAS FANDIÑO o EVARISTO ARIAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 5 de 1965. — César D. Yañez, secretario.
$ 3.200.— e.22|11-Nº 38.224-v.3|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA AMELIA AVALOS de PASQUALI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 15 noviembre de 1965. Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.22|11-Nº 38.133-v.3|12|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBUSTIANO MARCELO BENAVIDES. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1965. — César D. Yañez, secretario.
$ 2.400.— e.22|11-Nº 38.366-v.3|12|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE GUILLEN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 12 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400 — e.19|11-Nº 37.909 v.2|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR ALFONSO OMIS. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400. — e.18|11 Nº 37.681 v.1º|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña PAULINA ALCORTA de GUZMAN. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800. — e.18|11 Nº 37.655 v.1º|12|65

El Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº. 59, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL CELEIRO. — (Publíquese diez días.).
Buenos Aires, noviembre 9 de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800. — e.18|11 Nº 37.497 v.1º|12|65

El Juzgado Civil Nº 30, secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA MALLIE DE ROUQUAUD. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.16|11 Nº 36.949 v.29|11|65

El Juzgado Civil Nº 30, secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RESTITUTA REY DE GUTIERREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.16|11 Nº 36.950 v.29|11|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30 Secretaría Nº 60, cita y emplaza a herederos y acreedores de SUSANA RAQUEL NUÑEZ. — Publíquese diez días
Buenos Aires, noviembre 10 de 1965 — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400. e.17|11 Nº 37.150 v.30|11|65

Juzgado Civil Nº 30, secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON ANTONIO MUÑIZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400.— e.16|11 Nº 37.041 v.29|11|65

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 1

Juzgado Nacional de Paz Nº 1 cita y emplaza por tres días, a ENRIQUE GONZALEZ a tomar intervención en el juicio "Schmalz de Ochoa Catalina, contra Manuel Traina e Hijo, S.R.L. y González Enrique. Tercería", bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente y defienda. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1965. — Jerónimo Cutillo, prosecretario.
$ 1.200 e.25|11 Nº 38.974 v.29|11|65

Nº 4

Juzgado Nacional de Paz Nº 4 cita y emplaza por diez días, a herederos y acreedores de SAMY BESSUDO o BESSUDO DIT HESBY SAMY. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1965. — G. J. Paysás, secretario.
$ 1.400 e.24|11 Nº 38.794 v.30|11|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 4 cita y emplaza por diez días, a herederos y acreedores de PEDRO GARCIA GONZALEZ. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1965. — G. J. Paysás, secretario.
$ 1.400 e.24|11 Nº 38.795 v.30|11|65

El Juzgado Nacional de Paz Nº 4 cita y emplaza por diez días, a herederos y acreedores de RAMON LESTON. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1965. — G. J. Paysás, secretario.
$ 1.200 e.24|11 Nº 38.796 v.30|11|65

Nº 7

Juzgado de Paz Nº 7, cita por cinco días a JORGE ALVAREZ, para comparecer en el juicio "Sola de Gamas, Ernestina c|Alvarez, Jorge s|desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes.— Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1965. — José Joaquín J. Casanovas, prosecretario.
$ 1.080.— e.26|11-Nº 39.248-v.30|11|65

Nº 13

Juzgado Nacional de Paz Nº 13, cita por 5 días a CARMEN FRIAS para comparecer en juicio "Sola de Gamas, Ernestina c|Frías Carmen s|desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor de Ausentes.— Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1965. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 1.080.— e.26|11-Nº 39.247-v.30|11|65

Nº 17

Juzgado Nacional de Paz Nº 17, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ALICIA ARMINDA MARFANY. — Publíquese, cinco días.
Buenos Aires, Noviembre 22 de 1965. — Roberto B. Camacho, secretario.
$ 1.200.— e.26|11-Nº 39.201-v.2|12|65

El Juzgado de Paz Nº 17, cita y emplaza por tres días herederos y acreedores de MARIA ANGELA MAGDALENA CASALE o MARIA CASALE de BANDINI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Noviembre 23 de 1965. — José H. Alcácer, prosecretario.
$ 1.400.— e.26|11-Nº 39.059-v.2|12|65

Nº 20

Juzgado Nacional de Paz Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE SUAREZ. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1965. — G. J. Brugo, secretario.
$ 1.200.— e.24|11 Nº 38.797 v.30|11|65

Nº 21

Juzgado de Paz Nº 21, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de CATALINA ARROSA de TEILLAGORRY. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 13 de 1965. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 1.200 e.23|11 Nº 38.571 v.29|11|65

Nº 23

El Juzgado Nacional de Paz Nº 23, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ALFONSO PREITI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 18 de 1965. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 1.200.— e.24|11 Nº 38.636 v.30|11|65

Nº 25

Juzgado de Paz Nº 25, Secretaría a cargo del doctor Eduardo Martiré, cita por tres días a SEBASTIAN SCIATTA para comparecer en juicio "Sasso Cayetano c|Sebastian Sciatta s| des.", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese tres días.
Eduardo Martiré, secretario.
$ 1.080.— e.26|11-Nº 39.186-v.30|11|65

Nº 27

Juzgado Nacional de Paz Nº 27, cita y emplaza a herederos y acreedores de MARIA LUISA STOPIELLO de QUAGLIA o STOPPIELLO de QUAGLIA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1965. — Juan Carlos Costa, secretario.
$ 1.400. e.23|11. Nº 38.436 v.29|11|65

Nº 29

El señor Juez doctor Joaquín J. Darquier a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 29, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don JORGE FERNANDEZ. — Publíquese 5 días.
Buenos Aires, Octubre 29 de 1965. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 1.400.— e.26|11-Nº 39.280-v.2|12|65

Nº 33

Juzgado Nacional de Paz Nº 33, cita y emplaza por cinco días, a herederos y acreedores de ANGEL SPALLINA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 4 de 1965. — R. de Abella Victorica, secretario.
$ 1.200 e.25|11 Nº 38.942 v.1º|12|65

JUZGADOS FEDERALES

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría número 34, cita y emplaza a FERRECO, S.A.C.I.F.I.A., ex DOVER, S.A., a fin de que comparezca a estar a derecho dentro del término de 10 días en autos "Yankillevich y Feinstein, S.R.L. c|Dover, S. A. s|Cambio de nombre comercial", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1965. — Manuel J. Catalá, secretario.
$ 2.600.— e.24|11 Nº 38.777 v.30|11|65

JUZGADO NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

El Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días a los acreedores de CAPROL, COMPAÑIA ARGENTINA DE PRODUCTORES DE LECHE, S.A.C.I. y F. La convocatoria solicitada por la sociedad, fijándoseles hasta el 24 de diciembre de 1965 para presentar al Síndico, señor Agustín E. Montoto, domiciliado en Montevideo Nº 666, 9º piso, Of. 902, los justificativos de sus créditos. Asimismo se ha postergado para el día 15 de febrero de 1966, a las 9 horas, la junta que se celebrará en la Sala del Juzgado con los acreedores que concurran, debiendo presentarse éstos, dos horas antes para hacer verificar su personería.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1965. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 4.200.— e.24|11 Nº 38.787 v.30|11|65

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días la quiebra de "DESIMONE PEDRO, RODOLFO LAFUENTE, SEGUNDO NIETO, CURIALE ANTONIO", fecha provisoria de cesación de pagos el 28 de febrero de 1956, síndico José Franchini, Paraguay 2540, piso 2º, depto. B, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el 3 de diciembre de 1965. Señálase el 27 de diciembre a las 9 horas, para reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacer pagos o anticipos de bienes, so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1965. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 4.000.— e.24|11 Nº 38.704 v.30|11|65

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días la quiebra de "TRITON S.R.L.". — Fecha provisoria de la Cesación de Pagos, el

7 de julio de 1964. — Síndico, Salustiano Pérez Ares, domicilio Viamonte 454, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos, dentro de los 15 días. Señálase el 18 de marzo de 1966, a las 15 horas, para reunión de la Junta, en la Sala del Juzgado, intimándose a cuántos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes, so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, noviembre 16 de 1965. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 3.800. e.23|11. Nº 38.438 v.29|11|65

Nº 7

Alberto Zambrano, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 7, cita y emplaza por el término de tres días a los señores CARMEN SUSANA PAMPIN de MARGRIT, RAFAEL FINELLI FEUGERE o RAFAEL JULIO JUAN ANGEL FINELLI FEUGERE y MIGUEL ANGEL TARSITANO para que comparezcan a estar a derecho en los autos "Banco de la Provincia de Buenos Aires c|Rafael Finelli Feugere y otros s|Ordinario $ 261.587,92", que tramitan por ante el Juzgado a su cargo, Secretaría del Dr. Salinas

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1964. — Juan José Salinas, secretario.

$ 1.800.— e.26|11-Nº 39.192-v.30|11|65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, cita por tres días a FEDERICO AQUILES, para comparecer en juicio "Farbiarz Ricardo c| Aquiles Federico" s|ejecutivo. Por pesos 135.140. m|n., bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 17 de Noviembre de 1965. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 1.200.— e.26|11-Nº 39.114-v.30|11|65

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, hace saber por quince días en autos "FABRASA FABRICACION DE ABRASIVOS, S. A. c|DALMINE S. A. F. T. A. s|Art. 89, Decreto 5.965|63", que quienes se consideren con derecho a los pagarés que se mencionan a continuación, deberán formular oposición en el término de sesenta días a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de autorizarse a Fabrasa, S. A. a percibir el importe de dichos pagarés. — El detalle de los pagarés es el siguiente: cinco pagarés de m$n. 100.000 cada uno librados el 5 de mayo de 1964 vencimiento al 7 de septiembre de 1964; un pagaré de m$n. 90.195 librado el 5 de mayo de 1964 vencimiento al 7 de setiembre de 1964; un pagaré de m$n. 119.978 vencimiento al 13 de octubre de 1964, librado el 5 de mayo 1964; un pagaré de m$n. 116.267, librado el 5 de mayo 1964 vencimiento al 13 de octubre de 1964; siendo todos librados por Dalmine, S. A. F. T. A., a favor de Fabrasa, S. A.

Buenos Aires, octubre 27 de 1965. — Juan José Salinas, secretario.

$ 15.600.— e.19|11-Nº 38.984-v.10|12|65

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días la quiebra de KACHSCOVSKY B. I., fecha provisoria de cesación de pagos, el 12 de setiembre de 1963, síndico Carlos B. Stanek, domicilio Sarmiento 1986, 3er. piso, 15, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos por veinte días. Señálase el 14 de diciembre de 1965, a las 8 hs., para reunión de la junta en la sala del Juzgado, intímase a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerles pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1965. — Francisco Migliardi, secretario.

$ 3.800 e.25|11 Nº 38.967 v.1º|12|65

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días la quiebra de "MERBEN S.A.". Fecha provisoria de cesación de pagos el día 16 de enero de 1964, habiéndose fijado el plazo de veinte días para presentar al síndico don Enrique Rzezak, con domicilio en la calle Paraná 467, piso 2º, of. 8, los justificativos de los créditos. El 13 de diciembre de 1965, a las 9 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta, con los acreedores que concurran, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1965. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.

$ 4.000.— e.24|11 Nº 38.788 v.30|11|65

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por cinco días la quiebra de LEDESMA LIMITADA, SOCIEDAD INDUSTRIAL Y COMERCIAL, DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Fecha provisoria de cesación de pagos: 2 de enero de 1962. — Síndico Daniel D. Korin, domicilio Viamonte 927, piso primero, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los treinta días. — Señálase la audiencia del 10 de febrero de 1966, a las 8 horas, para reunión de la Junta de Acreedores en la Sala del Juzgado, intimándose a cuántos tengan bienes y documentos del fallido, a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, noviembre 16 de 1965. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 4.000. e.23|11. Nº 38.461 v.29|11|65

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días a los acreedores de MERKIER WOROBEJCZYK Y CIA., la convocatoria solicitada, fijándoles 45 días para presentar al Síndico Jorge Luis Peltiz los justificativos de créditos. — El 2 de Mayo de 1966, hora 14, se celebrará en la sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 23 de Noviembre de 1965. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.

$ 2.400.— e.26|11-Nº 39.060-v.2|12|65

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por 2 días que la junta de acreedores de COOPERATIVA DEL LITORAL DE CREDITO Y VIVIENDA LIMITADA, ha sido postergada para el día 29 de noviembre de 1965, a las 9 horas, en la Sala del Juzgado.

Buenos Aires, 17 noviembre de 1965. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.

$ 720.— e.26|11-Nº 39.287 v.29|11|65

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, cita por cinco días a EMILIANO ROQUE PULIDO, para comparecer en juicio "MADERERA MONDAY, S.R.L. c/PULIDO EMILIANO R. s|Ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al Señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, noviembre 9 de 1965. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 2.000.— e.24|11 Nº 38.803 v.30|11|65

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días la quiebra de SALOMAN KALENDER. Fecha provisoria de cesación de pagos: 19 de octubre de 1961. Síndico: Pastor T. Carranza, domicilio Viamonte 927, piso primero, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los treinta días. Señálase la audiencia del 10 de febrero de 1966, a las 9 horas para reunión de la Junta de Acreedores en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido, a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1965. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 4.000.— e.23|11 Nº 38.456 v.29|11|65

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por cinco días la quiebra de "PAPELERA ALMAGRO S. R. L.", que fuera declarada en forma extensiva a sus miembros integrantes Alfredo Palacios y Guido Nunnini, fecha provisoria de cesación de pagos el 1º de setiembre de 1964. Síndico Juan Antonio Condo, domiciliado en Avda. Roque S. Peña Nº 1110, Piso 7º, Esc. 7, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del término de 30 días. Señálase el día 14 de febrero de 1966 a las 9 horas para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes o documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de efectos so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1965. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.

$ 4.200.— e.23|11 Nº 38.620 v.29|11|65

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días la quiebra de: "IMSEN y FRIZZOLA s|Quiebra". Fecha provisoria de cesación de pagos: el 2 de noviembre de 1959. Síndico Enrique Garriga. Domicilio Uruguay 560, 5º p., of. 54|55, a quienes los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 30 días. Señálase el día 16 de febrero de 1966, a las 9 hs. para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, noviembre 8 de 1965. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 4.000.— e.24|11 Nº 38.697 v.30|11|65

REMATES JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado en lo Civil Nro. 1, secretaría Nro. 2, comunica por cinco días en el juicio "SOLER y RODRIGUEZ, RAQUEL A. c|REYNOLDS DE LOSADA, SUTTI LUISA s|ejecutivo", que el martillero Héctor Julio Fibla, rematará el día (12) doce de diciembre de 1965 a las (10) diez horas, sobre el mismo, el inmueble sito en el Partido de Morón, localidad Ituzaingó, calle Cuyo Nro. 383 entre las de Pepirí y General Deheza, edificada en el lote Nro. 101-339958 con superficie de 4.400,37 m2. La finca será subastada en el estado que se encuentra y conforme al Artículo quinto de la escritura hipotecaria que dice: "Que la deudora manifiesta que el bien que adquiere se encuentra ocupado exclusivamente por ella y que se obliga a no arrendarla, darlo en usufructo, comodato o cualquiera otra forma de ocupación onerosa o gratuita mientras se encuentre esta obligación y hasta tanto la acreedora se haya hecho íntegro pago de su crédito. Como consecuencia de lo expuesto, toda locación, ocupación, o cualquier otra forma que resulte existente en el momento de procederse a la subasta judicial del bien, se considerará nula y sin valor alguno, haciéndose cargo la deudora del pago de los gastos y perjuicios a quien correspondiere". Base m$n. 1.500.000 al contado. Comisión 3 por ciento. Seña 8 por ciento. — Buenos Aires, 23 de noviembre de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 7.200 — e.26|11-Nº 39.057-v.2|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Dr. Norberto S. Albisetti, Secretaría Nº 1 del Dr. Torrent, comunica por cinco días en el juicio "CALVETE DE DEMARCO FLORA y otro c|BENEDETTO DE GREGORI ROSA s|Ejecución Hipotecaria" que el martillero Pascual Giglio nombrado a propuesta de parte, rematará en su oficina de la calle Bulnes 795 de la Capital Federal, el día 4 de diciembre de 1965, a las 16 horas lo siguiente: Un lote de terreno con todo lo en él edificado, plantado y adherido al suelo, ubicado en el Partido de Morón, Localidad de Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Francisco N. Laprida Nº 1140, entre las de José M. Pirán y la Av. Carlos F. de Brandzen señalado en el plano respectivo con el número 8 de la manzana A y se compone de 10 mts. de frente al Norte, sobre la calle Francisco N. Laprida, igual medida en el contrafrente al Sud, lindando con las fracciones 16 y 17; por 30,17 mts. de fondo en el costado Oeste, lindando con el lote 7; y 30,13 mts. de fondo en el costado Este, por donde linda con el lote 9; o sea una superficie de 301,50 mts. cuadrados. — Otro lote de terreno contiguo al anterior con frente a la calle Francisco N. Laprida entre Gral. Carlos F. de Brandzen y José M. Pirán, señalado en el plano respectivo con el número 9 de la manzana letra A, y se compone de 10 mts. de frente al norte; por 30,13 mts. en el lado Oeste; por 30,09 mts. en el lado Este; o sea una superficie de 301,10 mts. cuadrados lindando por el norte con la calle Francisco N. Laprida; por el Oeste con el lote 8; por el Este con el lote 10 y fondos del 12; y por el Sud con parte de las fracciones 16 y 17. — Ambos lotes se encuentran catastrados en la circunscripción 5a. sección E., manzana 428b, parcelas 29 y 30 respectivamente. — Se deja constancia que el actual ocupante de la finca señor Tomás Carlos Silva, alega derecho de ocupación según se expresa a fojas 31 del expediente de autos. — Base pesos 550.000.— al contado, 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión en efectivo.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 11.000.— e.25|11-Nº 38.913 v.1º|12|65

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días en el juicio "PIEROTTI PARIS FRANCISCO c| SALAMI ARMANDO s|ejec. hipotecaria" que el martillero don Fernando Suárez rematará en Billinghurst 1158 piso 1º "D", de Capital Federal, el día 5 de diciembre de 1965 a las 17 horas, el inmueble de la calle Neuquén 1592-96, 1600 esquina Almirante F. J. Seguí la unidad Nº 3 de la planta baja, de Capital Federal, superficie 283 metros cuadrados. Base $ 400.000. Seña 6 por ciento. Comisión 3 por ciento. — Buenos Aires, noviembre 19 de 1965. — Ricardo L. Barnichón, secretario.

$ 3.000 — e.26|11-Nº 39.232-v.2|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por 5 días en el juicio "MERLO ERNESTO y OTROS c|PESCE VICTOR E. s|división de condominio" que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 1º de diciembre próximo a las 15,30 horas, los inmuebles ubicados en esta Capital: 1) Blanco Encalada 4004, esq. Plaza; Sup. 247,94 metros cuadrados; Base $ 235.233,33 y 2) Plaza entre Blanco Encalada y Olazábal; Superficie 193,17 metros cuadrados; — Base pesos 113.333,33, 10 % seña, 40 % al escriturar a los 90 días de aprobado el remate y 50 o|o a un año de escriturar con el 15 o|o de interés anual, pagadero por trimestres anticipados. — 3 o o de comisión. — Escritura ante don Carlos Isac.

Buenos Aires, noviembre 16 de 1965. — Ricardo L. Barnichón, secretario.

$ 4.600 e.24|11 Nº 38.763 v.30|11|65

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por 10 días en el juicio "CRESPO JULIA MARIA c|SALGADO HECTOR CARLOS s|ejecución hipotecaria" que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388 Capital, el día 9 de diciembre próximo a las 15.30 horas, el inmueble O'Higgins 1560, Capital; ocupado por el propietario demandado; mide 21,65 mts frente N.E., 43.30 mts. al N.O., a los 30,31 mts. al S.E martillo a favor de 12,99 mts. de NO. a S.E., por 12,99 mts de N.E. a S.O. hasta contrafrente que mide 34,64 mts. — Base: $ 4.500.000.— contado, 8 o o. Seña, 3o|o. Comisión.

Buenos Aires, noviembre 16 de 1965 — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 4.400 e.24|11 Nº 38.764 v.30|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 10 días en el juicio: GUERRERO DE CANIGLIA DIONISIA c/GUERRERO JOAQUIN y otros s/ división de condominio, que el martillero Alfonso Araujo rematará en el lugar el domingo 5 de diciembre hora 11,30 el inmueble de la calle Junta Nº 3636, Cap. Fed. (libre de ocupantes). Medidas del terreno: 8m66 de fte. al N. O. por 51m 40cm. de fondo, en el costado N. E. y 52m54cms. en el del S. O. y 8m72cms. en el c/frente. Ad-Corpus. Base pesos 472.000. Seña 8% y 3% de Comisión, al contado. El Domingo 12 de diciembre, hora 11.30, s/la misma, el inmueble de la calle Puán Nº 359, e/las de P. Goyena y Valle Cap. Fed. consta de 3 Dptos. (unidad A y B en el estado de ocupación en que se encuentra), entregándose libre de ocupantes la unidad C, al fondo. Medidas del terreno: 8m66 cms. de fte. al E. por 35m59 cms de fondo en el costado N. y 35m96cms en el del Sud. Base $ 682.000. Seña 8%. Comisión 3 %. Ad-Corpus. Contado. El domingo 19 de diciembre, hora 11.30, sobre la misma, la finca sita en la Capital Federal, calle Campana Nº 686 esq. Canalejas, en el estado de ocupación en que se encuentra. Mide: el lote 17, Manz. K.: 12m14cms. de frte. al N. E. por 25m98cms. de fondo, o sea en su otro frte. al N. E. Ad-Corpus. Base $ 313.332 m/n., al contado.

Buenos Aires, noviembre 17 de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 14.000.— e.22|11-Nº 38.317-v.3|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, hace saber por diez días en el juicio "DI BENEDETTO LUIS NICOLAS c|DI BENEDETTO NICOLAS ANTONIO y otros s|división de condominio", que el Martillero Enzo Arístides Páez, el 5 de diciembre de 1965, a las 11 horas y en la misma rematará la finca calle Irigoyen Nº 450 entre Zapiola y Bolívar de San Antonio de Areco, Pcia. de Buenos Aires, compuesta de 37m092

frente, Sud, 5m10 Oeste al final martillo en contra disminuyendo frente a 36m392 con ese ancho se prolonga hasta 81m404 de la línea frente, 81m404 costado Este y 36m392 contra frente Norte. Venta "ad corpus" y estado físico actual. Base pesos 350.000. Al contado. Entrega totalmente desocupada. Seña 8 % y Comisión 3 %.

Buenos Aires, noviembre 10 de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 8.400.— e.17|11 Nº 37.402 v.30|11|65

JUDICIAL. — Juzgado Civil Nº 3 Secretaría Nº 6, comunica por diez días, que en juicio: "RAFFO, FEDERICO y otra c|COLOMBRES BAUDRIX, GRACIELA s|ejecución hipotecaria", el Martillero Armando D. Lorenzo, en Rodríguez Peña 486, piso 8º, Capital Federal, el miércoles 1º de diciembre de 1965, a las 16 hs., rematará la unidad Nº 22, del quinto piso, del edificio calle Virrey Melo hoy José Andrés Pacheco de Melo Nº 3026, de esta Capital Federal. Superficie cubierta: 30,93 m2. — Base: $ 300.000 m|n; al contado 8 o|o. a cuenta de precio. — 3 o|o de comisión.

Buenos Aires, noviembre 9 de 1965 — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 7.200. e.16|11 Nº 36.877 v.29|11|65

Nº 4

El Juzgado Civil Nº 4, Secretaría número 8, comunica por cinco días en autos caratulados "MATIENZO DE LOCOCO ELSA c|LOCOCO o LOCOCO FOLCH JOSE s|divorcio, s|incidente de medidas precautorias", que el martillero Juan Mandri, rematará el día 2 de diciembre, a las 15 horas, en la calle 11 de Septiembre Nº 1315, Capital Federal, lo siguiente: 25 butacas de madera tapizadas en cuero, Alfombra moquet color marrón de 6x4 mts. Pantalla de Cinemascope de 3x1,30 mts. Cortinado de pana roja de dos hojas de 3x2,50 mts. c|u. y su correspondiente bandó doble. Telón de tela azul de dos hojas de 4,50x2,70 mts. c|u. Motor eléctrico OSR-MEZ-GNN-2A4 para movimiento de cortinados. Dos máquinas proyectoras de cine de 35 mm. marca "Cine Meccánica Milano" CBX 42396|97 con su respectivo equipo sonoro. Mueble de madera con tapa metálica de dos puertas, en su interior archivador de películas. Rebobinador de películas en mueble de madera, con platos de enrollar en su parte superior. Proyector de cine 16 mm., marca "Bell and Howell", características DES-202-C. Conjunto electro-mecánico importado, funcionando compuesto de: locomotoras, vagones, vías, trolebuses, autos, casas formando una villa, señales, puentes, animales, etc., armado sobre plataforma de aproximadamente 4x4 mts., con un tablero general de control y tres comandos individuales, cuyos detalles de tipo, marca y características figuran en el prospecto de remate. Sin base. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. En efectivo.

Buenos Aires, noviembre de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 8.000.— e.25|11-Nº 38.914 v 1º-12|65

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, secretaría Nº 9, comunica por 5 días que en los autos "BOILLAT FEDERICO, CAÑETE de BOILLAT NICOLASA, BOILLAT de CERBONI MARIA ELENA sus suces". que el martillero Eduardo L. Larco rematará el día martes 30 de noviembre, a las 15 hs., en el salón de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311: Fracción Campo de 7.500 Hs. Prov. de Río Negro, Departamento de Viedma, conocida por aguada de Los Loros, sobre la costa Atlántica. Lote Fraccionario Nº 25, Fracción D. Sección I A. Base $ 71.500.—. — Seña 8 por ciento y comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 18 de noviembre de 1965. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.

$ 3.100. e 23|11. Nº 38.537. v.29|11|65

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días en el juicio "TORREGUITAR, JOSE ALBERTO EULOGIO y TORREGUITAR, JOSE ALFREDO su concurso Civil, que el martillero Francisco de la Fuente rematará en el local de la Corporación de Rematadores calle 25 de Mayo 311 de la Capital, el martes 30 de noviembre de 1965, a las 14 horas, los siguientes bienes depositados en el local San Martín 66, escritorio 214 y que se encuentran a disposición de los interesados los días hábiles de 9 a 12: Un sofá y dos sillones tapizados; un sofá y dos sillones; una silla de madera; un juego de dos sillones y cinco sillas en cuero; tres máquinas de escribir "Olivetti" de 90 espacios. Nros. 62661; 96204671; 41364; dos lámparas cromadas; un ventilador de pie motor AIR. Nº 21768; un ventilador Genalex número 1230; una caja metálica dos puertas; una caja "Bash" para protocolos; una mesa doble uso de tres cajones; dos escritorios de nueve cajones de 0.85 x 1.50; una mesa de metal c|cajón para máquina; 200 cajas de cartón; un mueble biblioteca de cedro; dos estanterías; dos diccionarios de Jurisprudencia de 4 tomos; un tomo de Legislación y Jurisprudencia; dos tomos de Códigos y Leyes de España; dos tomos de Leyes Nacionales; un texto Derecho Notarial Baldana; 40 tomos gaceta del Foro; cinco tomos Derechos Notarial; siete tomos revistas del Notariado; colección Gaceta del Foro 1916|23; sin base, al contado. — Seña 20 o|o. — Comisión 10 o.o. La entrega una vez aprobado el remate Judicial.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1965. — Roberto R. Pérez Demaria, secretario.

$ 4.920.— e.25|11-Nº 38.875 v.29|11|65

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días en autos "RIBICIC DOMINGO contra PIÑEL FRANCISCO FERNANDO", sobre ejecución hipotecaria, que el martillero señor Roberto M. Mombelli, rematará el jueves 2 de diciembre, a las 17 horas, en la Corp. de Rematadores, 25 de Mayo 311, Cap. Fed., la propiedad ubicada en Remedios de Escalada, Pdo. Lanús, Prov. de Bs. As., calle Gaboto 4278. Sup. 254 mts. Desocupada. Consta al frente entrada auto, jardín, comedor 2 dormitorios; cocina inst. con super-gas, baño inst. lavadero cubierto, al fondo otra amplia casa tipo prefabricada (Chalet) toda forrada, 2 hab. baño material cocina ídem, agua corriente y electricidad embutida. Varias líneas de transporte al frente. Base $ 550.000 m|n. Se deja en hipoteca $ 300.000 m|n. a un año desde la aprobación remate: interés 15 % anual, pagaderos por trimestres adelantados. Escribano designado Dr. Juan Carlos Barrenechea. La finca se entregará desocupada, dentro de los sesenta días de aprobado el remate. 8 % a cuenta de precio y el 3 % de comisión. — Buenos Aires, noviembre 22 de 1965. — José M. Monclá, secretario.

$ 5.800 — e.26|11-Nº 39.189-v.2|12|65

El Juzgado Nacional Civil número 8, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días en autos "PEDRONI ATILIO y otro contra BERNALDEZ FERNANDO y otra, s|ejecución hipotecaria" que el martillero Ricardo Iglesias Andrade rematará en Avda. Santa Fe 1166, local 22, el día 3 de diciembre del corriente año a las 14 horas, la finca ubicada en esta Cap.; calle Allende Nº 2041, entre Alcaraz y Miranda, edificada en lote de 8m66 de frente por 34m83 de fondo, superficie 301,70 mts.2. — Base pesos 541.190.— m|n. — Seña 8 o|o, comisión 3 o|o. — En el estado de ocupación en que se encuentra.

Buenos Aires, noviembre 19 de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.

$ 3.200.— e.25|11-Nº 38.864 v 1º|12|65

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por cinco días en el juicio "MAAS MATILDE J. M. s|sucesión", que el martillero César C. Gaona, rematará el día 14 de diciembre, a las 15 horas, en Arenales 1415, Capital, el departamento Nº 23, piso 4º (Nº 44 de la numeración de la casa), con entrada por la Avda. Belgrano Nº 342 y que corresponde a la finca de la Avda. Belgrano 336, 342 y 350. A este departamento le corresponde una superficie cubierta propia de treinta y nueve metros cuadrados, cuarenta y cinco decímetros cuadrados. — Se entrega libre de ocupantes. "Ad Corpus". Base pesos 500.000 al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, noviembre 23 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 4.000.— e.26|11-Nº 39.193 v.2|12|65

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días en autos "CASTIGLIONI LUIS y LUCHINI DE CASTIGLIONI DELFINA s|Sucesión que el Martillero Mario De Noia rematará el día 7 de diciembre de 1965, a las 15 hs., en la calle 24 de Noviembre Nº 1239|45, un automóvil Chevrolet Modelo 1940, Patente 331.601 de la Ciudad de Buenos Aires, Motor Nº 3.547.317 y materiales para la construcción inventariados a Fs. 641 al 648 venta al contado, sin base y al mejor postor. — Seña y comisión de práctica.

Buenos Aires, noviembre 22 de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.

$ 3.200.— e.26|11-Nº 39.256 v.2|12|65

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días que en el juicio: "LUONI ADELA LUISA y OTRAS c|ZUGASTI JOSEFA FRANCISCA c|Ejecutivo", el martillero Juan Galeano, rematará el 1º de diciembre de 1965, a las 15 horas, en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, el departamento "B", piso 4º, contrafrente (desocupado), ubicado en San Luis 2660, Capital. Sup. cub. propia 57,76 metros cuadrados; porcentual 7,85 o|o. Base $ 702.121 m|n. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, noviembre 18 de 1965. Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 3.800 e. 24|11 Nº 38.692 v. 30|11|65

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días, en el juicio: COSTA VILLAR ANTONIO G., c|GALERA PEDRO FLORENCIO y otra, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Jorge Alberto Lenatz, rematará el 6 de diciembre a las 17 horas en Alsina 1260, piso 2º, Capital Federal, el bien sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Merlo, edificado en los lotes 7, 8 y 9 de la manzana 17, calle Agrelo esquina Alvarez Thomas. — Superficie total 483,77 m2. — Base $ 240.000.— m|n., al contado. — Se hace saber que el artículo 5º, punto "F" del contrato de hipoteca, establece que, los deudores no podrán celebrar contratos de locación sobre el inmueble hipotecado. — 8 o|o a cuenta de precio. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, noviembre 17 de 1965. — Graciela E. González, secretaria.

$ 4.200.— e.25|11-Nº 38.982 v.1º|12|65

Nº 15

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días que en el juicio LASCOMBES O'TOOLE DANIEL P. su Concurso Civil (Incidente de Administración) los martilleros Bravo, Gamboa-Ferrari & Cía., rematarán el 4 de diciembre a las 15 horas, en el local de la Sociedad Italiana, calle Aristóbulo del Valle 1142, de la Ciudad de Marcos Paz, 48 fracciones de tierra a que hace referencia el plano aprobado por la Dirección General de Geodesia de la Provincia de Buenos Aires (68-17-52) situadas en el Partido de Marcos Paz, con frentes a los Caminos a Marcos Paz, General Rodríguez y al Arroyo "El Durazno" a saber: Fracción "E": en diez lotes de O. hect. 64 as. 77 cs. 90 dc. a 3 hect. 89 as. 32 cs. 50 dc. Base $ 90.000 m|n. la hectárea. — Fracción "D": en nueve lotes de O. hect. 82 as. 63 cs. 60 dc. a 2 hect. 19 as. 75 cs. 50 dc. Base $ 55.000 m|n. la hectárea. — Fracción "C": en cuatro lotes de 1 hect. 43 as. 28 cs. 10 dc. a 2 hect. 88 as. 32 cs. Base: $ 55.000 la hectárea. — Fracción "B": en seis lotes de O. hect. 87 as. 90 cs. 36 dc. a O. hect. 91 as. 47 cs. 80 dc. Base: $ 55.000 m|n. la hectárea. — Fracción "F": en seis lotes de 1 hect. 18 as. 69 cs. a 2 hect. 92 as. 67 cs. 70 dc. Base: $ 40.000 la hectárea. — Fracción "G": en ocho lotes de O. hect. 78 as. 35 cs. 60 dc. a O. hect. 91 as. 51 cs. 20 dc. Base: $ 40.000 la hectárea. — Fracción "A"; en cinco lotes de 1 hect. 64 as. 27 cs. 05 dc. a 18 hect. 92 as. 27 cs. 81 dc. Base: $ 40.000 la hectárea.— Venta libre de ocupantes y con opción para ampliar mayor superficie. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal como condición de venta. — Facilidades de pago: 20 o|o como seña a cuenta de precio, en efectivo, en el acto del remate; 30 o|o a depositarse en autos al aprobarse el remate y el saldo en tres cuotas semestrales con 12 o|o de interés anual, con garantía hipotecaria en primer grado debiendo escriturarse ante el Escribano que el Juzgado designe. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, octubre 28 de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.

$ 11.800 e.24|11 Nº 38.832 v.30|11|65

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por cinco días en juicio "DE LA PEÑA JULIA ELENA y OTRO c|ACUÑA DE GALTIERI MARIA MAGDALENA —sucesión— y AMATO Y MOYANO Soc. Col. ejecutivo", que el martillero señor José Modesto Olagaray rematará la finca ubicada en calle Sarmiento 888, esquina Belgrano 30|32, localidad Morón, provincia de Bs. As., edificada en terreno de 1.475.8439 metros cuadrados, sup. compuesta de verja, jardín, 6 habit. y depend. c|entradas principal por Sarmiento y dos entradas independientes por Belgrano, galpón y patio. Ocupada. Base $ 815.866,67 m|n. Al contado. Remataré el Jueves 2 diciembre 16 horas, en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital Federal. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, noviembre 9 de 1965.— Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 4.600 e.24|11 Nº 38.676 v.30|11|65

Juzgado Nacional Civil 16, Secretaría 32, comunica por cinco días en el juicio: DEMARCO de LODUCA MARCELINA PEREZ HORACIO GERARDO y otra s|cobro hipotecario", que los martilleros "Russo-Escola", con oficinas en Monroe 2753, rematarán el cinco de diciembre a las once horas, sobre la misma, la finca en Temperley, Pdo. de Lomas de Zamora, calle Carlos Tejedor 19 hoy 17 entre los Nros. 15 y 25, entre Cerrito y Río Bamba, lote 37 B, que mide 6m. 567 por 10 m. 30 con excedente de 0,523 por 10.30 m.; con base de $ 130.000. Se exigirá seña y a cuenta precio 8 %, Comisión 3 %. — En el contrato hipotecario los deudores se obligaron a no alquilar, obligándose a entregarla desocupada, y que la venta se anuncie libre de ocupantes. — Más datos en el expediente.

Buenos Aires, noviembre 12 de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 4.600 e.24|11 Nº 38.718 v.30|11|65

Nº 18

Juzgado Nacional Civil Nº 18, Secretaría Nº 3, comunica por 5 días, que en autos: PASTORINO ALEJANDRO G. contra FONDA FERNANDO A., cobro hipotecario, el martillero Francisco Mauro, rematará el martes 30 de noviembre, a las 16 hs., en su hall, Uruguay 344, piso 4º, H., el departamento de la planta baja sub-parcela 00-02 de la propiedad Avenida General San Martín 701 esq. Las Heras, del Partido de Vicente López, con una superficie cubierta de 39 24 m.c. Proporción con relación del edificio 6.30 o|o, según títulos. — Base $ 445.000 m|n., contado. — Cláusula 8ª, del contrato hipotecario: "...El deudor se obliga a entregar el mismo desocupado en caso de ejecución". — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o efectivo. — Buenos Aires, noviembre 17 de 1965. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.

$ 4.000. e.23|11. Nº 33.569. v.29|11|65

Nº 19

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por cinco días en autos "SCOTTO MARTIN y otra c|KALINEC EDUARDO c|Hipotecario", que el Martillero Público C. Cambiasso con oficinas en la calle Rivadavia 7862, Capital Federal, subastará el próximo 9 de diciembre a las 15 horas en el salón de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital Federal, una finca situada en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Moreno, calle Cuyo s|n. entre las de Rivadavia y calle sin nombre, edificada en el lote de terreno Nº 4 de la manzana Nº 3, compuesta su extensión de 10 metros de frente por 31m.25 de fondo. El inmueble deberá entregarse desocupado atento a lo convenido en la cláusula cuarta de escritura hipotecaria, según la cual el deudor se obligó a desocuparlo en caso de ejecución dentro de los 10 días de decretado el remate. — Base $ 250.000. — Seña 10 o|o. — Comisión 3 o|o en dinero efectivo.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.

$ 5.200.— e.26|11-Nº 39.214 v.2|12|65

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por cinco días en el juicio: "BIANCHI ENRIQUE CARLOS, s|sucesión c|del CANTO URRIOLA ENRIQUE, s|ejecución hipotecaria", que el martillero don Alfredo Calarota Marino (T. E. 83-4545), rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, el día 30 de noviembre, a las 17 horas, un lote de terreno, con todo lo construido, plantado, clavado y demás adherido al suelo, ubicado en la Avenida Libertador General San Martín 7336, entre Juana Azurduy y Núñez, Lote 14, manzana 54. Mide: 8,66 metros de frente al Nord Este, por 43,33 metros de fondo Capital Federal. — Base: $ 2.973.840.—. Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o, en dinero en efectivo en el acto del remate. — Buenos Aires, noviembre 18 de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.

$ 3.800. e.23|11. Nº 38.430. v.29|11|65

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por cinco días en el juicio: "DEMALDE AMILCAR contra LAMPERTI PASCUAL y otro sobre ejecución hipotecaria", que el martillero señor Mario Serafín Licciardi, rematará el día 7 de diciembre de 1965, a las 16 horas, en la calle Montevideo Nº 708, piso 2º, oficina 6, el 25 o|o pro-indiviso de la finca calle Sánchez de Bustamante Nº 721, de esta Capital Federal, edificada en el lote de terreno designado con el número 38 que mide: 8,66 mts. al Oeste, por 30,04 mts. de fondo en el costado Sud; 30,22 mts. en el del Norte, teniendo en el contrafrente 8,42 mts. Base: Trescientos mil

pesos moneda nacional al contado. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 12 de noviembre de 1965. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 4.000. e.23|11. Nº 38.583. v.29|11|65

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por dos días en autos "CORONATO DE RODI, AMELIA; su Sucesión" que el martillero Jorge H. Bouquet rematará el día martes 30 de noviembre, a las 16 hs. en Ruiz Díaz de Guzmán Nº 675|77, donde se exhiben, los siguientes muebles; un juego de comedor Luis XV completo; dos juegos de dormitorio completos Luis XV; una heladera familiar; un televisor "Fetoro"; un lavarropas automático "Eslabón de Lujo"; mesas; sillas; batería de cocina; arañas; alfombras; lámparas; espejos; vajilla; cuadros y adornos. Sin base. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. En efectivo y al contado. Venta sujeta a aprobación judicial.

Buenos Aires, noviembre 22 de 1965. — José O. D'Alessio, secretario.
$ 1.600.— e.26|11-Nº 39.233 v.29|11|65

23

Juzgado Civil Nº 23, secretaría Nº 45, de la Capital Federal, comunica por cinco días, en el juicio "OSSWALD DE GREGORATTI, SARA AMELIA CATALINA, contra ROSSI DE FIGUEROA, SARAH, sobre ejecución hipotecaria", que el martillo Jorge Cabral, rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, el dí 13 de diciembre de 1965, a las 16 horas, la finca desocupada, sita en la calle Fraga 1357 entre Italia y Charlone, San Miguel, Partido de Gral. Sarmiento, Provincia de Buenos Aires, lote Nº 5, manzana 45, que mide: 8,66 m. de frente al N. E., por 60,62, m. de fondo. Superficie 525 mc. Consta: planta baja, comedor, 2 hall, escritorio, comedor diario, toilet, cocina, garage; planta alta: hall, sala, 3 domitorios, baño, dependencias. — Base setecientos veinte mil pesos m|n., al contado. — Seña 8 %; Comisión 3 %; ambas en efectivo. — Domicilio martillero Montevideo 1094, 8 B, Cap. Federal, teléfono 42-3361.

Buenos Aires, noviembre 12 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 4.800. e.25|11 Nº 38.862 v.1º|12|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, secretaría Nº 45, comunica por cinco días en el juicio: "ANGRISSANO FRANCISCO c|ASAD JORGE JUAN s|Ejec. Hipotec.", que el martillero Juan Carlos Louzan rematará el 30 de noviembre de 1965, a las 17 hs., en Bernardo de Irigoyen 645, Cap. Un departamento designado Nº 14 del primer piso, con acceso por Liniers 339, superficie propia 38 metros con 80 decímetros cuadrados. — Base $ 100.000.—. De acuerdo a la cláusula quinta deberá entregarse totalmente desocupado en caso de ejecución hipotecaria. — Seña 8 o|o. Comisión 3 por ciento. — Buenos Aires, 16 noviembre de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 3.400. e.23|11. Nº 38.603. v.29|11|65

Juzgado Nacional Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por diez días en autos: "AMATUZZO, JOSE c|GERMAN, DAVID s|cobro hipotecario, que el martillero Jorge Blas Arana Elizalde, rematará el martes 30 del cte. hora 17 en Venezuela 1902|12|20|24 esq. Pozos número 511, el local ubicado en esa esquina, compuesto de planta baja, entrepiso y sótano, designado en la división en propiedad horizontal como unidad uno (porcentual 25,93 %). Sup. total cubierta según títulos 260,5 mts2.; discriminados: pta. baja 134,70 mts2.; sótano 116,65 mts2. y entrepiso 8,70 mts2.

Base $ 1.164.344,52 al ctdo. Seña 8 por ciento, comisión 3 %, en efectivo.

Nota: por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 9, secrtaría Nº 17 donde tramita la quiebra de 'Droguería Universal SCA", este local se entregará al adquirente totalmente desocupado. — Buenos Aires, noviembre 9 de 1965. — Norberto C. Scotti, secretario.
$ 12.000 — e.16|11-Nº 37.116-v.29|11|65

Nº 24

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, secretaría Nº 48, comunica por 5 días en el juicio "LOPEZ SANCHEZ JOSE y otras, c|RIERA PEDRO, s|cobro hipotecario", que el martillo Oscar Cristeche, rematará sobre la misma, el 5 de diciembre próximo, a las 16 horas, la finca sita en la calle Jacinto Díaz número 323, de la ciudad de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, edificada en el lote 11, de la manzana "D", cuyo terreno mide: 8,66 m. de frente al Sud Este, por 33 m. 341 mm., de fondo. — Base: $ 350.000 m|n. al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %, todo en dinero efectivo.

Buenos Aires, noviembre 12 de 1965. Norberto Carlos Scoth, secretario.
$ 3.800. e.25|11 Nº 39.000 v.1º|12|65

Nº 25

JUDICIAL: El Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por cinco días en el juicio IRIARTE, JUAN CARLOS y otros c|VIDAL, VICTOR HUGO s|ejecución hipotecaria", que el martillero Carlos Yereguí rematará el 2 de diciembre a las 15 hs. en el hall de la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital, el inmueble ubicado en la calle Fray Luis Beltrán 2762, entre las de Solari y Ombú, edificado en el lote de terreno designado con el Nº 3 de la manzana A, Martínez, Partido de San Isidro, Pcia. de Bs. As., que se encuentra ocupado por la familia del deudor. Medidas: 10 mts. de frente al O. por 20 mts. de fondo.

Base $ 2.830.781. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1965. — Horario R. Arias, secretario.
$ 4.200.— e.26|11-Nº 39.257 v.2|12|65

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por cinco días que en el juicio "PERISSE ALFREDO G. y otros contra MULLER FRANCISCO S. ejecución hipotecaria", los martillos Bravo Gamboa Ferrari & Cía., rematarán en Reconquista 513, Capital, el 1º de diciembre a las 15.30 horas, una finca en Vicente López, calle Santa Rosa número 1444, que mide: 8,66 m. de frente por 40,50 m. de fondo. La cláusula 7a. establece "que deberá el deudor entregar la finca totalmente desocupada". Base $ 1.440.000 m|n., al contado. Seña 8 %; Comisión 3 % en efectivo.

Buenos Aires, noviembre 12 de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 3.600 e.24|11 Nº 38.833 v.30|11|65

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por 5 días en el juicio "EIZAGA GOICOCHEA LUIS ERMANNO y otra c|MERLASINO de FERNANDEZ AMELIA ANGELA ALEJANDRA (suc.) s|cobro hipot.', que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Cap., el día 1º de diciembre próximo, a las 15,30 hs. el inmueble ubicado en esta Capital, Camarones 1735|37, alquilado, mide 8 m. frente S. E., 67,80 m., costado N. E. y 68,17 m. costado; S. O. — Base $ 244.900 contado; 8 % seña; 3 % comisión.

Buenos Aires, noviembre 18 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 3.200 e.24|11 Nº 38.765 v.30|11|65

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, comunica por 5 días en el juicio "CARDARELLO ROSA ANCAROLA de c|ANCAROLA ANUNCIACION s|división de condominio", que el martillero A. Freijedo rematará en Albarracín 1560, el 4 de diciembre de 1965, a las 16 hs., los inmuebles sitos en Albarracín 1560 y Santander 722. — El primero se entregará totalmente desocupado en el momento de la toma de posesión y el segundo se encuentra ocupado. El primero mide 8,66 mts. de frente al Oeste, 31,77 mts. de fondo costado Norte y 31,39 mts. de fondo costado Sur. — El segundo mide: 7,80 metros de frente al norte, 24,15 mts. de fondo al Oeste y 24,30 mts. de fondo al Este. La venta se realiza ad-corpus. — Bases: $ 128.000.—, para el primero y $ 118.000.— para el segundo. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. En efectivo. — Buenos Aires, noviembre 16 de 1965. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 4.400. e.23|11. Nº 38.608. v.29|11|65

Nº 28

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, hace saber por cinco días que en los autos "SOLE, JOSE EDUARDO y MARIA CATALINA CHIODI DE DALL'AGLIO c|MARCHESE DE GIULIANO, SUSANA ROSA, s|Ejecución Hipotecaria, que el rematador Tomás Cayetano González, de la firma A. Dinieo y González S. R. L., rematará el día lunes 29 de noviembre de 1965, a las 15 y 30 horas en su salón de ventas sito en la calle Cangallo 2384, de Buenos Aires; un departamento sito en el edificio de la calle Talcahuano 836|840 de la Ciudad de Buenos Aires, ubicado en el 5º piso, departamento Nº 6. — El artículo 6º del título hipotecario dice: "El deudor no podrá arrendar el bien hipotecado sin el consentimiento de los acreedores dado por escrito". — Base $ 281.500, al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1965. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 22 al 25|11|65.
$ 5.000.— e.26|11-Nº 38.363 v.29|11|65

Nº 29

JUDICIAL. — Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, comunica por cinco días en el juicio "RODRIGUEZ DE GALANTE ISOLINA MARTINA Y OTROS contra PURITA OSCAR RUBEN, sobre ejecución hipotecaria", que el martillero Roberto Daul, rematará en Moreno 1441, el día 3 de diciembre de 1965, a las 17 horas, el inmueble ubicado en la calle Paysandú Nº 1237|39|41, edificada en el lote que mide: 9 m. de frente al O. o S.O.; 9,002 m. en el contrafrente al E. o N.E.; 48,273 m. de fondo en el costado S. o S.E. y 48,062 m. en el del N. o N.O. — Base $ 355.000 m|n. — Al contado. — Seña 25 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 3.600.— e.26|11-Nº 39.071 v.2|12|65

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, comunica por cinco días en el juicio "BARILE ANGEL y otro c|GARCIA FRANCISCO J. y otro s|ejec. hip., que el martillero don B. Oscar Calarota, rematará en la Corporación de Rematadores calle 25 de Mayo 311, el día 30 de noviembre a las 17 y 30 horas, dos lotes de terrenos con todo lo en ello edificado plantado y adherido al suelo, ubicados en la calle Avalos 451, miden unidos 19 metros cinco centímeros de frente al SO; 18 metros de contra frente al NE; 28,58 mertos en costado SE; y 28,60 metros costado NO. — Base: $ 5.638.536; seña 8 %; Comisión 3 %. En el estado de ocupación en que se encuentra.

Buenos Aires, noviembre 19 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 4.000 e.24|11 Nº 38.761 v 30|11|65

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 2, hace saber por tres días en autos caratulados "ZANINI, CARLOS c|PAGANO, OSVALDO S. C., s|cobro de alq.", que el martillero Sr. Humberto Emilio Sempertegui, rematará el día 6 de diciembre de 1965, a las 10,30 horas, en el local sito en calle Godoy Cruz Nº 1490, de esta Capital Federal, los siguientes bienes: "Una caldera completa con motor; una mesa de mdera rota de 2 x 1 mts.; un tanque de hierro regular estado de 1,30 mts. de circunferencia; 18 barriles en mal estado; una báscula sin número ni marca, con pesa de 1|2 Kilo; un remolque de dos ruedas, de chapa; una máquina moledora completa, con motor, sin marca visible; 9 damajuanas de vidrio". — Los bienes se exhiben en calle José Enrique Rodó Nº 1230, Wilde, Pcia. Bs. As., durante la publicación de edictos. — Sin base y al mejor postor. Comisión: 10 %.

Buenos Aires, noviembre 19 de 1965. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 3.000. e.25|11 Nº 38.902 v.29|11|65

Nº 3

Juzgado Nacional de Paz Nº 3, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|JOSE ADAMOWICZ s|ejecución prendaria, que el martillero Luis A. Fernández, rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2º P, D, el 14 de diciembre, hora 16, un lavarropas eléctrico, marca Hoover, fabricado por Siam, modelo Mark III, Nro. 701916, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. — Base $ 5.576. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1965. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 1.560.— e.26|11-Nº 39.120 v.30|11|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 3, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LIMITADA, S. A. contra MIGUEL ANGEL CORONEL s|ejecución prendaria que el martillero Luis A. Fernández, rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2º Piso D, el 14 de diciembre, hora 16, una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 185608, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. — Base $ 6.025. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1965. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 1.560.— e.26|11-Nº 39.124 v.30|11|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 3, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ROQUE MANUEL CUELLO s|ejecución prendaria que el martillero Luis A. Fernández, rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2º piso D, el 14 de diciembre, hora 16, un lavarropas eléctrico, marca Hoover, fabricado por Siam, modelo 30, Nro. 117887, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. — Base $ 4.960. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1965. — Ricardo Heurtley, secretario
$ 1.560.— e.26|11-Nº 39.126 v.30|11|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 3, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|OSCAR ERNESTO CORONEL s|ejecución prendaria que el martillero Luis A. Fernández, rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2º piso D, el 14 de diciembre, hora 16, un equipo motobombeador eléctrico, marca Siam, modelo 1508, Nº 0439, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. — Base $ 7.210. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1965. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 1.560.— e.26|11-Nº 39.123 v.30|11|65

Nº 7

Juzgado Nacional de Paz Nº 7, comunica por cinco días en el juicio "LA ESMERALDA CAPITALIZACION S. A. ARG. c|ALVAREZ JOSE MARIA, s|ejecutivo", que el martillero don Enrique C. Brinkmann, rematará el lunes 6 de diciembre, a las 16 hs. en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital Federal: un lote de terreno sito en San Antonio de Padua, Partido de Merlo. Prov. Bs. As., designado en el plano confeccionado para la venta con el Nº 11 de la manzana 20, que mide: 10 m. de frente al E. S. E. por 22,91 m. y 22.79 m. en sus costados, lindando al E S. E. con calle Corrientes, al S. S. O., con lote 12, al O. N. O., con fondo lote 18 y al N. N. E., con lote 10. — Base de venta: $ 4.650. Seña y comisión de práctica.

Buenos Aires, noviembre 22 de 1965. — José Joaquín J. Casanovas, secretario.
$ 4.200. e.25|11 Nº 39.040 v.1º|12|65

Nº 13

Juzgado Nacional de Paz Nº 13, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ENRIQUE CASAS y otro s|ejecución prendaria que el martillero Luis A. Fernández, rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2º piso D, el 14 de diciembre, hora 16, un equipo motobombeador eléctrico, marca Siam, modelo 1508. Nº 3042, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. — Base $ 6.545. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1965. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 1.680.— e.26|11-Nº 39.122 v.30|11|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 13, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA., S. A. c|ARMANDO CRUZ, s|ejecución prendaria que el martiliero Luis A. Fernández, rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2º p. D, el 14 de diciembre, hora 16, una heladera a kerosene, marca Siam, modelo A-306-K, número 105.868, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. Base $ 8.116. Al contado. Comisión 10 %. — Buenos Aires, 16 de noviembre de 1965. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 1.560. — 26|11-Nº 39.125-v.30|11|65

Nº 16

Juzgado Nacional de Paz Nº 16, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA., S. A., c|DOMINGO AMILCAR LIZARRAGA s|ej. prendaria, que el martillero Luis A. Fernández rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2º p. D. el 14 de diciembre, hora 16, una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90 Nº 131025, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. Base: $ 10.845. Al contado. Comisión 10 %. — Buenos Aires, 17 de noviembre de 1965. — Emilio M. Pascual, secretario.
$ 1.560.— e.26|11-Nº 39.154-v.30|11|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 16, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA., S. A. c|MIGUEL LEMOS s|ejecución prendaria que el martillero Luis A. Fernández rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2º p. D. el 14 de diciembre, hora 16, una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 43.327, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. Base $ 9.144. Al contado. Comisión 10 %. — Buenos Aires, 17 de noviembre de 1965. — Emilio M. Pascual, secretario.
$ 1.560.— e.26|11-Nº 39.153-v.30|11|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 16, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA., S. A. c|JUAN E. ORTEGA y otro s| ejecución prendaria, que el martillero Luis A. Fernández rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2º p. D. el 14 de diciembre, hora 16, un equipo motobombeador eléctrico, marca Siam, modelo 1508, Nº 42572, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. Base $ 7.820. Al contado. Comisión 10 %. — Buenos Aires, 17 de noviembre de 1965. — Emilio M. Pascual, secretario.
$ 1.560.— e.26|11-Nº 39.145-v.30|11|65

Nº 21

Por mandato del señor Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 21, se hace saber, por dos días, en autos FERNANDEZ AMADOR & CIA. c|AVILA URSULA s|ordinario, que el martillero Muiño Crespo, rematará en Uruguay 688, 3º. piso el martes 30 del cte., a las 17 hs. un televisor Saccol, 6 perillas s|nº visible. Sin Pase. Contador mejor postor. Comisión 10 % todo efectivo. — Bs. Aires, noviembre 23 de 1965. — José Antonio Aramoreia, secretario
$ 960.— e.26|11-Nº 39.290-v.29|11|65

Nº 22

Juzgado Nacional de Paz Nº 22, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA., S. A. c|ADOLFO SAPAIZER s|ejecución prendaria, que el martillero Luis A. Fernández rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2º p. D, el 14 de diciembre, hora 16, una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 50 número 597007, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. Base $ 9.686. Al contado. Comisión 10 %. — Buenos Aires 18 de noviembre de 1965. — Zbigniew Jerzy Dostal, secretario.
$ 1.560.— e.26|11-Nº 39.133-v.30|11|65

Juzgado Naciona lde Paz Nº 22, comunica por tres días, en el juicio SIAM DI TELLA LTDA., S. A. c|JOSE JUAN CLIMESI s|ejecución prendaria, que el martillero Luis A. Fernández rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2º p. D, el 14 de diciembre, hora 16, un lavarropas eléctrico, marca Hoover, modelo Mark III, fabricado por Siam Nº 704754, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. Base: $ 10.500. Al contado. Comisión 10 %.
Buenos Aires, nvoiembre 18 de 1965. — Zbigniew Jerzy Dostal, secretario.
$ 1.680.— e.26|11-Nº 39.121-v.30|11|65

Nº 31

Juzgado de Paz Nº 31, comunica por 5 días en el juicio "BRISONI de DEMARTINI TERESA s|sucesión" que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 1º de diciembre próximo, a las 15.30 hs., el inmueble Honduras 5265, Capital, mide 7m79 frente S. O., 21m53 al S. E., 22m78 al N. O. y 7m89 contrafrente; una habitación y cocina desocupadas; y dos habitaciones y cocina ocupadas. Base: $ 126.590. Contado. 8 % seña a cuenta de precio. 3 % comisión.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1965. — Jaime I. Thomas, secretario.
$ 3.200.— e.24|11-Nº 38.762-v.30|11|65

Nº 33

Juzgado Nacional de Paz Nº 33, comunica por dos días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA., S. A. c|DEOLINDO DOMINGO SERAFIN CORNAGLIA s|ejecución prendaria que el martillero Luis A. Fernández, rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2º p. D., el 14 de diciembre, hora 16, un equipo motobombeador eléctrico, marca Siam, modelo 1508, número 39246, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. Base: $ 6.678. Al contado. Comisión: 10 %.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1965. — R. de Abella Victorica, secretario.
$ 1.040.— e.26|11-Nº 39.150-v.29|11|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 33, comunica por dos días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA., S. A. c|JUANA MICHE de LARCHER s|ejecución prendaria que el martillero Luis A. Fernández, rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2º p. D., el 14 de diciembre, hora 16, un equipo motobombeador eléctrico, marca Siam, modelo 1508, Nº 2524, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. Base: $ 11.880. Al contado. Comisión: 10 %.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1965. — R. de Abella Victorica, secretario.
$ 1.040.— e.26|11-Nº 39.152-v.29|11|65

Nº 35

Juzgado de Paz Nº 35, comunica por tres días en el juicio: "GALPERIN ABRAHAM contra VASTA HECTOR y otro sobre ejec.", que el martillero Juan Angel López Basavilbaso, rematará el 6 de diciembre próximo, a las 16 horas, en el Hall de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, el departamento unidad 5 del 1er. piso de la finca calle Nazca 4950, Capital, en las condiciones de ocupación en que se encuentra. Superficie cubierta propia 40,33 mts.2. Superficie cubierta total: 53,60 mts.2. y uso exclusivo de una terraza y de una azotea no cubierta de propiedad común de 46,27 mts.2. y uso exclusivo de un balcón no cubierto de propiedad común de 7.3 mts. 2. Porcentual 19.65. Base $ 267.000. Seña 10 %. Comisión: 3 %. Al contado.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1965. — Ricardo Martín Etcheparebordа, secretario.
$ 2.520.— e.26|11-Nº 39.285-v.30|11|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Comercial número 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA., S. A. c|JOAQUIN GERONIMO OSCANIO s|ejecución prendaria, que el martillero Luis A. Fernández, rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2º p. D., el 14 de diciembre, hora 16, una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 75, número 218086, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. Base $ 32.228. Al contado. Comisión 10 %.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1965. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 1.560.— e.26|11-Nº 39.128-v.30|11|65

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por 3 días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|TELESFORO SEGUNDO MENDOZA s|ejecución prendaria, que el martillero Luis A. Fernández rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2º piso D, el 14 de diciembre, hora 16, una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, número 184380, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. Base $ 25.305.— Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1965. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 1.560 e.26|11 Nº 39.136 v.30|11|65

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por 3 días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|MARIA LUISA JOFRE de FAILDE s|ejec. prendaria, que el martillero Luis A. Fernández rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2º piso D, el 14 de diciembre, hora 16, una heladera eléctrica marca Siam, modelo 100, número 6595, que se exhibe en Montesquieu número 551, Capital. Base $ 25.900. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1965. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 1.560 e.26|11 Nº 39.151 v.30|11|65

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por 3 días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ANDERSO ALEJANDRO NIZZERO s|ejecución prendaria, que el martillero Luis A. Fernández rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2º piso D, el 14 de diciembre, hora 16, una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, número 129963, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. Base $ 22.146. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1965. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 1.560 e.26|11 Nº 39.142 v.30|11|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días que en los autos caratulados "BACALOF SARA AVELINA E. c|VALERGA ISMAEL J., s|ejecución prendaria", el martillero Federico F. J. Buela, rematará el 7 de diciembre de 1965, a las 16 horas en Lope de Vega 642, Capital, el siguiente objeto: un automotor marca Ford, modelo Futura año 1965, motor Nº 21.568, serie KA 1628, usado, patente de la Provincia de Buenos Aires Nº 341.806, en el estado en que se encuentra. — El bien se exhibe en Brasil 2731, Capital Federal. — Base m|n. $ 366.674, al contado en dinero efectivo. — Seña 30 %. Comisión 10 %.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1965. — El secretario.
$ 2.160. e.25|11 Nº 39.005 v.29|11|65

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por 3 días en los autos "ROBERT BOSCH ARGENTINA S. R. L. c|POSADAS MOTOR S. A. C. s|ejecución prendaria", que el martillero Luis J. Bernengo, oficinas Avellaneda 179, T. E. 99 - 2769, rematará el 10 de diciembre de 1965, a las 16,30 horas, en la calle Moreno 1441, Capital, donde se exhibe "un banco de prueba para bombas inyectoras marca "APAC, tipo E.F.E.P. 25 J. A. número 98, con sus correspondientes accesorios y en el estado en que se encuentra. — Base pesos 183.199 m|n. al contado. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o en efectivo. El bien se entregará previa aprobación (Art. 520 del C. de Ptos.).
Buenos Aires, noviembre 19 de 1965. — Héctor A. Patuelo, secretario.
$ 2.160 e.26|11 Nº 39.208 v.30|11|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría 3, comunica por tres días en autos "INGOMAT S. R. L., Quiebra", que el martillero Fernando Cabrera, rematará el día 3 de diciembre a las 16 horas, en la calle Virrey Avilés 3471, Capital, lo siguiente: 570 bolsas aprox. de A. T. 25 Nett 25. 156 bolsas de Caolita-Iggam. 64 bolsas Carbonato de sodio. 50 bolsas de Tizgón-Iggam. Bolsa de yeso y bórax. Tambores. Escritorio, armario, mostrador, sillas metálicas, máquina Underwold 105329-26 y demás bienes inventariados a fs. 53. Contado Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. — Venta sujeta a aprobación judicial. — Exhibición de 14 a 18 hs. Inf. 35-1123.
Buenos Aires, noviembre 18 de 1965. Ricardo P. Graham, secretario.
$ 2.160 e.25|11 Nº 38.930 v.29|11|65

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por 2 días en autos "SAUDAR S. A. en formación y sus componentes; su quiebra" que el martillero Jorge H. Bouquet rematará el día viernes 3 de diciembre a las 16,30 horas, en San José 1754, donde se exhiben, los siguientes muebles: once escritorios metálicos y de madera, nueve mesas escritorio, treinta y cuatro sillas, doce sillones, cuatro bibliotecas, un armario metálico, un equipo conmutador telefónico y doce cuadros. Sin base. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, en efectivo y al contado. Venta sujeta a aprobación judicial.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1965. — Francisco M. Bosch, secretario.
$ 2.160 e.26|11 Nº 39.234 v.30|11|65

Juzgado de Comercio Nº 3, Sec. Nº 6, comunica por tres días en autos: ROJKES ISAAC c|FORMULARI VICENTE s|ejecución prend.", que el martillero Vicente A. Dragonetti, rematará el 9 de diciembre a las 18 hs. en Honduras número 4370, el siguiente bien "Un chasis de camión Ford, usado, modelo 1953, para motor gasolero Nº F-60-Y-3-E-17641", que se exhibe en Terrada número 2762. Base: $ 76.045. Comisión: 10 %. Entrega previa aprobación subasta.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1965. — Ricardo Sylvester, secretario.
$ 1.680.— e.26|11-Nº 39.216-v.30|11|65

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por cinco días en el juicio: "NUEVO BANCO ITALIANO contra BERTHOLLET J. JORGE A. y otros sobre cj.", que el martillero Juan Angel López Basavilbaso, rematará el 6 de diciembre próximo a las 16 horas en 25 de Mayo 311, Cap., la propiedad calle Manuel Castro 1390, Bánfield, Pdo. de Lomas de Zamora, Prov. Bs. As., que mide 18 mts. de frente al E., 34,68 mts. al Sud, 17,70 mts. al Oeste y 34,84 mts. al Norte. Superficie: 620,42 mts2. Base: $ 600.000.— (2|3 de valuación). Seña 8 %. Comisión 3 %. Al contado.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1965. — Francisco M. Bosch, secretario.
$ 3.400.— e.26|11-Nº 39.284-v.2|12|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por tres días en el juicio: "MEOLA VICTOR c|RABADAN RICARDO N. s|ejec. prendaria", que el martillero Antonio Pontoriero rematará el cuatro de diciembre de 1965; a las diez horas, en Griveo Nº 3323, Capital Federal; donde se exhibe un automotor usado, modelo año 1946, marca Chevrolet, patente 730961, de la Capital Federal, motor 3083886. En el estado en que se encuentra. — Se entrega previa aprobación del remate. Base $ 32.500 m|n. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. en efectivo.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1965. Ricardo Sylvestre, secretario.
$ 3.000 e.25|11 Nº 38.926 v.29|11|65

Nº 4

JUDICIAL. — Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días en el juicio "DURANTE HUGO c|AZZIMONTI, OSCAR ANDRES s| ejecución prendaria", que el martillero Ernesto Rodolfo Felizi rematará en la calle Cabildo Nº 3974, Capital Federal, el 9 de diciembre de 1965, a las 15 hs.: "Un automotor marca "Buick", mod. 1947, tipo coupé convertible Nº 48435235 patente Nº 103.273, de la Provincia de Buenos Aires. Base pesos 36.250 moneda nacional, al contado. El bien que se exhibe en la calle Cabildo Nº 4712, Capital Federal, se entregará aprobada la subasta. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o en efectivo.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1965. Jorge A. González, secretario.
$ 2.160 e.25|11 Nº 38.893 v.29|11|65

Nº 5

Juzgado de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en autos "SZABO EMERICO c|CAMINERA VITULLO S.A. s|ejec. prendaria", que el martillero Norberto R. Cáceres, rematará el día 10 de diciembre, a las 8,30 horas, en Arcos 2965, lugar donde se exhibe: Un motor diesel marca Skoda, tipo 6S110, de 72 H.P. a 1.200 r.p.m., de industria checoslovaca, modelo año 1961, Nº 060069. Base $ 1.160.092,80, al contado. Se entregará previa aprobación judicial y en el estado que se encuentra.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 1965. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 2.040.— e.26|11-Nº 39.109-v.30|11|65

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en el juicio SIAM D. TELLA LTDA. S.A. c|BONIFACIO TALAVERA s|ejecución prendaria, que el martillero Luis A. Fernández, rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2º P., D, el 14 de diciembre, hora 16, una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 124190, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. Base $ 22.059. Al contado. Comisión 10 %.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1965. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 1.560.— e.26|11-Nº 39.143-v.30|11|65

Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en los autos caratulados: "FRAGA, HORACIO c| JOB, JUAN" s|ejec. prendaria, que el martillero Ricardo Angel Puga, rematará en José María Moreno 975, donde se exhibe, el 4 de diciembre a las 12 hs., un automóvil marca Mercedes Benz, modelo 1953, motor Nº 63681804847, con patente de taxímetro Nº 13.732, de la Ciudad de Buenos Aires. — Base pesos 320.826 al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o en efectivo. La unidad se entregará una vez aprobada la subasta judicialmente (Art. 520 Cód. Proc.).
Buenos Aires, noviembre 19 de 1965. Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 2.040 e.25|11 Nº 38.992 v.29|11|65

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por quince días, en juicio "MAR SOC. ANON. COM. Y FIN E INMOBILIARIA c|TRANSCONTINENTAL SOC ANON. DE TRANSP. COM. E IND., su cj.", que el martillero Miguel Roberto Laxague, designado a propuesta de parte, rematará el 16 de diciembre próximo, a las 15 horas, la finca sita en la calle Cerrito 1117, de esta Capital Federal, entre las de Santa Fe y Arenales, cuyo terreno, según títulos, mide: 13.08 m. de frente al Oeste por 28,38 m. de fondo; sup.total: 371,21 m2. Nomenclatura parcelaria: Circunscripción veinte, sección tres, manzana 13, parcela 23a. — Base: m$n. 6.653.811,90. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. La subasta se realizará en la calle Sarmiento 246, piso 6º, Capital. El inmueble se entregará totalmente desocupado.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1965. Jorge O. Palacio, secretario.
$ 12.600.— e.12|11 Nº 36.583 v.2|12|65

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días en autos: "CAPOZZI Y GRANDE c|ESCODA EMILIO JUAN s|ejecución prendaria", que el martillero Elio T. Durso, rematará el día 4 de diciembre de 1965 a las 10 horas en el local de la calle Castro Barros Nº 629, Capital, donde se exhibe el automóvil particular marca Peugeot 403, modelo 1964, motor número 36401561, patente Nº 1.130.758, Prov. de Bs. As., con la base de pesos 908.200.— m n. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o. El bien se entregará previa aprobación judicial del remate (art. 520 del Código de Proc.).
Buenos Aires, noviembre 17 de 1965. Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.
$ 2.040 e.25|11 Nº 38.984 v.29|11|65

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Comercial número 7, Secretaría Nº 14, comunica por 3 días en el juicio "GONZALEZ RODOLFO FERNANDO c|SALIM NAME, ANTONIO s|ejec. prend.", que el martillero Edelmiro S. Daneri, rematará el día 13 de diciembre de 1965, a las 9 hs., en Bulnes 291, Capital, donde se exhibe: un automotor marca Kaiser, Bergantín, mod. 1961, motor Nº 614049499, serie 15121-01710, patente Nº 426.365, Capital Federal, año 1965, en el estado en que se encuentra. Base $ 91.800 m|n. Al contado. Seña 30 por ciento, comisión 10 por ciento. El bien se entregará al comprador una vez aprobado el remate. — Buenos Aires, 19 de noviembre de 1965. — Juan José Salinas, secretario.
$ 1.920 — e.25|11-Nº 38.899-v.29|11|65

Nº 8

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por dos días en autos "MANZUR ELIAS ADEM c|EMDEN CURT MICHULETZ s|ejecutivo" que el martillero Juan Carlos Figueroa rematará el día 30 de noviembre a las 15 horas en el local de la calle Montevideo 548,

donde se exhibe, una máquina multisuma "Olivetti" Nº 99458605, eléctrica y funcionando. Sin base. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Todo en efectivo. El bien será entregado una vez aprobada la subasta.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1965. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.

$ 1.200.— e.26|11-Nº 39.087-v.29|11|65

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por dos días en autos "TINI Y CIA. c|SPINETTO LUIS M., s|ejec.", que el martillero Juan Carlos Figueroa rematará el día 30 de noviembre, a las 15 horas, en el local de la calle Montevideo 548, donde se exhiben. los siguientes bienes: un televisor marca "Herwig", gabinete de plástico, en uso, funcionando con cinco perillas, sin número visible, con mesita giratoria: un estabilizador automático, Club-modelo 62-300 watts; una estatua con pie de mármol y con una inscripción "Chantall L'alouett3"; un mueble rectangular de estilo francés con aplicación de bronce y tapa de mármol. Sin base. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Todo en efectivo. Los bienes serán entregados al ser aprobada la subasta. — Buenos Aires, 23 de noviembre de 1965. — Guillermo J. Fernández, Moores, secretario.

$ 1.760.— e.26|11-Nº 39.088-v.29|11|65

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por dos días en autos "BERBERY, EDUARDO c|TALLERES METALURGICOS BELGRANO, S. R. L., s|ej.", que el martillero Juan Carlos Figueroa rematará el día 30 de noviembre a las 15 horas en el local de la calle Montevideo Nº 548, los siguientes bienes, que se exhiben en la calle Lincoln Nº 18 de la localidad de Wilde: 9 recortes de chapa de hierro, grueso, 9 recortes de chapa fina, 9 caballetes de hierro, 1 puente grúa de 10 metros aproximadamente, 1 escritorio de madera, 1 escritorio de hierro, 1 estantería de hierro, chica. 4 hierros tipo "U", de 7 m. de largo, 5 vigas tipo "U" de 3 m. de largo aproximadamente, 1 mostrador de hierro chico, 1 plancha de hierro de 6 metros de largo por 1,20 de ancho, 1 gasómetro capacidad 500º en regulares condiciones, 3 torres de metal de 5 m. aproximadamente por 0,40 de ancho, 5 vigas de hierro de 6 m. de largo aproximadamente tipo "U", 5 caballetes de hierro. Sin base. Al contado. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Todo en efectivo. Los bienes se entregarán al ser aprobada la subasta. — Buenos Aires, 23 de noviembre de 1965. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.

$ 2.480.— e.26|11-Nº 39.089-v.29|11|65

JUDICIAL. Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por dos días en el juicio "TAUBENFELD, SIMON c|MARENGO JOSE E. s|ejecutivo", que el martillero Carlos Roberto Apud rematará, en Ramón L. Falcón 2631, donde también se exhiben, el día 30 de noviembre de 1865, hora 16, los siguientes bienes: un televisor "Telectric", pantalla gigante Nº 35037041, funcionando; un estabilizador marca "Italavia" Nº 43273; una mesita giratoria para TV y una araña bronce 7 luces, en uso. Seña y comisión de práctica. Sujeto aprobación judicial. — Buenos Aires, noviembre 23 de 1965. — Francisco Migliardi, secretario.

$ 1.360.— e.26|11-Nº 39.182-v.29|11|65

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por dos días en el juicio "PINTOS BLAS s|quiebra", que el martillero Sr. Servando García Casabal, rematará el 29 de noviembre a las 17 hs., en San José 1754, donde se exhiben: Instalaciones y estanterías. Sin base. Seña 30 %. Com. 10 %. Al contado. — Buenos Aires, noviembre 22 de 1965. — Guillermo Fernández Moores, secretario.

$ 880.— e.26|11-Nº 39.173-v.29|11|65

Juzgado Nacional en lo Comercial Nro. 8, Secretaría Nro. 15, comunica por tres días en los autos caratulados: "COMPAÑIA BURROUGHS DE MAQUINAS LIMITADA c|COOPERATIVA DE CREDITO Y VIVIENDA RIOPLATENSE LIMITADA s|ejecución prendaria" que el martillero Jorge R. Marcó rematará el día veintinueve de noviembre de 1965, a las 17 horas en el salón de la Corporación de Rematadores calle 25 de Mayo Nro. 311, Capital; una máquina de contabilidad marca "Burroughs", modelo F.1401|4 Nro. F 26724-S motor marca Burroughs Nro. 26724 de 1|8 C. V. en el estado en que se encuentra y que se exhibe en la Compañía Burroughs de Máquinas Limitada, calle Francisco Beiró 3636, Capital Federal. Sin base. Al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 % en efectivo. El bien se entregará a la aprobación judicial del remate. — Buenos Aires, 22 de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco. Guillermo J. Fernández Moores, secretario.

$ 8.120 — e.25|11-Nº 38.882-v.29|11|65

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por tres días en los autos "ARMANI EMILIO JUAN y otro c|S.I.D.R.A. S. A. (quiebra), sobre ejec. prend.", que el martillero Carlos Alvarez rematará el día sábado 4 de diciembre de 1965, a las 17 horas, en la calle Carlos F. Melo Nº 2951, de la localidad de Florida, Pcia. de Buenos Aires, donde se exhiben: 13 toneles de roble con una capacidad de 302.280 litros, numerados del 44 al 50 corridos y además los numerados con los números 56, 57, 66 al 69. Base m$n. 1.007.475, al contado. Seña 30 %. Comisión 10 % en efectivo. En caso de no haber postores, luego de media hora de concluido el acto, se subastará nuevamente sin base. Los bienes se entregarán previa aprobación judicial del remate. — Buenos Aires, 12 de noviembre de 1965. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.

$ 2.520.— e.26|11-Nº 39.200-v.30|11|65

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "INDUSTRIA AUTOMOTRIZ SANTA FE S. A. c|BARRIONUEVO CIPRIANO EDUARDO s|ejecución prendaria", que el martillero Juan E. De Souza Martínez, rematará el día 9 de diciembre de 1965, a las 15 horas, en el local de la calle Vilela 4634, de esta Capital, donde se exhibe de 10 a 12 horas y de 15 a 17 horas. Un automotor marca DKW Auto Unión, tipo frontal pick-up, modelo año 1963, motor de 3 cilindros, 2 tiempos de 980 cm3, motor Nº 8863D00852, de 39 cv., chassis Nº 1327, carrocería Nº 1343, en el estado y condiciones que se encuentra. — Sin base, al contado y al mejor postor, seña 30 o|o, comisión 10 o|o, al contado y en efectivo. — El bien será puesto en posesión del comprador una vez aprobado el remate (Art. 520 del Cód. de Ptos.).

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1965. — Carlos Viale, secretario.

$ 3.000 e.26|11 Nº 39.188 v.30|11|65

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días, en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ROQUE DELFINO ROMERO s|ejecución prendaria, que el martillero Luis A. Fernández rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2do. P. D, el 14 de diciembre, hora 16, una heladera a kerosene, marca Siam, modelo A-306, Nº 60.712, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. Base pesos 22.757. Al contado. Comisión, diez por ciento.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1965. — Carlos J. Neumann, secretario.

$ 1.560 e.26|11 Nº 39.129 v.30|11|65

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días, en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|RUDECINDO ATILIO ACOSTA s|ejecución prendaria, que el martillero Luis A. Fernández rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2do. P, D, el 14 de diciembre, hora 16, una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 123.171, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. Base pesos 27.260. Al contado. Comisión, diez por ciento.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1965. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.560 e.26|11 Nº 39.147 v.30|11|65

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 9, Secretaria Nº 18, comunica por tres días, en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ALFONSINA MARINO s|ejecución prendaria, que el martillero Luis A. Fernández rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2do. P, D, el 14 de diciembre, hora 16,15, una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, número 203.795, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. Base pesos 28.350. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1965. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.560 e.26|11 Nº 39.157 v.30|11|65

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18 comunica por tres días, en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|OSCAR ANIBAL ARIAS s|ejecución prendaria que el martillero Luis A. Fernández rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2do. P, D, el 14 de diciembre, hora 16,05, una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 100, Nº 8.329, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. Base pesos 26.020. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1965. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.560 e.26|11 Nº 39.148 v.30|11|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en autos "C. I. P. C., SOC. COM. ACCIONES contra CARMELO VICTOR SCHERMA Y OTRO" s|ejecución prendaria, que el martillero David N. Almeyra rematará el día viernes 3 de diciembre a las 17 hors en Talcahuano 68, piso 1º, oficina 4, Capital, 111 cuotas sociales de m$n. 1.000 cada una, que los demandados poseen en la Casa Scherma S. R. L. (Capital Social $ 2.500.000) con ramo de pompas fúnebres, casamientos y bautismos, sita en la calle Congreso 5002 esquina Colodrero, Capital Federal. Sin base. Seña y comisión de práctica. —Buenos Aires, noviembre 22 de 1965. — Carlos Viale, secretario.

$ 2.160 — e.25|11-Nº 38.989-v.29|11|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9, secretaría Nº 18, comunica por 3 días en el juicio "SURREY S. A. c|CASTRO RUBEN JUAN s|Ejecución Prendaria" que el martillero Roque A. Boverini, rematará el día 1º de diciembre a las 11 hs. en el local de ventas de la calle Montevideo Nº 548, Cap., donde se exhiben, los siguientes bienes: 2 Aero acondicionadores de aire, marca "Surrey". Base $ 13.557 c|u. Contado. — Buenos Aires, 22 de noviembre de 1965. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.320 — e.25|11-Nº 38.932-v.29|11|65

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Comercial Nro. 11, Secretaría Nro. 22, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA S. A. c|ABEL DERMIDIO ARGAÑARAZ s|ejecución prendaria que el martillero Luis A. Fernández rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2do. P. D, el 14 de diciembre, hora 16, una heladera a kerosene, marca Siam, modelo A-306, Nro. 45093, que se exhibe en Montesquieu Nro. 551, Capital. — Base $ 26.013. Al contado — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1965. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 1.560 e.26|11 Nº 39.149 v.30|11|65

Juzgado Nacional en lo Comercial Nro. 11, Secretaría Nro. 21, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ERNESTO CARLOS ZANFRINI s|ejecución prendaria que el martillero Luis A. Fernández rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2do. P. D, el 14 de diciembre, hora 16, una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 100, Nro 7994, que se exhibe en Montesquieu Nro. 551, Capital. — Base $ 40.136. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1965. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 1.560 e.26|11 Nº 39.130 v.30|11|65

Juzgado Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por dos días en el juicio "CANOSA OSCAR c|MORINI EDUARDO s|ejec.", que el martillero Norberto E. Broggini, rematará el día 30 de noviembre de 1965, a las 16 hs., en Bernardo de Irigoyen 645, Capital, donde se exhiben: una heladera "Albión", un lavarropa, un sofá cama, dos sillones de hierro forjado, un juego de living y una lámpara de pie de bronce. Seña: 30 %. Comisión: 10 %, nómbrase depositario al comprador hasta la aprobación judicial.

Buenos Aires, noviembre 23 de 1965. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 1.200.— e.26|11-Nº 39.283-v.29|11|65

Juzgado Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por 3 días en el juicio "PIETROPAOLO DE RIEIRO ROSA MARIA c|HERRERO DE MARTINEZ EHUER E. s|ejec. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, rematará en Moreno 1441, el día 6 de diciembre próximo, hora 8,30, una heladera Frigilet Nº 1.139, modelo 57SB9, base m$n. 8.750 y un combinado de pié Philco, 3 veloc. Nº 1.881, base m$n. 8.750. Se exhiben Lerma 171.

Buenos Aires, noviembre 12 de 1965. Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 1.680 e.25|11 Nº 39.034 v.29|11|65

Nº 12

Juzgado de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días, en el juicio "VIMAC S. A. C. I. F. I. c|NORBERTO H. MOGGIA s|ejec. prenda", que el martillero Raúl A. Fernández, rematará el 7 de diciembre, a las 10 hs., en Pueyrredón 1761, donde se exhibe: un automotor marca "Borgward B 611 tipo camión liviano modelo año 1961. con motor Nº 884393 F, chassis número 000308, patente de la Provincia de Buenos Aires, Nº 586-662, año 1963|. Base: $ 136.005. — En el estado que se encuentra. Al contado. Comisión: 10 %. El bien se entregará una vez aprobado el remate judicialmente (Art. 520 Cód. de Ptos.).

Buenos Aires, noviembre 19 de 1965. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 2.400.— e.26|11-Nº 39.210-v.30|11|65

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días en el juicio "ROBERTO BERLINGIERI S. A. c|CALCICH GILIANO s|ejec. prendaria", que el martillero Héctor E. Furst. rematará en Bulnes 2730, lugar de exhibición, el 3 de diciembre de 1965, hora 10, el siguiente objeto: un aparato acondicionador de aire marca "Patrick", modelo 1100 frío calor Nº 1345, de 1|5 HP., para corriente alternada. en el estado en que se encuentra. Base: $ 25.168 m|n. Seña: 30 %. Comisión 10 %. El bien se entregará previa aprobación judicial del remate (Art. 520 Cód. Ptos.).

Buenos Aires, noviembre 23 de 1965. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 2.040.— e.26|11-Nº 39.271-v.30|11|65

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Comercial número 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en el juicio TOMAS GUARINO E HIJO S. A. C. c|PROTERRA S.R.L. y otro, s|ejec.", que el martillero Isaías M. Juárez rematará en Salguero Nº 2738 donde se exhiben, el día 1º de diciembre de 1965, a las 15 horas, lo siguiente: un muebles "Divanlito" tapizado en tela a cuadros rojos y gris rayas negras; una aspiradora eléctrica "Dominio" modelo 62 Nº 8.057, en el estado en que se encuentran. Sin base. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o al contado y en efectivo.— Los bienes se entregarán una vez aprobado el remate y previo pago del saldo.

Buenos Aires, noviembre 17 de 1965. Carlos Alberto Ariosa, secretario.

$ 2.160 e.25|11 Nº 38.881 v.29|11|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por cinco días, que en el juicio "NUMERIANI ALFREDO c|BRANDOLINI ALBERTO J. s|ejecutivo", el martillero Raúl Funes Posse, rematará el día 3 de diciembre de 1965, a las 19 horas, en la calle Lavalle 900, 1er. piso, el siguiente bien en propiedad horizontal: Departamento "B", Nº 14, del 2º piso del edificio número 519, ubicado en calle Tucumán Nº 444|50|52, Capital Federal. Superficie cubierta 36,60 m. c. Porcentual 2,40 por ciento. En el estado de ocupación en que se encuentra. Saldrá a la venta por las 2|3 partes de la valuación. Al contado. Base $ 233.333,33 m|n. Seña 8 o|o a cuenta de precio y Comisión 3 o|o en efectivo. — Buenos Aires, noviembre 22 de 1965. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.

$ 4.000 e.25|11 Nº 38.987 v.1º|12|65

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Comercial número 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., S. A. c/NAVARRO RUBERTO, s/ejecución prendaria", que el martillero Luis A. Fernández, rematará, en Hipólito Yrigoyen 680, 2º piso "D", el 14 de diciembre, hora 16: Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 100, Nº 51109, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. Base $ 25.797. Al contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, noviembre 16 de 1965. — José M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 1.560. — e.26|11 Nº 39.146 v.30|11|65

Juzgado Nacional en lo Comercial número 14, Secretaría Nº 28, comunica por dos días, en el juicio "DIAMINT MANUEL c/CARNICA de PASOLS AMANDA V., s/ejecutivo", que el martillero Vicente Rodríguez, rematará, el día 30 de noviembre de 1965, a las 10 horas, en Montevideo 548, Capital: Un colectivo marca "International", modelo 1957, microómnibus para transporte de pasajeros, con motor Nº 3262846, de seis cilindros, diesel, patente Nº 612-968, de la Provincia de Buenos Aires; el automotor seencuentra totalmente desarmado, faltándole cigüeñal, palanca de embrague, paliers, bomba inyectora, cubiertas auxilio, etc., etc. Sin base, al contado, comisión 10 %, seña 30 %. El rodado se exhibe en el local Ameghino 1649, diariamente, de 10 a 11 horas. Se entrega en las condiciones que se encuentra, previa aprobación judicial.

Buenos Aires, noviembre 19 de 1965. — José M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 1.760. — e.26|11 Nº 39.093 v.29|11|65

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., S. A. c/RUPERTO DIAZ, s/ejecución prendaria", que el martillero Luis A. Fernández, rematará, en Hipólito Yrigoyen 680, 2º piso "D", el 14 de diciembre, hora 16: Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, número 178794, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. Base $ 25.699. Al contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, noviembre 16 de 1965. — José M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 1.560. — e.26|11 Nº 39.159 v.30|11|65

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., S. A. c/JOSE DAQUINO, s/ejecución prendaria", que el martillero Luis A. Fernández, rematará, en Hipólito Yrigoyen 680, 2º piso "D", el 14 de diciembre, hora 16: Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 100, número 23538, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. Base $ 30.096. Al contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, noviembre 16 de 1965. — José M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 1.560. — e.26|11 Nº 39.155 v.30|11|65

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 14, secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|JUAN MARTINEZ s|ejecución prendaria que el martillero Luis A. Fernández rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2º p. D, el 14 de diciembre, hora 16, una vitrina refrigeradora eléctrica, marca Siam, modelo T.A.V. 22 Nº 198, tipo fórmica, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. — Base $ 59.911.—. Al contado. Comisión 10 por ciento. — Buenos Aires, 16 de noviembre de 1965. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 1.560. e.26|11. Nº 39.134. v.30|11|65

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|HERMENEGILDA RUIZ DIAZ de MASI s|ejecución prendaria que el martillero Luis A. Fernández rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2do. p. D, el 14 de diciembre, hora 16, una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nro. 192795, que se exhibe en Montesquieu Nro. 551, Capital. — Base $ 23.750.—. al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 16 de noviembre de 1965. — José M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 1.560. e.26|11. Nº 39.158. v.30|11|65

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|RICARDO ULISES QUIROZ s| ejecución prendaria que el martillero Luis A. Fernández rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2º p., D, el 14 de diciembre, hora 16, una heladera a kerosene, marca Siam, modelo A—306, Nº 56072, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. — Base $ 24.808.—. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 16 de noviembre de 1965. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 1.560. e.26|11. Nº 39.127. v.30|11|65

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en autos "CAPICUA S.R.L. c|CRAPANZANO MIGUEL s|ejec. prend.", que el martillero Luis Beider rematará el 10 de diciembre de 1965 a las 11,30 hs., en Centenera 2425, Cap., donde se encuentra en exhibición, lo siguiente: un automóvil marca Mercedes Benz, modelo año 1954, sedan 4 puertas, motor Nº 6369314504775, patente Cap. Fed. Nº 29151, y en el estado en que se encuentra. Base: $ 71.650.— Comisión 10 %.

Buenos Aires, noviembre 18 de 1965. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 1.800.— e.25|11-Nº 39.023-v.29|11|65

Nº 15

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaria Nº 29, comunica por 3 días, en el juicio "FREIDIN SAMUEL c|ALVAREZ BLANCO S. A. s|Ejec. Hipot. naval", que el martillero Marcelo A. Méndez rematará el 30 de noviembre, a las 16 hs., en Lavalle 1394, 5º Cap.; La chata "Pensativo", varada en el Astillero San Fernando y frente a la Prefectura Nac. Marítima, con 30,50 mts. de eslora, 7,35 mts. de manga y 2,05 m. de puntal y accesorios (80 toneladas aprox.), el casco está desmantelado. — Sin base; seña 8 o|o, comisión 3 o|o. — El bien se entregará, previo pago del saldo del precio, una vez aprobada la subasta por el Tribunal, Art. 520 Cód. Prots.). — Inf.: 46-9944. — Buenos Aires, noviembre 19 de 1965. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 2.280. e.26|11. Nº 39.055. v.30|11|65

Juzgado Nacional en lo Comercial número 15, Secretaría Nº 30, comunica por 3 días en el juicio "SCARPATO HUMBERTO c|JUAN DI YORIO s|prenda" que el martillero Edelmiro S. Daneri, rematará el día 13 de diciembre de 1965, a las 11 hs., en Av. Francisco Beiró Nº 4430, Capital, donde se exhibe: un automotor marca International (GMC) semiremolque, mod. 1940, con motor actual Nº 270438399, patente 840-127 Prov. Buenos Aires, en el estado en que se encuentra. Base $ 71.500.— m|n Al contado, seña 30 %, comisión 10 %. Sujeta la subasta a la aprob. judicial. Art. 520 C. Ptos.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1965. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 1.920.— e.25|11-Nº 38.896-v.29|11|65

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por 3 días en el juicios "MATIJAS MARCOS c| RICCARDY OSVALDO s|ejec", que el martillero público Edelmiro S. Daneri, rematará el día 14 de diciembre de 1965, a las 9 hs., en Echeverría Nº 5067. Capital, donde se exhibe: un camión marca Fiat-Frontal, modelo 1948|47, con motor Nº 104965-366|45, dual, con patente de la Prov. Bs. As. 458-119 en el estado en que se encuentra. **Sin** base, al contado, seña 30 %, comisión 10 %. Sujeta la subasta a la aprob. judicial, Art. 520, C. Ptos.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1965. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 1.920.— e.25|11-Nº 38.894-v.29|11|65

Juzgado Nacional en lo Comercial número 15, Secretaría Nº 29, comunica por 3 días en el juicio "FERREIRO LEMA CLEMENTE M. c|JOURNE JUAN y otro s|prenda", que el martillero Edelmiro S. Daneri, rematará el día 14 de diciembre de 1965, a las 11 horas, en Av. Amancio Alcorta 2525, Capital, donde se exhibe: un automotor colectivo de 24 asientos marca Chevrolet, motor Nº 610KBCC126, modelo 1957, tipo 6500, a patentar en el estado en que se encuentra. Base $ 204.000.— m|n. Al contado, seña 30 %. Comisión 10 %. Sujeta aprobación judicial, Art. 520, C. Ptos.

Buenos Aires, noviembre 15 de 1965. — J. R. Finocchio, secretario.

$ 1.920.— e.25|11-Nº 38.895-v.29|11|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días en el juicio "PANDOS HECTOR ROBERTO c|CAPPARELLI ADOLFO s|ejecutivo", que el martillero Marcelo A. Méndez rematará el dia 30 de noviembre a las 16 horas, en sus oficinas calle Lavalle 1394, piso 5º, Capital, una casa sita en la calle Luis María Drago 3285, Morón, inscripta al folio 1.773, año 1954, manzana J, parcela 12, circunscripción 2, sección A. Base de venta: $ 320.000 m|n. al contado. Dicha casa será entregada al comprador una vez aprobada la subasta por el Juzgado Art. 520 del Cód. de Ptos. Seña 8 %. Comisión 3 %. Más informes en el expediente o en Lavalle 1394, piso 5º, 46 - 9944. — Buenos Aires, noviembre 12 de 1965. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 3.600 e.24|11 Nº 38.630 v.30|11|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaria Nº 29, comunica por 8 días en el juicio "R.U.T.A. S.A.C.I. c|NUÑEZ JOAQUIN I. s|ejecutivo" que el martillero Marcelo A. Méndez, rematará el día 30 de noviembre a las 16 hs. en sus oficinas calle Lavalle 1394, piso 5º, Capital, una fracción de terreno ubicada en el Partido de Gral. Viamonte próximo a la estación Baigorrita, con todo lo edificado, plantado, clavado, alambrado y demás adherido al suelo. Nº de inscripción 260|1965. Quinta 26 Lote esp. A. Partido de Gral Viamonte Nomenclatura IX-B Quinta 28, Parcela 4, Superficie: 44.590,93 mts. Base pesos 166.500 y será entregada al comprador una vez aprobada la subasta por el Juzgado Art. 520 del Cód. de Ptos. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Más informes en el expediente o en Lavalle 1394, piso 5º. 46-9944.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1965. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 7.360.— e.18|11 Nº 37.470 v.29|11|65

PROVINCIAS

SALTA

Juzgado de 1ra. Instancia Civil y Comercial 1ra. Nominación de la Provincia de Salta hace saber por tres días que en virtud del exhorto recibido del Juzgado Nacional Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15 de la Capital Federal, librado en los autos: "H. KOCH Y CIA. S. A. C. I. F. I. vs. COOPERATIVA GRAFICA SALTA LTDA. el martillero Efrain Racioppi rematará el día 10 de diciembre de 1965, a hs. 19, en Caseros Nº 1856, de la ciudad de Salta, con base de $ 226.427,52 m|n. — Seña 30 por ciento de contado y el saldo una vez aprobada la subasta por V. S., una Máquina impresora plana automática marca "Rotora", industria argentina Nº 568, formato máximo del papel 28 x 38 cms., mínimo 8 x 10 cms., luz interior de rama 25 x 37,5 cms., con motor trifásico eléctrico acoplado marca "Remac" Nº 518 de 1 1|2 H.P. 220|380 volts en poder del depositario judicial donde puede verse en calle Alsina Nº 424|26 de la misma ciudad. — Comisión cargo comprador. — El bien se entregará una vez aprobado el remate. — Salta, 19 de noviembre de 1965. — J. Armando Caro Figueroa, secretario.

$ 3.480. e.26|11. Nº 39.108. v.30|11|65

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ALFONSO ROMERO S. A. I. y C.
Registro Nº 4025
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 11 de diciembre de 1965, a las 19 hs., en Hipólito Yrigoyen 850, piso 1º, Capital, para tratar:

1º Considerar documentos que cita el Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejericio al 30|4|65.

2º Elección de directores.

3º Elección de síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.26|11 Nº 39.236 v.2|12|65

A R T C O N S. A. C. F. e I.
Exp. Nº 10.036
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 10 de diciembre de 1965, a las 19 horas, en el local social, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado hasta el máximo previsto en el Art. 5º de los estatutos sociales.

2º Reforma de estatutos — Modificación Arts. 4º y 5º. Aumento de capital autorizado.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el Art. 19º, con respecto al depósito previo de acciones.

$ 4.600.— e.26|11 Nº 39.177 v.2|12|65

A L C O V E R
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial, Agropecuaria
San Martín 551 — Capital
Expediente Nº 12.101
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas a celebrarse en la sede social, calle San Martín 551, 4º piso, el 3 de diciembre de 1965, a las 17 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación a que se refiere el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1965.

2º Elección de directores por el término de un año.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de un año.

4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

$ 2.520.— e.26|11 Nº 39.246 v.30|11|65

AGROMOTOR VILLAFAÑE
S. A. Comerc. Ind. e Inmobiliaria
Nº 11.053

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas; 5|12|65. 11,30 hs., Alsina 1360, 1º, para tratar:

1º Documentos art. 347, C. de C. al 31|8|65.

2º Emisión de acciones.

3º Elección dos Directores.

4º Elección Síndicos y accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 2.200 — e.25|11-Nº 39.041 v.1º|12|65

ATLANPORT
S. A. C. I. y F.
Expediente Nº 18.128

Llámase a Asamblea General Ordinaria para el próximo 7 de diciembre a las 18 y 30 horas en Uruguay Nº 772, Pº 1, of. 11, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Elementos artículo 347 del Cód. Comercio al 31|12|64.

2º — Elección de directores y síndicos.

3º — Aumento de capital autorizado y reforma de estatutos.

4º — Información sobre el llamado a asamblea fuera de los términos legales.

5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.400 — e.24|11-Nº 38.644-v.30|11|65

ASOCIACION CLUB HIPICO ARGENTINO
Avda. Pte. Figueroa Alcorta Nº 7285
Capital Federal
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Señor Asociado:

En cumplimiento de las pertinentes disposiciones estatutarias, se convoca a los señores Asociados a la Asamblea General Extraordinaria, que se llevará a cabo el 4 de diciembre de 1965 a las 18 horas, en el local de la Sede Social, para tratar el siguiente:

OREN DEL DIA:

1º Designación de dos socios para refrendar, con el Presidente y Secretario, el Acta de la Asamblea.

2º Considerar y aprobar la reforma de los artículos: 4º; 6º; 7º; 9º; 10; 11º; 13º y 51º de los Estatutos Sociales.

Buenos Aires, noviembre 18 de 1965. Cnel. Esteban Mallo, presidente. — Dr. Juan Carlos Brandan, secretario.

$ 552. e.25|11. — Nº 38.908 v.29|11|65

AYAX
Sociedad Anónima Comercial, Financiera, Inmobiliaria, Industrial y Agrícola Ganadera
Registro Nº 9.082
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de diciembre de 1965, a las 13 horas, en Córdoba 890. Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de julio de 1965.

2º Aumento de Capital Suscripto.

3º Fijar número de Directores y su elección.

4º Elección de Síndicos fijando remuneración.

5º Designación de dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.400.— e.23|11 Nº 38.580 v.29|11|65

ARENERA ANTARTIDA S. A. C. I.

Convócase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 3 de diciembre de 1965, a las 11.15 horas, en el local social. Avenida Costanera Rafael Obligado, Dársena F, Puerto de Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600.— e.23|11 Nº 38.564 v.29|11|65

ARAUCO S. A. C. I. F. I.
Registro Nº 4582

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1965, a las 18 horas, en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1160, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del C. de Comercio Ejercicio 31 de julio de 1965.

2º Elegir Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.200.— e.23|11 Nº 38 496 v.29|11|65

ARTHUR MARTIN ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el próximo 2 de diciembre de 1965, 15 horas, en C. Pellegrini 1594, para:

1º Ratificar o rectificar aumento de capital autorizado y límite máximo del mismo previsto por Asamblea General de fecha 29|7|65 llevando este límite hasta v$n. 375.000.000.

2º Autorizaciones pertinentes y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.23|11 Nº 38.492 v.29|11|65

"B"

BARBIZON S. A.
Inmob., Com. y Fin.
Reg. Nº 7547
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de diciembre de 1965, a las 11.30 horas, en Alsina Nº 1441, segundo piso, ofic. Nº 205, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º Código de Comercio; Ejercicio 30|6|65 y Distribución de utilidades;

2º Elección de Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600 e.26|11 Nº 39.098 v.2|12|65

B. E W. I.
S. A. I. C. I.
Nº 19.353

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 30 de noviembre de 1965, a la hora 19, en Uruguay 654, 5º piso, oficina 511, Capital Federal, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado a la suma de quince millones de pesos moneda nacional.

2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.000.— e.24|11-Nº 38.684 v.30|11|65

BARMAIMON Y POZZO
Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día seis de diciembre próximo venidero, a las 19 horas, en Avenida Rivadavia Nº 7460, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos artículo trescientos cuarenta y siete, inciso primero del Código de Comercio, correspondiente al noveno ejercicio cerrado el 30 de junio del corriente año mil novecientos sesenta y cinco.

2º Elección de síndicos, titular y suplente, por el término de un año.

3º Designación de dos accionistas que firmarán el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.000.— e.23|11 Nº 38.510 v.29|11|65

"C"

CREDITO VILLA PUEYRREDON S. A.
Financiera, Comercial e Inmobiliaria
Registro Nº 8302
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 6 de diciembre de 1965, hora 21.30, en Avda. Gral. Mosconi 2560, Capital, para tratar la
ORDEN DEL DIA:
1º Reforma de estatutos en los artículos segundo, sexto, décimo sexto y décimo séptimo.
2º Designación de dos accionistas para firmar acta Asamblea. — El Directorio.
$ 3.400.— e.26|11 Nº 39.249 v.2|12|65

COMPAÑIA AZUCARERA DEL SUD
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de diciembre, a las 12 horas, en el local Avda. Coronel Roca 2013, para tratar:
1º — Consideración documentos Art. 347 del Cód. de Comercio, ejercicio al 30|6|65.
2º — Elección de Síndico Titular y Suplente.
3º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.800. e.26|11. Nº 39.275 v.2|12|65

CENTRO DE CONSIGNATARIOS DE PRODUCTOS DEL PAIS S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, 6 de diciembre de 1965, 18 horas, 25 de Mayo 538, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos artículo 347, Código de Comercio, Ejercicio 31|8|65;
2º Elegir Directores y Síndicos, titulares y suplentes, y dos accionistas para firmar el acta. — Enrique Lalor, secretario.
Nota: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 33 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus títulos en la Secretaría del local social tres días antes del fijado para la Asamblea.
$ 760 e.26|11 Nº 39.095 v.2|12|65

COR-VAZ AUTOMOTORES
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 7 de diciembre de 1965, a las 20 horas, en el local de la Compañía, Avda. Corrientes 4228|34, Capital, para tratar el siguiente:
OREN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la Memoria Anual, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas y Dictámen del Síndico, correspondientes al Ejercicio terminado el 31 de agosto de 1965.
2º Distribución de Utilidades.
3º Fijación de los honorarios de los señores Directores, Síndico Titular y Suplente y gratificaciones al personal correspondientes al ejercicio.
4º Elección del Directorio y fijación del número de sus miembros.
5º Elección del Síndico Titular y Suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Nota: Se recuerdan disposiciones Art. 11º de Estatutos Sociales. — El Directorio.
$ 6.400. e.25|11 Nº 38.983 v.1º|12|65

CASA EIBAR
Inm. Ind. Com. y Finan.
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 5 de diciembre de 1965, a las 9 horas, en Maipú 265, Capital,
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º Consideración documentos, artículo 347 Cód Com., ejercicios vencidos el 30 de junio de 1964 y el 30 de junio de 1965.
3º Distribución de Utilidades, elección Directores y Síndicos Titulares y Suplentes. — El Directorio.
$ 3.000. e.25|11 Nº 38.890 v.1º|12|65

CAIDHYA
Cámara Argentina de Importadores y Distribuidores de Hierros y Afines
CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día martes 30 de noviembre de 1965, a las 16 horas, en la sede de la calle San José Nº 352, piso 3º, de esta Capital, con el objeto de considerar la siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al décimocuarto ejercicio social terminado el 30 de junio de 1965;
2º Nombramiento de una Comisión de Escrutinio formada por tres socios;
3º Elección de seis vocales titulares, por el término de dos años, en reemplazo de los señores Juan Alberto Budani, Juan Martorell, Enrique W. Mayer y Carlos Wettig por finalización de mandato y por renuncia de los señores Mauricio Lustgarten y Luis W. Beermann.
4º Elección de tres vocales suplentes por el término de dos años, en reemplazo de los señores Andrés La Torre, Agustín Spadaro y Samuel Rafowicz que finalizan en sus mandatos;
5º Elección de cinco miembros, tres titulares y dos suplentes, por el término de un año, para integrar la Comisión Revisora de Cuentas; y
6º Designación de dos asociados para firmar el Acta de la presente Asamblea.
$ 840.— e.25|11 Nº 38.952 v.29|11|65

COMPAÑIA CENTRAL INMOBILIARIA S. A. Técnica y Financiera

Convócase a Asamblea Ordinaria 3|12|65, 11 horas, Reconquista 379 3er. piso, para tratar:
1º Considerar dos documentos del artículo 347 del Cód. Com., correspondientes a los ejercicios 31|12|63 y 31|12|64;
2º Elección de directores y síndicos;
3º Dejar sin efecto las modificaciones efectuadas a los estatutos sociales por las asambleas del 28|10'61 y 1º|2'64;
4º Designar dos accionistas para firmar el acta.
$ 2.800. e.25|11 Nº 39.011 v.1º|12|65

CARNES Y SUBPRODUCTOS
Sociedad Anónima Industrial y Agropecuaria
CONVOCATORIA
Nº 4.847.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de diciembre de 1965, a las 10 horas, en Corrientes 485, Capital, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración revalúo bienes de uso;
2º Designación dos accionistas firma acta asamblea. — El Directorio.
$ 6.600.— e.25|11-Nº 38.921 v.16|12|65

COLOMBRES S.A.C.I.F.I.A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 9 de diciembre de 1965, a las 19 y 30 horas, en el local social de la calle Colombres 815, de esta Capital, para considerar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Reforma estatutos (Arts. 5º y 6º).
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.
$ 3.000.— e.25|11-Nº 38.934 v.1º|12|65

CATAMARCA ALGODONERA S.A.R.I.C.I.F.
Sociedad Anónima Rural, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de diciembre de 1965, a las 19 horas, en Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 846, 9º piso, Capital, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de Memoria, Balance General Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias y Anexos, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1965.
2º Elegir Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Para poder participar de la Asamblea, los accionistas deberán depositar en la sede de la Sociedad las acciones o certificados bancarios hasta tres días antes del fijado para su realización. (Art. 21 de los Estatutos).
$ 4.600 e.24|11 Nº 38.181 v.30|11|65

CAPRIA HERMANOS
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1965, a las 18.30 horas, en Grito de Asencio 3270, para tratar:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965;
2º Fijación del número de directores y elección de los mismos;
3º Elección de síndico titular y suplente;
4º Elección de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 3.600. — e.23|11 Nº 38.559 v.29|11|65

CARFINA
Cía. Arg. de Financiaciones, S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 6 de diciembre de 1965, horas 11, en Alsina 1360, para tratar:
1º Proposición del Directorio de dejar sin efecto la resolución tomada en la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 28 de octubre de 1965, y resolver en sustitución la distribución de un dividendo de m$n. 84 por acción, correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha.
2º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000 e.24|11 Nº 38.799 v.30|11|65

C A R E N I L
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Nº 13.637
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 6 de diciembre de 1965, a las 19 horas, en Belgrano 535, Piso 1º, Capital, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado a m$n. 5.000.000.
2º Emisión de Acciones por valor nominal de m$n. 3.000.000.
3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.
$ 3.400.— e.24|11.Nº 37.510 v.30|11|65

C R E D I N C O
S. A. C. I. F. A. I. M.
CONVOCATORIA
SEGUNDA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por disposición del Directorio se convoca a los señores Accionistas a la Segunda Asamblea General Ordinaria a realizarse el 4 de diciembre de 1965, a las 17 horas en el local Nº 92, Av. Santa Fe 2450, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, Memoria del Directorio e Informe del Síndico correspondiente al Segundo Ejercicio Económico finalizado el 31 de julio de 1965.
2º Distribución de Utilidades y Honorarios del Directorio y Sindicatura.
3º Elección de Síndico titular y Suplente.
4º Reforma del Art. 5º de los Estatutos, para aumentar el Capital Autorizado · el Facultativo.
5º Propuesta de canje de las acciones preferidas ya emitidas y suscriptas, por acciones ordinarias al portador.
6º Modificación del tipo de acciones resuelto en el Punto 4º, inciso 2do. de la Orden del Día correspondiente a la Primer Asamblea General Ordinaria de la Sociedad realizada en Segunda Convocatoria el 23 de diciembre de 1964.
7º Designación de dos accionistas para suscribir el Acta. — Para tomar parte en la Asamblea deben depositarse las acciones en la Sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada para la misma. — El Directorio.
$ 8.400.— e.24|11-Nº 38.634 v.30|11|65

C U E R Y C O R T
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por disposición del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 30 de noviembre de 1965, a las 10 hs., en el local, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 740, 1er. piso. para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio último.
2º Fijación del número de directores y elección de los mismos, por un año.
3º Elección de un síndico titular y un suplente para el nuevo ejercicio.
4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
Para tomar parte en la Asamblea deben depositarse las acciones en la sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada para la misma. — El Directorio.
$ 6.600.— e.23|11 Nº 38.621 v.29|11|65

COMERCIANTES DE LA GALERIA SAN JOSE DE FLORES S. A.
Financiera, Inmobiliaria y Comercial
Registro Nº 17.254
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1965, hora 21, en Rivadavia 6836, local 77, Capital, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos artículo 347, Cód. Com., ejercicio 30 noviembre 1965.
2º Elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e.23|11 Nº 38.588 v.29|11|65

CAPERFER S.A.C.I.F.I.A.
Expediente 13.496

Convócase a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 6 de diciembre de 1965, en José E. Uriburu 1590, a las 19 horas, a fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347, inc 1 del Cód. de Com., ejercicios cerrados el 30|9|63 y 30|9|64.
2º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.
$ 2.800.— e.26|11 Nº 39.211 v.2|12|65

COMPAÑIA INTRODUCTORA DE BUENOS AIRES
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de noviembre del corriente año, a las 11 horas, en el local calle Bartolomé Mitre 559, primer piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de los estados que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de julio de 1965;
2º Destino de las utilidades y distribución de revalúos, aplicando para el pago de fracciones de hasta diez acciones la norma de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, del 26 de noviembre de 1959;
3º Aumento del capital autorizado de la sociedad a m$n. 1.000.000.000;
4º Fijación del número de directores y elección de directores titulares y suplentes;
5º Elección de síndico, fijación del número y elección de síndico suplente;
6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 22º de los estatutos, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito bancario por las mismas, en la Secretaría de la sociedad, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, para obtener el boleto de entrada. — El Directorio.
$ 8.600. — e.23|11 Nº 38.509 v.29|11|65

"D"

DELTA INDUSTRIAL S.A.C.F. y C.

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas en segunda convocatoria para el día 4 de diciembre de 1965, a las 10 horas, en el local sito en Paseo Colón 746, primer subsuelo, Capital, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades y remuneraciones correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1965.
2º Elección de síndico titular y suplente y de dos accionistas para firmar el acta.
Recuérdase el cumplimiento del Art. 21 de los estatutos. — El Directorio.
$ 2.520.— e.25|11-Nº 38.966 v.29|11|65

DECORACIONES CENTRO, S. A. C. I.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre, a la hora 20, a realizarse en Santa Fe 3371, Capital, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas y anexos, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de julio de 1965;
2º Fijación de honorarios de directores y síndico, de conformidad con el artículo 7º de los estatutos;
3º Elección de síndicos titular y suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio
$ 3.600. — e.23|11 Nº 38.599 v.29|11|65

DAGOR, S. A. C. I.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 2 de diciembre de 1965, a las 19.30 horas, en su local social de la calle Avenida General Paz 10624, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea;
2º Razones por la que se convoca a la Asamblea General Ordinaria de accionistas fuera de término;

3º Ratificación de los honorarios acordados a los directores ejecutivos durante el ejercicio;

4º Consideración de los documentos exigidos por el artículo 347 del Código de Comercio, referente al ejercicio número 1, terminado el 31|5|65;

5º Distribución de utilidades del ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1965;

6º Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección, por un año, de acuerdo al artículo 11 de los estatutos;

7º Elección de síndico titular y suplente, por un año;

8º Aumento del capital autorizado. — El Directorio.

$ 6.800. — e.23|11 Nº 38.501 v.29|11|65

DI GIORNO HERMANOS
Soc. An., Com., Ind., Fin., Inm y Agrop.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria 3|12|1965, a las 20 horas, en Santo Tomé 397 |75, Capital, para considerar:

1º Documentos Art. 347 Cód. de Com. ejercicio 30|9|1965.

2º Elección de Directores y Síndicos, y

3º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000 e.23|11 Nº 38.408 v.29|11|65

"E"

ESTANCIAS SAN JUAN S.A.I.C.I. y F.
Registro Nº 3581

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de diciembre de 1965, 17,30 horas, en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1160, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio Ejercicio al 31 de julio de 1965;

2º Elegir Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.400 e.26|11 Nº 39.135 v.2|12|65

ESTANCIAS Y COLONIAS SANTA PAULA S. A.
Registro Nº 3429

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de diciembre de 1965, horas 18, en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1160, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio Ejercicio al 31 de julio de 1965;

2º Elegir Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.400 e.26|11 Nº 39.137 v.2|12|65

EUGENIO GIARDINO S.A.C.I.

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 6 de diciembre de 1965, a las 19.30 horas, en Esquiú 1301, Capital, para tratar

ORDEN DEL DIA:

Aumento Capital Autorizado y Emisión acciones; designación dos accionistas firmar acta Asamblea. — El Directorio.

$ 1.800 e.26|11 Nº 39.138 v.2|12|65

E N D A
Industrial y Comercial
Sociedad Anónima

PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 7 de diciembre de 1965, a las 11 horas, en el local de la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 547, 3er. piso, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º — Designación de dos accionistas para que suscriban el acta en representación de la Asamblea.

2º — Lectura y consideración de los documentos que prescribe el art. 347 del Código de Comercio y del Informe del Síndico correspondientes al duodécimo ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.

3º — Elección de Síndico Titular y Suplente.

4º — Ratificación de la convocatoria de acreedores.

5º — Facultar al Directorio para proponer concordato.

6º — Disolución anticipada de la sociedad.

El Directorio

$ 6.200 e.25|11 Nº 38.999 v.1º|12|65

EXPLOTACIONES LA CATALINA
Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria el 4 de diciembre de 1965, a las 10 horas, en San Ireneo 233, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, ejercicio 30 de junio de 1965.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de Director por el grupo de Acciones D-H.

4º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — Buenos Aires, 19 de noviembre de 1965. — El Directorio.

$ 4.000. — e.24|11-Nº 38.820 v.30|11|65

ESTABLECIMIENTO METALURGICO NAHUEL S. A. I. C.

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 4 de diciembre de 1965, a las 18 horas, en Florida 846, 2º piso, de la Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º — Consideración de la Memoria, Balance General del Quinto Ejercicio, Cuadro de Pérdidas y Ganancias, Inventario al 30 de junio de 1965 e Informe del Síndico.

2º — Elección de Directores titulares y suplentes.

3º — Elección de Síndico titular y suplente.

4º — Ratificación del pedido de Convocatoria de Acreedores, solicitado al Juzgado Nacional de Comercio del Dr. Gainza, Secretaría González.

5º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

El Directorio

$ 4.200 e.25|11 Nº 38.953 v.1º|12|65

EDITORIAL IRLANDESA
Sociedad Anónima (en formación)

Convócase a asamblea general de accionistas para el día 6 de diciembre de 1965, a las 10 horas, calle Medrano Nº 107, Capital, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de las renuncias presentadas por los miembros del directorio.

2º Designación de nuevo directorio.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Síndico.

$ 3.200 — e.24|11-Nº 38.690 v.30|11|65

E. PALLAVICINI Y CIA.
S. A. C. I. F. I. e I.
Número de Registro: N 2.411

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30|11|1965, a las 19 hs. en Avda. de Mayo 666, piso 11, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designar dos accionistas para firmar el acta.

2º Documentos referidos en el art. 347, inc. 1º del Cód. Com. correspondientes al 38º ejercicio, cerrado el 30|6|1965.

3º Destino de las utilidades.

4º Emisión de acciones.

5º Elección del número de Directores que fije la Asamblea, de Síndicos y remuneraciones. — El Directorio.

$ 3.200 — e.24|11-Nº 38.837 v.30|11|65

ESPACIO S. A. I. C. y F.
Exp. Nº 17.201

CONVOCATORIA

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio de la Sociedad ha convocado a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 6 de diciembre a las 19 hs. en la sede social, calle Bartolomé Mitre Nº 559, oficina 703, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1963 (un mes) y 31 de diciembre de 1964.

3º Fijación del número de Directores y su elección.

4º Elección del Síndico Titular y Suplente.

5º Designación de los accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.200 — e.24|11-Nº 38.844 v.30|11|65

ESTANCIAS IGUAZU, S. A.
Agropecuaria, Comercial, Industrial y Financiera
Número de Registro 18.391

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de noviembre de 1965, horas 19.30, en Sarandí 229, Capital Federal, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio.

2º Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes.

3º Ratificar honorarios adelantados a los directores.

4º Elegir Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, noviembre 18 de 1965. — El Directorio.

$ 3.800 e.23|11 Nº 38.535 v.29|11|65

ENRIQUE CODEN Y CIA.
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 3 de diciembre de 1965, a las 9 horas, en la sede social Avda. Corrientes 4006, piso 4º. Of. 41, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos del Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.

2º Distribución de Utilidades.

3º Remuneración Directores y Síndicos.

4º Fijación números de Directores, su nombramiento.

5º Designación del Síndico Titular y Suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo Nº 13 del Estatuto en cuanto el mismo dispone la obligatoriedad de depositar las acciones con tres días de anticipación. — El Directorio.

$ 6.900 e. 23|11 Nº 38.609 v. 29|11|65

ESSWEIN & HUNTER S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Expte. Nº 8.264

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de noviembre de 1965, horas 17, en Diógenes Taborda 1542, Capital Federal, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio; Ejerc. 31|7|1965.

2º Distribución de utilidades.

3º Elegir dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400 e.23|11 Nº 38.435 v.29|11|65

EDITORIAL BRUGUERA ARGENTINA S. A. F. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de noviembre de 1965, a las 18 horas, en la sede social, calle Hipólito Yrigoyen 646, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación por los señores accionistas, de la compra celebrada del inmueble sito en la calle Hipólito Yrigoyen 642|46|50, de esta Capital.

2º Designación de los accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600 e. 23|11 Nº 37.230 v. 29|11|65

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 17|11 al 22|11|65.

EMPORIO FARMACEUTICO ARGENTINO S.A.C.I.F. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de diciembre, a las 15 horas, sede social, Corrientes 5233, 1º, 109, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos determinados por el Art. 347, del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30|6|65.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de Directores y Síndicos y fijación de su retribución.

4º Elección de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

$ 4.400 e.23|11 Nº 38.434 v.29|11|65

EDECO EMPRESA DE CONSTRUCCIONES, S.A.C.I.F.
(En Liquidación)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 30 de noviembre de 1965, a las 19 horas, en la calle Maipú 859, 5º piso, Capital Federal, para considerar:

1º Los documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1964.

2º Fijar las remuneraciones del Liquidador y Síndico.

3º Designar Comisión Liquidadora y Síndico.

4º Designar 2 accionistas para la firma del acta y Registro de Asistencia. — La Comisión Liquidadora.

$ 3.400 e.23|11 Nº 38.431 v.29|11|65

"F"

F.R.I. S. A.
Fábrica Ropas Industriales S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA
(En primera convocatoria)

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, día 9 de diciembre de 1965, 8 horas, Beruti 2901, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio.

2º — Transferencia Reserva de Previsión a Reserva Facultativa. Aumento Capital Emitido.

3º — Elección de Directores y Síndicos Titulares y Suplentes.

4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200. e.26|11. Nº 39.159 v.2|12|65

FRANCISCO LOFFREDO NASTI S. A. C. e I.
N-6.996

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de Diciembre de 1965, a las 10 horas, en el local de la sociedad, calle Florida 165, 1er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico, Distribución de Utilidades y Remuneración Directorio y Síndico, ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1965;

2º Elección del Directorio, Síndico y Síndico Suplente;

3º Aumento del Capital Autorizado y emisión de acciones;

4º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

El Directorio.

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 7 de Diciembre de 1965, a celebrarse a continuación de la Asamblea Ordinaria, citada para las 10 horas, en el local de la sociedad calle Florida 165, 1er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de Estatutos.

2º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

El Directorio.

$ 7.200.— e.26|11-Nº 39.132-v.2|12|65

FELIPE MURIEL
Sociedad Anónima Agropecuaria
Registro Nº 14.624

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de noviembre de 1965 a las 11,30 horas, en 25 de Mayo 347, oficina 250, para considerar:

1º — Documentación Art. 347 C. C. ejercicio cerrado el 31|7|65. Remuneración Directores por el desempeño de funciones ejecutivas y distribución de utilidades.

2º — Número y elección de Directores y Síndicos.

3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.24|11 Nº 38.677 v.30|11|65

FUNDICIONES SAN JAVIER
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 3 de diciembre de 1965, a las 18,30 horas, en Venezuela 400, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º — Considerar documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio 31 de octubre de 1965.

2º — Elegir Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

$ 3.000.— e.24|11 Nº 38.775 v.30|11|65

FELIX J. CAMARASA, S. A.
Industrial y Comercial
Registro Nº 16.988

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 6 de diciembre, a las 10 horas, en Argerich Nº 1954, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º — Elevar el Capital Autorizado a la suma de m$n. 15.000.000.

2º — Consideración de los documentos Art. 347, inc. 1 del Código de Comercio, correspondiente al 1º y 2º ejercicios, cerrados el 31 de diciembre de 1963 y el 31 de diciembre de 1964.

3º — Distribución de las utilidades.

4º — Determinación del número y elección de Directores.

5º — Elección del Síndico Titular y Suplente.

6º — Designación de dos accionistas para que firmen el acta.

Buenos Aires, noviembre 18 de 1965. — El Directorio.

$ 5.200.— e.24|11 Nº 38.778 v.30|11|65

FADEPLAC S. A. Ind. y Com.

Se convoca a los acionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 6 de diciembre de 1965, a las 9 horas, en la sede social, Oliden 2547, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del Art. 347, Inc. 1º) del Cód. de Comercio.

2º Elección de Directorio por dos años fijando el número de sus miembros.

3º Elección de Síndico titular y suplente por un año.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800 e. 23|11 Nº 38.329 v. 29|11|65

FERWAL ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial Inmobiliaria y Financiera

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
1º CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 6 de diciembre de 1965, a las 10,30 horas, en el local de Av. de Mayo 953, piso 3º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de lo actuado hasta la fecha.

2º Designación de Directorio y Sindicatura.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400 e. 23|11 Nº 38.502 v. 29|11|65

FORESTADORA DEL LIMAY
Sociedad Anónima Agropecuaria, Financiera, Inmobiliaria, Comercial e Industrial
Perú 743, 11 piso, Of. 67

CONVOCATORIA

Llámase a Asamblea General Ordinaria a los Accionistas de Forestadora del Limay S. A., para el día 4|12|65, a las 12 hs., en domicilio social a fin de tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Razones de llamado fuera de término.

2º Tratar documentos Art. 347 del Cód. de Comercio, ejercicios 30|6|1962.

3º Tratar la emisión de nuevas series de acciones con o sin destinos especiales.

4º Designación Síndicos y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 3.600 e. 23|11 Nº 38.523 v. 29|11|65

FABRICA ARGENTINA TRICOTS ANEXOS S. A. I. C. F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1965, a las 8 horas, en el local social de la calle Olazábal 3560, Buenos Aires, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.

2º Remuneración del Directorio y Síndico.

3º Elección de Directorio, Síndicos y Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.400 e.23|11 Nº 38.553 v.29|11|65

FERRETERIA FRANCESA S. A.
Com., Indust., Inmob. y Financ.

CONVOCATORIA

Procediendo de acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias, el Directorio ha resuelto convocar a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 4 de diciembre de 1965, a las 13 horas, en la sede social, Carlos Pellegrini 47, de esta Capital con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario, e Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio cerrado al 30 de junio de 1965.

3º Distribución de utilidades.

4º Distribución parcial del saldo de Revalúo Contable.

5º Emisión de hasta v$n. 5.000.000 en acciones ordinarias "B" para cubrir el pago de gratificaciones que se hubieren acordado al personal y las que voluntariamente y eventualmente el Directorio resuelva en el futuro.

6º Fijación del número de miembros del Directorio y designación de los Directores titulares y suplentes necesarios para cubrir los cargos.

7º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

El Directorio.

$ 7.600 e.23|11 Nº 38.417 v.29|11|65

"G"

GRANDIBAY S. A. C. I. F. I. A.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 7|12|65, a las 8 horas, en Tacuarí 119, 2º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Determinación del número de directores para el próximo ejercicio y su nombramiento, con inclusión de un director ejecutivo, y designación de síndicos, tanto titulares como suplentes;

2º Aprobación gestión anterior;

3º Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.

El Directorio.

$ 3.600.— e.26|11-Nº 37.746-v.2|12|65

GONZALEZ AGUILAR & CIA.
Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de noviembre de 1965, a las 9,30 horas, en Santiago del Estero Nº 330, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio.

2º — Distribución de utilidades.

3º — Nombramientos de Directores y Síndicos.

4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.24|11 Nº 38.804 v.30|11|65

GRISANTI HNOS.
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Agropecuaria y Financiera Nº 10.665

CONVOCATORIA

Convocamos a Asamblea General Ordinaria correspondiente al séptimo ejercicio, para el día 7 de diciembre de 1965, a las 9 horas, en el local de la Sociedad, calle Anchorena 592, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los Documentos del Art. 347 del Código de Comercio al 30 de junio de 1965.

2º — Elección del nuevo Directorio.

3º — Elección de Síndico Titular y Suplente.

4º — Autorizar al Directorio para comprar y vender inmuebles durante el próximo ejercicio.

5º — Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, noviembre 19 de 1965. — El Directorio.

$ 5.600.— e.24|11 Nº 38.824 v.30|11|65

GORBATO S. A. C. I. F.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de noviembre de 1965, a las 19,30 horas, en la sede de la administración social, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del artículo 3º del Estatuto Social.

2º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 3.000 e.23|11 Nº 38.568 v.29|11|65

"H"

HOESCH ARGENTINA S.A.I. y C.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 7 de diciembre de 1965, a las 11 horas, en Venezuela 115, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Aumento del Capital autorizado.

2º — Reforma de los estatutos sociales.

3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas la disposición del artículo número 20 del Estatuto, en cuanto dispone la obligatoriedad de depositar las acciones con tres (3) días de anticipación. — El Directorio.

$ 4.000. e.26|11. Nº 39.244 v.2|12|65

HIDROSUR S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 7|12|1965, a las 19 horas, en Arias 4666, Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentos Art. 347 del C. de C. al 31|5|65.

2º — Remuneración extraordinaria al Vicepresidente por tareas técnicas.

3º — Remuneración Directorio y Síndicos y distribución utilidades.

4º — Designación Directores y Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.400. e. 26|11. Nº 39.180 v. 2|12|65

"I"

I.C.S.A. CONSTRUCCIONES S. A. Com., Ind., Fin., Inm. y Agrop. (N.14426)

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 9 de diciembre de 1965, a las 18.30 horas, en Cerrito 330, 1er. piso, B., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Considerar docum. Art. 347, inciso 1º del Cód. Com., Ejerc. 30|6|65.

2º — Designar Presidente, síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.600. e.26|11. Nº 39.219 v.2|12|65

INDUSTRIAS SICA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Número de Registro: N. 10.257

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 6 de diciembre de 1965, a las 19, en Av. Corrientes 1386, piso 11, oficina 1102, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta;

2º Aumento del capital autorizado, y, en su caso, emisión de acciones. — El Directorio.

$ 2.600. — e.26|11 Nº 39.220 v.2|12|65

I N C O R
Sociedad Anónima Inmobiliaria y Financiera
Número de Registro Nacional: 5194

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 6 de diciembre de 1965, hora 15, en Ayacucho 490, 4º piso, oficina 30, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|6|1965;

2º Elegir directores titulares y suplentes, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800. — e.26|11 Nº 39.175 v.2|12|65

INDUSTRIAS PUBLICITARIAS ARGENTINAS S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
Registro Nº 11.769

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1965, a las 17,30 horas, en la sede social, Lavalle 645, 2º piso, de la Capital Federal, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º — Consideración del Inventario, el Balance General, el Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, la Memoria del Directorio y el Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.

2º — Distribución de Utilidades.

3º — Remuneración del Directorio y Síndico.

4º — Elección de tres Directores, del Síndico y del Suplente.

5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del art. 26 de los Estatutos, a los efectos del depósito de acciones.

$ 4.680 e.25|11 Nº 39.037 v.29|11|65

Industrial Agropecuaria PULIHUEN S. A. C. e I.
Nº 9.520 de inscripción en la Inspección General de Justicia

Convocan Asamblea General Ordinaria para el 6 de diciembre de 1965, 10 horas, en Copérnico 2390, para tratar:

1º Consideración elementos art. 347 C. C.

2º Elección de Síndicos y retribución.

3º Nombrar un Director por renuncia titular.

4º Venta propiedad Melo.

5º Distribución utilidades.

6º Aumento de Capital.

7º Designación dos accionistas firmar acta.

El Directorio

$ 3.600 e.25|11 Nº 38.960 v.1º|12|65

INDUSTRIAS BAS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 3 de diciembre de 1965, a las 10 horas, en el local sito en la calle Bartolomé Mitre 699, segundo piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Considerar el aumento del capital autorizado y la emisión de acciones.

2º — Conferir las autorizaciones inherentes a lo que se resuelva.

3º — Designar dos accionistas para que en nombre y representación de la asamblea aprueben y firmen el acta. — El Directorio.

$ 3.800 — e.25|11-Nº 39.022-v.1º|12|65

INSTITUTO DOCUMENTAL
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Exp. 12.607

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 9 de diciembre de 1965, a las doce horas en la calle Lavalle 1672, 1º A, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al Balance General finalizado el 30 de junio de 1965.

2º Distribución de utilidades.

3º Determinación del número y elección de Directores.

4º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.600 e.24|11 Nº 38.806 v.30|11|65

INDUSMER
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de diciembre de 1965, a las once horas, en la sede social, calle Santiago del Estero Nº 286, sexto piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.

2º Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 34, inc. 1º del Código de Comercio y distribución de utilidades correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1965.

3º Consideración de las renuncias de los señores Rodolfo L. Mogni y Alberto J. Astort, a los cargos de Director y Síndico Titular, respectivamente.

4º Determinación del número de Directores que integrarán el nuevo Directorio y elección de los mismos, por dos años y de Síndico Titular y de Síndico suplente por un año. — El Directorio.

$ 6.400 e.24|11 Nº 38.758 v.30|11|65

INDYCO SOC. ANON.
Industrial, Comercial y Financiera
Registro Nº 4.056

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1965, a las 3 horas, en Franklin D. Roosevelt Nº 1634, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código Comercio, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.

2º Elección Directorio, Síndico titular y Síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200 e.24|11 Nº 38.780 v.30|11|65

ITALINA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Registro Nº 17.045

Se convoca a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 6 de diciembre de 1965, a las 19 horas, en 25 de Mayo 33, 6º piso, oficina 663 para tratar la

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación Art. 347, inc. 1º del Cód. de Comercio, por los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 1963 y 1964.

2º Consideración de donaciones efectuadas.

3º Consideración remuneración al Directorio.

4º Elección de un Director Titular para completar período.

5º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por un año.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.400. e.24|11 Nº 37.857 v.30|11|65

INMAR S. A. Ind. y Com.

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 3 de diciembre de 1965, a las 19.30 horas, en Diagonal Roque Sáenz Peña 974, Capital Federal:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación dos accionistas para firmar el acta.

2º Aumento capital autorizado.

3º Modificación art. 4º y 5º de estatutos sociales. — El Directorio.

$ 3.200 e.24|11 Nº 38.707 v.30|11|65

INPLASA - INDUSTRIAS PLASTICAS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Registro 14.999

Convócase a Asamblea Ordinaria el 30 de noviembre de 1965, a las 19 horas en Mom 2243, Capital Federal, para considerar:

1º Documentación Artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de julio de 1965.

2º Elección Directores Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.23|11 Nº 38.557 v.29|11|65

INMOBILIARIA SORO
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Agropecuaria

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 3 de diciembre de 1965, a las 10 horas en el local de la calle Tucumán Nº 311, 3º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital autorizado artículo 6º, Estatutos Sociales.

2º Emisión de las Series 11ª a la 25ª inclusive de acciones ordinarias al portador por $ 3.000.000 m/n., nominales

3º Designar dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 3.400.— e.23|11 Nº 38.545 v.29|11|65

"J"

J. C. ALTAMIRANO S. A. C. F. e I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de diciembre de 1965, a las 9 horas, en Charcas 864, Piso 8º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1965;

2º Considerar comprar de Inmuebles;

3º Aumento del Capital Autorizado; firmar el Acta.

El Directorio.

4º Elegir Directores y Síndicos;
5º Designar dos Accionistas para
$ 2.800.— e.26|1-Nº 39.139-v.2|12|65

J. y M. ARFUCH Y CIA. S.A.
Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Registro Nº 9.836

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 2 de diciembre de 1965, a las 19 horas en Paraguay 729, 7º piso, Buenos Aires, para tratar:
1º Aumento del capital autorizado.
2º Capitalización de la reserva especial.
3º Elegir dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.600.— e.24|11 Nº 38.781 v.30|11|65

JOSIMA, S.A.
Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agrícola-Ganadera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para asistir a la Sexta Asamblea General Ordinaria que se realizará el 30 de noviembre de 1965, a las 11 horas, en el domicilio de la sociedad calle Medrano 344, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos artículo 347 Código de Comercio, al 31 de julio de 1965.
2º Elección de dos directores titulares y de un director suplente por un período de tres años.
3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.
4º Designación de dos miembros para redactar y suscribir el acta de asamblea. — El Directorio.
$ 3.600.— e.24|11 Nº 38.853 v.30|11|65

JOSE N. VOLANTE S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Chacabuco 454 — Cap.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de noviembre de 1965, a las 18 horas en Chacabuco 454, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de junio de 1965.
2º Elección del Director suplente 3º, por renuncia.
3º Elección de Síndicos, titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.400.— e.23|11 Nº 38.531 v.29|11|65

JOSE CHANZA Y CIA. S.A.C.I.F. e I.
Importación — Exportación
Expte. Nº 7.016
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 4 de diciembre de 1965, a las 10 horas, en la Sede Social Cosquín 56, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Ratificación de lo resuelto por el Directorio en su sesión de fecha 1º de noviembre del corriente año y aprobación del Acta suscripta a tal efecto.
2º Designación de dos asambleístas para que suscriban y aprueben el Acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 4.000.— e.23|11 Nº 38.494 v.29|11|65

"L"

LAGUNA BLANCA, S. A. C. I. F. I. A.
Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 2 de diciembre de 1965, a las 18.30 hs., en la sede de la sociedad, calle Rivadavia Nº 11011, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado;
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.600. — e.26|11 Nº 39.251 v.2|12|65

LOITEGUI, S. A.
Constructora, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 6 de diciembre de 1965, a las 10.30 horas en el local social de Belgrano 2725, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Modificación de las acciones preferidas, establecida por la Asamblea celebrada el 26 de abril de 1962, aún no emitidas, transformándolas en acciones ordinarias clase "B", y ratificación de la emisión de acciones por sobre m$n. 10.000.000 (pesos moneda nacional diez millones);
2º Aumento del capital social y resolución sobre emisión de acciones y destino de utilidades;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.200. — e.26|11 Nº 38.975 v.2|12|65

LA GOYITA
S. A. Agrop., Com. e Ind.
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 6 de diciembre de 1965, 12 horas, en Tucumán 348, para tratar:
1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1) del Código de Comercio, ejercicio 30|6|65.
2º Elección directorio y síndicos y distribución utilidades.
3º Elección dos accionistas para firmar Acta. — El Directorio.
$ 2.400 e. 26|11 Nº 39.277 v. 2|12|65

LAS GARZAS
Sociedad Anónima, Comercial, Industria Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1965, a las 11 horas en Av. Roque S. Peña 555, 4º piso para considerar.
1º — Los documentos del art. 347, inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio al 31|7|1965.
2º — Distribución de utilidades.
3º — Elección de directores.
4º — Elección de síndicos y dos accionistas para firmar el acta.
$ 3.200 — e.25|11-Nº 39.012-v.1º|12|65

LOS PEDERNALES
Sociedad Anónima Agropecuaria, Industrial, Comercial e Inmobiliaria
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 6 de diciembre de 1965, en nuestro local social, Bartolomé Mitre 311, 2º, a las 17,30 horas para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:
1º — Aumento del capital autorizado a $ 25.000.000.
2º — Modificación del Artículo 3º y cualquier otro que la asamblea crea conveniente.
3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ 3.800 — e.25|11-Nº 39.013-v.1º|12|65

LACALLE y GONZALES, S.A.I.C. y F.
Registro número 12.825
Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, en primera y segunda convocatoria, para los días 4 y 11 de diciembre de 1965, a las nueve horas, en Cangallo 855, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Elevar a veinte millones (pesos 20.000.000.— m|n.) de pesos m|n. el monto del capital autorizado.
2º Autorizar al directorio para emitir seis series, números 15, 16, 17, 18, 19 y 20, de diez mil acciones cada serie, al portador, clase "A", cinco votos, de cien pesos nominales cada acción, facultando al directorio para determinar: fecha de suscripción, forma de pago y número de acciones que representará cada título.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
Se recuerda a los señores accionistas las normas estatutarias legales y vigentes, en cuya virtud si la primera convocatoria fracasare por falta de quórum, la segunda se realizará indefectiblemente con los accionistas que concurran.
$ 6.400.— e.24|11 Nº 38.702 v.30|11|65

LABORATORIOS ARMSTRONG, S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de diciembre de 1965, a las 15 horas, en Joaquín V. González 653, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al segundo ejercicio cerrado el día 31 de agosto de 1965.
2º Distribución de utilidades.
3º Remuneración por tareas administrativas y técnicas a miembros del directorio.
4º Retribución a directores.
5º Elección de síndico titular y síndico suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 6.000.— e.24|11 Nº 38.850 v.30|11|65

LEDIDA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el día 3 de diciembre de 1965, a las 9 horas, en el local de la calle Belgrano Nº 1276, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del Capital Autorizado.
2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.000.— e.23|11-Nº 38.481 v.29|11|65

LOS 5 HERMANOS, S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Ref. Exp. Nº 13.099

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 3 de diciembre de 1965, a las 9 horas, en Sarmiento 1426, 4º p., Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio correspondientes al balance general finalizado el 30 de junio de 1965.
2º Determinación del número y elección de directores.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.400.— e.24|11 Nº 38.855 v.30|11|65

LUIS Y MIGUEL ZANNIELLO S.A.C.I.
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 3 de diciembre de 1965, a las 17.30 horas, en su local sito en Dr. J. F. Aranguren 1846, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de los documentos Art. 347, inciso 1º) del C. de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de agosto de 1965.
2º — Distribución de utilidades y honorarios al Directorio y Síndicos.
3º — Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
4º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.600. e.23|11. Nº 38.618 v.29|11|65

LAMSON PARAGON
Soc. Anón. Ind. y Com.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 3 de diciembre de 1965, a las 9,30 horas, en Otamendi 534, Buenos Aires, para tratar:
1º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º — Consideración documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, Ejercicio 31|8 65.
3º — Distribución de utilidades.
4º — Fijación del número de Directores, elección de Directores Titulares, Síndico Titular y Suplente y Remuneración del Síndico. — El Directorio.
$ 3.800. e.23|11. Nº 38.447 v.29|11|65

LA ESPADAÑA
Sociedad Anónima Agrícola Ganadera
Registro 4332

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 3 de diciembre de 1965, a las 12 horas, en Rodríguez Peña 1978, para tratar:

ORDEN DEL DIA:
1º — Autorizar al Directorio para tomar dinero prestado por una cantidad mayor del 25 o|o del capital suscripto.
2º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000. e.23|11. Nº 38.577 v.29|11|65

"M"

METALURGICA INDARBAL
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Expediente Nº 5.935
Convócase a la Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 4 de diciembre de 1965, a las 11 horas en Av. Quintana 473, 2º p., Capital, para tratar,
Consideración documentos Art. 347 C. de C, ejercicio cerrado 31|12|64.
Elección de síndicos y dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 2.600 — e.25|11-Nº 39.016-v.1º|12|65

MECCA CASTELAR, S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

A Asamblea General Extraordinaria del 6 de diciembre de 1965, a las 18 hs., en Carlos Pellegrini 743, 6º piso, para tratar,

ORDEN DEL DIA:
1º Designación de accionistas firma acta.
2º Aumento del capital autorizado.
3º Emisión de acciones.
4º Reforma de estatutos.

El Directorio.

$ 2.000.— e.24|11-Nº 38.691-v.30|11|65

MATADERO Y FRIGORIFICO PILAR S. A. C. I. e I.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 5 de diciembre de 1965, a las 16 horas, en el local de la calle Pedro Lozano 2823, Capital, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio del ejercicio cerrado al 30 de junio de 1965.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de hasta seis miembros para integrar el Directorio por 1 año.
4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.
5º Remuneraciones del Directorio y síndico.
6º Motivo por el cual la asamblea se hace fuera de término.
7º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota: Los señores accionistas deberán depositar las acciones hasta tres días antes de la realización de la asamblea.

El Directorio.

$ 5.800 — e.24|11-Nº 38.760-v.30|11|65

MODART S.A.C.I.F. e I.
Registro Nº 3424
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 30 de noviembre de 1965, a las 18.30 horas, en Moreno 1231, 1º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º — Modificación de los artículos 13º y 16º de los Estatutos.
2º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.000. e.23|11. Nº 38.405 v.29|11|65

MERCADO PROVEEDOR DE VELEZ SARSFIELD
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Número de Registro 3563
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 2 de diciembre de 1965, horas 19.30, en Rivadavia 8351, para tratar:

ORDEN DEL DIA:
1º — Considerar documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio.
2º — Elección directores, por tres años.
3º — Elegir Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — Buenos Aires, noviembre 18 de 1965. — El Directorio.
$ 3.200. e.23|11. Nº 38.536 v.29|11|65

MADDEN & GREY
(Buenos Aires) Ltda. S.A.F. y M.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el 29|11|65, 9.30 horas, Corrientes 311, 4º piso, tratar:
1º Consideración documentos artículo 347, del Código de Comercio al 30 de junio de 1965;
2º Aprobación remuneraciones directores por desempeño tareas técnico-administrativas (artículo 8º de los estatutos);
3º Elección de ocho directores titulares por dos años, dos directores suplentes por dos años y síndicos titular y suplente por un año;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200 e.23|11 Nº 37.747 v.29|11|65
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 18|11 al 2|11|65.

MARCAMAR S.A.I. y C.
Se convoca a Asamblea Extraordinaria para el día 3 de diciembre de 1965, a las 16 horas, a realizarse en el local de la calle Palpa Nº 3413 (Dpto. A) Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado a m$n. 60.000.000.—;
2º Considerar una nueva emisión de acciones;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Para poder participar de la asamblea los accionistas deberán depositar en la sede de la sociedad las acciones o certificados bancarios hasta tres horas antes de la fijada para su realización (artículo 20 de los estatutos).
$ 3.800 e.23|11 Nº 38.691 v.29|11|65

"N"

NARCISO MUÑOZ S.A.C.I.
Nº 5554
CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de noviembre de 1965, a las 11 horas, en Luzuriaga Nº 550, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, Ejercicio al 31|7|1965;
2º Aplicación de Reserva Legal y destino del Saldo Revalúo Contable Ley 15.272;
3º Aumento de Capital;
4º Fijación número Directores;
5º Elección de Directores y Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 4.000 e.23|11 Nº 37.732 v. 29|11|65
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 18|11 al 22|11|65.

Hora

"P"

PANORAMA
Sociedad Anónima Periodística y Editora
N - 18.065

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 7 de diciembre de 1965, a las 12 horas, en el local sito en la calle Carlos Pellegrini 885, 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital autorizado.
2º Conferir las autorizaciones inherentes a lo resuelto.
3º Designar dos accionistas para que en nombre y representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta. El Directorio.
$ 4.000 e.26|11 Nº 39.144 v.2|12|65

P A P E L C O
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
N. 5502

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de diciembre de 1965, a las 15 horas, en el local Maipú 924, 1er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio al 31 de agosto de 1965.
2º Aprobación de Remuneración y Honorarios de los Directores y Síndico.
3º Ratificación aumento de capital a m$n. 1.000.000 aprobado por reunión de Directorio de fecha 18|12|1964.
4º Elección Directores y Síndicos.
5º Designación de dos accionistas firma acta Asamblea. — El Directorio.
$ 4.000 e. 26|11 Nº 39.198 v. 2|12|65

PAPELERA MARTINELLI C.I.S.A.
Registro Nº 12.237

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar, el día 3 de diciembre de 1965, a las 19 horas, en el local social calle Iriarte Nº 4840 de esta Capital Federal, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Cuadro Anexo "A", Inventario e Informe del Síndico, correspondiente al 4º Ejercicio Económico de la Sociedad, cerrado el día 31 de agosto de 1965.
2º Elección de tres Directores Titulares y dos suplentes, en reemplazo de los que terminan su mandato, todos por un año.
3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente, por un año.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
Nota: Para tener derecho a la asistencia a la Asamblea, recuérdase a los señores Accionistas las disposiciones del Art. 15 del último párrafo de los Estatutos Sociales, referentes al depósito de acciones. — Buenos Aires, 18 de noviembre de 1965. — El Directorio.
$ 8.000. e.23|11. Nº 38.548. v.29|11|65

PRODUCTOS ALIMENTICIOS EL CONTINENTE
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 12.257

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de noviembre de 1965, a las 18,30 horas, en el local de la calle Jorge Newbery Nº 4016, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio por el quinto ejercicio cerrado el 30 de Septiembre de 1965.
2º Fijación del número de Directores y elección de los mismos. Elección del Síndico titular y suplente.
3º Remuneración a los Directores Gerentes.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.200. e.23|11. Nº 38.467. v.29|11|65

"Q"

QUILLA PESQUERA
Sociedad Anónima, Marítima, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 6 de diciembre de 1965, a las 19 horas, en Lavalle 710, 6to. piso, Capital Federal,

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración y aprobación de la memoria, balance general e informe del síndico.
2º — Elección de 5 directores titulares, por el término de 3 años.
3º — Elección de un síndico titular y un suplente.
4º — Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.800 — e.24|11-Nº 38.732-v.30|11|65

"R"

RADEY SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Importadora, Financiera e Industrial

Convócase a Asamblea para el 6 de diciembre de 1965, a las 15 horas, en Avenida Quintana Nº 488, Capital Federal, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del artículo 347, inciso 1) del Código de Comercio, del ejercicio Nº 3, cerrado el 30 de junio de 1964, y ejercicio Nº 4, cerrado el 30 de junio de 1965;
2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200. — e.26|11 Nº 38.394 v.2|12|65

R O L L I N G
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 6 de diciembre de 1965, a las 19 horas, en el local sito en Jaramillo 1925, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 Código Comercio, correspondientes al segundo ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1965.
2º Fijación número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
3º Elección Síndicos Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 4.000 e. 26|11 Nº 39.240 v. 2|12|65

RIO GUALEGUAY, S.A.C.I.R.I. y F.
Expediente Nº 14.648|61

CONVOCATORIA

Convócase Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de diciembre de 1965, a las 19 hs., en Belgrano 909, oficina 58, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.
2º Número y designación Directores y Síndicos.
3º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 23 de noviembre de 1965. — El Directorio.
$ 3.800 e.26|11 Nº 39.239 v.2|12|65

RODOLFO WENNER, S. A. C. I. F. I. y C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 3 de diciembre de 1965 a las 18 horas en Santiago del Estero 454, 8º piso, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º — Celebración de la asamblea fuera del plazo legal.
2º — Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio al 30 de junio de 1965 y distribución de utilidades.
3º — Elección de síndico titular y suplente.
4º — Aprobar retiros de los directores.
5º — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
$ 4.000 — e.24|11-Nº 38.854-v.30|11|65

ROBERTO H. LAGOS & CIA. S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 4 de diciembre de 1965, a las 8,30 horas, en Santiago del Estero 250, 3er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos Art. 347 del Código de Comercio: 31|7|65.
2º Elección de Directores, Síndico Titular y Suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.400. e.23|11. Nº 38.156. v.29|11|65

"S"

SERTON ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria el día 14 de diciembre de 1965 a las 15 horas en Perú 375, Buenos Aires, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos del art. 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1965.
2º — Distribución de utilidades y fijación de remuneraciones para el directorio y síndico.
3º — Fijación del número de miembros del directorio y elección de los mismos.
4º — Elección de síndico titular y suplente.
5º — Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200 — e.25|11-Nº 38.911-v.1º|12|65

SEGOVIA S. A.
C. I. F. I. y A.
Nº 10.291

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de diciembre de 1965, a las 10 horas, en Uruguay 667, 10º piso, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de Síndico ad-hoc para emitir dictamen sobre Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, ejercicio al 31|12|64.
2º Consideración del Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Memoria e Informe del Síndico.
3º Elección del Directorio, Síndicos y Accionistas para firmar el acta.
4º Ratificación de las emisiones de acciones, hechas por el Directorio, de las series 6ª a 25ª. — El Directorio.
$ 4.600 e.26|11 Nº 39.237 v.2|12|65

SAN BELTRAN
Sociedad Anónima A. I. y C.

Con domicilio en Sarmiento 378, Capital, anuncia la siguiente

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria a realizarse el día siete de diciembre de 1965, a las 10 horas, en la sede social, calle Sarmiento 378, 5º piso, a efectos de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Creación de un fondo de reserva libre, mediante la distribución parcial del saldo de utilidades acumuladas por tres millones de pesos;
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ 3.600. — e.26|11 Nº 38.903 v.2|12|65

SANTA MAGDALENA, S. A.
Fin., Inm., Com., Ag. y Gan.
Reg. Nº 7089

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas para el día 6 de diciembre de 1965, a las 18.30 horas, en Florida 32, piso 2º, Of. Nº 41, para tratar:

1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º Código de Comercio, ejercicio 31|8|1965, y distribución de utilidades;
2º Elección de síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800. — e.26|11 Nº 39.099 v.2|12|65

SELCON
Sociedad Anónima, Editorial, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria anual de Selcon, Sociedad Anónima, Editorial, Comercial e Industrial, en segunda convocatoria, que se realizará en su sede social calle Cangallo 564, 1º piso, Capital, el día 30 de noviembre de 1965, a las 16 horas, con el fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, Código de Comercio, y rebaja de capital en trámite en la Inspección de Justicia.
2º Destino de las utilidades, honorarios del Directorio y Síndico.
3º Elección del Directorio y Síndico
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.520 — e.25|11-Nº 38.877 v.29|11|65

SICAR
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 3 de diciembre de 1965, a las 18 horas, en Defensa 502|04 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos establecidos por el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio 30 de setiembre de 1965.
2º Designación de Directores y Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.200 — e.25|11-Nº 38.968 v.1º|12|65

STEIN & TEICHBERG
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera, Agropecuaria, Rural, Inmobiliaria, Minera, Importadora y Exportadora

"Convócase a Asamblea General de accionistas para el 4 de diciembre de 1965, 11 horas, en Pringles 450, Capital a los efectos de considerar documentos artículos 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades ejercicios 1961, 1962, 1963 y 1964; elección directores, síndicos y accionistas para firmar el acta".
$ 3.200.— e.24|11-Nº 38.653 v.30|11|65

SAGARRA PROPAGANDA
Sociedad Anónima Comercial
Reg. Nº 16.371

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 6 de diciembre de 1965, a las 19 horas, en Carlos Pellegrini Nº 445, piso 8º, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del artículo 347, inc. 1º) del Código de Comercio del ejercicio Nº 3, cerrado el 30 de junio de 1965.
2º Distribución de utilidades.
3º Designación de cuatro directores, síndico titular y suplente.
4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e.23|11 Nº 38.589 v.29|11|65

SILKA TEXTIL
Industrial y Comercial S. A.
Expte. Nº 8241

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 10 de diciembre de 1965, a las 9.15 horas, en el local sito en la calle Blanco Encalada 1349, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea.
2º Aumento del capital social.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del Art. 23 de los estatutos sociales. — El Directorio.
$ 3.600.— e.23|11 Nº 38.575 v.29|11|65

SEMAR
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1965, a las 19 horas, en el local de la calle Loria 2173, de la Capital Federal, para tratar lo siguiente

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31 de julio de 1965 y distribución de utilidades.
2º Remuneración a Directores y Síndico.
3º Nombramientos de directores y Síndico titular y suplente.
4º Emisión de acciones.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000. e.23|11. Nº 38.497. v.29|11|65

S U G A D E S. A.
Comercial, Industrial, Mandataria, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de diciembre de 1965, a las 13 horas, en Chascomús 5721, Cap. Fed., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1965.
2º Retribución de directores y síndico.
3º Fijar número de miembros del Directorio y elección directores y síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e.23|11 Nº 36.224 v.29|11|65

"T"

TELETRON, S. A. C. I. F. I.
Registro 15.130

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de diciembre de 1965, a las 20 horas, en Gral. Artigas 4066, Capital, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1) Cód. Comercio, ejercicio Nº 4, cerrado el 31 de agosto de 1965;
2º Remuneraciones al Directorio en exceso 25 % utilidades;
3º Elección de nuevo Directorio, síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800. — e.26|11 Nº 39.140 v.2|12|65

TOMAS FRANCINELLI Y CIA.
S. A. C. I. y A.

Se convoca a los señores Accionistas para Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el día 7 de diciembre de 1965, a las 18.30 horas, en el local Social de la calle Libertad 94, 3º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del número de Directores Titulares para completar el período 1965|66 y su designación.
2º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 5.000. — e.25|11-Nº 38.944 v.1º|12|65

TENNIS CLUB DEL PLATA
Buenos Aires Noviembre de 1965

Estimado consocio:

Nos es grato invitar a Vd. a concurrir el próximo 7 de diciembre de 1965 a las 19 horas, al local de la calle Juramento 2121|45 (Confitería "La Es-

Hora

meralda") de esta Capital, a fin de participar en la Asamblea General Ordinaria de socios de nuestra entidad, para resolver sobre las futuras actividades deportivas y sociales de nuestra institución.

Citamos por la presente a todos los socios del Tennis Club del Plata, a fin de tratar en la Asamblea General Ordinaria el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1965.

2º Elección de 3 Vocales y 2 Suplentes por un año.

3º Designación de dos socios para firmar conjuntamente con el Presidente y el Secretario el acta de la Asamblea.

A continuación a las 20 horas se realizará la Asamblea General Extraordinaria con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del informe de la Comisión Directiva sobre lo actuado para reanudar las actividades del Club.

2º Resolución sobre la propuesta de fusión formulada por la Sociedad Alemana de Gimnasia (Neuer Deutscher Turnverein).

3º Designación de dos socios para firmar conjuntamente con el Presidente y el Secretario el acta de la Asamblea General Extraordinaria de Socios.

Nota: Unicamente serán considerados socios y serán admitidos a las Asambleas aquellos socios que han pagado sus cuotas al 30|9|65. A tal efecto podrá abonarse el importe adeudado en las siguientes direcciones: hasta el 3 de diciembre en Salta 671, planta baja, de 9 a 12 y de 14 a 17.30 hs., hasta el 3 de diciembre en San José de Calasanz 240 de 8 a 15.30 hs. El día de las asambleas podrá abonarse de 18.30 a 19 hs. en el local donde se realizarán las mismas.

$ 2.480 — e.25|11-Nº 39.006 v.1º|12|65

TUFIK SARQUIS & HNO.
S. A. Com. e Ind. F. y Agrop.
N.6.932

Convócase a la Asamblea General Ordinaria del 30 de noviembre de 1965, a las 19 horas, en la Av. Corrientes 2461, para tratar:

1º Lectura y consideración de los documentos que establece el Art. 347 del Cód. de Comercio, con relación al 12 ejercicio, fenecido el 31 de julio de 1965.

2º Aplicación de utilidades y remuneración de Directorio y síndico.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Ratificar los aumentos de capital y emisión de acciones dispuestas por el Directorio hasta la fecha.

5º Resolver el aumento del capital autorizado hasta la suma de cincuenta millones de pesos m|n. (Decreto 852|55).

6º Dos accionistas para suscribir el acta.

$ 6.000. — e.24|11-Nº 38.789 v.30|11|65

THORNYCROFT ARGENTINA LIMITADA
Soc. Anón. Comercial e Industrial

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 3 de diciembre de 1965, a las 18 horas, en el local social, calle Tucumán 633, 5º piso, ciudad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentación artículo 347 del Código de Comercio al 31 de julio de 1965.

2º Elección del Directorio.

3º Nombramiento del síndico titular y del síndico suplente, y fijar la remuneración de los salientes.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.200.— e.23|11 Nº 38.480 v.29|11|65

TALLERES MUNRO
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará en la calle Tucumán 633, 5º piso, ciudad, el día 3 de diciembre de 1965, a las 10 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del inventario, de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.

2º Elección del Directorio.

3º Nombramiento del síndico titular y del síndico suplente, y fijar la remuneración de los salientes.

4º Designación de dos accionistas para controlar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.600.— e.23|11 Nº 38.479 v.29|11|65

"U"

ULIVI, BIANCHI Y CIA.
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 7 de diciembre próximo a las 11 horas, en Bmé. Mitre 559, 1º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de agosto de 1965.

2º Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes.

3º Elección del síndico titular y síndico suplente.

4º Distribución de utilidades y reserva.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Se recuerda a los accionistas la disposición del Art. 26 del estatuto en cuanto dispone la obligatoriedad de depositar las acciones con tres días de anticipación en Venezuela 1578, Capital Federal.

$ 5.600.— e.24|11-Nº 38.705 v.30|11|65

"V"

VIVIENDAS CENIT ARGENTINO S. A. AHORRO Y PRESTAMO
Expediente Nº 16.317|62

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 30 de noviembre de 1965, a las 8.30 horas, en Cangallo 1768, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al período comprendido entre el 1|9|64 y el 30|9|65.

2º Distribución de utilidades, honorarios Directorio y retribución a los Síndicos.

3º Elección de Directores titulares y suplentes.

4º Elección de dos síndicos titulares y dos suplentes.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.000 e.26|11 Nº 37.222 v.2|12|65

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 19 al 25|11|65.

VIRGINIO PANEBIANCO LTDA. S.A.
Productos Lácteos - Local y Exportación

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 3 de diciembre de 1965, hora 18, en Corrientes 311, 7º piso, Of. 701, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado al 31|12|64.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.24|11-Nº 38.682 v.30|11|65

VENTAS WELLS
S. A. Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo que establece el Código de Comercio y las reglamentaciones estatutarias de la sociedad, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de noviembre de 1965, a las 16 horas, en la sede social, calle Alsina 967, Capital, a los efectos de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al 4º ejercicio, cerrado el 31 de julio de 1965;

2º Distribución de utilidades;

3º Elección de 3 a 9 directores titulares y 1 a 3 directores suplentes, por cesación de mandato de los actuales;

4º Elección de un síndico titular y otro suplente;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

$ 5.600. — e.23|11 Nº 37.750 v.29|11|65

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 18|11 al 22|11|65.

VERACRUZ, S. A.
Inmobiliaria y Financiera
Nº de Registro 7264

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 3 de diciembre de 1965, a las 11 horas, en San Martín 50, 7º piso, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea;

2º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|9|65;

3º Honorarios Directorio y síndico;

4º Elección directores, síndico y síndico suplente. — Buenos Aires, 18 de noviembre de 1965. — El Directorio.

$ 3.600. — e.23|11 Nº 38.518 v.29|11|65

"W"

W E L D R E S S
Sociedad Anónima Comercial
Domicilio legal: Corrientes 904
Buenos Aires

CONVOCATORIA
(Asamblea Ordinaria)

De acuerdo con lo que establece el artículo 22 de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 9 de diciembre de 1965, a las 20 horas, en el local Corrientes 904, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos que establece el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al 34º ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1965;

2º Elección de síndico titular y síndico suplente;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.800. — e.26|11 Nº 39.111 v.2|12|65

"Y"

"YIMA", S. A. F. I. C. e I.
Expte. 17.451

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social, sita en Esmeralda 155, piso 4º "D", a la hora 9 del día 30 de noviembre de 1965, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentación artículo 347 del Cód. de Comercio;

2º Distribución de utilidades;

3º Elección del síndico titular y de síndico suplente;

4º Destino dividendo ejercicio 1963/64 (cuenta reserva especial);

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.000. — e.23|11 Nº 38.552 v.29|11|65

"Z"

ZYWICA, ROITER Y KIPEN
S. A. C. I. F. I. A.
Registro Nº 12.108

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de diciembre de 1965, a las 8 horas, en el local Carrasco 825, Capital, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículos 347 y 361 del Código de Comercio, con valor al 31 de agosto de 1965;

2º Distribución de utilidades;

3º Fijación número de directores y elección de los mismos;

4º Elección de síndicos;

5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.000. — e.23|11 Nº 38.499 v.29|11|65

ZANINCO, S. A. I. C. F. I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de diciembre de 1965, a las 17 horas, en su local social, sito en Dr. J. F. Aranguren 1846, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos Art. 347, inciso 1º) C. de C., correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de octubre de 1965;

2º Distribución de utilidades y honorarios al Directorio y síndicos;

3º Elección de síndico titular y síndico suplente;

4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600. — e.23|11 Nº 38.619 v.29|11|65

TRANSFERENCIAS
ANTERIORES

"A"

Herminda Arrascaeta de García, Alvarez Jonte 3111|15, Capital, avisa que vende su negocio de artículos para bebés, sito en Capital Federal, calle ALVAREZ JONTE 3111, a Berta Matzkin, domicilio de las partes Gaona 2389, Capital.

$ 1.200. e.25|11 Nº 38.931 v.1º|12|65

Se hace saber que Sara Elsa Tubino de Luraschi cede y transfiere a la Srta. Nelly Elsa Meriggi la totalidad de los derechos y obligaciones que le corresponden en el negocio de salón de peinados y belleza para damas, ubicado en AGÜERO 1925, Capital. Reclamo de Ley en Pueyrredón 1005, 1º "A" Dr. Hugo A. Grimberg, sus domicilios.

$ 1.600. e.26|11. Nº 39.063 v.2|12|65

Teodoro D. Decapua, martillero público, Solís 160, avisa que Nicolás Benevento vende a Miguel A. Cinaglia y Eto I. J. Zanotti su negocio de Elaboración de Bombones, Dulces y Anexos calle AV. RIVADAVIA 9301|7. Reclamos de ley en mis oficinas domicilio de las partes.

$ 1.460.- e.26|11 Nº 39.097 v.2|12|65

Río y Cía. Balanceadores (Sergio Río, Martillero Público) Ofc. Sanabria 2501, Cap. Avisan: José Antonio Sánchez (Nº Réditos 256.974-001), Eliseo López (Nº Réditos 141.344-006) y Horacio Eliseo López (Nº Réditos en trámite) venden a Jesús Gaudoy (Nº Réd. 470.945-007) negocio Garaje y Afines, AVDA. CABILDO 438, Cap. Dom. partes y Recl. Ley n| oficinas.

$ 2.000 e.26|11 Nº 39.270 v.2|12|65

C. V. La Madrid y Cía., Mart. Púb., Rivadavia 9325, Cap. Fed., TE 69-3524, comunican que el día 4 de diciembre a las 15 horas rematarán las máquinas e instalaciones de la Fábrica de Tejidos de Punto y Confección, sito en AVDA. FOREST 1146, Capital. — Oposiciones y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 3.600. e.25|11 Nº 38.928 v.1º|12|65

R. V. H. Sociedad de Responsabilidad Limitada, con negocio fundición bronce, de artículos sanitarios, transfiere activo y pasivo a R. V. H. Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, por transformación en anónima, ambas domiciliadas AVDA. CORONEL ROCA 2237. — Escribano Héctor Plaetsier, Córdoba 1309.

$ 1.400. e.25|11 Nº 38.925 v.1º|12|65

Raúl Juan González, comunica al comercio que vende a Irene Josefa Fuentes de Souto el fondo de comercio de Despensa sito en AV. GRAL. MOSCONI 3190, Capital. — Reclamos de ley Avda. Gral. Mosconi 2528, "A", Capital. Sus domicilios.

$ 1.400. e.25|11 Nº 38.870 v.1º|12|65

P. Muñiz, Martillero Público, con oficina en la Avenida Salvador María del Carril Nº 2400, T.E. 51-1847, avisa: que con su intervención los señores Manuel Angel Paz y Armando Hugo Lucero, venden a los señores Constantino López y Osvaldo Simonetti el negocio de Café-Bar-Casa de Lunch y venta de Helados sita AVDA. GENERAL PAZ Nº 4924, reclamos término de ley en mis oficinas. Sus domicilios.

$ 2.000. e.25|11 Nº 38.995 v.1|12|65

Julio Alvarez, Martillero Púb., Cangallo 1739, T. E. 40-3202, avisa que Osias Nachman, vende a José Enríquez y Raúl Enríquez Dacal, su negocio de Hotel Alojamiento (habilitación munic. en trámite), sito en la calle ALBERTI Nº 149, Capital Federal. Recl. Ley y domic. partes en mi oficina.

$ 1.600. e.25|11 Nº 38.938 v.1º|12|65

Alfredo Luis Bustamante, domiciliado en Rivadavia 640, de Capital, vende a Angel Quintana, domiciliado en Nazca Nº 2529 de Capital, la totalidad de sus derechos y acciones en la Sociedad de hecho en el ramo de zapatería que gira en esta plaza bajo el rubro de "Bustamante y Cía.", cita en AV. RIVADAVIA Nº 640, Capital, domicilio para reclamos. Interviene: Dr. Mauricio Lubetkin, abogado.

Buenos Aires, noviembre 18 de 1965.

$ 2.200.— e.24|11-Nº 38.698-v.30|11|65

Laborda & Rossi S.R.L., Antonio J. Laborda, martillero público, con oficinas en Av. Callao Nº 406, piso 1º, Capital, avisan que, con retroactividad al 17 de noviembre de 1964 los señores Ramiro Feito López y Julio Fernández, venden la tercera parte indivisa del negocio de bar y restaurante, sito en la calle AV. DE LOS INCAS Nº 5002, esq. BENJAMIN VICTORICA, Capital, al señor Antonio Fernández. — Reclamos de ley el domicilio partes, n|oficinas.

$ 2.400.— e.24|11-Nº 38.798-v.30|11|65

Avisa: María T. M. de Crivelli que transfiere a Rosa Regina Angela de Uglenghi y Cora Rebeca Luz Martínez, su negocio de peluquería para damas sito en ACEVEDO 507. Capital — Reclamos ley y domicilio de parte: Ciudad de la Paz 3350, Capital.

$ 1.400.— e.24|11-Nº 38.745-v.30|11|65

Dr. Carlos Sicouly, abogado con ofic. Lavalle 1290, piso 5º, esc 503, Capital Federal. T.E. 35-3512 avisa que Bartolomé Raimundo Mayol vende libre de todo gravamen su negocio de farmacia denominado "Farmacia Mayol", sito en la calle ASAMBLEA Nº 996|1000 de esta Capital a la Sra. María Teresa Granja de Glik. Reclamos de ley y dom. de partes en n|oficinas.

$ 2.000.— e.24|11-Nº 38.820-v.30|11|65

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M., representada por el Martillero Público José Aragón, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital; T. E. 35-1158 y 2238, avisan que "Pizzería Floresta Grill S. R. L." vende a "Pizzería Gaona S. R. L." el negocio de Elaboración y Venta de Pizza Fainá, Fugazza, Postres, Empanadas y Churros, Jugos Analcohólicos y Alcohólicos, Casa de Lunch, Venta de Helados y Calorec Ma-

las en la Acera, sito en esta Capital, calle AVENIDA GAONA Nº 4794|96|4800 y SEGUROLA Nº 793, domicilio de ambas partes. — Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

Nota: Este aviso anula y reemplaza al publicado del 16|11 al 22|11|65 según recibo Nº 37135.

$ 3.600.— e.23|11 Nº 38.319 v.29|11|65

Por 5 días se hace saber que Carlos y Ricardo López, domiciliados respectivamente en Carabobo 875 y Olivera 511, Capital, venden a Elsa García de Cruz, domiciliada en Blanco Encalada 3432, departamento 3, Capital, el negocio de granja y fiambrería, ubicado en la AVENIDA BOEDO Nº 458, Capital. Reclamos de Ley martillero Rubén T. Cosentino, Junta 2255, Capital.

$ 1.600.— e.23|11 Nº 38.498 v.29|11|65

Arturo García Díaz, martillero público, avisa por cinco días que: Antonio Alonso vende la mitad de su parte a Manuel Alonso, y que Florinda Alvarez de Vázquez vende su parte a Adolfo Miguel Vázquez en el negocio de Café-Bar y Pizzería sito en AV. CORRIENTES 4642|46, Capital. Reclamos de Ley: Montevideo 626-1º A, -su domicilio.

$ 1.800.— e.23|11 Nº 38.541 v.29|11|65

Scabbiolo & Cía. (Domingo A. Scabbiolo, martillero público), oficinas Paraná Nº 583, Piso 1º, Capital, avisan: Delma Noemí Stornini de Laguna, por la Sucesión de Juan Bravo de Laguna venden a Esteban García, despensa de comestibles y venta de bebidas envasadas, AVALOS Nº 245|49 esquina FERNANDO DE MONTALVO, domicilio partes. Reclamos de ley en n|oficinas.

$ 1.600.— e.23|11 Nº 38.524 v.29|11|65

"B"

Se hace saber por 5 días que Química Marvaz, S.R.L., transfiere el activo y pasivo de su negocio de compra-venta de productos químicos industriales en general y afines a Química Mavaz S. A. C. I. F. I., ambas con domicilio BOEDO 1938|42, Capital Federal. — Reclamos de Ley, Escribano Horacio A. Clariá, Cangallo 318, piso 4º, Esc. 30, Capital.

$ 1.800.— e.26|11-Nº 39.279-v.2|12|65

Vello, González y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, representados por Julio Vello, con oficinas en la calle Santiago del Estero 315, 1º P, Of. 18|19, avisan que por su intermedio los señores Manuel Arturo Iglesias, Eliseo Sabín, Manuel Pérez, Elías García y José Negreira, venden libre de toda deuda y|o gravamen a los señores Genaro Maceiras, Manuel Vázquez, José Ramón Rivero, José Atilano Lema y Armando García, su negocio de café y bar sito en la calle BARTOLOME MITRE 1901. — Domicilios partes, mismo negocio, reclamos de ley n|oficinas.

Nota: El presente edicto rectifica uno de fecha anterior por error en el rubro comprador.

$ 3.600 e.26|11 Nº 39.272 v.2|12|65

Miguel Abel Vidal, martillero público con oficinas en Lavalle 1474, planta baja "A", avisa: Que Samuel Marcos Haspel y Luis Haspel venden a Luis Alberto Pipkin, su negocio de librería, juguetería y cigarrería, sito calle BERUTTI 3800, Capital. — Reclamos ley y domicilio de partes, mis oficinas.

$ 1.600.— e.24|11-Nº 38.647-v.30|11|65

Alberto J. Rossin, corredor y martillero público oficinas 25 de Mayo Nº 3, Ciudadela, avisa: Manuela Fernández vende negocio despensa, sita BRUSELAS Nº 637, Capital Federal a Felipe Gugliotta, domicilio partes en negocio. Reclamos término ley en mis oficinas.

$ 1.400.— e.24|11-Nº 38.724-v.30|11|65

Río y Cía., balanceadores, (Sergio Río, martillero público), ofic. Sanabria 2501, Capt. Avisan: Isabel Pastor Sastre (Nº Rédt. 707503-002) vende a Lucía Yolanda Maciero, negocio carnicería y verdulería, BUCCARELLI 1179, Capital, Domic. part. y recl. ley|n|ofc.

$ 1.400.— e.24|11-Nº 38.755-v.30|11|65

"C"

"Menéndez, Parga y Cía.", (Pedro Menéndez, Martillero Público) de la Asociación Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen Nº 658, teléfono 34-9058, Capital, avisan que Daniel Blanco y Adolfo Blanco, venden libre de deuda y gravamen a Juan Antonio Pesquera, Emilio Pesquera y Miguel José Campa, el negocio despacho de comestibles por menor y despacho de bebidas alcohólicas, denominado "El Monumental", sito en esta ciudad, calle CIUDAD DE LA PAZ Nº 2092 esquina JURAMENTO Nº 2502|08. — Domicilio de las partes mismo negocio. — Reclamos de ley oficinas intermediarios.

$ 3.200.— e.25|11-Nº 39.029 v.1º|12|65

Aviso al Comercio: Los señores Alberto D'Elía y Vicente D'Elía, venden su negocio de panadería mecánica situada en la calle CARLOS F. MELO Nº 638 al 640, Capital Federal, a el señor Fausto Palombo. — Reclamos de ley, en la calle Corrientes Nº 1327, piso 1º, oficina 1, Capital Federal, domicilio de las partes.

$ 1.800.— e.25|11-Nº 39.019 v.1º|12|65

Clausi Iglesias y Cía. S.A.C.I.I.F.: Miguel R. Clausi, bal. y mart. públ., con oficinas Matheu 24, avisan que Oscar Pérez, vende a Lydia Emma Llados "despacho de pan", calle CANALEJAS número 2675. — Reclamos ley domicilio ptes., nuestras oficinas.

$ 1.400.— e.24|11-Nº 38.753-v.30|11|65

Alfredo Leale vende a Norma Rincón su negocio de fiambrería sito en la calle CUENCA 810. Reclamos de ley Laprida 1916, 7º piso, Dto. 15.

$ 800.— e.24|11-Nº 38.813-v.30|11|65

"CH"

Francisco Penedo, mart. púb., ofic. Av. Juan B. Alberdi 7008. Cap., avisa: Justo Domingo Rogale vende a Juan Russo, su negocio de "fiambrería y quesería", sito en la calle CHASCOMUS Nº 7202 esq. MONTIEL, Cap. Domicilio partes y reclamos de ley, en mi cina.

$ 1.400.— e.24|11-Nº 38.706-v.30|11|65

"D"

Por cinco días se hace saber que Martha Noemí Baceski, vende, cede y transfiere su negocio de peluquería para damas, sito en DIRECTORIO Nº 3693 de esta Capital Federal, a las señoras Balbina Rosa Cardoso de Brissolese y Haydée B. de Brissolese. — Reclamos de ley en el mismo domicilio.

$ 1.400.— e.25|11-Nº 38.867 v.1º|12|65

"E"

Se hace saber por el término de 5 días que los Señores Manuel González, María Ermita do Casal de González, Hortensia González de Miño y Luisa González de Sarlo, domiciliados en el mismo negocio, transferirán el negocio de hotel alojamiento de su propiedad calle ESTADOS UNIDOS número doscientos sesenta y cuatro de esta Ciudad a favor del señor Angel Cabarga, domiciliado en la calle Defensa número novecientos nueve, primer piso de esta Ciudad. Interviene el Escribano Bruno E. A. C. Perlini, Bartolomé Mitre número cuatrocientos treinta, tercer piso, escritorio número trescientos cincuenta y ocho, Capital Federal, donde deberán dirigirse las oposiciones de ley.

$ 3.800.- e.26|11 Nº 39.086 v.2|12|65

José V. Crus, martillero público, Corrientes 1844, avisa: Que el señor Roque Nigro vendió el negocio de lechería y envasados de su propiedad, sito calle ESCALADA 1520 a la Sra. Hilda Santivañez de Frasca. — Reclamos de ley Corrientes 1844, domicilio de las partes.

$ 1.400.— e.25|11-Nº 38.933 v.1º|12|65

"F"

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M., representada por el Martillero Público José Aragón, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital; T. E. 35-1158 y 2238, avisan que "Café Bom S. R. L." vende a Manuel Fernández, quien compra en comisión para "Florida 594 S. R. L.", el negocio de Café. Despacho de Café en Tazas, Venta de Café, Golosinas, Despacho de Jugo de Frutas y Venta de Helados, sito en esta Capital, calle FLORIDA Nº 594|98, esquina TUCUMAN Nº 608, domicilio de ambas partes. — Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

$ 2.800 e.26|11 Nº 39.212 v.2|12|65

Vello, González y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, representados por Julio Vello, de la firma, con oficinas en Sgo. del Estero 315, 1er. piso, Of. 18|19, de esta ciudad, avisan que por su intermedio los señores: Cándido Limes Alvarez, José Lozada, José Manuel Lorenzo, Ramón García y Joaquín Fernández de Amorí, venden su negocio de café, bar y restaurante, sito en FRANCISCO DE VIEDMA 6969, a los señores Domingo Vázquez, José María Fernández, José María Fernández (h.), Juan Manuel Gómez, Ismael Vilariño y Antonio Méndez. — Domicilio partes, mismo negocio. — Reclamos de ley n|oficinas.

$ 3.200.— e.25|11-Nº 38.910 v.1º|12|65

Se avisa que Empresa Periodística Jorge Oscar Linari y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en esta Capital, calle FLORIDA Nº 229, octavo piso, transfiere su activo y pasivo del negocio de prestación de servicios en el ramo de representaciones periodísticas, de diarios y periódicos y publicaciones en general del interior del país a "Empresa Periodística Linari, Sociedad Anónima Comercial", domiciliada en esta ciudad calle Esmeralda Nº 358, quinto piso; con efecto retroactivo al primero de agosto de 1961. — Reclamos de ley en oficinas escribano interviniente, Jorge M. Marchesi, en calle Viamonte Nº 867, primer piso, oficina 108.

$ 3.400.— e.25|11-Nº 39.051 v.1º|12|65

Se avisa que la sociedad colectiva "Linari Hermanos y Marino", con domicilio en esta Capital en la calle FLORIDA Nº 229, octavo piso transfiere su activo y pasivo del negocio de operaciones de compra venta de bienes muebles, inmuebles y semovientes, manufacturas de productos, importación y exportación a la Empresa Periodística Linari, Sociedad Anónima Comercial, con domicilio en esta Capital en la calle Esmeralda Nº 358, quinto piso, con efecto retroactivo al primero de agosto de 1961. — Reclamos de ley en oficinas escribano interviniente, Jorge M. Marchesi, en calle Viamonte Nº 867, primer piso, oficina 108.

$ 2.600.— e.25|11-Nº 39.050 v.1º|12|65

"G"

"Comercial América" con oficinas en la calle Cangallo Nº 1457, piso 9º, of. 71, Capital, (Juan Antonio Aguilar Abogado), avisa que el señor Juan Antonio Valera, vende su negocio de Bar y Cantina, sito en la calle GARAY Nº 699, al señor Juaquín Oses, reclamos de conformidad ley 11.867, en nuestra oficina, domicilio que constituyen las partes a todo efecto.

$ 1.800.- e.26|11 Nº 39.061 v.2|12|65

Se hace saber que el Sr. Atilio P. Cánepa vende al Sr. D. Martín Algarbe su Neg. Hotel Alojamiento, sito en GREGORIO DE LAFERRERE 1138, Capital. — Rec. Ley Bouchard 468, 2º piso "D", Cap. — Sus domicilios.

$ 1.200 e.26|11 Nº 39.176 v.2|12|65

Francisco Asenié, Martillero Público c|ofic. en Nazca 1243 avisa: José Blanco vende a Martha Lidia Olazábal de Serrao negocio de despacho de comestibles y venta de bebidas en general envasadas sito en GALICIA 3601 al 3605 esquina SAN NICOLAS 1002 de esta Capital, domicilio de ambas partes. — Reclamos en término de ley n|oficinas.

$ 1.800.— e.25|11-Nº 38.885 v.1º|12|65

J. B. Alce y H. M. Alce, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas propias en la calle Florida Nº 683, piso 5º, oficina 47, avisan que: Ahmad Mustapha Jaber vendió su negocio del ramo de Resturant-Bar-Parrilla denominado "Cabrera", sito en la calle GODOY CRUZ Nº 1595 esquina JOSE ANTONIO CABRERA Nº 5300, de esta ciudad, al señor Pedro Carlos Gillioz, libre de toda deuda y|o gravamen. — Reclamos de ley y domicilio partes, en oficinas intervinientes.

$ 2.400 e.24|11 Nº 38.835 v.30|11|65

"H"

El Escribano Alberto Cifuentes, con domicilio en Avda. R. S. Peña 825, 2º piso, esc. 21, Capital, avisa al Comercio que Pedro Bonome, vende a José Fernández y Abel González Costa, el fondo de comercio destinado a Hospedaje de Pasajeros, sito en la Capital Federal, HIPOLITO IRIGOYEN 1890 al 1900, unidad 13, piso quinto, domicilio de las partes. Reclamos de Ley en mi domicilio.

$ 2.000.- e.26|11 Nº 39.082 v.2|12|65

Barral y Cía. Balanceadores y Martilleros, representada por Miguel Barral, con oficinas en la calle Viel 482, Capital, avisa que Humberto Rossi y María A. Ibarra venden a Carlos Torres el Hotel Alojamiento, sito en la calle HERRERA 1941, Capital. — Reclamos de ley y domicilio de partes en mis oficinas.

$ 2.200.— e.25|11-Nº 38.919 v.1º|12|65

José Arnoldo Meléndez Labbé, martillero público, con oficina en Montevideo 666, 8º piso, oficina 803, Capital, avisa: Que Bramdec S. R. L., vende a Dino's S. R. L. su negocio de Restaurant-Parrilla, sito en la calle HIPOLITO YRIGOYEN Nº 1901. — Domicilio de partes y reclamos de ley, mis oficinas.

$ 1.600 e.24|11 Nº 38.793 v.30|11|65

"J"

Luis Alonso, vende, cede y transfiere a Donato Santoro, el derecho a la concesión de la explotación del Buffet del Club Social y Deportivo Estrella de Maldonado, sito en la calle JUAN B. JUSTO 1439. Reclamos de Ley en el mismo, sus domicilios.

$ 1.400.- e.26|11 Nº 39.062 v.2|12|65

Francisco Asenié, martillero público, con oficinas en Nazca 1243, avisa: Tomás Ramón Jaurena y Guillermo Jaurena venden a Rita Belatti de Blando y Alfredo Andrés Laraigneé, negocio de despacho de comestibles y ventas de bebidas en general envasadas, sito en la calle JUNTA 4899 de esta Capital, domicilio de ambas partes. — Reclamos en término de ley n|oficinas.

$ 1.800.— e.25|11-Nº 38.886-v.1º|12|65

Clausi, Iglesias y Cía. S.A.C.I.I.F. — Miguel R. Claussi, balanceador y martillero público, con oficinas en Matheu 24, avisan que: Sucesión de José María Amarelle, representada por Adelina Bisio Viuda de Amarelle, Ermelinda Amabelda Amarelle de Vera, José María Amarelle y Pedro Aníbal Amarelle, venden a Angel Onofrio "Panadería Mecánica" calle JOSE ENRIQUE RODO Nº 5561|63. — Reclamos de ley y domicilio partes, en nuestras oficinas.

$ 2.200 e.24|11 Nº 38.752 v.30|11|65

"L"

Asenié y Palermo, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Cangallo 2108, piso 3º, Capital, avisan que: Lino Piaggi, vende a Juan Ines Valenzuela, su negocio de: bar y restaurante, sito en la calle DR. LUIS BELAUSTEGUI 2800, Capital, domicilio de las partes. Reclamos término de ley, en nuestras oficinas.

$ 1.400.— e.25|11-Nº 38.884-v.1º|12|65

Atilio J. Laviano, martillero público, Rivadavia 8780, avisan: Dante Peruzzetto, vende a Angela Malaponte y Dante Meregone, negocio ramo despensa y fiambrería, sito calle LASCANO 4704, Capital. Reclamos ley y domicilio de partes, nuestras oficinas.

$ 1.400.— e.25|11-Nº 38.927-v.1º|12|65

Al comercio: José Cosme Rivera, Raúl Pedre y Juan José Pereira comunican que queda nula y sin efecto la venta de las tres cuartas partes indivisas del negocio de hotel y restaurant, sito en la calle LAMADRID N: 328|34, Capital, que efectuaban a los señores Carlos Félix Solano y Manuel Treinta. — Domicilio partes y reclamos ley en el mismo negocio.

$ 2.000.— e.24|11-Nº 38.700-v.30|11|65

"M"

Se avisa por término de ley, que Establecimientos Melboro Sociedad de Responsabilidad Limitada, con fabricación de substancias alimenticias en la calle MUÑECAS 1068|72, vende, cede y transfiere a los señores Redento Castro, Miguel Milner y Marcelo Gil Diament, las maquinarias, muebles e instalaciones en general, existentes en dicho domicilio, libres de toda deuda o gravamen, cesando la sociedad vendedora en su actividad en el ramo indicado. Reclamos de ley: Escribanía Rubinson, Junín 368, 1º A, domicilio constituido por las partes.

$ 3.000.- e.26|11 Nº 39.084 v.2|12|65

Avisan Mayor, Rodríguez & Cía. (Pedro Alberto Fernández, martillero público), Sarmiento 1495, Capital Federal, T.E. 40-5013 y 40-3691, que José Luis Santiago Pérez Vega vende a Armando Vega el negocio de despacho de pan y venta de helados en envase de único uso, sito calle MARIANO ACOSTA Nº 713, Capital Federal. Domicilio de partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 2.200.— e.25|11-Nº 39.004-v.1º|12|65

Por "Bolsa Mercantil", García, Fernández y Filippo, martilleros públicos, con oficinas Rivadavia 2617, donde constituyen domicilio las partes, Esteban Scarcella y Haydée Catalina Borda, venden negocio Despacho de Comestibles y Venta de Bebidas en general envasadas. Calle MANZANARES 1700, a Manuel Somoza. Reclamos ley n|oficinas.

$ 1.800 e.24|11 Nº 38.790 v.30|11|65

"O"

Eduardo Rivadulla e Hijos, Andrés A. Rivadulla, Martillero Público, oficinas Av. Cabildo 3536, Capital, avisan: Rafael Juan Carlos Alfonso vende a Esteban Anastacio Cañete su negocio Alojamiento sito OLLEROS 2242. Domicilio de partes y reclamos de ley nuestras oficinas.

$ 1.400. e.26|11. Nº 39.091 v.2|12|65

"P"

Francisco Mingrone, martillero público, con oficina Conde 938, Capital, T. E. 73-4214, avisa: que Celso Fernández vende negocio hotel alojamiento (habilitación en trámite), sito calle PAYSANDU 570, Capital, libre deuda y|o gravamen, a Eliseo Valiña Pazos. Reclamos término de ley, mi oficina, domicilio de partes.

$ 2.000.— e.26|11 Nº 39.204 v.2|12|65

D. Martín Algarbe, martillero público, Of Bouchard 468, 2º "D", avisa: Que ha quedado sin efecto la venta del negocio de hotel - alojamiento sito en POZOS 126, 4º piso "H". Cap., que Dolores González de Pazos efectuaba a Facunda Primitiva García. Dom. de partes. rec. de ley, mis oficinas.
$ 1.600.— e.2611 Nº 39.171 v.2|12|65

Julio Alvarez, martillero públ., Cangallo 1739, T.E. 40-3202, avisa que Antonio Rodríguez Requejo y Jaime Puga venden a Ofelia Melón, su negocio de hotel alojamiento (Habilit. municipal en trámite), sito en la calle PERU Nº 1141, Capital. Reclamos ley y domic. partes en mi oficina.
$ 1.400.— e.25|11-Nº 38.937-v.1º|12|65

Eduardo Cerutti Nicora. — Martillero Público. — Avisa. — Manuel Wenceslao Juncos vende libre de deuda o gravamen a María Estela del Pilar Borgia su negocio Fiambrería, Rotisería y Despensa sito en la calle PIEDRABUENA Nº 4842. Capital. — Reclamaciones de ley y domicilio de las partes contratantes: Bacacay 5492, Capital.
$ 1.800.— e.23|11 Nº 38.451 v.29|11|65

Scabbiolo & Cía. (Domingo A. Scabiolo, martillero público), oficinas Paraná Nº 583, Piso 1º, Capital, avisan: María Iglesias y José Raíces venden a Carlos Alberto Aguilar y Manuel Rodríguez, despacho de comestibles y venta de bebidas envasadas. PARAGUAY Nº 4599 esquina THAMES, domicilio partes. Reclamos de ley en n|oficinas. Este aviso anula y rectifica al insertado con fecha 3|11 al 9|11|65.
$ 2.200.— e.23|11 Nº 38.522 v.29|11|65

"R"

Río y Cía., balanceadores (Sergio Río, martillero público), ofic. Sanabria 2501, Capital, avisan: José Elías Ferreiro vende a Isabel Pastor Sastre negocio lechería y artículos de granja, CORONEL RAMON L. FALCON número 5195|99, esquina DANTE 98, Capital. Domic. partes y recl. ley, n|ofic.
$ 1.600.— e.26|11 Nº 39.269 v.2|12|65

Se hace saber por cinco días que Luis Barresi transfiere su activo y pasivo del quiosco y venta de golosinas sito en calle ROJAS Nº 442, Capital. a su condómino Erminia Rolón de Barresi, con retroactividad al 28 de agosto de 1964. Reclamos de ley y domicilio de las partes en el mismo negocio.
$ 1.600.— e.26|11 Nº 39.255 v.2|12|65

Teófilo Molina, balanceador y martillero público, Av. de Mayo 1161, 2º, avisa que los señores Ramón Allo y Manuel Dovale Gómez, venden a Francisco Valle. Jose Biel, Jose Manuel Fernández Parrondo y Ramiro Andrade sus dos sextas partes indivisas negocio hotel y despacho de bebidas, calle RECONQUISTA 1104, Capital Federal, haciéndose cargo los compradores del activo y pasivo, con efecto retroactivo al 27 de agosto de 1965. Reclamos de ley y domicilio de partes mismo negocio.
$ 2.600.— e.25|11-Nº 38.979-v.1º|12|65

Se hace saber por cinco días que don Armando Amadeo De Angelis y don José Juan Capdevielle venden el fondo de comercio "Garage Rincón", ubicado en esta Ciudad, calle RINCON 1179, a don Roberto Justo López, quien toma a su cargo activo y pasivo. Reclamaciones, Escribanía Silva Garretón, Avda. Roque Sáenz Peña 615, donde constituyen domicilio las partes. — Buenos Aires, noviembre de 1965.
$ 2.000 e.24|11 Nº 38.772 v.30|11|65

"S

Héctor Viaña, abogado, avisa que: Elina Rodríguez Aguilera de Calastremé; Elina Ana Calastremé y Angela María Calastremé, domiciliadas en Sucre 1505, venden, ceden y transfieren a don Alberto Eduardo Calastremé, domiciliado en San Martín 687, las partes que a aquellas corresponden en el comercio de venta de productos medicinales "Establecimiento Veterinario Calastremé SRL." actualmente colectiva por vencimiento del contrato social, con sede en SAN MARTIN 687, haciéndose el último, cargo del activo y pasivo. Reclamos en mi estudio, Libertad 420, piso 8º D.
$ 3.200.- e.26|11 Nº 39.064 v.2|12|65

Avisa: Silverio Antonio Alonso que vende a María Cristina Alonso Palacio, su parte indivisa en el negocio de fiambrería, SOLIS 502, que en Sociedad de hecho, explotaba con Francisco Cancelo. quienes se hacen cargo del activo y pasivo. Domicilio de las partes y reclamos de ley en el negocio.
$ 1.600.— e.25|11-Nº 38.939-v.1º|12|65

Clausi, Iglesias y Cía. — Miguel R. Clausi, balanceador y martillero público, con oficinas en Matheu 24, avisan que Antonio Coll y Cía. S. R. L., representada por sus socios gerentes, don Antonio Coll y don Alfredo Juan Coll, venden a Generoso Alvarez y José Alvarez "Panadería Mecánica" calle SOLIS Nº 1172|74. Reclamos ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.
$ 2.000 e.24|11 Nº 38.754 v.30|11|65

"T"

Martínez, Moreda y Cía. S.A.C.I.I. F.M.S. de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, por intermedio del señor José Alonso Nuño, Martillero Público Nacional, Matrícula Nº 222, comunica que con su intervención Adelino Rodrígues de Campos (Réditos Número 369,215|007) y Teresa Duarte de Araujo (Réditos Nº: en trámite) venden libre de todo pasivo a Versabe Encarnación Diez (Réditos Nº: en trámite) y José Alvarez Almarza (Réditos Nº: en trámite), su negocio e industria de Panadería y un toldo de 1,80 x 6,00 mts sito en la calle TERRERO Nros 2150|52, Capital Federal. — Reclamaciones de Ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas calle Cangallo Nº 1926 Capital Federal, T. E. 45-1788.
$ 3.800.— e.23|11 Nº 38.611 v.29|11|65

Vázquez-Estrada, representada por José B. J. Vázquez, martillero público (de Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos), Montevideo 666, piso 1º. T.E. 49-7805, avisa: José María López vende a Ramón Rodríguez Casal, negocio restaurante y despacho bebidas alcohólicas, sito TENIENTE GENERAL DONATO ALVAREZ 3209. Capital. Reclamos ley y domicidio partes nuestras oficinas.
$ 1.600.— e.25|11-Nº 39.027-v,1º|12|65

"U"

Emilio Ramos. Martillero Público avisa que Carlos Gobatto vende su negocio de Hotel, calle URUGUAY 461, 3º Piso, a Ramón Diéguez e Hijo. Reclamos de Ley Aráoz 2355 sus domicilios.
$ 1.000.— c.23|11 Nº 38.444 v.29|11|65

"V"

Caballero, Genzano y Messina, balanceadores, Carmelo N. Messina, martillero público, oficinas Rivadavia 6195, avisan: Castor Glaria Calvo vende a Santos Valentín Ene, neg. carnicería, vta. frutas y verduras, sito en VIDAL 4794. Domic. y reclam. ley, en n|oficinas.
$ 1.400.— e.26|11 Nº 39.224 v.2|12|65

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, avisa: César González vende a Pascual Macri, negocio de carnicería calle VIEL Nº 2001. Domicilio de partes y reclamos, Río de Janeiro 55, 1º.
$ 1.000 c.24|11 Nº 38.800 v. 30|11|65

El Dr. Samuel Rosenberg, abogado, con oficinas en Rodriguez Peña 336, of. 2, Capital, comunica al comercio que don Nicolás Goldvarg vendió a don Lázaro Raiman el fondo de comercio de "Peletería Universal", sita en VIAMONTE 853, Capital. Reclamos de ley y domicilio de las partes, en mis oficinas.
$ 1.600 e.24|11 Nº 38.749 v.30|11|65

"Y"

Claudio Fernández Llano vende a Juan Muñiz la parte que tiene en el hotel alojamiento, sito en calle YERBAL número 64. — Domicilio partes y reclamos de ley Escribanía Alonso, calle Florida 833, 2º piso, 211, Capital.
$ 1.200.— e.24|11-Nº 38.645-v.30|11|65

"Z"

Halle y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada transfiere su activo y pasivo del negocio en el ramo de importación, compra y venta de papeles. cartones y artículos similares a "Halle Sociedad Anónima, Comercial e Industrial", ambas domiciliadas en ZAÑARTU Nº 449, Capital. Reclamos de Ley ante Escribano Carlos D. Zadoff, con oficinas en Suipacha Nº 552, Piso 4º, Capital.
$ 2.000.— e.23|11 Nº 38.404 v.29|11|65

AVISOS COMERCIALES
ANTERIORES

AVEQUIN S. A.
Construc. Inmob. Com. y Financiera
Montevideo 1544|46 - Buenos Aires

La Asamblea Ordinaria de fecha 31|5|65 aprobó el canje de las acciones preferidas del 2 o|o de dividendo fijo no acumulativo, correspondientes a las series 3ª a 50ª por acciones ordinarias al portador de un voto.

En consecuencia se procederá al canje de las acciones preferidas suscriptas correspondientes a las series 3ª a 10ª. Plazo para ejercer derecho de preferencia para suscribir acciones ordinarias al portador de un voto correspondientes a las series 11ª a 50ª por un total de m$n. 4.000.000, quince días corridos a partir de la última de estas publicaciones. — El Directorio.
$ 2.640.— e.26|11 Nº 39.227 v.30|11|65

PUBLIKA INTERNACIONAL S. A.

Comunica que por resolución del Directorio: 1º) Ofrece en suscripción pública la serie 5ª de 6.000 acciones ordinarias, al portador, clase "B", un voto, a la par, al contado. 2º) Derecho preferencia, dentro 15 días última publicación. — El Directorio.
$ 1.320.— e.26|11 Nº 39.241 v.30|11|65

VIRGILIO RINALDI E HIJOS S.A.I.C.
Herrera 225 - Piso 1º - Capital Federal

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio ha dispuesto el canje de las acciones en circulación por nuevas láminas, a partir del 26 del corriente.
$ 1.200.— e.26|11 Nº 39.230 v.30|11|65

CASA BOLIVAR S. A.

Comunícase que el Directorio en 15|7|1965 ha emitido la tercera serie de acciones por $ 9.000.000 ordinarias, de cinco votos. — José Leserovich, presidente.
$ 720 c. 26|11 Nº 39.929 v. 30|11|65

ESTABLECIMIENTO TATU S. A.
Av. Figueroa Alcorta 3066
Reg. Nº 18.428

La Asamblea de Accionistas de fecha 30|10|1965 emitió las series 2ª a 5ª compuestas por 40.000 acciones ordinarias al portador Clase "A" de m$n. 100 cada una. Total de la emisión m$n. 4.000.000. Plazo para ejercer derecho de preferencia, quince días hábiles a partir de la última de estas publicaciones. Plazo de integración, hasta el 31 de diciembre de 1965. — El Directorio.
$ 1.680.— e.26|11 Nº 39.226 v.30|11|65

ULSTRATEX S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Expte. 13.965

Se hace saber por tres días que el Directorio en su reunión del 12|11|65 conforme artículo 4º de los Estatutos resolvió emitir la suma de $ 1.382.000 en acciones ordinarias clase A de 5 votos, valor nominal $ 100 m|n. c|u. — El Directorio.
$ 1.200.— c.26|11 Nº 39.264 v.30|11|65

COTECNICA
Compañía Técnica, Fabril e Importadora S. A.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio, en cumplimiento a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 31 de agosto de 1965, ha procedido a la protocolización del aumento del capital autorizado de m$n. 200.000.000 a m$n. 300.000.000 y de la emisión de m$n. 27.986.400 en acciones ordinarias al portador clase "A" (5 votos) - m$n. 4.800.000 y en acciones ordinarias al portador clase "B" (1 voto) — m$n. 23.186.400. — El Directorio.
$ 2.040.— c.26|11 Nº 39.261 v.30|11|65

WALDRON SOC. ANON. COM. & FIN.

Se comunica que por resolución del Directorio se ha puesto. a disposición de los accionistas desde el día 2 de noviembre de 1965, un dividendo de $ 11.000.000 en acciones. A tal efecto se han emitido las series 40ª a la 50ª en acciones ordinarias al portador por un total de $ 11.000.000.
$ 1.320.— c.26|11 Nº 39.183 v.30|11|65

ANTONIO GRIEGO Y CIA. S. A.
Com. Ind. Fin. e Inmob.

Comunica a los señores accionistas que de acuerdo a lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 25 de setiembre de 1965, ha sido aumentado el capital autorizado hasta la suma de $ 300.000.000 m|n: así como que se ha resuelto emitir las series Nos. 131 a 200 inclusive de acciones ordinarias al portador, liberadas, por un total de $ 70.000.000 m|n., distribuidas en 70 series de 10.000 acciones cada una, de $ 100 m|n. cada acción, destinadas íntegramente al pago del dividendo del ejercicio cerrado el día 30 de junio de 1965, correspondiendo pesos 20.000.000 m|n. a acciones de 5 votos y $ 50.000.000 m|n a acciones de 1 voto. — El Directorio.
$ 2.400.— e.26|11 Nº 39.253 v.30|11|65

COMATPRIM
Soc. An., Ind., Com., Fin., Inm.

Comunícase que Directorio en 25 de octubre de 1951 ha aumentado capital autorizado de $ 200.000 a $ 1.000.000, emitiendo 8 series iguales en acciones ordinarias con derecho a un voto. — El Directorio.
$ 960 e.26|11 Nº 39.205 v.30|11|65

ACEITERA SAN JUAN
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Agropecuaria
Defensa 615 - Buenos Aires

Se hace saber a efectos del ejercicio del derecho de preferencia, que el Directorio de la Sociedad ha dispuesto la emisión de cinco (5) series, cada una de diez mil (10.000) acciones ordinarias al portador y a la par de cinco votos, por un valor nominal total de cinco millones de pesos moneda nacional (m$n 5.000.000), con integración inmediata del 100 o|o. — El Directorio.
$ 1.560.— c.26|11 Nº 39.164 v.30|11|65

HARIPEZ NECOCHEA, S. A. C. I.

A los efectos del ejercicio del derecho de preferencia —Artículo 6º de los Estatutos— se comunica que la Asamblea de Accionistas celebrada el 29 de octubre de 1965 aumentó el capital autorizado a veinte millones de pesos procediendo además a emitir siete series de diez mil acciones cada una, de la clase B., de un voto, por un total de siete millones de pesos, pagaderas el 10 o|o al suscribirlas y el saldo en la forma y dentro de los cinco días que lo requiera el Directorio. Domicilio para la suscripción: Corrientes 569, piso 4º, Capital Federal. — Buenos Aires, noviembre 23 de 1965.
$ 2.040 e.26|11 Nº 39.225 v.30|11|65

CARBOCLOR
Industrias Químicas, S. A. I. C.
Inscripción Nº 12.881

Se comunica a los señores accionistas que por disposición del Directorio se ha resuelto la emisión de 2.350.000 acciones ordinarias clase "B", de 1 voto cada una. A los efectos de la preferencia establecida en el artículo 6ª de los Estatutos, se hace saber que la misma deberá ejercerse dentro de los 15 días contados a partir de la última publicación que por 3 días se efectuará en el Boletín Oficial. — El Directorio.
$ 1.800 e.26|11 Nº 39.203 v.30|11|65

COVA, COLOCADORA DE VALORES, Sociedad Anónima, Financiera y Comercial

Comunica a accionistas que el 19 noviembre 1965, ante Esc. R. Saraví Tiscornia, folio 2047, Reg. 297, se protocolizó aumento capital en $ 4.000.000 m|n., destinado: $ 2.000.000 m|n. a pago de dividendos, y $ 2.000.000 m|n., a suscripción de acciones. — Informes en Avda. Julio A. Roca 6 0, piso 9. — El Directorio.
$ 2.200 e.26|11 Nº 39.196 v.2|12|65

ULTRA, S. A.

Se comunica que la Asamblea General Extraordinaria celebrada 28|10|65, resolvió:
1º Modificación Artículo 12 Estatutos.
2º Aumento capital autorizado a $ 10.000.000.— y emisión series 51 a 70 de acciones ordinarias clase "A" de 5 votos. — El Directorio.
$ 1.080. — e.26|11-Nº 39.118-v.30|11|65

GRISSINO TORINESE, S. A. I. C.

Comunícase emisión series 16ª/21ª, ordinarias "A", 5 votos. — Preferencia 15 días presente publicación. — Lauro Alterisio, Síndico.
$ 600. — c.26|11-Nº 39.117-v.30|11|65

SEBASTIAN Y DAVID MEDINA S. A. C. I. e I.
Registro Nº 17.863-v

Se comunica a los señores accionistas que el directorio por resolución de fecha 16|10|65, ha resuelto emitir las series 11ª a 15ª por un valor de m$n. 5.000.000.— en acciones ordinarias al portador clase "A" con derecho a 5 votos, y de $ 100 por acción.
$ 1.200. — e.26|11-Nº 39.083-v.30|11|65

V E L A
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

El Directorio ofrece a la suscripción de los señores accionistas m$n. 2.200.000 en acciones ordinarias al portador.
Bahía Blanca 2046, Capital Federal
$ 720 e. 26|11 Nº 39.288 v. 30|11|65

V E N T E C O
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

Venteco, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera. hace saber por tres días que ha resuelto la emisión de las series 16 a 21 clase "A" y las series 22 a 24, clase "B", de acciones de su capital social autorizado, ordinarias por valor total de $ 1.800.000 m|n — Buenos Aires, noviembre de 1965. — El Directorio.
$ 1.200 c. 26|11 Nº 39.282 v. 30|11|65

LA HOLANDO SUDAMERICANA
Compañía de Seguros S. A.

Se comunica a los señores Accionistas que habiéndose elevado a escritura pública la emisión de las Series 551 a 650, por un total de $ 10.000.000 a partir del día 29 de noviembre de 1965,

contra la presentación del cupón Nº 19, se procederá a entregar los Certificados Provisionales de Acciones como pago del dividendo en acciones correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965, de acuerdo con lo dispuesto por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 29|10|1965. Serán entregadas liberadas, en proporción a las tenencias (22,472 o.o) sobre las series 1ª a 445 inclusive y gozarán de dividendo a partir del 1º de julio de 1965.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1965. — El Directorio.

$ 2.520 e. 26|11 Nº 39.281 v. 30|11|65

PONIEMAN HERMANOS
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Agropecuaria

Con el fin de dejar formalmente cumplimentado Art. 3º Estatutos, el Directorio comunica que han sido emitidas 1005 acciones (Nº 7456|60 y 7501|8500 - sobrante Serie 38, Series 39 a 42 y parte Serie 43) por un capital de $ 1.005.000 totalmente integrado.

$ 1.080 e. 26|11 Nº 39.274 v. 30|11|65

SAENZ PEÑA SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Inversora Técnica y Mandataria
Reconquista 336 - Buenos Aires

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio ha resuelto emitir las series Nros. 9 al 24 inclusive, de mil acciones ordinarias clase "B" cada serie, con derecho a 1 voto cada acción, y las series Nros. 25 al 40 inclusive, de mil acciones ordinarias cada serie, en proporción a las que hubiere en circulación. Todas estas acciones son de valor nominal cien pesos, por un total de m$n. 3.200.000, a la par, con derecho a dividendo a partir del 1º de setiembre de 1965. Los accionistas podrán hacer uso de la opción hasta 15 días después de la última publicación de la presente. — El Directorio.

$ 2.160 e. 26|11 Nº 39.273 v. 30|11|65

TWELVE S. A. I. C.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio, en su reunión 18|11|65, resolvió emitir las series Nros. 11 a 20, inclusive, en acciones ordinarias al portador clase "A" 5 votos, por valor de $ 100.000 cada serie, o sea por un total de m$n. 1.000.000. — El Directorio.

$ 1.080 e. 26|11 Nº 39.267 v. 30|11|65

LA FRANCO ARGENTINA CAPITALIZACION
Sociedad Anónima
Hipólito Yrigoyen 476, Buenos Aires
Nº Inspección General de Justicia 2798

El Directorio informa a los señores Accionistas que el dividendo correspondiente al ejercicio 1964|65, aprobado por la Asamblea General Ordinaria, celebrada el día 14 de octubre de 1965, será pagadero en la Caja de la Sociedad, calle Hipólito Yrigoyen Nº 476, a partir del día 24 de noviembre corriente, todos los días hábiles de 12,30 a 17 horas, contra entrega del cupón número uno (1). — El Directorio.

$ 1.680 e. 26|11 Nº 39.266 v. 30|11|65

BANCO CONTINENTAL S. A.
Nº de Registro 2.832
PAGO DE DIVIDENDO Y DE REVALUO CONTABLE

Se comunica a los señores Accionistas que de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 30 de abril de este año, el Directorio de la Sociedad en su sesión del 9 de noviembre de 1965 dispuso la emisión de las series 23ª a 30ª de acciones ordinarias clase "A" de cinco votos, compuestas de 10.000 acciones por serie, de v$n. 100 c|una, que totalizan v$n. 8.000.000. que se destinarán al pago del saldo de revalúo contable.

Asimismo, se hace saber que de conformidad con la autorización conferida por la Asamblea General Ordinaria mencionada, el Directorio ha resuelto en su reunión de fecha 9 de noviembre de 1965, la emisión de las series 31a. a 34a. de acciones ordinarias clase "A" de cinco votos, compuestas de 10.000 acciones por serie, de v$n. 100 c|una, que totalizan v$n. 4.000.000, que se destinarán al pago del dividendo en acciones correspondientes al ejercicio 1964, en proporción a las respectivas tenencias y a la fecha de integración.

Las nuevas acciones se entregarán contra presentación del cupón Nº 1, tendrán derecho a dividendo a partir del 1ro. de enero de 1965 y llevarán adherido el cupón Nº 2.

El pago se efectuará en las cajas del Banco, calle Tucumán 466, Capital Federal, a partir del 29 de noviembre de 1965.

El Directorio.

$ 4.800.— e.26|11-Nº 38.183-v.30|11|65

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 23 al 24|11|65

INDUSTRIAS BAS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

El Directorio hace saber que en la sesión celebrada el 27 de octubre de 1965, resolvió la emisión a la par de las series 26ª a 40ª, ambas inclusive, de acciones ordinarias clase "B" al portador con derecho a 1 voto por acción, por un valor nominal total de m$n. 30.000.000, y que los accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia en su suscripción que les acuerda el artículo 6º del estatuto, hasta el décimo-quinto día siguiente a la última publicación de este aviso. A tal fin, deberán presentar sus títulos en la sede sita en Bartolomé Mitre 699, 2º piso, Capital Federal. — El Directorio.

$ 2.280.— e.25|11-Nº 39.024 v.29|11|65

SUDAMERICANA S.A.I.C.A.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió emitir 200 series de acciones ordinarias clase "A" de 5 votos cada acción, por valor de m$n. 100.000, cada serie, o sea un total de m$n. 20.000.000.

Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el artículo séptimo de los estatutos dentro del plazo que el mismo determina, en el local social sito en la calle Jean Jaurez 754, piso 3º A, Capital. — El Directorio.

$ 1.800.— e.25|11-Nº 39.015 v.29|11|65

CLERMONT
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Emisión de Acciones

Se hace saber por tres días, que el Directorio ha resuelto, con fecha 19 de octubre de 1965, una emisión de acciones ordinarias al portador, de la clase "A" (cinco votos) por valor de m$n. 4.000.000. — El Directorio.

$ 1.200.— e.25|11-Nº 39.003 v.29|11|65

PARIS
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Emisión de Acciones

Se hace saber por tres días, que el Directorio ha resuelto, con fecha 4 de mayo de 1965, una emisión de acciones ordinarias ,al portador, de la clase "A" (tres votos) por valor de pesos m|n. 15.000.000. — El Directorio.

$ 1.080.— e.25|11-Nº 39.002 v.29|11|65

DANIELSON ARGENTINA
S. A. C. I. F. I. A.
Registro Nº 19.413

El Directorio avisa a los Sres. accionistas que ha resuelto emitir treinta series de acciones ordinarias, al portador, de clase "A", por valor de pesos 15.000.000 al contado. — El Directorio.

$ 960. — e.25|11-Nº 38.969 v.29|11|65

CURTIEMBRES LA FEDERAL S. A.
(Nº 1.536)

Comunica a los señores accionistas a los fines del uso de preferencia de acuerdo art. 4º estatutos, que el Directorio ha resuelto ofrecerles la suscripción a la par de 100.000 acciones ordinarias al portador, valor nominal m$n. 100, cada una. — El Directorio.

$ 1.080 — e.25|11-Nº 38.961 v.29|11|65

SOCIEDAD COMERCIAL E INDUSTRIAL ISRAELITA S. A.

El Directorio de la Sociedad Comercial e Industrial Israelita S. A. hace saber por tres días, a los señores accionistas, que se ha resuelto emitir las siguientes acciones: $ 16.000.000 m|n., destinadas a la capitalización del saldo del revalúo contable Ley Nº 15.272; $ 4.000.000 m|n., destinadas a la suscripción y|o pago de dividendos. Lo que se hace saber a los efectos de lo dispuesto en el Art. 14 de los Estatutos Sociales y Resolución 852|1955. — El Directorio.

$ 1.920 — e.25|11-Nº 38.963 v.29|11|65

LAPATAIA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria

A los efectos del ejercicio del derecho de preferencia, artículo séptimo del estatuto, se comunica que la asamblea de accionistas celebrada el veintiocho de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro, aumentó el capital autorizado a m$n. diez millones procediendo a emitir las ochenta series de m$n cien mil cada una, por un total de m$n. ocho millones en acciones ordinarias, al portador, de voto simple y a la par. Domicilio para la suscripción Libertad cuatrocientos treinta y cuatro, Capital. — El Directorio.

$ 1.920 — e.25|11-Nº 38.958 v.29|11|65

FERROLIT
Comercial e Industrial, Sociedad Anónima

Se avisa a los señores Accionistas que el Directorio ha resuelto emitir las series 11ª, 12ª, 13ª, 14ª, y 15ª del capital autorizado, por la suma de m$n. 2.000.000 cada una. — El Directorio.

$ 840. — e.25|11-Nº 38.955 v.29|11|65

DISCOFAMIL SOCIEDAD ANONIMA
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Hace saber por tres días de acuerdo al artículo sexto de los Estatutos, la emisión y suscripción al contado y a la par, de la segunda, tercera, cuarta y quinta series de acciones ordinarias al portador, clase "A", de cinco votos cada una, por un total de cuatro millones de pesos valor nominal. — El Directorio.

$ 1.320 — e.25|11-Nº 38.964 v.29|11|65

TESTAI S. A. C. I. I. F.
Exp. Nº 9.114

Se comunica que por resolución de Asamblea, se aumenta el capital de Testai S. A. C. I. I. F. a $ 56.000.000. — El Directorio.

$ 720. — e.25|11-Nº 38.940 v.29|11|65

FARADJE GIEDZINSKI HOFFER S. A. I. C. F. (en liquidación)
Expediente Nº 11.150|1961

Se avisa a los Sres. Accionistas que se resolvió poner a su disposición en efectivo, el 50% correspondiente al rescate por liquidación anticipada de las acciones ordinarias clase "A" a partir del 1º de diciembre de 1965, los días de lunes a viernes de 16 a 18 horas, en Lavalle 2327, 7º piso, of. "2". — Directorio Liquidador.

$ 1.440 — e.25|11-Nº 38.891 v.29|11|65

SAN BELTRAN
Sociedad Anónima, Agropecuaria, Industrial y Comercial
Sarmiento 378, 5º piso, Capital Federal

El Directorio hace saber que por resolución del 18|11|1965, han sido emitidas las series 3 al 10 de Acciones Ordinarias Clase A, con derecho a 5 votos por acción del capital autorizado de la sociedad.

Los señores Accionistas deberán hacer uso del derecho de preferencia dentro de los quince días de la última de estas publicaciones.

$ 1.560 — e.25|11-Nº 38 889 v.29|11|65

JOSE J. L. LOMBARDI E HIJOS
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera
Registro Nº 11.038

Se hace saber que la Asamblea General Ordinaria del 28 de agosto de 1965, aumentó el capital autorizado a pesos 400.000.000; y que el Directorio dispuso la emisión de acciones ordinarias al portador por $ 50.500.000 diversificadas en $ 16.000.000 de acciones ordinarias "A" y $ 34.500.000 de acciones ordinarias "B". — El Directorio.

$ 1.680 — e.25|11-Nº 38.883 v.29|11|65

CREDITO AMERICANO
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera

El Directorio resolvió emitir las series 61ª a 73ª en acciones ordinarias categoría "A" de 5 votos por acción, por un valor nominal de un millón trescientos mil pesos moneda nacional. Las citadas acciones serán al portador y su forma de integración totalmente en efectivo, y al contado. Queda abierta la suscripción de las mismas.

$ 1.560 — e.25|11-Nº 38.866 v.29|11|65

SILKA TEXTIL
Industrial & Comercial S. A.
Blanco Encalada 1349 91
CAPITAL FEDERAL
Expte. Nº 8.241

Se comunica a los señores tenedores de acciones ordinarias que a partir del día 3 de noviembre de 1965, está a su disposición, en concepto de capitalización del Saldo de Revalúo Contable, v$n. 2.420.200, en acciones ordinarias de la clase "A" y v$n. 8.920.500, en acciones ordinarias de la clase "B" que corresponde al 116,967 % sobre las respectivas tenencias. — El Directorio.

$ 1.800. e.25|11 Nº 38.988 v.29|11|65

BATITU S. A. C. I. F. I.

Comunícase el aumento del capital autorizado a m$n. 25.000.000 y la emisión de m$n. 15.000.000 en 15 series, de las cuales 12 serán de la clase "A" con derecho a 5 votos, 1 de la clase "B" con derecho a 1 voto y 2 preferidas. — Del total de la emisión, la suma de m$n. 3.147.000 se destinará a capitalizar el saldo de revalúo contable ley 15.272, m$n. 1.500.000 a abonar el dividendo del ejercicio al 31|3|64; m$n. 1.000.000 a capitalizar la reserva especial y m$n. 1.500.000 a capitalizar la reserva para futuras obligaciones impositivas. — El saldo de m$n. 6.803.000 se ofrece a la suscripción. — Derecho de preferencia sede social. — El Directorio.

$ 2.400 — e.25|11-Nº 38.917 v.29|11|65

C E M A C
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
PAGO DE DIVIDENDOS ACCIONES PREFERIDAS

Se comunica a los Señores Accionistas que a partir del día 29 de noviembre de 1965, se pondrá a disposición en las oficinas de la Sociedad, Zepita 3137, Capital Federal, de 9 a 15 horas, el dividendo correspondiente a las Acciones Preferidas del 7 o|o Fijo más 2,6 o|o de participación adicional, en efectivo, contra presentación del cupón Nº 26, que corresponden al 46º Ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1965.

El dividendo correspondiente a las Acciones Ordinarias del 5 o|o en efectivo y 15 o|o en Acciones Ordinarias del mismo tipo a la par será puesto a disposición de los Señores Accionistas una vez que la Honorable Comisión de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires autoricen la emisión de las acciones correspondientes, en cuya oportunidad se harán las comunicaciones de práctica, cuyo pedido se presentará oportunamente ante sus organismos.

Buenos Aires, noviembre 12 de 1965. — El Directorio.

$ 3.600 e.25|11 Nº 38.465 v.29|11|65

ARCADIA
Compañía Argentina de Seguros S. A.
Córdoba 374 - 2º piso

EMISION DE ACCIONES, CAPITALIZACION, RESERVAS Y PAGO DIVIDENDO EN ACCIONES POR EL EJERCIO 1964|65

Se avisa a los Señores Accionistas la emisión de las series 121ª a 154ª de acciones ordinarias al portador por un total de $ 3.400.000, por el pago de dividendos en acciones por el ejercicio 1964|65, $ 1.200.000 (10 %) y distribución de acciones liberadas por pesos 2.200.000, por Capitalización de la Reserva Libre de Previsión General, resuelta por la Asamblea del 29 de octubre de 1965, quedando las acciones por ambos conceptos a disposición de los accionistas a partir del 25 de noviembre de 1965.

$ 2.520 e.25|11 Nº 39.053 v.29|11|65

SURLAN S. A. C. I. F. A.
Expediente Nº 17.559

Se hace saber a los Señores Accionistas que por resolución del Directorio del 30 de octubre de 1965 y conforme a lo dispuesto por el artículo cuarto de los Estatutos Sociales, se resolvió emitir 4 series de acciones ordinarias, al portador, clase B, de un voto, números cuatro mil uno al veinte mil, de un valor de cien pesos moneda nacional cada una por un valor total de un millón seiscientos mil pesos moneda nacional en dieciséis mil acciones.

El derecho de preferencia establecido en el artículo cuarto de los Estatutos Sociales, podrá ser ejercido en el local de la calle Chajari 4698, Capital, hasta el día 16 de diciembre de 1965.

El Directorio

$ 2.400 e.25|11 Nº 39.031 v.29|11|65

VENTOR S. A.
Com. e Ind.

Anúnciase aumento del Capital Autorizado en m$n. 50.000.000, en series de $ 1.000.000, 25 series acc. ord clase A y 25 series acc. ord. clase B, y llámase a suscripción e integración m|n. $ 25.000.000, acc. ord. clase A. — General Hornos 1221, Capital Federal. — El Directorio.

$ 1.080. e.25|11 Nº 38.985 v.29|11|65

CARLUJA
S. A. Fin. Inm. Com. e Ind.

Se hace saber de acuerdo resuelto por Asamblea General Ordinaria 18 noviembre 1964, y lo dispuesto por los Estatutos Sociales el capital autorizado de la Sociedad queda fijado en la suma de $ 15.000.000 m|n. Este aumento ha sido elevado a escritura pública e inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 11 diciembre 1964. — El Directorio.

$ 1.440. e.25|11 Nº 38.980 v.29|11|65

INDYMET
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Registro Nº 4.452

Comunícase a los señores accionistas que el Directorio de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 30 de octubre de 1965, ha emitido m$n. 45.861.400, en acciones ordinarias al portador, en las condiciones conocidas por todos los accionistas en el acto de la Asamblea, para pago de los dividendos, ejercicio cerrado el 30|6|1965, y de sus respectivos depósitos. — El Directorio.

$ 1.800. e.25|11 Nº 38 977 v.29|11|65

Y A P E Y U
Sociedad Anónima de Seguros

De conformidad artículo 5º Estatutos se hace saber que el Directorio ha resuelto la emisión de las series 5a. a 20a. de acciones clase "B", por un total de m$n. 16.000.000. — El Directorio.

$ 1.400. e.24|11. Nº 38.488 y 38.637. v.30|11|65